

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE LAS AMÉRICAS



**¿REPÚBLICA PIRÁTICA?: LOS DIPUTADOS DE LA
AMÉRICA LIBRE Y LA REPÚBLICA DE LAS FLORIDAS
(1815-1819)**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN HISTORIA
DE LAS AMÉRICAS

AUTORA: ANA JOANNA VERGARA SIERRA
TUTOR. DR. EDGARDO MONDOLFI GUDAT

CARACAS, SEPTIEMBRE DE 2.013

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE LAS AMÉRICAS

**¿REPÚBLICA PIRÁTICA?: LOS DIPUTADOS DE LA
AMÉRICA LIBRE Y LA REPÚBLICA DE LAS FLORIDAS
(1815-1819)**

AUTORA: ANA JOANNA VERGARA SIERRA
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO
DE MAGÍSTER EN HISTORIA DE LAS
AMÉRICAS

TUTOR: DR. EDGARDO MONDOLFI GUDAT

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor Edgardo Mondolfi Gudat, por su interés y enorme disposición en el desarrollo de este trabajo. A los profesores Carole Leal, Gerardo Vivas e Inés Quintero, por enseñarme las reglas no escritas de este oficio. Agradecida por las diligencias en Chile de Alejandro Orellana y Oscar González para que el *Diario de José de Miguel de Carrera* llegase a mis manos. A las interesantes ideas del Caribe revolucionario compartidas por Ezequiel Esteves durante nuestra estancia en Castellón de la Plana en el 2011. A la profesional asistencia de Alexander Zambrano en el Archivo General de la Nación. No puedo dejar de lado el respaldo de mi institución, el Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium, a sus directores y a mis compañeros de trabajo. A mis tíos y prima en el estado de la Florida, quienes al llevarme a San Agustín, sin proponérselo, me encaminaron en la escogencia de este tema. Finalmente, me gustaría reconocer la deuda que tengo con mi madre por años de ánimo y paciente apoyo durante el cumplimiento de mis metas académicas. Oliver Torrealba, sin tu amor ni tus atenciones este trabajo no hubiese sido posible.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LA PAZ TRANSITORIA DE 1815: EN BÚSQUEDA DEL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PERDIDO	14
El orden se rompe ¿cómo lo enmendamos?	15
El intento de creación de un nuevo orden político independiente	19
Restauración monárquica absolutista y las progresivas victorias criollas realistas en América	24
Receso insurgente	31
1815: El surgimiento de la nación del <i>Spangled Banner</i>	37
Viejos vecinos, nuevas actitudes: El comercio de bienes intangibles	45
“El dominio más miserable de su Majestad Católica”: Las complejidades de Florida como una provincia de frontera durante la crisis de la monarquía española	51
CAPÍTULO II: LOS AGENTES SIN PATRIA: LA ACTIVIDAD INSURGENTE DE LOS COMISIONADOS REPUBLICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE 1815	64
La pasantía caribeña	64
Los atractivos de la América del Norte	66
Filadelfia: <i>Asilo de los oprimidos</i>	69
“...esperar la llegada de buques Americanos...”: Las atribuciones y funciones de los agentes insurgentes en los Estados Unidos	73
<i>The Cause</i> o <i>La Causa</i> de los colombianos de norte y sur	86
De la <i>Junta de Filadelfia</i> a <i>Los diputados de la América Libre</i>	98
CAPITULO III: OUR INFANT REPUBLIC	118
Florida en la mente insurgente: Antecedentes de la toma	118
La preparación de la expedición	127

Los insurgentes de Cartagena desean tomar Amelia	132
La invasión de la <i>chusma insurgente</i>	137
Primera etapa: <i>It should be better to give up at once the enterprize...</i>	141
Segunda etapa: Concordia Res Parvae Crescunt	150
Tercera etapa: <i>our infant Republic</i>	156
“El patriotismo de la isla de Amelia parece estar confinado al corso y saqueo	168
CAPÍTULO IV: FIN DE LA REPÚBLICA PIRÁTICA	171
“¿Quién será el Juez en este caso? ¿Los Estados Unidos?”	171
Una invasión anunciada	174
Vicente Pazos: Agente de la república pirática	177
Lino Clemente, <i>Persona non grata</i>	188
La República de Amelia y el reconocimiento estadounidense a la lucha independentista de la América del Sur	193
El Correo del Orinoco contra Monroe	198
Cuentas finales	202
CONCLUSIONES	214
BIBLIOGRAFÍA	219
ANEXOS	230

“I was born in America between the tropics, and being a Carib by birth, I feel an unspeakable attachment to the whole race of the Colombians...”

William Thornton, 1800.

INTRODUCCIÓN

En 1815 la actividad insurgente en el territorio hispanoamericano entró en receso; los distintos movimientos contrarrevolucionarios habían asegurado victorias contundentes desde Tierra Firme hasta el virreinato de la Nueva España. Con el advenimiento de Fernando VII y su restauración absolutista parecía que el otrora defenestrado rey retomaba las posesiones que habían estado en rebeldía tras su ausencia. De cara a este escenario, un heterogéneo número de destacados patriotas se vieron forzados al exilio con estadías transitorias en diversas islas del Caribe hasta alcanzar las grandes metrópolis con el fin de encontrar auxilio a la causa republicana. La ciudad de Filadelfia, primera capital del gobierno federal y orgullosa sede intelectual estadounidense, era el centro de industrialización y floreciente dinámica actividad portuaria, convirtiéndola en el punto neurálgico de las primeras oleadas migratorias del siglo XIX.

En este contexto, desde finales del siglo XVIII esta ciudad fue hogar y refugio de los primeros *españoles americanos* en cuestionar el poder absoluto de su majestad católica en el hemisferio occidental. Este flujo de individuos aumentó con la entrada del siglo XIX, cuando las juntas autonómicas defensoras de los derechos de Fernando VII decantaban en congresos independentistas urgidos de reconocimiento y ayuda financiera; para ello enviaron emisarios con el propósito de obtener recursos para sostener la lucha emancipadora al sur del continente. Larga es la lista de estos agentes, entre quienes destacan Telésforo de Orea, Juan Vicente Bolívar, Luís López Méndez, Pedro Gual, José Rafael Revenga, Nicolás Mauricio Umaña, José Servando Teresa de Mier, Lino Clemente, José y Bernardo Gutiérrez de Lara.

Dentro de este ir y venir, el trienio 1815-1817 fue particularmente productivo, pues un grupo de estos agentes autodenominados *Diputados de la América Libre* planificaron la creación de una nueva república en la provincia de Florida, un resguardo militar empobrecido pero con un amplio valor estratégico en el Golfo de México. La diputación de la *América Libre*, compuesta por Pedro Gual (en representación de Nueva Granada y México), Lino Clemente (en representación de Venezuela) y Martin Thompson (en representación de Río de la Plata), comisionaron al entonces general de brigada Gregor MacGregor para tomar aquella provincia, con la idea inicial de crear un puerto seguro para las embarcaciones y corso insurgentes, al mismo tiempo que se establecía un gobierno que siguiera los *principios de la gloriosa causa a la que estaban comprometidos*.

La república que sólo existió en la pequeña isla de Amelia (pues no alcanzó la capital continental de San Agustín) se prolongó desde junio a diciembre de 1817. Tuvo papel moneda, bandera, llamado a elecciones y una pequeña junta de gobierno electa por los métodos ya practicados en las repúblicas de la América española. La presencia patriota en la pequeña isla desató una crisis diplomática entre España, que intentaba infructuosamente contener el desmembramiento de su imperio, y Estados Unidos en pleno proceso de expansión territorial deseosa de incorporar a Florida a su Unión. Finalmente, dos años más tarde, al darse la compra de la provincia, la participación de dichos agentes en esta tentativa condicionó el reconocimiento por parte de Estados Unidos de las nuevas naciones que los enviaron inicialmente en comisión a Filadelfia.

Sobre la investigación

El propósito de esta investigación es analizar el intento de instauración de un régimen republicano en la isla de Amelia en 1817, por parte de agentes patriotas residenciados en Filadelfia desde el receso insurgente de 1815. Pretendemos, de igual modo, conocer dicha tentativa más allá de la premisa predominante de enriquecimiento y codicia en el accionar de sus artífices. Partiendo de esta consideración, creemos importante rescatar y reevaluar este suceso tomando en cuenta el perfil de estos *diputados* quienes dentro de la América española no eran novicios en la discusión de nuevas formas políticas devenidas de la crisis del sistema monárquico español iniciada en 1808. Esto implica no sólo quedarnos con las fuentes estadounidense (que han sido las que han relatado en exclusiva el suceso), sino también tomar en consideración fuentes generadas en Hispanoamérica. Con esto intentamos ampliar la perspectiva del proceso emancipador americano más allá de las fronteras de los estados nacionales resultantes, del mismo modo que insertar este aparente insignificante reguardo militar en la crisis atlántica de comienzos del siglo XIX.

Del mismo modo, intentamos responder un sinnúmero de interrogantes a propósito de la reunión de estos hombres en 1815 en Filadelfia: ¿Quiénes son estos que se denominan *Diputados de la América Libre*? ¿Cuáles fueron sus discusiones y su influencia? ¿Qué los impulsó? ¿Qué vínculos, además de la consolidación de la independencia americana, los unían? ¿Por qué Florida? ¿Fue sólo un acto de piratería como las fuentes oficiales estadounidense aseguran? Además de los infrascritos en las proclamas de Florida ¿quiénes más participaron? ¿Se formó un congreso con exiliados en la ciudad de Filadelfia o era simplemente

la conversa instigadora típica entre agentes? Del amplio número de individuos que frecuentaron Filadelfia en este período, ¿quienes eran miembros de esta diputación? ¿Cómo se explica que individuos de latitudes tan distantes de la América Española convergieran en idear un proyecto de corte republicano en una península de aparente menor importancia dentro del imperio español? Al atender la creación de una república en Florida, ¿cómo quedó la búsqueda de recursos para la lucha de los países a los cuales representaban? En resumidas cuentas, el propósito que nos hemos planteado es mostrar la vinculación entre la creación de la República de Las Floridas y los diputados de la América Libre, nexo que ha sido puesto de lado por la historiografía estadounidense e hispanoamericana.

Balance del tema

Poco es lo que se conoce sobre este grupo de individuos y sus planes concebidos para el continente norteamericano. No obstante, si abordamos la temática de forma separada (es decir emigración patriota en Filadelfia y República de Las Floridas) la producción histórica ha generado unos resultados, que si bien siguen siendo exiguos en cantidad, su contenido son los que han permitido que este evento no pase desatendido. Ahora bien, para realizar un informe debemos diferenciar los ámbitos en que fueron generados, esto es, el hispanoamericano y el estadounidense.

Florida para el mundo hispanoamericano durante el período de las revoluciones de independencia de la segunda década del siglo XIX no genera mayor interés pues la ex provincia española no existe en la para entonces como un estado nacional. Su anexión a Estados Unidos en cierta forma anuló en el futuro

cualquier intención de ser considerada seriamente por esta historiografía. Como lo explica José M. Portillo Valdés, los estudios de los congresos, asambleas, etc., durante las primeras décadas del siglo XIX obtienen su valor e importancia en cuanto sean incluidas como posibles antecedentes de las naciones existentes hoy en día¹. Al ser Florida reducida al número 27 de la Unión no hay historiografía nacional que promueva el estudio de los sucesos que se escenificaron en 1817 y en fechas anteriores.

Ahora bien, puesto que gran parte de los involucrados en este proyecto estaban vinculados al proceso emancipador hispanoamericano y en la actualidad se encuentran incorporados al panteón de héroes de las distintas historias nacionales del hemisferio, esta particular experiencia en Florida ha ameritado atención en sus respectivas biografías. Ejemplo de ello es Pedro Gual: cuando se conmemoró en la Academia Nacional de la Historia el centenario de su fallecimiento en 1962, se publicó una nota divulgativa a cargo del académico Ángel Francisco Brice sobre Las Repúblicas de Las Floridas; en ella se hace la primera traducción del inglés del “Proyecto Provisional de Gobierno” firmado por Gual el 9 de diciembre de 1817 en la Isla de Amelia. De ese interés de biografiar surge la obra del renombrado médico y científico falconiano Tulio Arends (1918-1990) titulada *La República de las Floridas 1817-1818* (1986), quien en sus labores extracurriculares como historiador y biógrafo de Gregor MacGregor atendió estos sucesos que, dentro de la historiografía venezolana, apenas habían merecido unas cuantas líneas. Arends realizó una buena recopilación en el

¹ José M. PORTILLO, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

Archivo General de Indias, los archivos de los National Archives de Washington y la British Library de Londres, convirtiendo su trabajo en la única investigación monográfica sobre el tema en Venezuela. Su texto hace énfasis en la figura de Gregor Macgregor, mientras que la participación de la diputación de agentes en Filadelfia juega un segundo plano, y señala que el experimento republicano es de la autoría exclusiva del general escocés a quien profesa gran admiración. En el caso de Lino Clemente y Luis Aury, si bien sus biógrafos toman en cuenta la tentativa floridana, sus acciones en Venezuela como oficiales de la marina de guerra toman mayor protagonismo.

Por su parte, Pedro Grases ha sido el investigador venezolano que ha visto a los agentes latinoamericanos en Estados Unidos desde una perspectiva grupal al catalogarlos como el *Círculo de Filadelfia*; si bien no ahonda en la tentativa floridana pues su periodización es más amplia (1810-1819), sí advierte el influjo de esta ciudad portuaria dentro de la rica discusión en torno al sistema republicano a crear en los Estados nacentes después del rompimiento con el nexo colonial. Este interés lo llevó a dictar seminarios en universidades como la de Harvard donde influenció a investigadores como Merle E. Simmons (1918-2008), catedrático de la Universidad de Indiana, quien continuó esa línea de investigación en sus obras *U.S. political ideas in Spanish America before 1830: A bibliographical study* (1977) y *Santiago F. Puglia, an early Philadelphia propagandist for Spanish American independence* (1977).

En tiempos más recientes la obra del historiador cubano Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire: utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica* (2009), dedica varios capítulos a las redes intelectuales de los emigrados

hispanoamericanos en Filadelfia y sus intentos por difundir el republicanismo estadounidense en sus respectivos países, empleando como plataforma la industria de la imprenta de la ciudad del *Amor Fraterno*. Finalmente los aportes de Johanna von Grafenstein Gareis y Guadalupe Jiménez Codinach, quienes a través de una visión más amplia del Caribe durante las revoluciones de independencia –es decir, más allá del carácter insular, de grandes plantaciones e insurrecciones esclavas– incitan a considerar aspectos como el comercial, espacios estos que, historiográficamente hablando, se han interpretado exclusivamente como escenario periférico de las tensiones europeas.

Dentro de la historiografía desarrollada en suelo estadounidense, a pesar de haber atendido más estos asuntos que su contraparte hispanoamericana, aún prevalece la visión oficial que calificó este proyecto como un burdo acto de piratería que forzó (y justificó) la intervención y posterior compra de la península. Son viejos artículos en revistas especializadas las que han abordado el *Amelia Island Affair* (calificativo con el cual se conoce la experiencia republicana en Florida), usualmente relatando los hechos a partir de la experiencia de algunos de sus protagonistas. Destaca el trabajo *MacGregor's invasión of Florida, 1817* (1928) del escritor e historiador nacido en Virginia, Frederick Davis (1877-1946). Este artículo, con la extensión propia de un libro, es la referencia obligada para aquellos interesados en los sucesos de 1817; el autor sustentó su investigación en los reportajes de los periódicos de Savannah y Charleston sin explorar fuentes hispanas. De una producción mucho más reciente están los trabajos del profesor de la Universidad Estatal Fayetteville Charles H. Bowman jr., quien ha reconstruido con mayor detalle lo sucedido en Florida a través de las experiencias

de Manuel Torres y Vicente Pazos en Estados Unidos; si bien en sus fuentes primarias prevalecen las norteamericanas, enriqueció su trabajo con obras bibliográficas argentinas y colombianas. Estos trabajos son: *Manuel Torres, a Spanish American Patriot in Philadelphia, 1796-1822* (1970) y *Vicente Pazos and the Amelia Island Affair, 1817* (1975). Cabe destacar que gran parte de estos estudios fueron publicados por *The Florida Historical Quarterly*, publicación trimestral de la Sociedad Histórica de la Florida (Florida Historical Society)².

Sobre las fuentes

Empleamos varias fuentes documentales destacando entre ellas los **East Florida Papers**, o los Papeles del Este de La Florida. Este archivo que exclusivamente trata el segundo período español (1783-1819)³ cuenta con una particularidad raramente vista en los archivos históricos sometidos a las inclemencias temporales o bélicas, y es la preservación intacta en una colección de la documentación generada en 38 años de vida de una provincia. Esta particularidad responde a razones históricas específicas: con el tratado de Adam-Onís en 1819 que asentó la ocupación definitiva estadounidense de Florida, los funcionarios reales intentaron omitir una de las disposiciones al tratar de trasladar los archivos a la ciudad de Habana; los estadounidenses, en cambio, quienes no podían permitirse el zarpe de la memoria de su nueva adquisición (especialmente aquella sección dedicada a la

² Fundada en 1856 con el propósito de preservar la memoria histórica del estado de la Florida a través de la conservación de sus archivos y la publicación de su documentación más importante. Su trabajo de difusión va más allá del Florida Historical Quarterly, también publica a través de su sello editorial “El Escribano” del mismo modo que impulsa programas de radio, documentales y curaduría en museos.

³ Si se quiere estudiar el primer período español (1565-1763) esta información no está reunida en una sola colección como los del East Florida Papers, la información se encuentra dispersa en archivos norteamericanos, españoles o cubanos.

composición de las tierras) impidieron esta acción y dichos archivos fueron trasladados a Tallahassee⁴. Durante el siglo XIX no sufrieron ninguna alteración hasta que en el año de 1905 se trasladaron finalmente a la Biblioteca del Congreso en Washington y, décadas más tarde se logró colocarlos en formato de microfilm (175 microfilm o *reels*). La copia de esos microfilms en la actualidad está disponible en el estado de Florida en sólo tres instituciones: Gainesville, P.K. Yonge Library of Florida History (Dependencia de la Universidad de la Florida), Tallahassee (State Archives of Florida), y finalmente -el lugar donde realizamos nuestra investigación- la sede principal de Miami-Dade Public Library System, en la ciudad de Miami. Para conocer el contenido de los microfilms se puede acceder en línea al índice o *calendar* el cual se encuentra dividido en 100 secciones que van desde los procedimientos del Ayuntamiento de San Agustín hasta las cartas del Capitán General. Es un archivo interesante, desestimado por americanistas de habla hispana, que contiene información valiosa sobre la dinámica Atlántica en tiempos de la crisis monárquica. Igualmente empleamos documentación del Archivo General de Indias, en especial, de los legajos pertenecientes a la sección Papeles de Cuba. De este mismo archivo, a través de su portal PARES, consultamos la sección Estado que contiene los informes de los embajadores españoles acerca de las acciones de los agentes insurgentes en territorio estadounidense. Del mismo modo, hicimos uso de correspondencia y causas

⁴ El artículo dos del tratado fue muy claro al respecto: "...His Catholic Majesty cedes to the United States, in full property and sovereignty, all the territories which belong to him (...)all public lots and squares, vacant Lands, public Edifices, Fortifications, Barracks and other Buildings, which are not private property, Archives and Documents, which relate directly to the property and sovereignty of said Provinces, are included in this Article. The said Archives and Documents shall be left in possession of the Commissaries, or Officers of the United States, duly authorized to receive them..." Bevans CHARLES, "*Adams-Onís Treaty: 1819*" en *Treaties and Other International Agreements of the United States of America, 1776-1949*

existentes en el Archivo General de la Nación y Academia Nacional de la Historia. Empleamos las noticias y notas editoriales de las publicaciones periódicas de *Niles' Weekly Register* y *Gaceta de Caracas*, las cuales siguieron de cerca lo que ocurría en la isla de Amelia.

De igual importancia, el universo de correspondencia privada y demás comunicaciones de carácter oficial emanadas principalmente de los agentes involucrados en este proyecto, buena parte de ello disperso en diferentes obras de compilación, como es el caso de los documentos de Pedro Gual, Lino Clemente, Martin Thompson, José Miguel Carreras, Manuel Torres, Juan Germán Roscio y Vicente Pazos, fue fundamental para la reconstrucción. Si bien nuestro énfasis se hizo en la producción manuscrita insurgente tratamos de cotejarlo con la información producida por la red de informantes de los funcionarios españoles asentados en las colonias neutrales o amigas, como por ejemplo la del ministro Luis de Onís y de José Álvarez de Toledo.

Tuvimos particular interés en el intercambio de comunicaciones entre dichos agentes y los gobiernos a los cuales representaban a fin de observar la articulación entre ambos procesos. En este mismo orden tuvimos en cuenta las memorias escritas por individuos que contaron su experiencia en Amelia, como la obra *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the ship Two Friends*, de autor desconocido (representa el único relato pormenorizado de un soldado que participó en la toma de la isla de Amelia en 1817); *Memoirs of Gregor M'Gregor* de M. Rafter, así como *Campaigns and Cruises in Venezuela and the New Granada and in the pacific ocean from 1817 to 1830* de Richard Longfield Vowell. Clave fueron la correspondencia diplomática entre los gobiernos

estadounidense y español y los debates que tuvieron lugar en el congreso americano antes y después de la ocupación definitiva de la península en 1818, estos últimos reunidos en los llamados *American State Papers*.

Temporalmente nuestra investigación abordará los cuatro años dentro de los cuales se desarrolló la tentativa de Florida; iniciamos con 1815 por varias razones: primero, como ya lo mencionamos al inicio, es el año en que la actividad insurgente disminuye; segundo, Estados Unidos comienza a experimentar las consecuencias de finalizar su guerra con Inglaterra principalmente en su actividad comercial y su relación con las naciones emergentes; tercero, gracias a este contexto, además de ser el año que permite que coincidan nuestros agentes en un mismo espacio geográfico (Filadelfia), consideramos que es en este preciso momento cuando se establecen las condiciones materiales e ideológicas para la planificación de este fallido proyecto. Si bien la República de Las Floridas termina en diciembre de 1817 decidimos extenderlo hasta 1819 pues aún quedaban rastros de la actividad diplomática de nuestros agentes respecto a este proyecto, igualmente ésta es la fecha cuando Estados Unidos adquiere de forma definitiva la península.

Nuestro trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos: El capítulo primero, titulado “La paz transitoria de 1815: En búsqueda del restablecimiento del orden perdido”, trata del mundo Atlántico conmocionado después de la embestida napoleónica, la crisis de la monarquía española y la Guerra Patriota iniciada en 1812 en el territorio estadounidense. Veremos a la Florida Española capturada entre estos complejos contextos. En la segunda parte, “*Los agentes sin patria*”: La actividad insurgente de los comisionados republicanos en los Estados

Unidos a partir de 1815”, hablamos de la diáspora insurgente, en especial de los comisionados de los gobiernos republicanos, que arribó a los Estados Unidos luego de que gran parte de los movimientos insurgentes fuera aplastada por la contrarrevolución fidelista. Veremos en detalle cómo estos agentes se asocian en beneficio de la Causa que los une y logran emprender por sí mismos nuevas tentativas a nombre de las naciones que los comisionaron inicialmente. Aquí se verá la conformación de la *Diputación de la América Libre* y el previo transitar de sus fundadores. En el tercer apartado, que denominamos “Our infant republic”, se verá la planificación de la expedición de Gregor Macgregor y la abdicación incruenta de la plaza española de Fernandina; a partir de allí observamos en tres tiempos lo sucedido: el tumultuario gobierno del escocés y su huida; la llegada y toma del poder por parte del corsario francés Luis Aury como gobernador militar de la isla, y la instauración del gobierno provisional que elaboró los lineamientos constitucionales de la pretendida entidad política, proceso que se vio interrumpido por la ocupación estadounidense de la isla a finales de diciembre de 1817. En el cuarto y último capítulo, analizaremos las medidas tomadas por los *Diputados de la América Libre* para protestar ante el ejecutivo y el legislativo estadounidense la destrucción de su incipiente república. Se verá igualmente cómo lo sucedido en Amelia trajo a la palestra la vieja discusión del reconocimiento o no de las nuevas repúblicas de la América Española.

Por último, en cuanto a la transcripción de manuscritos, vale aclarar que optamos por la forma modificada de los mismos, es decir, desarrollando abreviaturas y adaptandolas a las normas básicas de la ortografía moderna. Gran parte de las traducciones del inglés al español fueron realizadas de forma libre por

nuestra persona; de allí que, de antemano solicitemos se dispense la ausencia de todo criterio propio de la traducción formal.

CAPÍTULO I
LA PAZ TRANSITORIA DE 1815: EN BÚSQUEDA DEL
RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN
PERDIDO

Al momento de iniciar el arribo de los exiliados latinoamericanos insurgentes a puertos estadounidenses⁵ tras la caída simultánea de sus proyectos en 1815, el mundo Atlántico intentaba recuperar el orden perdido tras la irrupción del *emperador de los franceses*. La alianza europea victoriosa en Waterloo intentaba a través de ordenanzas, decretos y tratados, aminorar los cambios como las nuevas formas de gobierno y las alteraciones territoriales surgidas durante este conflicto. *Como si no hubiese pasado jamás tales actos*⁶ fue la frase con la cual el restaurado rey Fernando concluía su decreto firmado en Valencia el 4 de mayo de 1814, poniendo fin así a la experiencia constitucional que se practicó a duras penas a partir de 1812 en la metrópoli y en las posesiones americanas que no se habían decidido por la opción insurgente. Unos meses más tarde, la noche buena de 1814, estadounidenses y británicos firman el tratado de Ghent que tuvo como principio el *statu quo ante bellum*, es decir, volver a la normalidad territorial y comercial que existía antes de iniciada la guerra en 1812. Con el Tratado de París de 1815, las reforzadas monarquías absolutistas europeas intentaban cercar dentro del territorio francés los males revolucionarios esparcidos por la vorágine napoleónica y restablecer así el *balance del poder*. Por su parte, la expedición de Pablo Morillo se dirigía a América con el propósito de *pacificarla*, comenzando

⁵ La presencia insurgente en Estados Unidos se registró desde finales del siglo XVIII, sin embargo el año de 1815 es cuando se comienza a reportar una mayor afluencia de los agentes insurgentes que se iría incrementando de acuerdo a las crecientes necesidades de los proyectos independentistas en cuanto a pertrechos y reconocimiento.

⁶ Decreto de Valencia, 4 de mayo de 1814.

por la Tierra Firme para luego extenderse en el hemisferio. En resumidas cuentas, era el compromiso por el restablecimiento del orden en todos sus niveles: el balance internacional, normalización del comercio trasatlántico, el restablecimiento del orden colonial e instauración de la paz pública. Sin embargo, lo que parecía una vuelta a la normalidad era sólo un superficial receso de los cambios que continuaban operando desde comienzos de la centuria en el mundo Atlántico. Pero, ¿cuáles eran esos cambios?

El orden se rompe ¿cómo lo enmendamos?

Las juras monárquicas en el reino eran momentos de verdadera celebración: pendones, arreglos, actos solemnes, *Te Deum*, iluminaciones, versos, eran sólo algunas de las manifestaciones públicas de fidelidad a un rey coronado al otro lado del Atlántico⁷. Esta algarabía se repitió por casi tres centurias, hasta 1808, cuando se hizo bajo el signo de la incertidumbre, pues esta fue precedida por el secuestro del monarca⁸. Noticias confusas e imprecisas llegaban a las lejanas comarcas españolas y a los puertos americanos en las goletas mercantes; Carlos IV abdicaba a favor de su hijo Fernando VII, éste último regresaba la corona a su padre para, finalmente, ser entregada a manos de Napoleón y su hermano José I.

Comienza para el mundo hispano la alteración del orden. Ambos lados del Atlántico se cuestionaron qué hacer ante la ausencia de mando. En la Península se

⁷ Al respecto hay un excelente trabajo de Magali CARRILLO, “Rey y reino en las juras de lealtad” en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año XVI, número 17, 2010, pp. 55-77, que si bien se centra en las juras llevadas a cabo en el Virreinato de la Nueva Granada, define con claridad el significado simbólico de esta tradición a la luz de los sucesos posteriores a la “invasión napoleónica.”

⁸ Como muy bien lo señala Manuel CHUST (Coordinador) en su estudio introductorio a *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, p. 29, dependiendo de la zona geográfica las noticias de la proclamación y usurpación napoleónica llegaron a destiempo, no obstante ambos eventos se conocieron con escasos días de diferencia lo suficiente para generar incertidumbre.

resolvió conformar juntas que, al mismo tiempo que declararon su fidelidad al rey Fernando VII, proclamaron su autonomía frente a las otras que se constituían en las demás provincias. Estas asambleas lograron reunirse en una Junta Central que contó con la participación de representantes indianos, siguiendo el ejemplo de las Cortes de Bayona promovidas por José I, las cuales habían introducido esta novedad. El discurso autonomista bullía en las cuatro esquinas del *imperio español*, ya los reinos y capitanías americanas no eran propiedad directa del rey sino que conformaban parte fundamental de la monarquía, como rezaba el Decreto emitido en Cádiz por una hostigada Junta Central el 22 de enero de 1809. Los sucesos bélicos terminaron con la existencia de la Junta, una Regencia tenía la responsabilidad de llamar a Cortes. Su creación generó rechazo, el consenso americano se fracturó frente a este gobierno regido por sólo cinco rectores, unos pocos decidieron mantener su estructura política colonial, pero en una simultaneidad y cantidad que no deja de ser llamativa, audiencias y cabildos decidieron conformar juntas autonomistas arrojándose el poder de sus distintas unidades territoriales⁹.

Las juntas que se catalogaron inicialmente como fieles a Fernando VII justificaron su decisión invocando el principio de la *reasunción de la soberanía*-contraria a la doctrina del derecho divino de los reyes- según la cual cesaba el pacto fundado en la idea de que el poder político era entregado por Dios a una comunidad primitiva y ésta a su vez cedida bajo contrato al monarca con el fin de que lo administrase en miras del bien común. Para los juntistas, la ausencia del

⁹ Las capitales de los virreinos más antiguos, Nueva España y Perú, no llegaron a conformar juntas pero si en otras de sus ciudades.

monarca por un lado, y la amenaza napoleónica por el otro, los hizo reflexionar en torno al hecho de que el bienestar de las provincias americanas estaba en peligro y con dicho acto el contrato ancestral quedaba roto. Por tanto, la soberanía debía regresar a su propietario original: el pueblo¹⁰.

Esta operación legitimadora se proyectaba como una solución salomónica ante la crisis de la monarquía, pero lejos de instaurar consenso generó oposiciones en cuanto a su forma y contenido. El enemigo inicial de estos jóvenes cuerpos políticos fueron las viejas rivalidades regionales, casos emblemáticos como la Audiencia de Charcas, en la cual, por iniciativa de sus propios oidores, se instaura una junta central que hizo frente a la oposición de los virreinos del Río de la Plata y Perú, temerosos de perder el dominio de las minas de Potosí, recurso imperativo para el sostenimiento de sus respectivas causas. Igualmente, las capitales intentaron imponerse sobre las demás provincias que consideraron como simples dependencias: Buenos Aires intentó hacerlo con Paraguay, Córdoba y Uruguay; Cundinamarca, sobre el resto de las provincias que luego se unirían bajo una federación para frenar estas intenciones; Caracas lo hizo con Valencia.

En fin, se puede elaborar una larga lista de este tipo de reacciones. Esto conllevó al primer movimiento de milicias, las cuales pusieron en evidencia la disyuntiva entre la primacía regional y la cuestión monárquica. No hay que dejar de sumar a estas tensiones las facciones que no negociaban la indivisibilidad del poder regio: un buen ejemplo lo representó la región de Pasto, al sur del virreinato

¹⁰ Para ampliar este tema, especialmente en sus antecedentes, el texto de Juan Carlos REY, "El pensamiento político en España y sus provincias americanas", en la obra colectiva *Gual y España. La independencia Frustrada* (2007): presenta de forma sencilla y pedagógica un tema que por su naturaleza resulta difícil de esquematizar y explicar. Rey, con un lenguaje didáctico, logra exponer compleja terminología propia de las ideas políticas moderna.

de la Nueva Granada, la cual inclusive, aún después de consolidada la república de Colombia en 1821, ejerció una oposición efectiva contra cualquier imposición de algún proyecto autonomista o independentista.

Llegados a este punto es oportuno mencionar la amplia discusión historiográfica que defiende que esta propagación juntista –contrario a lo defendido por la historia patria– eran actos de fidelidad monárquica, por lo cual no deben tomarse como actos independentistas¹¹. Claro está que autonomía e independencia no significan lo mismo, pero dichos términos resultan mucho más difíciles de interpretar a medida que se ven en el tiempo. Esta complejidad se encuentra asociada a la multiplicidad de razones que llevaron a sus principales promotores a involucrarse en estos sucesos desde un principio; tales como, en términos muy simples, lo explica el historiador cubano Rafael Rojas:

“...No pocos se levantaron en armas porque querían alcanzar un autogobierno criollo sobre los reinos y provincias del imperio borbónico. Muchos lo hicieron porque, más que a Madrid, rechazaban la hegemonía de las ciudades capitales sobre su región. No faltaron quienes se levantaron en armas para proteger un modo de vida tradicional o para ascender socialmente a través de la guerra y la política...”¹².

¹¹ Valga el inciso para señalar que dicha discusión ha capitalizado el ámbito académico durante las celebraciones bicentenarias. Como bien lo resume Inés QUINTERO “... Las investigaciones y resultados publicados en los últimos años sobre los procesos de independencia hispanoamericana se han desarrollado dentro de esta nueva tendencia interpretativa y se han enriquecido de manera constante con la discusión, ampliación, revisión y replanteamiento de muchos de los postulados iniciales y con la incorporación de nuevos problemas y renovadoras perspectivas. Uno de los aspectos a destacar es la discusión sobre el carácter, contenido y sentido de los pronunciamientos juntistas ocurridos desde 1808 a 1810 como acciones autonomistas, separándolos o considerándolos como experiencias distintas a las resoluciones independentistas ocurridas posteriormente, las cuales – a diferencia de las primeras- no solamente no coinciden temporalmente sino que son diversas en sus desenvolvimientos y resultados en la compleja realidad del continente y en su vasta geografía, lo cual puede advertirse incluso a cada uno de los territorios que conforman posteriormente las nuevas naciones...” “Las causas de la independencia: un esquema único”, en Inés QUINTERO (coordinadora), *El relato invariable: independencia, mito y nación*, p. 121.

¹² Rafael ROJAS, “Introducción” a *Las repúblicas de aire: utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, p. 11.

El intento de creación de un nuevo orden político independiente

Superando estas contradicciones, algunos cuerpos políticos fueron más frontales y se declararon independientes con cierta rapidez y sin mayores tapujos. En el reino de Nueva España, el controversial sacerdote Miguel Hidalgo (1753-1811) ya expresaba en diciembre de 1810 la necesidad de establecer un gobierno compuesto exclusivamente por americanos que acabara con *esos lazos de ignominia que nos han tenido ligados tanto tiempo*¹³. Ya mucho antes de esta fecha, su movimiento compuesto de indios y demás castas, encarcelaba peninsulares y secuestraba sus propiedades sin el visto bueno de los criollos temerosos de que esta anarquía se extendiera a los de su clase, como efectivamente sucedió.

Fue José María Morelos (1765-1815) quien, con un espíritu más disciplinado, no tardó en darle una clara orientación independentista al levantamiento iniciado por Hidalgo dos años antes. Su plan político de 1813 propuso la destrucción económica del sistema colonial a través del cierre de aduanas y oficinas reales, al mismo tiempo que se establecía un repartimiento equitativo de las riquezas entre los vecinos de cada población. En septiembre de 1813, Morelos logró organizar un congreso, que por la naturaleza del conflicto funcionó de forma itinerante. En la ciudad occidental de Apatzигán se proclamaron los principios fundamentales de una constitución que promulgó una forma de gobierno republicana donde el ejercicio de la soberanía se haría mediante una representación nacional compuesta por diputados electos sin

¹³ “Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de las armas americanas, y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace pueblo” en *Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*, tomo II, p. 41.

distinción de clase ni países. Contempló la división del poder en legislativo, ejecutivo y judicial. A pesar de que esta forma de gobierno no tuvo una existencia real ni trascendencia inmediata, pues la opción monárquica constitucional demostró ser más fuerte en el antiguo virreinato, sería el antecedente donde se asentaría posteriormente el estado mexicano.

Bajo esta misma concepción, la Capitanía General de Venezuela declaró su independencia el 5 de julio de 1811 –sin el respaldo de las provincias de Coro, Maracaibo y Guayana, que permanecieron fieles a la Regencia– y sancionó una constitución en diciembre de ese mismo año, influenciada ampliamente por el modelo estadounidense. Acto seguido, la ciudad de Cartagena hizo lo propio en noviembre de 1811, expresamente declarando su autodeterminación de España y de Cundinamarca al mismo tiempo. En su constitución de 1812 abogó por un gobierno republicano representativo. Esta declaratoria se hizo bajo una importante presión popular liderada por Germán Gutiérrez de Piñeres, miembro de una de las principales familias de la ciudad, quien curiosamente abogaba por el concurso de los habitantes de los estratos inferiores, muchos de ellos vecinos de la connotada barriada de Getsemaní. Esta postura se explica por su calidad portuaria, que la expuso a las nuevas corrientes ideológicas que surcaban el Atlántico, en especial, las provenientes del Caribe francés, negro y revolucionario.

Otros optaron por reforzar el lenguaje autonomista al mismo tiempo que omitieron paulatinamente la mención del rey Fernando VII en sus decretos o actas constitutivas de congresos u asambleas (los casos del virreinato rioplatense y neogranadino son un buen ejemplo). Algunos, desde el comienzo, no eran tan fervorosos defensores de los derechos del monarca y, con el tiempo, la

emancipación se convirtió en un hecho explícito, como bien lo resumen los bandos del triunvirato paraguayo o los discursos pronunciados por doctor Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia en junio de 1811¹⁴.

En términos generales, más allá de las celeridades o ambigüedades en los discursos, los americanos señalaron como punto inicial de disensión el abandono del monarca quien, en Bayona, *había apreciado más su existencia que la dignidad de la nación que gobernaba*¹⁵. Paulatinamente se agregó un corolario de agravios que demostraron las injusticias a las que fueron sometidos los españoles americanos por trescientos años, especialmente a partir de la llegada de la dinastía Borbón al trono en Madrid, subordinados desde entonces a cargos menores frente a sus pares peninsulares, al cobro injusto de impuestos y a la aplicación de vetustas políticas económicas que relegaron a la América al progreso experimentado por los demás Estados Libres, textos como *El Memorial de Agravios* del neogranadino Camilo Torres, revelan el génesis de esa ruptura americana con *el imperio de Fernando*¹⁶. Ahora bien, es importante señalar que la sola crisis de la monarquía española no puede ser tomada como el único móvil que enciende este cambio de fidelidades¹⁷. Tampoco resulta muy enriquecedor exponer una letanía de causalidades pues caeríamos en los vicios de las historias nacionales. Quizás, por ello, la perspectiva más adecuada consista en emplazar esta crisis dentro de una

¹⁴ “Bando del triunvirato de Paraguay, 17 de mayo de 1811” en *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, tomo II, p. 27.

¹⁵ “Acta de independencia de Venezuela, 5 de julio de 1811” en *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, tomo I, p. 106.

¹⁶ “Camilo Torres: Memoria de Agravios (1809)” en *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, tomo I, pp. 25-42.

¹⁷ Aquellos que no defienden la teoría de la crisis monárquica española como la mecha que enciende la emancipación latinoamericana, siempre emplean el ejemplo de la controversial transición de casas reales Austria-Borbón a comienzos del siglo XVIII donde las colonias americanas permanecieron inalteradas ante el cambio de dinastías.

perspectiva mucho más amplia (sin dejar de tomar en cuenta las particularidades regionales) como disolución de una estructura política mayor que trasciende el simple ámbito ibérico, y que se daría en cada una de las antiguas entidades coloniales en formas y velocidades distintas. La ausencia del rey y posterior usurpación del trono español (y, paralelo a ello, el encendido debate sobre la representación americana dentro del imperio español) se plantea en un momento particularmente incendiario: América ya contaba con dos excolonias que se estrenaban en el sistema republicano: con el tiempo, una se volvió un prototipo (Estados Unidos) y la otra un temor (Haití). Las dos caras del autogobierno flotaban en el ambiente sumadas a descontentos de vieja data, traducándose en panfletos, conjuras y pequeñas revueltas que, en su momento, no representaron ninguna amenaza real a la fidelidad regia pero que establecieron antecedentes. Sólo esto era una pequeña muestra de un escenario con implicaciones más profundas, el Antiguo Régimen con su sociedad estamental y sus valores sustentados en el honor, abolengo y limpieza de sangre se resquebrajaba y se entremezclaba contradictoriamente con los valores más tangibles de la Modernidad. El cambio del orden establecido operaba estructuralmente y la ausencia del rey fue sólo el encendedor.

Frente a este escenario, las pocas autoridades liberales en la metrópoli aún en pie para 1812-1813 vieron con asombro la desintegración del reino, impotente y atada de manos a una guerra que se presentaba con matices de revuelta popular que su campo de acción era muy limitado. Frente a estas circunstancias, en las fuerzas realistas criollas recayó la tarea de detener el avance insurgente. Gracias al maniqueísmo heredado por la historia patria, se tiende apreciar a la facción relista

como un sólo bloque unificado con pocos matices: en este caso, el enemigo es uno y su misión es claramente identificable, la sujeción americana. Entre los realistas americanos durante 1810-1814, al igual que ocurría en el seno del partido republicano, existieron facciones e ideas que se confrontaban frente una realidad política llena de incertidumbre, pues al mismo tiempo que la crisis había impulsado el espíritu independentista, en las conciencias americanas más fieles a la monarquía se aspiraba la reforma de la misma.

Se creería que los identificados con este partido eran los paladines del orden jerárquico colonial; pero aún mucho más resaltante que las opiniones políticas encontradas era que la actuación de los grupos identificados con la monarquía siguiese una agenda con directrices poco altruistas, como lo dejó plasmado el oidor de la Real Audiencia de Caracas, José Francisco Heredia (1812-1817) en sus *Memorias* publicadas poco después de abandonar su cargo. Pare él, los gobiernos militares realistas que se sucedieron en la Capitanía General de Venezuela, comenzando por Domingo de Monteverde y concluyendo con José Tomás Boves, hacían que la causa de Fernando palidiera ante la atracción que generaba *la destrucción de la clase dominante y la libertad del saqueo*¹⁸, dejando en claro que la anarquía no era titularidad exclusiva de algún bando. Frente a este escenario, la *liberación* de Fernando VII fue vista como un buen augurio y como el posible fin de la discordia que reinaba en América.

¹⁸ José Francisco HEREDIA, *Memorias del Regente Heredia*, p. 163.

Restauración monárquica absolutista y las progresivas victorias criollas realistas en América

Fernando VII, al poco tiempo de ser *liberado* a comienzos de marzo de 1814 de su *prisión* francesa, entró al territorio español por la región de Valencia donde retrasó su llegada a Madrid. Se esperaba que el monarca jurara la constitución aprobada en 1812, pero casi dos meses después de su liberación aún no se materializaba el ansiado espaldarazo a las nuevas instituciones liberales. Así lo expresó el ayuntamiento constitucional de Cádiz en comunicación dirigida a las Cortes:

“...que el pueblo de Cádiz está inquieto y pesaroso de resultas [de] tan notable tardanza, y por lo mismo que el Ayuntamiento fiel a sus juradas promesas, se sacrificarán por la observancia de la Constitución antes que verla degradada en un solo ápice, se considera en la obligación de suplicar reverendamente a las Cortes que empleen todo el poder que la Nación les ha confiado para dar a conocer al Rey que su ausencia de Madrid es peligrosísima y que sus amantes súbditos no se tranquilizarán hasta que jurada la Constitución, se siente en su trono, único medio de acallar aduladores sedientos de vengar sin personales quejas a expensas del crédito del Rey, y del reposo de la Nación...”¹⁹

El temor expresado por el ayuntamiento de la ciudad que se autodenominaba la “cuna de la libertad” no era infundado: un día después de esta solicitud, el 4 de mayo de 1814, Fernando desconoció en la ciudad de Valencia la constitución de 1812 pues fue, como lo aseguraría en su decreto, el instrumento con el cual lo habían despojado de su soberanía. Fernando restableció las instituciones abolidas por la égida liberal como el Tribunal de la Santa Inquisición, el Consejo de Indias

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, “Oficios del secretario del despacho de la Gobernación de la Península por los cuales remite a los diputados-secretarios de las Cortes Generales y Ordinarias las representaciones del Ayuntamiento y Diputación de Cádiz relativas a la agitación de sus habitantes con motivo de la demora del rey en Valencia”, Estado, 3566, expediente 78, folio 8.

y hasta el tributo indígena. El rey consultó con conocedores del tema de América sobre los mecanismos adecuados para controlar a sus súbditos indianos. En este sentido, las sugerencias apostaron por cambios a las viejas políticas, pero éstas parecían medidas simplemente contemplativas ante las demandas desesperadas de los funcionarios leales al régimen monárquico que solicitaban refuerzos a las tropas ya movilizadas o la imposición forzosa de la paz pública alterada por esclavos e indígenas armados. Investido de su poder absoluto, la pacificación con las armas resultó la medida más expedita y efectiva para controlar el desorden devenido de su ausencia en el mando²⁰. Con estas medidas trató de recuperar el reino que le perteneció a cinco de sus ancestros, pero frente a la corta distancia temporal que separan estas medidas de su alejamiento del trono, la transformación experimentada era irreversible.

Muchas eran las voces, inclusive en gran parte de los reinados absolutistas, que abogaban por una solución que apostara al diálogo con las provincias rebeldes como el arreglo que permitiría mantenerlas bajo su área de influencia. De hecho, en medio de ese desconocimiento inicial de la verdadera situación americana, Fernando VII, bajo su advocación paternalista, apeló a la conciliación de sus súbditos, pero la respuesta militar fue la elegida²¹. Para esta tarea se escogió convenientemente a uno de los héroes de Bailén, el mariscal de campo Pablo Morillo (1775-1837). El 24 de enero de 1815 partieron de Cádiz 10.500 hombres, quienes viajaron en unas sesenta embarcaciones, siendo la primera y última acción bélica planificada desde la Metrópoli para neutralizar, primero, a las fuerzas

²⁰ Edmundo A. HEREDIA, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica 1810-1818*, pp. 193-231.

²¹ Ángel Rafael LOMBARDI, *Banderas del Rey*, p 186.

insurgentes de Tierra Firme, y luego unificar fuerzas en una acción conjunta que controlara toda la América del sur.

Historiográficamente esta acción se considera como el inicio de la auténtica guerra de emancipación en Tierra Firme, pues según los bandos quedaban bien diferenciados (españoles y americanos), cosa que hasta el momento no estaba del todo clara pues hasta esa fecha la guerra se hizo con criollos o con españoles americanizados²². No obstante, tomando esta premisa historiográfica y acercándonos un poco a los hechos, la llegada del nativo de Fuenteseccas no activaría ese proceso de diferenciación (o el llamado proceso de *alteridad* u exclusión de identidad, como lo denominan Carole Leal y Véronique Hébrard²³, otorgó condiciones diferenciables al contrincante: su origen español y su rechazo o indiferencia por la justa causa independentista), pues, como lo llegaría advertir en su momento Laureano Vallenilla Lanz en su ensayo “Fue una guerra civil”, desde 1812 existió un esfuerzo insurgente de limitado alcance por construir y caracterizar a ese enemigo²⁴. En ese esfuerzo por definir, se insertan las

²² Visiones más actualizadas de lo propuesto por Vallenilla Lanz a comienzos del siglo XX, encontramos la del historiador francés Clement THIBAUD. En su libro *La República en armas*, asegura que a pesar de este refuerzo la guerra continuó siendo un asunto entre criollos. Por ello se pregunta: “... ¿La llegada de este ejército hace la guerra civil una guerra nacional? (...) La llegada de los batallones de ultramar no cambia sin embargo nada en la situación política de Venezuela; buena parte de los habitantes sigue fiel a la Corona, y las fuerzas realistas en ella no son solamente peninsulares. Porque si la presencia de los militares españoles en suelo americano le quita a los realistas americanos parte de la gestión del conflicto armado, el ejército del rey sigue estando, en su mayoría, constituido por criollos. Además, el cuerpo expedicionario llegado de Andalucía se americaniza a medida que pasan los medios hasta parecerse al Ejército de Dotación Colonial. La americanización del cuerpo expedicionario también se debe a innumerables bajas; los organismos de los peninsulares están mal preparados para el choque microbiano del trópico. Las enfermedades y las fiebres los diezman; a esto se añaden las heridas y la desertión. Los batallones españoles entonces reclutan localmente...” Clement THIBAUD, *República en armas*, pp. 262-263.

²³ Ver Carole LEAL CURIEL, “El árbol de la discordia” en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año VI, número 6, 1997, pp. 178-179; Véronique HÉBRARD, “El hombre en armas: de la heroización al mito (Venezuela, siglo XIX)” en VARIOS (Coordinadores), *Mitos Políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*, p. 283.

²⁴ Laureano VALLENILLA LANZ, “Fue una guerra civil” en *Cesarismo Democrático*, pp. 39-64.

incendiarias proclamas de Nicolás Briceño y el decreto de Guerra a Muerte, documentos emblemáticos donde se señaló quién era ese otro individuo adverso y extraño al cual se debía combatir. Ya no era un asunto de fidelidades a Fernando sino un asunto de nacimiento. Este proceso que en la otrora Capitanía General de Venezuela tuvo consecuencias devastadoras, se experimentó de forma distinta en una América con una creciente población de adeptos a la independencia. Así, cuando Morillo arriba a la Costa Firme, solo logra profundizar esa brecha más no la tan ansiada diferenciación.

Pero más allá de la discusión en torno al carácter nacional –o no– conferido a la contienda con el arribo de Morillo, no hay duda de que esto le otorgó una estructura a la facción realista que se había fracturado con la comandancia general de Domingo Monteverde desde que éste desconociera la legitimidad de las autoridades acantonadas en Coro y Maracaibo (léase del Capitán General Fernando Miyares y la Real Audiencia) así como con el y el liderazgo caudillesco de hombres como José Tomás Boves o Francisco Tomás Morales. La forma como Morillo sería instrumento de un nuevo capítulo en la contienda, Germán Carrera Damas señala: “...el restablecimiento del Absolutismo (4 de mayo de 1814), y la consiguiente anulación de la Constitución de Cádiz, resuelve la contradicción política fundamental que afectaba profundamente al sector realista, y crea las condiciones para la reformulación de una política americana coherente y a largo plazo...”²⁵

Morillo venía a pacificar tanto a fieles realistas como a insurrectos republicanos, como lo indicaban las Instrucciones entregadas directamente a él

²⁵ Germán CARRERA DAMAS, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, p. 51.

por Fernando VII. El itinerario comenzó por la *isla pirática* de Margarita, aún en manos de las fuerzas rebeldes de Juan Bautista Arismendi, las cuales no tardaron en firmar un armisticio. Morillo pasó rápidamente por Caracas y Puerto Cabello donde destituyó a funcionarios y reconfiguró el ejército, lo que se tradujo en suspensiones de oficiales quienes, por su calidad, eran sospechosos de las famosas degollinas que se relataban en las gacetas y semanarios europeos²⁶. La Capitanía General de Venezuela no opuso mayor resistencia, pues las fuerzas republicanas habían sido militarmente reducidas por Boves, un año antes, a unas cuantas guerrillas. La oficialidad y principales líderes republicanos se encontraban esparcidos en las islas caribeñas que se atrevían a recibirlos momentáneamente hasta alcanzar puertos más seguros como los norteamericanos, donde fueron a parar un gran número de ellos, como veremos más adelante. Otros decidieron refugiarse donde aún la república permanecía en pie, como la ciudad de Cartagena, desde donde debieron huir de nuevo tras la verdadera *acción pacificadora* de Morillo.

Esta inactividad en la contienda se venía repitiendo en gran parte del continente americano; en octubre de 1814 la opción republicana liderizada por Bernardo O'Higgins cae frente a la restauración del último gobernador militar de Chile, Mariano Osorio; Morelos es fusilado en 1815 y con él muere la esperanza de una república de amplia participación popular en el reino de Nueva España; por su parte, Bogotá capital del Reino de Nueva Granada, y sus principales ciudades,

²⁶ Germán CARRERA DAMAS en el trabajo antes mencionado, afirma que estas políticas de Morillo aceleran la pérdida del "...carácter popular, clave de su superioridad, sobre el hasta entonces poco popular ejército republicano, y pasa a depender fundamentalmente de los contingentes peninsulares cuando la moral de estos últimos no era muy alta" p. 55. Esto se vio con mayor claridad en las esclavitudes realistas quienes optaron por la desertión y el cimarronaje.

atestiguó durante seis meses el fusilamiento y desmembramiento en sus plazas de armas de gran parte de su oficialidad y sus conciencias más eminentes como Camilo Torres, autor del *Memorial de Agravios* en 1816, y al científico e ideólogo Francisco José Caldas²⁷; la clase peruana no se decidía ni por la causa *americana* ni por la *española*. El único reducto no monárquico que se mantuvo fue en el antiguo Virreinato del Río de la Plata que aún esperaría hasta 1816 para declarar su independencia total de la Metrópoli. Esta generalizada derrota militar desacreditó por completo la causa insurgente internacionalmente al punto de que se creyó que dicha aventura terminaba allí. Para muchos esto pudo ser una verdad lapidaria, en cada una de estas regiones pasarían años para que un proyecto republicano pisara las distintas casas de gobierno, y puesto que nuestra forma de concebir la historia aún gira temporalmente en torno a la existencia o no de la república, es muy poco abordado el período inmediato que comprende a la restauración del orden colonial en 1815.

En nuestros manuales de historia, así como también en importantes estudios de investigación, son incontables los trabajos periodizados y estructurados bajo las primeras y segundas instauraciones republicanas, en los cuales se da por común el uso de los términos “primera república”, “segunda

²⁷ En la recopilación realizada por José Félix Blanco y Ramón Azpurua hay un inventario detallado de estos fusilamientos. Bajo el título “Lista de los patriotas que sufrieron la pena del último suplicio durante la residencia de Morillo en la Nueva Granada”, de febrero a diciembre de 1816 esta lista totaliza 126 nombres, quienes figuran además de Caldas y Torres: Manuel del Castillo (General -fusilado en Cartagena), José María Carbonell (ministro tesorero-ahorcado en Santafe), Miguel Pombo (Congresista – fusilado en Santafe) , Pedro Lastra (Fusilado en Santafe), Manuel García (escribano fusilado en Santafe), Francisco Cabal (Gobernador-fusilado en Santafe), etc. Todos los nombres señalados ocupaban altos cargos dentro de la administración insurgente, desde oficiales a gobernadores. Para mayor detalle ver: “Fusilamientos de patriotas notables verificados en la Nueva Granada por el Pacificador Don Pablo Morillo. Nómina de victimas” en José Félix BLANCO y Ramón AZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo V, pp. 560-564.

república”, “patrias bobas”. Pero, ¿qué sucedió con la segunda instauración monárquica?, ¿qué sucedió con los individuos que se quedaron y que no tenían la necesidad del exilio?, ¿se pudo restablecer la cotidianidad colonial? Si hacemos una rápida revisión de las fuentes manuscritas en los principales archivos hispanoamericanos, causas judiciales o civiles por igual, vemos una cotidianidad que se sigue rigiendo bajo los mismos parámetros y normativas coloniales, realidad reforzada por las órdenes emitidas por las autoridades civiles y militares como Salvador de Moxó o Félix María Callejas, que intentaron por todos los medios disponibles restaurar la paz pública que existía antes de 1808, especialmente en esos lugares donde las castas actuaban de acuerdo a *una igualdad mal entendida*, como lo expresaban posteriormente las *Instrucciones* dadas por Juan Bautista Pardo en septiembre de 1817, en calidad de capitán y gobernador de la provincia de Venezuela²⁸. Medidas específicas como prohibición de porte de armas, el tránsito controlado de esclavos y pardos entre haciendas, rondas nocturnas, la observancia del arribo de cualquier extranjero, la instauración de un debido proceso, eran ordenanzas que se aspiraban traerían la ansiada tranquilidad pública²⁹. La progresiva disminución de esa peligrosa volatilidad vivida hasta 1815 aún queda por ser estudiada a la luz de los cambios políticos

²⁸ No podemos dejar de citar el artículo de donde sacamos esta frase que muy bien resume la política social de la restauración monárquica en América en 1815, dice así: “... XLV. Los celos y la emulación contras las clases primeras, y las erradas máximas de una igualdad mal entendida se reputaran por planes de sedición, y serán corregidos ejemplarmente. Las calidades, clases, y jerarquías deben ser respetadas, y sus privilegios y excepciones guardados y distinguidos, como que por este orden de graduación subsisten los estados. La verdadera igualdad consiste en ser cada uno de los súbditos de una sociedad mantenido y amparado en su clase, y protegido y atendido en sus derechos, sin distinguirse ante la ley...” Juan Bautista Pardo, “Instrucciones para la dirección, buen orden, régimen y gobierno de los jueces y pueblos del distrito de estas provincias” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 242, abril-junio 1978, pp. 391-407, p. 400.

²⁹ Don Félix María Callejas, “Bando sobre portación de armas prohibidas”, México 13 de enero de 1815.

que, sin proponérselo, afectaron la estructura social existente. El advenimiento de una paz pública debió ser enormemente apreciado por la población civil, pero ésta se logró bajo el signo del terror y la persecución.

Receso insurgente

De la derrota a la restauración, ¿cómo queda el movimiento emancipador? Es cierto que el estado generalizado de beligerancia había disminuido notablemente en la América española, y en gran parte del hemisferio, sólo contaba con unos conatos insurgentes. Pero, contrario a lo que se pudiera creer fue muy fructífero, pues el cese de hostilidades no interrumpió el proceso de maduración de los lineamientos ideológicos del proyecto independentista, y aquí es donde reside la importancia del bienio 1814-1815. Este es el período donde ya se definen mejor los partidos: acabada la opción de una monarquía constitucional a partir de 1815, la opción de la independencia comenzaba a ser un hecho consumado por la mayoría³⁰, ahora alentada por la fuerte represión de la fuerza peninsular.

Como lo apreciamos anteriormente, las tempranas repúblicas tomaron de un conjunto de modelos la forma de gobierno que consideraban más adaptables a sus circunstancias. Pero llevar ese mundo de ideas a la realidad, a la práctica, demostró ser más complejo. Establecer los lineamientos de un proyecto nacional fue un costoso juego de ensayo y error. La erección de un estado republicano y, junto a él, la construcción de un *hombre nuevo* era un ideal que se perseguía. Con

³⁰ “...Pero 1814 marcó una línea de no retorno la reacción absolutista de Fernando VII suprimió cualquier posibilidad de un liberalismo autonomista gaditano en América al reprimir por la fuerza tanto a la insurgencia como al liberalismo gaditano. Es por ello que tras 1814 solo quedaron ya dos contendientes visibles: la insurgencia y el absolutismo armado fernandino...” Manuel CHUST e Ivana FRASQUET, *ob.cit.*, p. 11.

esto no queremos decir que aquellos líderes revolucionarios estaban engeguados por un idealismo estéril; por el contrario, la discusión inicial fue hecha bajo plena conciencia de que existían unas variables propias que representaban un escollo para el establecimiento idóneo de unas bases nacionales, que se esperaba pudiesen ser superadas con la dirección de políticas y normativas adecuadas. Empero, el conflicto puso a prueba muchas de esas concepciones, al colocar en el escenario una serie de elementos y de actores que tomaron un protagonismo y un impacto que superó las expectativas de sus promotores, al punto de que no les quedó otra alternativa que reformular su planes iniciales. Fue la guerra, y sus consecuencias devastadoras, el agente catalizador que aceleró o desaceleró los cambios. Por ejemplo, tomó dos instauraciones republicanas en Venezuela para que este bando admitiese la necesidad de incorporar a las esclavitudes en el proyecto de nación que se elaboraba; de allí se desprenden los ofrecimientos de liberar a los esclavos que militasen en sus ejércitos entre 1816 y 1817.

Obviamente, no sería la promesa a Petión ni una iluminación filantrópica del Libertador en Carúpano los responsables de este ofrecimiento; además de una nueva modalidad de conscripción insurgente era admitir, primero, que su inicial adhesión a la causa del rey colaboró a la ruina de sus proyectos y, segundo, reconocer, por parte de esta dirigencia blanca y criolla, que su decisión de autogobierno implicó la alteración de la estructura social colonial acerca de la cual no tenían mayor cuestionamiento. Las medidas de leva republicana de 1816 son un intento por controlar la participación de este estrato en la contienda y para

controlar su impacto en el futuro escenario nacional³¹. En este mismo orden de ideas, Morelos sustentó su movimiento con la base popular un tanto anárquica impulsada por Hidalgo, privándose así del imperioso apoyo de los criollos para lograr la emancipación del Virreinato. Estos últimos, al ver el ejercicio de la república en manos de indios y errantes individuos del Bajío, temieron los valores asociados al proyecto, retrasando la instalación de esta forma de gobierno hasta mucho después del fin del imperio de Iturbide.

El año de 1815 puede ser tomado como el comienzo de la *nueva mentalidad y coherencia política*, como lo definieron José Luis Romero y Germán Carrera Damas. En este momento independencia no era un término esquivo sino una meta asimilada: ahora, además de la organización de recursos para continuar la guerra, la preocupación giraba alrededor de la forma de gobierno que mejor se adaptara a nuestros *vicios y virtudes*. El mejor ejemplo de ello se ve reflejado en la Carta de Jamaica redactada por Simón Bolívar durante su exilio en esta isla, en septiembre de 1815, en respuesta a una serie de inquietudes formuladas por un comerciante inglés llamado Henry Cullen. En ella, además de exponer las razones históricas que llevaron a América a romper con su metrópoli, Bolívar realizó un balance interesado de las fuerzas independentistas desde el Río de la Plata hasta su *desdichada y heroica* Venezuela para finales del 1815. Del documento se desprende que, a pesar de las adversas circunstancias enfrentadas en ese momento,

³¹ Así lo explica Tomás STRAKA "...la hecatombe de la guerra de clases y colores, la verdadera catástrofe desarrollada a partir de 1812, fue vista como el ejemplo definitivo del caos que sucede a la ruptura de la jerarquización, del orden; y por eso véase cómo la restauración que se trató de implantar a partir de 1815, persiguió por igual el sometimiento a las reglas del juego coloniales (sic) de los patriotas como de los hombres de Monteverde y sobre todo de Boves. Desde entonces, todos, hasta los patriotas – recuérdese el fusilamiento de Piar y el de Bolívar de Angostura-, convinieron en la necesidad de que esta subordinación había de mantenerla a toda costa..." Tomás STRAKA, *La voz de los vencidos: ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, p. 182.

su autor no pone en duda su futura independencia. Aseguraba, al igual que en 1812 en el *Manifiesto de Cartagena*, que el sistema democrático federal tempranamente adoptado por las jóvenes repúblicas entraba en contradicción con la escasa formación en los asuntos públicos de los españoles americanos tras trescientos años en que fueron vetados de su ejercicio. Decía Bolívar:

“...Desgraciadamente, estas cualidades [las republicanas] parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que solo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia...”³²

Por ello, un gobierno centralizado era la mejor forma de orientar el logro de la prosperidad pública, idea que elaboró con mayor detalle en su Discurso de Angostura (1819) y en los lineamientos de la Constitución de Bolivia (1826).

Paralelo a estas cavilaciones ideológicas, también se inician cambios en la forma de pensar la guerra al lograrse un moderado consenso entre las diversas fuerzas insurgentes, lo cual dará frutos, unos años más tarde, en las expediciones de José de San Martín en el Cruce de los Andes, o a raíz del liderazgo impuesto por Bolívar en el Oriente de Venezuela tras el fusilamiento de Manuel Piar, en 1817. Este replanteamiento significó el desplazamiento del ejercicio político del campo civil al militar, situación que marcó el devenir de las futuras repúblicas a lo largo del siglo XIX, como lo sostiene Jeremy Adelman:

“En 1810, las coaliciones patrióticas fueron dominados por grupos civiles: abogados, comerciantes, clérigos, y prominentes vecinos de las ciudades coloniales. Y su estilo de acción y movilización de los medios de

³² “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla (Jamaica)” en *Escritos del Libertador*, tomo VIII, p. 115

comunicación reflejan los espacios públicos que habían dominado: prensa, salones literarios, asambleas locales, parroquias, y reuniones en las calles. En 1815 estos hombres no estaban tan marginados en una tendencia política cada vez más militarizada a medida que el perímetro de la coalición revolucionaria se expandió, especialmente para incluir agentes rurales. De hecho, algunas de las figuras de 1810 se despojaron de sus pieles civiles y obtuvieron unas marciales, que combinaban con el nuevo aspecto del movimiento. Como la política se militarizó, las esferas decisivas de la acción colectiva que florecieron en los últimos días del imperio pasaron de los espacios urbanos a la nueva organización movilizada: los ejércitos...”³³

Entre 1815 y 1817, mientras algunos ideólogos vuelven tras sus pasos para evaluar los posibles errores cometidos en los proyectos fracasados e intentar expediciones militares con alcances limitados en los lugares donde sus proyectos fueron instaurados, otros insurgentes, junto a sus familiares, prolongaron su estadía especialmente en las naciones donde se podían encontrar recursos para resucitar la causa republicana. En este sentido, dos centros fueron los mayores receptores durante este período: Inglaterra y Estados Unidos. Inglaterra, desde el inicio fue el destino de hombres como Andrés Bello, Luís López Méndez, entre muchos otros.

Paralelo a la llegada de los primeros comisionados de las juntas a la capital inglesa, la España de la Regencia y el reino de su Majestad Británica se encontraban en la incómoda posición de ejercer los términos de su nuevo pacto de amistad. Identificados como los antagonistas de la Historia Moderna y parte de la Contemporánea, fueron empujados por la amenaza napoleónica a

³³ Jeremy ADELMAN, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, p. 278. [Traducción Libre]

formalizar una alianza para enfrentar el enemigo común. Como lo señala Edgardo Mondolfi Gudat en su trabajo *Diplomacia Insurgente*, los comisionados de las juntas conservadoras de los derechos de Fernando VII (formadas en desconocimiento de la Regencia), se beneficiaron de ese “ambiente amigable” y su presencia fue tolerada por los metropolitanos dentro de una posible conciliación donde el árbitro sería el anfitrión. Desde este momento hasta cuando la ruptura con España se hizo patente, el gobierno inglés procuró informar a su aliado de los movimientos de dichos agentes para disminuir las ya existentes fricciones de esta *frágil alianza*³⁴. Contrario a la idea general de una decidida política inglesa a favor de los insurgentes, Inglaterra se mantuvo más cerca de España y distante a la diversidad de proyectos independentistas con futuro incierto³⁵. Esto se afianza una vez restablecido Fernando VII bajo la modalidad absolutista. El monarca se encargó de actualizar el tratado de paz, amistad y alianza vigente desde 1809 mediante un nuevo acuerdo firmado el 5 de julio de 1814 (la diferencia lo representó la incorporación de una cláusula referida a la

³⁴ Como lo resume Edgardo Mondolfi “...Desde luego, no se infiere de esto que el embajador Apodaca mostrara algún grado de complacencia ante el hecho. Pero lo importante es que tampoco consta en los documentos revisados que el representante del poder central español hubiese formulado alguna objeción directa ante el *Foreign Office*. Esto es lo que tal vez pueda explicar que, mientras el Consejo de Regencia aceptase el ofrecimiento inglés de mediar, sus diplomáticos estuvieran dispuestos a tolerar, así fuera con reservas, la representación insurgente. Distinto será el caso cuando la dinámica derive hacia el expediente de la ruptura, y el representante de la Regencia en Londres se vea precisado a protestar abiertamente la permanencia de los diputados y exigir la expulsión de estos sobre la base de los compromisos asumidos en el contexto de la alianza anglo-española...” Edgardo MONDOLFI GUDAT, *Diplomacia Insurgente*, p. 378.

³⁵ Con respecto a este punto, John Lynch, quien define la política inglesa frente a los movimientos insurgentes americanos como tímida y falta de confianza) asegura que Inglaterra, por curioso que parezca, se cuidó de inclusive instigar a los revolucionarios pues desde la irrupción de la crisis monárquica española, existía un temor que el jacobinismo galopante en el Caribe se apoderara también de estos territorios en claro detrimento de un estado pacífico que beneficiaría sus transacciones mercantiles. Más allá de las alianzas y temores, España e Inglaterra tendrían más puntos de acuerdo (por el ámbito europeo o su condición de imperios) que con las aspiraciones de unas dependencias coloniales. Ver: John LYNCH, “British Policy and Spanish America, 1783-1808” en *Journal of Latin American Studies*, volume 1, number 1, May 1969, pp. 1-30.

prohibición compra de pertrechos), por parte de el lado insurgente colocó cierta presión sobre las autoridades inglesas, las cuales, hasta el momento, trataban de atajar las actividades insurgentes que se realizaban en su suelo, tales como precisamente la compra de armas y reclutamiento de voluntarios británicos. Por ello, además de las obvias razones de cercanía, muchos exiliados, movidos por el breve entusiasmo que acompañó el final de la guerra de 1812, más el apoyo que brindaba la amplia red de emigrados apostados en sus principales ciudades, así como un arsenal militar ocioso dispuesto a ser vendido, se decantaron por Estados Unidos.

1815: El surgimiento de la nación del *Spangled Banner*

Las antiguas colonias angloamericanas que se unificaron bajo un sistema federativo, para 1812, llevaban veinticinco años libres de la sujeción inglesa y, en ese ejercicio, poco a poco se posicionaron como una modesta potencia comercial en el hemisferio occidental con aspiraciones expansionistas crecientes. Después de concretar su emancipación cada acto, cada decreto, se hacía con el fin de preservar la paz que beneficiaría el crecimiento de sus actividades mercantiles, y en cuanto a sus ambiciones territoriales, se esperaba que estas fueran satisfechas por la diplomacia o por la promoción u apoyo velado de otras vías menos ortodoxas. Pero estaba implícito que cada uno de estos proceder, tarde o temprano, los llevaría a la guerra. Ese tiempo llegó, al igual que en la América hispana, indirectamente de la mano de Napoleón Bonaparte³⁶.

³⁶ Hay que tener en cuenta que las relaciones entre la nación estadounidense y francesa eran ambivalentes. La aún Francia monárquica favoreció la causa independentista a tal punto que el apoyo económico a la misma se señala como una de las causas de la revolución de 1789. La ahora

Cuando Francisco de Miranda se encontraba de visita en Washington en diciembre de 1806 en búsqueda de recursos para su causa revolucionaria, tomó la oportunidad para preguntarle al presidente Thomas Jefferson sobre su posición frente a la guerra en Europa y éste se limitó a responder “...*Las alimentaremos a todas mientras estén peleando...*”³⁷. Dichas palabras resumen con simplicidad la atrevida posición estadounidense frente al conflicto que no tardaría en incorporarla. Una vez declarada la guerra entre Inglaterra y Francia, Estados Unidos decidió apearse a una política de neutralidad para evitar que sus excelentes vínculos mercantiles con el viejo mundo se vieran afectados. Obviamente, esto era imposible. Después de Trafalgar, el poderío napoleónico se limitó a acciones terrestres mientras que Inglaterra empleó su amplio poderío marítimo. Ante el avance indetenible de Napoleón y sus aliados, su ofensiva lógica fue establecer lo que se llamó *Orders in Council* en 1807, que consistió en un bloqueo efectivo a los puertos donde pudieran llegar armamento, municiones, víveres o cualquier otro pertrecho a las tropas francesas, declarando como enemigo a quien tratara de quebrantar esta medida³⁸. Estados Unidos, apegada a su principio de neutralidad, mantuvo vínculos con las partes involucradas, lo que llevó en más de una oportunidad a hundimientos, secuestros, escaramuzas y

república, como lo menciona Donald R. HICKEY, *The War of 1812: A Forgotten Conflict* (2011), con el tratado de reciprocidad comercial entre Estados Unidos e Inglaterra en 1794, Francia se sintió traicionada y atacó las embarcaciones americanas generándoles grandes pérdidas, especialmente aquellas que transitaban las antillas francesas. A pesar de que hubo intenciones de guerra ésta no generó tanto encono como el daño con autoría británica.

³⁷ Según que esta fuera la expresión que empleó el presidente Jefferson para referirse a la guerra en Europa, así lo refiere William SPENCE ROBERTSON: “...Escribió el venezolano en su diario que, cuando mencionó a las naciones europeas en guerra, Jefferson le dijo: ‘Las alimentaremos a todas mientras estén peleando’. ‘Si nos pagan’ –añadió uno de los ministros presentes– y Jefferson dijo: ‘Naturalmente’...” William SPENCE ROBERTSON, *La vida de Miranda*, p. 231.

³⁸ Carl BENN, *The war of 1812: The Fight for American Trade Rights*, New York, Rosen Publishing Group, 2011, p. 96. Ver en específico en capítulo titulado “Background to war”.

reclutamiento obligado de sus marineros por parte de navíos ingleses (que de acuerdo a estimados presentados por Charles Esdaile en su obra *Napoleon's Wars: an International History*, se calcula 9.000 individuos tomados de navíos estadounidenses a través de esta violenta conscripción³⁹).

Estas agresiones generaron en la opinión estadounidense un enorme resentimiento hacia su otrora metrópoli, y el presidente del momento, Thomas Jefferson, optó por implementar un embargo prohibiendo el comercio con cualquier navío inglés o francés, al igual que el desembarco de cualquiera de sus mercancías en todos los puertos de la Unión. Conocido como el *Embargo Act of 1807*, esta medida no ocasionó los efectos que se esperaban y resultó contraproducente para la economía estadounidense durante los 14 meses de su existencia. Muchas casas comerciales se dieron a la quiebra por no poder cumplir sus compromisos y las grandes plantaciones tuvieron que verse limitadas a vender al mercado interno. Pero aún suspendida esta distorsionada forma de autarquía en 1809, las ofensivas inglesas a la propiedad americana continuaron hasta el 1 de junio de 1812 cuando, por iniciativa del nuevo presidente James Madison, después de una cerrada votación en el Congreso, se declaró la guerra a Inglaterra. En su escrito, además de invocar los atropellos ya mencionados en la costa atlántica, Madison señaló el abastecimiento ilegal de pertrechos y armamentos a los pueblos indígenas ubicados al oeste de la unión con el propósito de alterar la paz pública de los pobladores estadounidenses. Se intentaba así dirimir roces de vieja data.

³⁹ Charles ESDAILE, *Napoleon's Wars: An International History*, p. 481.

La declaración de guerra cayó como un balde de agua fría para ciudades portuarias del Este que, con todo y la afectación que la armada británica hizo a sus embarcaciones, el vínculo comercial era aún más rentable. Caso contrario, para los habitantes de los estados del oeste y sur –especialmente entre sus representantes al Congreso– estas eran noticias gratas, pues estos hombres de frontera contaban con carta blanca para ejecutar una vieja codicia territorial en las aún existentes colonias británicas y españolas continentales en la América septentrional⁴⁰.

El gobierno confiaba que el invadir Canadá sería una tarea fácil y que ésta cedería sus plazas sin mayor resistencia, proviniendo la interferencia del hecho de que gran parte de sus pobladores eran americanos (o americanos fidelistas exiliados de la guerra de independencia), y que su sola presencia generaría una reacción favorable a una revolución similar a la de 1777⁴¹. Sin embargo, casi dos años y medio de guerra demostraron todo lo contrario⁴². Las primeras tres escuetas invasiones americanas resultaron ser un fracaso una tras otra, en parte porque, como es muy divulgado por la historiografía patria canadiense, surgió un *sentimiento nacional* que rechazó a los *invasores* y no hubo conscripción

⁴⁰ Esta división tajante entre ciudadanos del sur, este u oeste igualmente debe tomarse con cierta cautela como cualquier clasificación que se haga dentro de la disciplina histórica, pues los plantadores del sur por una simple lógica sus frutos no serían comerciados, y para ellos esta era suficiente razón para el rechazo. Por ello hay que considerar que en esta guerra jugó un rol muy importante una creciente animosidad que superaba inclusive intereses económicos.

⁴¹ Charles ESDAILE, *ob.cit.*, p. 483.

⁴² Según Paul Johnson "...Madison y Jefferson creían que los canadienses francófonos eran un pueblo oprimido y ocupado, lo que se identificaba con el enemigo de Inglaterra, Francia por lo que recibiría con agrado a los norteamericanos como libertadores. Nada más lejos de la verdad. Los canadienses eran francófonos eran católicos romanos ultraconservadores que veían en el modelo republicano francés como la encarnación del ateísmo, a Bonaparte como un usurpador y un Anticristo, y que querían que se restaurar el régimen de los Borbones (...) Estos canadienses creían que si la invasión convertía al Bajo Canadá en estado miembro de Estados Unidos, se impondría la república y el protestantismo..." Paul JOHNSON, *Estados Unidos: La historia*, p. 246.

voluntaria. Pero sería la conformación de las milicias americanas, las cuales palidecían ante los regimientos británicos profesionalizados y con reciente experiencia en las distintas guerras europeas, las verdaderas responsables de este retroceso. Sumemos a esto la contundente ofensiva indígena que actuó de forma confederada, prestando ayuda al bando inglés como sucedió en la guerra de independencia⁴³.

Pero, contrario a lo que pudiera pensarse, los americanos contaron con modestas victorias marítimas gracias a las innovaciones técnicas introducidas por los armadores de Filadelfia, Baltimore o Nueva York que dieron por resultado pequeñas y rápidas embarcaciones, como el *Baltimore Clipper*, el cual desestabilizó al poderoso enemigo marítimo⁴⁴. Estos navíos fueron de enorme interés pues formaron parte de la flotilla de embarcaciones corsarias al servicio de los insurgentes hispanoamericanos inmediatamente después de concluir esta contienda. Pero estas escaramuzas tomaron otra tonalidad cuando, una vez que Napoleón abdicó en mayo de 1814, Inglaterra dirigió estas tropas al frente americano, lo que significó la toma y posterior quema de Washington en agosto, en retaliación por la previa quema del parlamento canadiense en York.

⁴³ Los pueblos indígenas fungieron como una tercera frontera itinerante con la cual colonos británicos, franceses y españoles se veían obligados a comerciar y negociar en la América del Norte, además de ser el principal freno del proceso expansionista de Estados Unidos. Estos pueblos como modo de supervivencia manejaron a su conveniencia los conflictos entre estas potencias, estableciendo cortas alianzas que les garantizaran su supervivencia en un territorio donde perdían progresivamente posesión, y en la guerra de 1812 no sería la excepción. Un ejemplo de ello era la ayuda que éstos brindaban a los esclavos que huían de las plantaciones de Virginia o Georgia para el santuario en la Florida Española donde obtenían su libertad.

⁴⁴ Así describe esta embarcación Charles GRIFFIN en su investigación presentada a la *Maryland historical magazine*: "Privateering from Baltimore during the Spanish American Wars of Independence": "...It was at this time that Baltimore shipbuilders developed the 'Baltimore Clipper', a fast raskin type of vessel ranging in size from less than one hundred to five hundred tons and rigged either as a schooner or brig. Primarily designed for speed and the ability to sail close to the wind, these ships were ideal as privateers and scores of them won their baptism of fire during the war with Great Britain..." p. 2.

Ante tales eventos todo parecía llevar a una capitulación deshonrosa pero, sorprendentemente, unos meses más tarde, la renombrada revista baltimoriana, *Niles' Weekly Register*, iniciaba su primer artículo con la siguiente frase: *The last six months is the proudest period in the history of the republic*, y continuaba sin ahorrarse ningún calificativo altisonante:

“...Los últimos seis meses han sido los más orgullosos en la historia de la república. (...) El águila y la bandera [los símbolos patrios estadounidenses], sostenidos por la mano de Dios a través de los ejércitos de héroes, ondeaba triunfante sobre Champlain, Plattsburg, Baltimore, Mobile y Nueva Orleans, y algunas extraordinarias victorias se ganaron en el mar, por lo que la guerra terminó en un resplandor de gloria, como si el Gran Árbitro de todas las cosas hubiese decretado que la fortaleza y sabiduría de nuestro gobierno, y el atrevido coraje, la inquebrantable paciencia, cualidades ingeniosas de nuestro pueblo, deberían ser confiadas en el concurso inmediato para asegurar la paz futura y en nuestras gentiles y benevolentes instituciones. ¡Salve, santa libertad!...”⁴⁵

¿Qué sucedió para que este escenario cambiara tan drásticamente? La respuesta está en los esfuerzos diplomáticos y porque, simplemente, Inglaterra no quiso continuar una guerra donde llevaba una enorme ventaja. Dos comisiones se reunieron en la ciudad de Ghent o Genta en Bélgica con el propósito de instaurar

⁴⁵ *Niles' Weekly Register*, Baltimore, Saturday, march 4, 1815, p. 1. Es la traducción libre del siguiente párrafo “... The eagle-banner, sustained by the hand of God through hosts of heroes, triumphantly waved over Champlain, at Plattsburg, at Baltimore, at Mobile, and New Orleans; and some signal victories were gained at sea- so that the war was finished in a blaze of Glory, as though the Great Arbiter of all things had decreed that the wisdom and fortitude of our government, and the desperately daring courage, invincible patience and ingenious qualities of our people, should be tried in short contest, to secure future peace and establish our mild and benevolent institutions. Hail, holy freedom!...” Este conflicto tuvo mucho valor simbólico. Después del ataque inglés al puerto de Baltimore, en 1814, se publicó en uno de sus periódicos un poema que habla de los momentos vividos por el intenso bombardeo de la ciudad, y que, más tarde, sería convertido en el himno nacional de la federación. Un rasgo, si se quiere sucedáneo de la guerra de 1812, fue el surgimiento y reforzamiento de los principales símbolos patrios asociados: el águila calva blanca, la bandera con sus barras y sus estrellas y el himno que los unificaba.

los principios de *reciprocidad, paz, amistad y entendimiento* entre las dos naciones, comprometiéndose a restablecer los territorios ocupados durante la guerra. El tratado dio la sensación de una negación a la existencia misma de algún conflicto. A pesar de la ventaja militar inglesa, el mayor beneficiario de este tratado fue Estados Unidos, pues logró que Inglaterra no llegase a interferir en sus deseos expansionistas al oeste (y ésta nunca se aventuró a extenderse al norte) al comprometerse a no ayudar a los pueblos indígenas en la entrega de pertrechos y armamento. Aunque el artículo noveno hacía mención al cese de hostilidades con las tribus colindantes entre la frontera canadiense y estadounidense, 1815 es el año que comienza la verdadera *razzia* americana en contra de estos pueblos a lo largo de todo el siglo XIX, y así, el sueño de una confederación indígena concebida por líderes como Tecumseh y Tenskwatawa quedaba enterrado⁴⁶. Pero el mayor logro fue el posicionamiento de la nueva nación norteamericana en el concierto internacional que, hasta la fecha, era un asunto europeo.

Esta guerra, catalogada por la historiografía estadounidense y británica como la *forgotten war* o la *guerra olvidada*⁴⁷ (recordemos que toda la atención durante este período se la lleva la guerra con Napoleón en Europa), tuvo enormes implicaciones futuras para los Estados Unidos, además de obtener el reconocimiento de su independencia por parte de Gran Bretaña y una lenta regularización de su comercio trasatlántico, trayendo consigo otros asuntos de

⁴⁶ Charles ESDAILE, *ob.cit.*, p.482.

⁴⁷ Esta afirmación es relativa, pues la producción historiográfica ha sido copiosa, si bien se centra en aspectos técnicos y bélicos. Claro esta, si se compara con el tratamiento histórico que han recibido otros conflictos americanos es poca. Además, esta expresión hay que someterla a las apreciaciones de los bandos implicados, la guerra es vivida y conmemorada de formas diferentes. Canadá lo considera como una guerra de independencia, inclusive este año (2012) lo celebran como un bicentenario, con todas las celebraciones que esto implica. Los pueblos indígenas es la fecha donde comienza la pérdida de sus tierras ancestrales.

interés como su política fronteriza y el espinoso tema indígena. Aquí vemos surgir una nación más confiada y consiente del posicionamiento que adquiere en el mundo: de hecho, es el momento cuando se establecen los lineamientos ideológicos de la futura y controvertida política internacional de esta nación.

Concientes de este nuevo protagonismo, pero más al tanto del estado de destrucción de su economía después de finalizada la guerra con Inglaterra, el paso natural consistió en reactivar sus actividades comerciales con viejos socios; pero el mundo Atlántico había cambiado desde junio de 1812 cuando se declaró la guerra. El ahora pacificado Estados Unidos de 1815 se vio ante la difícil circunstancia de identificar quién tenía el mando en la América del Sur, y cuál de estos bandos –insurgentes o realistas– tenía mayores probabilidades de victoria a corto plazo. Con el mandato de Thomas Jefferson (1801-1809) éste veía con entusiasmo una posible independencia de la América española bajo el régimen republicano⁴⁸. Pero, para la fecha, esto no era un hecho definitivo. Con la siguiente administración republicana de James Madison (1809-1817) es cuando la guerra de independencia suramericana se toma con mayor seriedad, optándose por una mayor cautela en el discurso sin dejar de tantear efectivamente el futuro de la misma⁴⁹. Por ello vemos en la América Juntera de 1810 a “comerciantes”

⁴⁸ De acuerdo a Feather Crawford Freed la posición de Jefferson al respecto se resumía así: “...Jefferson imaginó el potencial de un hemisferio republicano y describió una colección de “repúblicas hermanas” a través de las Américas, conectada a través de afinidad ideológica, libre comercio y proximidad geográfica...” Feather CRAWFORD FREED, “Introducción” a *Joel Poinsett and the Paradox of Imperial Republicanism: Chile, Mexico, and the Cherokee Nation, 1810-1841*, p. 3.

⁴⁹ Edgardo Mondolfi citando a José María Del Real como comisionado de Nueva Granada y Venezuela en Londres para 1815, deja testimonio de la posición adoptada por lo Estados Unidos frente a la lucha insurgente en la América Española, posición que iba en consonancia con los lineamientos británicos en la misma materia. Urgido de una entrevista con el titular de la cancillería británica, Lord Castlereagh, apeló al ministro estadounidense apostado en la ciudad, John Quincy Adams, para que con sus influencias pudiera arreglar una cita entre los dos. El

con funciones extraoficiales como Joel Poinsett en Buenos Aires y Robert K. Lowry en Caracas⁵⁰.

Viejos vecinos, nuevas actitudes: El comercio de bienes intangibles

Obviamente las relaciones entre Estados Unidos y la América del Sur no era un asunto novedoso para 1808, pues, como sucedió con otras islas del Caribe, las relaciones comerciales entre ambas regiones surgieron a finales del siglo XVIII cuando la metrópoli española se vio incapacitada por sus inacabables compromisos bélicos en mantener el flujo comercial con sus colonias. Estados Unidos, junto con otras naciones declaradas como neutrales, vendía sus manufacturas y compraba materias en los cercanos puertos de La Habana o Cartagena, inclusive en el lejano estuario del Río de la Plata⁵¹.

Cuando España volvía momentáneamente a la paz intentaba restablecer los viejos canales comerciales frente a la renuencia de sus súbditos, quienes, en el

estadounidense le desalentó en dicha iniciativa, al respecto Adams anotaba en su Diario: "...me insinuó [se refiere a Del Real] si yo podría presentarlo ante Lord Castlereagh o si podía indicarle alguna vía adecuada para que tuviese acceso a él. Le contesté que estaba dispuesto a ofrecerle cualquier servicio que estuviese a mi alcance; pero al mismo tiempo le recordé una conversación sostenida con él en tiempos recientes, y durante la cual se mostró de acuerdo conmigo, en que cualquier gesto de excesivo interés mostrado por Estados Unidos hacia los españoles americanos inevitablemente predispondría hacia ellos el ánimo del Gobierno Británico (...) [L]e dije, al Sr. Del Real, que debía encontrar al gobierno inglés ahora un poco más frío y adverso a un reconocimiento que antes. La caída de Cartagena y los últimos movimientos del partido realista en México y el Perú han debilitado mucho la opinión de los pueblos de Europa sobre el triunfo definitivo de los insurgente..." Ante tan lapidario juicio, Del Real aparentemente a los ojos de Adams entendió su complicada posición. Este extracto del *Diario de Adams* se encuentra citado por Edgardo MONDOLFI, *ob.cit.*, p. 689.

⁵⁰ Ver: Feather CRAWFORD FREED, *ob.cit.*, p.13; Edgardo MONDOLFI GUDAT, "Venezuela en el mundo", en Inés QUINTERO MONTIEL (coordinadora), *Venezuela: Crisis imperial e independencia 1808-1830*, tomo 1, pp. 128-129.

⁵¹ Como señala Arthur WHITAKER en su trabajo *The United States and the Independence of Latin America, 1800-1830*: "...In order to preserve the latter from economic ruin, neutral ships were now permitted by this measure to enter their ports with foodstuffs, lumber, naval stores, manufactured goods, and slaves, and to take off the produce of the colonies, such as sugar, coffee, tobacco, indigo cacao and hides [cueros]. These neutral ships also took large amounts of specie from the Spanish colonial ports, though the exportation of it was prohibited under severe penalties..." p. 8

poco tiempo que duraban estas medidas económicas, comprobaban los beneficios –como la diversificación económica, por ejemplo- de otro mercado que no fuera el español. Al languidecer la monarquía española se hizo imposible imponer las medidas restrictivas y, cuando la crisis generada por Napoleón desestabilizó a gran parte de Europa, ya varios puertos americanos contaban con la presencia de agentes estadounidense en puertos suramericanos quienes cuidaban los intereses de sus casas comerciales radicadas en ciudades como Filadelfia, Nueva York o Baltimore. Como lo expresa Nancy Vogely “...El comercio implica nuevas prácticas económicas pero también nuevas relaciones interpersonales en salones, cafeterías, logias masónicas, y así sucesivamente...”⁵²

En ese momento, el valor económico de este intercambio era exiguo si se compara con el británico; pero tal como sucedía con el resto de los navíos que atracaban en dichos puertos, esto era augurio de nuevos tiempos: algodón de Virginia o Cacao de Chuao no era lo único que se intercambiaba. Paralelo a este interesante proceso industrial que se experimentaba en Estados Unidos a comienzos del siglo XIX, la imprenta, como negocio, era una actividad muy lucrativa, donde se invertía poco en su producción y sus ganancias eran sustanciosas. Internamente, este *boom* industrial llegaba en buen momento, pues existía una avidez en sectores del hemisferio norte –especialmente comercial- en conocer ese vecino, por eso fueron muy valoradas publicaciones (que contaron con más de una edición e idioma) como *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, del viajero francés François Depons, que para 1806 era el recuento con

⁵² Nancy VOGELY, *The Bookrunner: A History of Inter-American Relations: Print, Politics, and Commerce in the United States and Mexico, 1800-1830*, p. 5.

información más confiable sobre estas provincias⁵³. Pero esa curiosidad se extendía también al hemisferio sur. En ese contexto, en la búsqueda de expandir sus mercados, los editores e impresores se arriesgaron a publicar libros en español para satisfacer al consumidor interno y, en especial, al extranjero, donde las restricciones o inexistencia de imprenta hacían imposible la venta pública de libros considerados subversivos y que tenían demanda⁵⁴.

A pesar de las listas y restricciones elaboradas por la Inquisición española para evitar la entrada en sus colonias de libros prohibidos, en ellas circulaban libros, panfletos, periódicos y textos con sellos de las principales casas de imprenta de Filadelfia o Nueva York. Entre estos libros destaca la iniciativa de Manuel García de Sena de traducir la obra de Thomas Paine, uno de los principales ideólogos de la independencia estadounidense, en 1811. Sena no sólo tradujo *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, sino que agregó como apéndice la *Declaración de Independencia*, los *Artículos de la Confederación*, la *Constitución de los Estados Unidos* y las constituciones de Massachussets, Pensilvania, Nueva Jersey y Virginia. Sena manifestó, en la dedicatoria a su hermano Ramón, que el contenido de estos

⁵³ Pedro Grases advierte sobre la obra, que a pesar de no tener el genio del Barón Humboldt "...el libro de Depons alcanza un extraordinario éxito. Por la seriedad, por el carácter del relato, por la riqueza de datos, y por ser observación directa de la realidad, logra una difusión inmediata poco común. Es realmente, un libro de valor, que todavía hoy se lee con provecho..." Pedro GRASES, *Preindependencia y emancipación (protagonistas y testimonios)*, p 302.

⁵⁴ Como lo menciona Merle SIMMONS a lo largo de su trabajo *U.S. political ideas in Spanish America before 1830: a bibliographical study*, las imprentas estadounidenses o británicas no solo imprimía textos de carácter político. Las primeras publicaciones en español que circularon en este mundo anglo se concentraron en libros de Historia y a la reproducción de los principales títulos de la literatura castellana. Después de su independencia, Estados Unidos mantuvo lazos de amistad con España y el interés en la cultura de la península contaba con sus seguidores y algunas publicaciones lo reflejaron, es lo que llama Nancy Vogely "Spanish Vogue", lo hispano a comienzos del siglo de XIX en los Estados Unidos estaba de moda. Por eso, no es de extrañar porque varios de los exiliados políticos en el norte optaron como modo de subsistencia convertirse en profesores de español.

documentos debía conocerse entre los habitantes de las provincias americanas y para que *los mismos procuren impresionarse de las máximas contenidas*⁵⁵. Como lo solicitó su traductor, llegaron copias a las lejanas provincias de la Banda Oriental y del Río de la Plata, y fue referencia entre los promotores de la independencia como el uruguayo José Gervasio Artigas.

Si bien la obra de Sena introdujo a un amplio público el proceso independentista estadounidense en la América española, contrario a lo que se pueda creer, tres décadas antes, fue España quien dio a conocer a sus posesiones los cambios operados en la nación del norte con literatura reputada como legal y elaborada por nacidos en la península. Tal fue el caso del laudatorio texto de José de Covarrubias titulado *Memorias históricas de la última guerra con la Gran Bretaña, desde el año de 1774; Estados Unidos de América, año 1774 y 1775*, publicado en Madrid en 1783. Siendo la metrópoli una aliada no declarada de la independencia americana y significando la derrota del secular enemigo un evento a publicitar, este texto de Covarrubias llegó a circular; y aún cuando se desconoce su alcance real, las autoridades coloniales no tardaron en caer en cuenta de que su sola presencia era una enorme imprudencia y su distribución fue prohibida⁵⁶.

Claro está, estas referencias literarias y sus impulsores estadounidenses no representaban un sentimiento generalizado, puesto que aún prevalecía el desconocimiento que daba espacio a concepciones estereotípicas de la América española. Como afirma Charles Griffin, Hispanoamérica era una extensión de España, y por tanto, heredera de la leyenda negra. Por ello, durante estos años, la

⁵⁵ “La independencia de la costa firme justificada por Thomas Paine treinta años ha”. Traducción de Manuel GARCÍA DE SENA, p. 31.

⁵⁶ Merle E. SIMMONS, *ob.cit.*, p. 2. Simmons menciona más libros con este perfil publicados años antes de la ruptura con la monarquía.

apreciación sobre esta parte del mundo se debatirá entre posturas desfavorables y de apoyo. Thomas Jefferson, durante su presidencia (1801-1809), expresó públicamente cierta afinidad con la idea de que las colonias españolas dieran el paso por ellos dado tres décadas antes⁵⁷. Pero si se toman como válidas las acusaciones del coronel William Stephen Smith, en el curso del juicio por romper el *Neutrality Act*, sobre el apoyo oficial recibido por Francisco de Miranda durante la frustrada expedición del *Leander* en 1806, resulta evidente que la administración de Jefferson practicaba más que una inocente simpatía⁵⁸. Esa ambigüedad continuará durante la administración de James Madison, la cual otorgó ayuda humanitaria en marzo; de 1812 a Venezuela después del nefasto terremoto de marzo, pero como afirma el historiador Arthur Whitaker:

“...Esto era una medida humanitaria, pero también tuvo un lado práctico, como lo demostró uno de sus miembros [del Congreso] (John Rhea deTennessee) quien explicando por que votó a favor de esta medida y en contra de una similar para la ayuda de los hambrientos de Tenerife, dijo que actuaba bajo los intereses de los Estados Unidos, lo cual les exigía cultivar amistad con las provincias de Suramérica...”⁵⁹

⁵⁷ Charles GRIFFIN, “*La opinión pública norteamericana y la independencia de Hispanoamérica, 1810-1822*” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Este es un trabajo de Griffin de 1940 pero sus propuestas, que invitan a ver a Estados Unidos y la independencia latinoamericana lejos de las pasiones patrioterías filoamericanas, aún siguen vigentes y han marcado los lineamientos de trabajos más recientes sobre la relación entre estas dos regiones.

⁵⁸ William SPENCE ROBERTSON, *ob.cit.*, p. 236.

⁵⁹ Esta es una traducción libre del siguiente texto: “This was a fine, humanitarian measure, but it had most practical side too, as was shown by one member (John Rhea of Tennessee) who, in explaining why he voted for this measure but against a similar measure for the relief of the starving people of Teneriffe, said that he was ‘actuated by a regard to the interests of the United States, which peculiarly required them to cultivate amity with and conciliate the South American provinces’. Arthur WHITAKER, *ob.cit.*, p. 86. Whitaker también explica el destino final de esta ayuda: Whether the measure served either purpose well is rather doubtful, for by the time the provisions arrived in Venezuela the revolutionary government had collapsed and it appears that the provisions, or at least a part of them, fell into the hands of the royalists and were sold by them at a handsome profit...”

Este creciente interés gubernamental disminuyó exactamente dos meses después a raíz de la declaratoria de guerra a Inglaterra, cuando los movimientos autonomistas e independentistas hispanoamericanos dejaron de ser considerados con atención durante un buen tiempo, no sólo por el gobierno en Washington sino, también por la opinión pública estadounidense.

Sería luego de que en Ghent se ponga punto final a la guerra y el conflicto abandone los principales titulares de los periódicos estadounidenses, impulsados por el deseo de recuperar su economía, cuando la mirada se pose de nuevo sobre los proyectos republicanos que, para 1812, ya no son vistos como un apéndice de las disputas europeas sino como una lucha con tintes propios. Este cambio de percepción debe atribuírsele a la acción conjunta de agentes republicanos exiliados y a publicistas estadounidenses como William Duane o Henry Clay. Ese interés se hace patente en el importante número de publicaciones en inglés y español (más aun si lo comparamos con los años de la traducción del texto Paine) donde el tema principal era la independencia hispanoamericana. El público letrado, y en especial el comerciante, estaba interesado en saber lo que sucedía al sur del continente, como lo sostuvo Merle E. Simmons y, más recientemente, las investigaciones de Guadalupe Jiménez Codinach y Nancy Vogeley. Aunque este entusiasmo no contagió abiertamente a Washington en 1815 (pues para la fecha los proyectos republicanos habían sido derrotados por las armas uno tras otro, y la reactivación de los lazos comerciales con España y sus aliados absolutistas les impedía tomar posición) esa imparcialidad no dejaba de poseer límites ampliamente ambiguos. Un ejemplo de ello fue la autorización dada por el presidente Madison en julio de 1815 a fin de permitir que los barcos insurgentes

fuesen tratados bajo las mismas leyes que se aplicaban a las embarcaciones provenientes de otras naciones⁶⁰. Esta medida, que al mismo tiempo intentaba beneficiar la actividad mercantil de sus connacionales, especialmente de Baltimore, quienes se dedicaron a esta labor después de quedar desempleados al finalizar la guerra con Inglaterra, representó un reconocimiento moderado pero progresivo de la causa insurgente.

“El dominio más miserable de su Majestad Católica”: Las complejidades de Florida como una provincia de frontera durante la crisis de la monarquía española

Entre estos dos complejos contextos se encontraba aprisionada la fronteriza provincia española de Florida. Al igual que el resto de las posesiones españolas en América, ésta experimentó los embates de la crisis monárquica borbónica pero de una forma muy particular debido a su vecindad con la nación del norte (que después de la compra de Louisiana en 1803 y la toma de Baton Rouge en 1810) se encontraba en una campaña sin aliento por adquirir la totalidad de la península, y que ahora, sin rey, parecía un hecho mucho más factible de llevar a cabo. Este escenario complicaba la cotidianidad de una provincia que, desde su fundación en 1565, conocía pocos períodos de estabilidad.

El dominio más miserable de su majestad católica, fue el calificativo acuñado por el Gobernador de Florida Oriental, Juan Nepomuceno de Quesada, en una representación dirigida al Capitán General de Cuba ante las insuficientes

⁶⁰ Piero GLEIJESES, “The limits of sympathy: The United States and the Independence of Spanish America” en *Journal of Latin American Studies*, volume 24, October 1992, p. 486.

respuestas a sus problemáticas: “...En julio de 90 me posesioné este gobierno en el Estado más miserable que creo se habrá visto jamás dominio alguno del REY...”⁶¹ Viniendo de él, ésta era una afirmación de peso, puesto que llevaba 38 años como funcionario real en las Indias, primero como Comandante de Puerto Príncipe y, después, como Gobernador e Intendente de Honduras⁶². Los problemas a los que hace referencia eran: retraso del situado, insalubridad, una frontera hostil, invasiones, habitantes no hispanos, magras fuerzas militares compuestas principalmente por voluntarios (indisciplinados y sin formación), piratería actuando con impunidad y escaramuzas por parte de los pueblos indígenas colindantes⁶³. Sorprendentemente, los males enumerados por el gobernador no eran noticias novedosas ni para el Consejo de Indias ni mucho menos para el Rey, pues eran las mismas que denunció nueve años antes su antecesor Vicente Manuel de Zéspedes, y en realidad, con algunas variables coyunturales, eran los mismos problemas que enfrentaron todos sus gobernadores desde que Pedro Menéndez de Avilés fundara San Agustín en 1565⁶⁴. Como

⁶¹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante AGS), “El gobernador de Florida representa el actual crítico estado de esta plaza, y su provincia: Falta de Caudales para reparar las fortificaciones: tropas y a lo menos un par de corsarios”, Legajo 6917, 19, folio 1.

⁶² Ramón ROMERO CABOT, *Juan Nepomuceno de Quesada: Comportamiento, normas y recompensas*, p. 263.

⁶³ Como muy bien explica Edmundo Heredia “...Los países americanos se habían dividido tradicionalmente en dos categorías: los que producían una diferencia favorable entre las rentas y los gastos administrativos y públicos, y aquellos que requerían un situado para balancear los saldos desfavorables...” La provincia de Las Floridas pertenecía al segundo grupo, recibía el situado del virreinato de Nueva España como lo hacían otras posesiones deudoras como Puerto Rico o Santo Domingo. Para las postrimerías del segundo periodo español en la península, Nueva España revolucionada no pudo cumplir con la asignación a lo que quedaba de la Florida española, que era básicamente San Agustín y sus alrededores: “sus cajas se encontraban sin fondo alguno, la administración afrontaba angustiosos apuros y los empleados no percibían sus haberes desde cuarenta meses atrás. Su supervivencia se explica por algunos cortos socorros que fueron girados desde la igualmente deficitaria Cuba...” Edmundo HEREDIA, *ob.cit.*, p. 119.

⁶⁴ La ocupación de Avilés es recordada por la expulsión que realizó de un pequeño poblado de hugonotes cercanos al río St. John, en la cual no mostró misericordia por estos que mostraron poca resistencia. Su acción de pasar a cuchillo a los hombres en edad de batalla fue aprobada por el rey

menciona Jane Landers, con la llegada de los primeros habitantes se pudo comprobar que la provincia no poseía grandes recursos minerales ni, mucho menos, majestuosas civilizaciones como las existentes en Perú o Nueva España con las cuales establecer trato; por otro lado, su emplazamiento sobre pantanos insalubres le impedía el desarrollo de una economía de plantación como sucedía en las otras posesiones españolas en el Caribe. Con dichos referentes, por sí misma la provincia no parecía tener para España importancia más allá de su excelente condición como punto estratégico: primero, la cercanía con el llamado canal de Bahamas por donde transitaban todos los navíos abarrotados de riquezas que zarpaban de los diversos puertos americanos en dirección a Andalucía. En segundo término, el dominio de esta plaza significaba reforzar el área de seguridad de las fructíferas minas del Virreinato de Nueva España y de la importante capitanía general de Cuba⁶⁵. Tercero, la posibilidad de servir de freno a las intenciones expansionistas inglesas (que dejaron de ser intenciones con la fundación de Charlestown en 1600 y Georgia en 1733) y francesas, deseosas de poseer esta llave del Caribe.

Las adversidades naturales, entre las que destacan los constantes huracanes y nativos beligerantes, no permitieron con el tiempo el establecimiento de una población lo suficientemente estable que contuviera por sí sola el peso de una conflictiva frontera; por ello, las autoridades coloniales instauraron mecanismos para debilitar la presencia del vecino indeseado⁶⁶. Sin embargo, esa visión de

Felipe II como una victoria más sobre los enemigos luteranos. Al respecto ver: David J. WEBER, *The Spanish frontier in North America*, p. 49.

⁶⁵ Jane LANDERS, *Black society in the Spanish Florida*, p. 14.

⁶⁶ Uno de esos mecanismos fue otorgar la libertad aquellos esclavos que abandonasen a sus amos ingleses con el propósito de abrazar la fe católica en los territorios del monarca español. Desde

simple punto estratégico se superará con el interregno inglés y con la llegada del siglo XIX cuando se valoren las ventajas comerciales de pequeños territorios como San Thomas o San Bartolomé que, por su extensión y condiciones agrícolas, no representaban mayor beneficio, pero su valor como puertos era indiscutible.

Con el Tratado de París de 1763, Florida finalmente se incorpora a los dominios del rey inglés. Al ser éste un territorio tan vasto para poder ser administrado por un solo gobernador, se decidió dividirla en dos zonas usando el río Apalachicola como hito demarcatorio; de allí surge Florida del Oeste, que tuvo por capital Pensacola y Florida del Este, teniendo por capital la ancestral San Agustín. Después que los pobladores floridanos de origen hispano fueron despachados a Cuba (Ceiba Mocha, Provincia de Matanzas), la provincia se comenzó a repoblar con dueños de plantaciones de Georgia y Carolina del Sur, quienes trasladaron a sus esclavos para trabajar en sus nuevas adquisiciones en el cultivo de cítricos, producción de leños y trementina. A este poderoso grupo se incorporaron notables británicos atraídos por las riquezas que podía ofrecer esta nueva adquisición. Se agregaron campesinos de las Islas Baleares, de la pequeña isla de Minorca, Grecia, España e Italia. Durante este período es cuando la provincia experimenta su mayor pico poblacional.

octubre de 1687 hasta 1763 se estima en cientos los esclavos que atravesaron mar y pantanos para recibir las aguas del santo bautismo que les daría la libertad, creando en la provincia una dinámica social distinta a las experimentadas por las otras sociedades coloniales del mundo hispano para el mismo período. Por ello, la pequeña población que se formó a lo largo de estas dos centurias era muy llamativa, poseía una población negra conformada en su mayoría por los esclavos de amos ingleses que ya se habían apegado al refugio y que terminaron uniéndose con las poblaciones negras de origen español ya presentes en la isla, quizás por su condición de frontera acá los valores de la sociedad estamental colonial americana no se aplicaron con rigor, por eso se puede ver una población negra libre relacionada con los blancos principales de la provincia especialmente por los lazos de compadrazgo, es un tema interesante que apenas recientemente la historiografía floridana ha atendido especialmente de la mano de historiadoras como Jane LANDERS. Al respecto es obligatorio el trabajo *Black society in the Spanish Florida* al cual ya hemos hecho mención.

Una década más tarde de esta transacción se inicia la revolución de las trece colonias. Florida, al no formar parte inicial de este grupo, se convirtió en el santuario y centro de operaciones de los fieles a Jorge III⁶⁷. Como lo menciona Patricia C. Griffin: “Al final de la Revolución Americana, Florida se convirtió en el cielo de los fidelistas. Para 1783, 13.372 refugiados (5.090 blancos y 8.282 negros) habían entrado a la Florida del Este, la mayoría asentados en las cercanías de San Agustín...”⁶⁸

Con el reconocimiento de la independencia en 1783 mediante el Tratado de París, Inglaterra devolvió Florida a España, dando inicio al segundo período español en la península. Obviamente esto causó reticencia tanto por parte de la nueva nación surgida en 1776, la cual aspiraba incorporarla a la Confederación, como por los habitantes británicos de la península quienes se encontraron en la disyuntiva de jurar al rey de España (lo que iría contra los principios de rivalidad ancestral), recoger sus pertenencias y unirse a la nación con la cual rivalizaron (opción más atractiva) o su evacuación a las posesiones inglesas en el Caribe⁶⁹. España, por su parte, mantuvo la división de las dos Floridas concebida por los ingleses; de estas dos, la oriental será espacio al que dedicaremos mayor atención

⁶⁷ Ver: Kenneth COLEMAN, “1775-1820” en *A history of Georgia*, p. 77.

⁶⁸ Patricia C. GRIFFIN, “The minorcans” en Jacqueline K. FRETWELL y Susan PARKER (editoras), *Clash Between Cultures: Spanish East Florida, 1784-1821*, p.65.

⁶⁹ Charles W. ARNADE, “The acquisition of Florida by the United States”, p.188. También Kenneth COLEMAN, *ob.cit.*, p. 89; aquí el autor menciona que antes las escasas posibilidades a la mayoría no le quedó otra opción que regresar a la Georgia independiente pues era mejor que comenzar de cero en otro lugar desconocido. El gobierno de Georgia trató que las sanciones y confiscaciones de tierras se fueran flexibilizando a medida que llegaban los antiguos fidelistas del Este de Florida.

pues la tentativa republicana de 1817 en la isla de Amelia partía inicialmente para esta jurisdicción⁷⁰.

Del interregno inglés sólo se quedaron aquellos que poseían industriosas posesiones (como el suizo Francisco Felipe Fatio⁷¹ o el escocés Zephaniah Kingsley⁷²) y el grupo de menorquinos quienes estaban contentos de estar de nuevo bajo el dominio de un rey Católico. Estos residenciados en las cercanías de San Agustín no generaron mayor resistencia al nuevo gobierno hispano a diferencia de los pobladores de las regiones entre los ríos St. John, Nassau y St.

⁷⁰ David J. WEBER en su trabajo *The Spanish Frontier in North America*, explica mejor como fue esta división: "...La revolución francesa, las guerras napoleónicas, y el colapso español estaban más allá de la imaginación cuando España readquirió las Floridas en 1783, la cumbre del poder español bajo Carlos III. Después, España inmediatamente restableció Florida Oriental y Occidental, manteniéndolas como distintas unidades políticas. (...) España nunca dibujó una clara línea divisoria para separar a las dos Floridas, pero florida Occidental se extendía al este para incluir Apalache Bay, el cual España cambió de la jurisdicción de San Agustín a Pensacola, por ser más accesible vía marítima. El Misisipi y la isla de Nueva Orleans continuaba dividiendo Florida Oriental de Louisiana, pero en la práctica Florida Occidental era gobernada como una extensión de Louisiana, y el gobernador de Pensacola venía bajo la supervisión de facto de gobernador general en Nueva Orleans, Coronel Esteban Miró (1782-1791). Con una breve excepción, los tres gobernadores caían bajo la inmediata competencia del cercano Capitán General de Cuba en lugar del distante Virreinato de Nueva España..." p. 203.

⁷¹ Nacido en Genova en 1724 se hizo eco de la llamada *Fiebre de la Florida* y se mudó con su familia a San Agustín en 1771 bajo dominio inglés, compró unas tierras las cuales bautizó con el nombre Nueva Suiza. En poco tiempo Francisco hizo de Nueva Suiza un territorio donde vivió como un señor feudal adquiriendo tanto poder que para el período español sus gobernadores le solicitaban que abasteciera a sus regimientos e incluso otorgó créditos para su funcionamiento. Fallece en 1812. En extenso ver: Susan R. PARKER, "I am neither your subject nor your subordinate..." en Jacqueline K. FRETWELL y Susan PARKER (editoras), *Clash Between Cultures: Spanish East Florida, 1784-1821*.

⁷² Zephaniah Kingsley es un sujeto con ideas interesantes. Adinerado comerciante de esclavos creía en la educación y libre albedrío de sus esclavos en cuanto a sus elecciones de parejas o inclusive en la práctica de su religión, la cual encontraba más tolerante que las de origen protestante. Contrario a muchos hombres de la década, creía en la mezcla de las razas, en su opinión los niños producto de este tipo de unión resultaban ingeniosos y poseedores de una belleza física única. La unión matrimonial con su esclava Anna Kingsley es hito historiográfico en la historia de Florida. Esclava bozal de su propiedad, perteneciente a la nación wolof y cuyo verdadero nombre fue Anna Magigine Jai, contrajo nupcias con Kingsley bajo la tradición africana obviando la religión cristiana, sin embargo, esto no impidió que Anna fuera reputada y respetada esposa de Zephaniah dentro de la comunidad de San Agustín, según testimonio de su mismo esposo. En 1811, Zephaniah liberó a los tres hijos habidos en esta unión. Fallecido Kingsley, Anna heredó parte de la riqueza la cual administró con éxito hasta el día de su muerte cuando despuntaba la Guerra Civil norteamericana. Evento notable pues por dos décadas tuvo el poder de mantenerlas dentro de una sociedad sureña donde individuos de su condición no podían optar a dichos beneficios. Ver: Jane LANDERS, *ob.cit.*, p. 168.

Mary's, contiguas a la frontera estadounidense de Georgia, donde surgieron la mayoría de conspiraciones y revueltas que se harían comunes hasta que Estados Unidos izara su bandera en 1821.

Como muy bien anota Kenneth Coleman: “La tierra fue la base de la riqueza de la gran mayoría de los georgianos en el período colonial, y continuó siéndolo en el temprano período nacional – tierra para cultivar, para la tala de madera, almacenes navales y para la recolección de piel de ciervo...”⁷³ Después de finalizado el proceso independentista esa necesidad de compra y venta generó un mercado ampliamente especulativo dentro del mismo Estado, y dicha urgencia aumentó la codicia sobre las posesiones de su majestad Católica, más aún cuando dicho rey abdicó en 1808. Por ello, muchos georgianos apostaron por la promoción de conspiraciones y revueltas en la zona, aunque con poco éxito.

A esto debemos agregar las poblaciones indígenas o *seminolas* que representaban en sí misma una tercera frontera, y las cuales, movidas por sus propios intereses, trataban comercialmente con españoles y estadounidenses por igual, cambiando alianzas y tratados de la misma forma que sus antepasados lo venían haciendo en esta zona desde el siglo XVI. Era un vecino al que se debía mantener contento por dos razones: primero, para evitar las represalias de repentinos asaltos o de robo de esclavos a las plantaciones fronterizas; y, segundo, para que siguiesen conformado esa frontera humana que impedía a los estadounidenses llegar al valle del Mississippi⁷⁴. De hecho, era un factor tan importante (quizás temido) que en el presupuesto dispuesto para los gobernadores

⁷³ Kenneth COLEMAN, *ob.cit.*, p.105. [Traducción Libre]

⁷⁴ Elena SÁNCHEZ-FABRÉS MIRAT, *Situación Histórica de Las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819)*, p. 111.

en San Agustín un porcentaje iba destinado al *trato* y *agasajos* de estos grupos. Los seminolas en el siglo XIX crecían en población e importancia, insuflados con la incorporación de los negros cimarrones españoles y estadounidenses.

Mientras que del otro lado de la frontera física y humana (como le denomina Elena Sánchez-Fabrés Mirat), la población continuó disminuyendo a medida que avanzaba el segundo periodo español, afectando así directamente al sector agrícola (por los cálculos manejados por varios autores la población de Florida del Este nunca superó los 3.000 habitantes), la provincia terminó por no ser autosustentable obligándosele por lo que se vio obligada a depender de lo que se enviaba desde la Capitanía General de Cuba, envíos que eran insuficientes, de mala calidad y poco frecuentes. Ante la posibilidad de una hambruna, los gobernadores olvidaban las restrictivas disposiciones comerciales impuestas por la metrópoli y se abastecían de mercaderías estadounidenses al otro lado del río St. Mary's, y tanto gobierno como particulares se endeudaban con las casas comerciales allí apostadas⁷⁵. Ante esta situación, la colonia tuvo que ceder a sus disposiciones e inició una campaña de repoblación ofreciendo la propiedad de amplios lotes de tierra para el cultivo por un espacio de diez años a individuos de origen no español (si después de esos diez años la tierra era productiva se otorgaba título de propiedad), y el único requisito solicitado era jurar como súbdito del rey de España, obviando su estado confesional e inclusive su condición racial.

⁷⁵ El puerto de San Agustín era inadecuado solo admitía pequeñas embarcaciones el resto corría el riesgo de naufragio. Igualmente el canal de las Bahamas poseía una fuerte corriente que propiciaba el naufragio, agregado estos elementos el comercio de los Estados Unidos era un asunto inevitable y natural. Elena SÁNCHEZ-FABRÉS, *ob.cit.*, pp. 21-23.

Por lo tanto, de la población que vivía en San Agustín para el segundo período solo algunos cuantos hablaban español (autoridades y las tropas mulatas cubanas), por lo que sus lealtades al rey resultaban dudosas a los ojos de los representantes gubernamentales a pesar de la dadas otorgadas. En palabras del mismo gobernador Juan Nepomuceno de Quesada:

“...La mayor parte del vecindario es de nuevos Pobladores Americanos de aquella que vinieron a las del Norte cuando la Revolución de ella fugitivos de sus respectivos países, y perseguidos ahora por sus justicias se han refugiado a esta al favor de la piedad del Rey en admitir extranjeros protestantes a su Población. Todos tienen conexión en los Estados Unidos, y correspondencia inevitables por la constitución del terreno fronterizo, con solo la división del citado Río de Sta. María cuyas aguas son navegables a ambos; de modo que con esta proporción y la escasísima guarnición para tomar los puestos principales, no hay seguridad alguna...”⁷⁶

Efectivamente, un año más tarde los temores por la seguridad de la provincia, manifestados por el gobernador en 1793, resultarían ciertos cuando comerciantes georgianos emigrados a Florida del Este iniciaron una revuelta con el propósito de lograr su secesión por la fuerza. John McIntosh y Abner Hammond, el primero un veterano de la guerra de independencia y el segundo un importante comerciante de Savannah, fueron delatados y pasaron un año en los calabozos de El Morro en Cuba por sedición. Liberado McIntosh se unió a otros estadounidenses para continuar con lo planeado en 1794, pero la defensa española demostró ser más fuerte. La táctica del gobernador Quesada de tierra arrasada a los poblados del

⁷⁶ AGS, “El gobernador de Florida representa el actual crítico estado de esta plaza, y su provincia: Falta de Caudales para reparar las fortificaciones: tropas y a lo menos un par de corsarios”, SGU, Legajo 6917, 19, folio 2 vto.

norte esfumó cualquier deseo de conquista; sin embargo, aumentó la animosidad entre los estadounidenses que vieron todas sus propiedades bajo fuego⁷⁷.

Pero más allá de estas tácticas, los deseos de poseer Florida por parte de ciudadanos estadounidenses de los estados sureños, lejos de amilanarse, aumentaban cada año. Enmarcada en esta pretensión esta la llamada *Patriot War* o *Guerra Patriota* de 1812. Iniciada bajo las instigaciones del antiguo gobernador del estado de Georgia, General George Mathews, un grupo de esos *Nuevos Pobladores* procedió a tomar Florida del Este en marzo de 1812 con el propósito de promover la creación de un estado insurgente que facilitara la entrega de la península a los Estados Unidos. El plan de Mathews era repetir en esta región la revuelta escenificada en 1810 en Baton Rouge, en Florida del Oeste, permitiendo la intervención de las tropas estadounidenses que extendieron a la fuerza los límites de Louisiana. Ambas conspiraciones contaron con el apoyo “reservado” de Washington y el de su entonces presidente, James Madison, quien, en puertas de una guerra con Gran Bretaña, temía que la península se convirtiera en una base para atacar a la república ahora que España era aliada de su antigua metrópoli. Para 1810, Mathews comenzó la búsqueda de hombres de San Agustín dispuestos a la rebelión y captó momentáneamente la atención de algunos estadounidenses y españoles quienes, ante las dramáticas circunstancias del poder regio en España, veían más atractivo anexarse a la Confederación que caer en las garras del *usurpador* de Ajaccio. Lamentablemente para Mathews, esta adhesión se rompió con las buenas nuevas del llamado a Cortes, que entusiasmó enormemente a los habitantes de Florida Oriental. Sin embargo Mathews no desistió en su intento.

⁷⁷ James G. CUSICK, *The Patriot war and the American invasion of Spanish East Florida*, p. 61.

Los patriotas, como se autodenominaban, tomaron Amelia y establecieron puntos de ataque en el río St. John, muy cercanos a la capital de San Agustín. Para ese momento, la península experimentaba prosperidad económica al beneficiarse indirectamente de la ley de Embargo de 1807⁷⁸. No obstante, los moradores de esta zona se vieron en la necesidad de abandonar sus propiedades y refugiarse en el fuerte de San Marcos en San Agustín ante la violenta arremetida de los autodenominados *patriotas*. La condena pública y el inicio de la guerra con Gran Bretaña, que tuvo como eje la zona canadiense, hace que el ejecutivo se desvinculase de esta acción al enviar una comunicación a través del gobernador de Georgia, David Mitchell, manifestándole al gobernador de San Agustín, Sebastián Kindelán, que los patriotas no contaban con su apoyo. A pesar del desinterés en Washington, muchos de sus líderes no abandonaron el cerco a la capital de la provincia española, pero los fallecimientos por disentería de los voluntarios, los mortales asaltos de los seminolas, y así como defensa española a cargo de las milicias pardas y mulatas, hicieron que la causa cayera en desgracia para 1813⁷⁹.

Para el entonces gobernador de Florida, Sebastián Kindelán, su situación era compleja. Apenas posesionado como gobernador de Florida del Este tuvo que mantener la resistencia a los invasores estadounidenses al tiempo que juraba la Constitución promulgada en Cádiz en marzo de ese mismo año (1812). Poco se conoce de la forma como esta población multicultural experimentó la crisis atlántica que se sucedió en 1808 con las abdicaciones de Bayona. Es una deuda historiográfica conocer si en San Agustín hubo algún intento por unirse al

⁷⁸ *Ibidem*, p.106.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 221.

fenómeno juntero que revolucionaba toda la América Española. Todo parece indicar que la rapidez de los eventos, su dependencia de la Capitanía General de Cuba y su cercanía con los Estados Unidos la alejaron de dichos derroteros. Gracias al trabajo de Matthew C. Mirow (quien no es historiador sino profesor de leyes en Florida International University) conocemos que San Agustín acogió con entusiasmo el llamamiento a Cortes y proclamó la constitución con aún mayor algarabía en octubre de 1812: con juras públicas y privadas, otorgamiento de amnistías, *Te Deum*, fiestas, iluminaciones, disparos de artillería, etc. De hecho, de acuerdo a la investigación realizada por Mirow con documentación extraída del *East Florida Papers*, el nuevo soberano no tardó en ejercer sus atribuciones recién adquiridas. Inmediatamente se hizo un llamamiento a elecciones para elegir a los miembros del ayuntamiento constitucional de la ciudad: un alcalde, cuatro regidores y un Síndico procurador. Los seleccionados fueron individuos nacidos en la península y de la élite menorquina. De acuerdo a Mirow, la relación con Cuba se mantuvo pero con significativos cambios al tener la provincia un representante en la diputación provincial en la Habana⁸⁰.

Florida Oriental realizó diversos procesos electivos a lo largo de 1813. Inclusive siguieron al pie de la letra las ordenanzas enviadas desde Cádiz como aquella de cambiar el nombre de la Plaza de Armas a Plaza de la Constitución, incorporando a dicho lugar un obelisco para conmemorar la promulgación de la nueva carta magna y, que por alguna razón, no fue destruido como se solicitó cuando Fernando fue restablecido en 1814, y el cual aun hoy, puede ser visto. El

⁸⁰ Mathew C. MIROW, *The Constitution of Cádiz in Florida*, FIU Legal Studies Research Paper Series, research paper nº 11-24, October 2011, p.10.

retorno de Fernando bajo la modalidad absolutista debió decepcionar a los ciudadanos que apostaron por la fórmula de la monarquía constitucional en San Agustín; no obstante, se sometió a las nuevas directrices que provenían de Madrid sin ofrecer mayor resistencia⁸¹. Cuando llegan las noticias de la invasión a la isla de Amelia por parte de Gregor MacGregor, San Agustín y sus dependencias se encontraban desde hacía dos años bajo el signo de la monarquía absoluta, al menos en aspectos formales, pues, como vimos con anterioridad, el verdadero gobierno lo establecían los caprichos de esa particular frontera.

⁸¹ La constitución de 1812 vuelve a entrar en vigencia en mayo de 1820 por sólo un año hasta la adquisición de la península por parte de los Estados Unidos en 1821.

CAPÍTULO II

LOS AGENTES SIN PATRIA: LA ACTIVIDAD INSURGENTE DE LOS COMISIONADOS REPUBLICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE 1815⁸²

La pasantía caribeña

El Caribe y su multitud de islas era el puente que unificaba a la América española con Estados Unidos. Para un emigrado llegar a cualquier puerto estadounidense en 1815 (o en su defecto a cualquier puerto europeo) implicaba la estadía en algunas de las islas caribeñas no hispanas donde, en el mejor de los casos, existía una comunidad de emigrados ya establecida. Estos *corredores* en el Caribe, como los denomina Rafael Rojas⁸³, se conformaron desde una época temprana en el proceso independentista en pequeñas islas como San Bartolomé, San Thomas, Trinidad, Curazao, Jamaica y Haití⁸⁴. Exceptuando Haití, la cual era independiente desde 1804, estas estaban bajo el dominio “preventivo” inglés desde 1807 después de haber sido ocupadas en represalia por la intervención napoleónica de sus respectivas metrópolis. Por lo tanto, los insurgentes tuvieron que lidiar con gobernadores ingleses quienes, en la mayoría de los casos, tomaban posiciones ajustadas a intereses locales y que muchas veces no se encontraban en sintonía

⁸² Tomamos esta expresión de Harold Bierk, que consideramos resume en dos palabras la paradoja de estos exiliados insurgentes en Estados Unidos.

⁸³ El mismo hace alusión a una expresión empleada por Christopher Domínguez Michael en su biografía de Servando Teresa de Mier. Rafael ROJAS, *ob.cit.*, p. 126.

⁸⁴ Herman KELLENBENZ, “La región del Caribe en la primera fase de la independencia” en Reinhard LIEHR (editor), *América Latina en la época de Simón Bolívar: La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos*, pp. 453-464, p. 453. Del mismo modo, aún siendo nuestro interés la diáspora insurgente en el Caribe, no hay que dejar de tomar en cuenta que estas mismas islas albergaron fidelistas de la Tierra Firme. Cuba y Puerto Rico serían el otro lado de la moneda, al respecto los trabajos de Jesús Raúl NAVARRO GARCÍA son de suma importancia, en específico: *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental (Fronteras ideológicas y políticas en el Caribe, 1815-1840)*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1999, pp. 292.

con los designios de Londres⁸⁵. En el momento en que esta administración llegó a su fin en 1815, cuando acabada la guerra Inglaterra devolvió las islas a Holanda y Dinamarca, el canje de autoridades no cambió el empleo de estos lugares como aliviadero de emigrados políticos ni mucho menos como hogar de aquellos que simplemente huían de la destrucción dejada por la guerra. Esta situación continuará hasta 1821 cuando estos territorios reconozcan oficialmente la existencia de los nuevos estados. Entre todos estos puertos destaca la pequeña isla de San Thomas y su puerto libre de Charlotte Amelie, con su impresionante tráfico naviero anual de casi 2500 embarcaciones⁸⁶, la cual llegó a convertirse en centro comunicacional de gran parte del hemisferio: allí se recibían y esparcían las noticias de esa Europa acontecida por guerras y tratados⁸⁷. Allí, el agente designado se aclimata y obtiene la primera perspectiva de su situación, de la causa destruida y los posibles pasos a seguir. El continuo flujo informativo que sólo el Caribe facilitaba les permitió despojarse de las gríngolas impuestas por la

⁸⁵ La personificación de ese Caribe inglés con su propio carácter, es decir, desvinculado de su relación colonial es una apreciación temprana en la Tierra Firme hispana, esto se puede comprobar en la determinación de algunas juntas que se conformaron en la provincia de Venezuela en enviar emisarios distintos a las antillas y a Londres respectivamente. Edgardo MONDOLFI GUDAT, *Diplomacia Insurgente*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2013.

⁸⁶ Según la Gaceta de la isla, *Sankt Thomas Tindende*, Herman Kellenbenz asegura que sólo en 1815 en el puerto de Charlotte Amelie se recibieron 2.338 navíos mercantes, lo que se tradujo en 157.000 toneladas de mercancía, esto sin contar aquellas que no registraban producto del contrabando, solo queda a discutir la cantidad de información que llevaban. Herman KELLENBENZ, *ob.cit.*, p. 458.

⁸⁷ Como lo adelantamos en un trabajo que presentamos en el *Anuario de Estudios Bolivarianos* "...La lista de reconocidos patriotas con sus familias alojadas en San Thomas entre 1814 y 1821 es considerable: el médico José Ángel Álamo quien hizo vida en la isla desde 1813 hasta 1821; el político y diplomático Francisco Antonio Zea (1816); el antiguo secretario de la Sociedad Patriótica Diego Mérida (1815); Cristóbal Mendoza (1814); Juan José Revenga (1816); el coronel Leandro Palacios (1814); el escribano Cesiano Bezares (1815-1817); el general de división Mariano Montilla; el filibustero e insurgente Gregor McGregor quien estuvo en la isla reclutando soldados para su aventura en La Florida (1817); y Martín Tovar y Ponte con esposa e hijos (1814)..." Ana Johana VERGARA S., "Los vínculos entre la provincia de Caracas y la isla caribeña de San Thomas durante las guerras de independencia (1808-1821)" en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año XVI, número 17, 2010, p. 190. Esto sólo si mencionamos a los reputados políticos, pero aún queda por develar la suerte de los 800 individuos que partieron de La Guaira con la llegada de José Tomás Boves a la capital en 1814.

cotidianidad regida exclusivamente por la guerra⁸⁸. Las estancias en esas islas, con algunas excepciones, no eran prolongadas pues, por un lado, como estos territorios recibían insurgentes también había presencia de fieles monárquicos (que a diferencia de los primeros contaban con reconocimiento oficial por parte de las autoridades locales) dispuestos a expiar sus actividades. Por lo demás, el objetivo era dirigirse a los principales centros donde residían los inversionistas y comerciantes de armas ubicados en las grandes metrópolis de Europa o Estados Unidos. Es preciso señalar que una vez residenciados en las grandes ciudades, el Caribe continuó presente como el único puente que unía su misión con los gobiernos insurgentes que representaban. Esto es importante ya que nos lleva a cuestionar esa visión simplista de la zona como un grupo de islotes sin mayor trascendencia que la momentánea y ponerla en su justa perspectiva: como un *complejo enjambre de vínculos*, como acertadamente lo define Ramón Aizpurua, que se extiende a las dos orillas del Atlántico. Visto de esta forma, el Caribe es también Filadelfia, Baltimore, y Nueva Orleans; se trata de un área de influencia, no un limitado espacio geográfico⁸⁹.

Los atractivos de la América del Norte

Estados Unidos era para la fecha un lugar muy atractivo por tres razones fundamentales: primero, la guerra de 1812 había dejado un parque bélico en desuso dispuesto a la venta, como el gobernador de Cartagena así lo informaba al

⁸⁸ Aquellos que decidieron quedarse más cerca de Tierra Firme como Bolívar, emplearon las islas como punto de reclutamiento de oficiales europeos deseosos de incorporarse a la lucha insurgente.

⁸⁹ Al respecto ver: Ramón AIZPURUA, "Caribe somos" en *La cultura confrontada*, Caracas, CONAC, año 34, número 2, 2001.

Gobierno Central asentado en Bogotá con respecto a la comisión de Pedro Gual en agosto de 1815:

“...Estoy informado de que con motivo de la paz hay disponible en los Estados Unidos armamento y vestuario para la tropa, que podrían adquirirse a precios muy cómodos, bien tratando con aquel Gobierno o con casas de comercio: un negociante de Baltimore me ha propuesto cuatro mil chaquetas inglesas, efectos de una presa hecha por los americanos...”⁹⁰

La segunda razón es que su intensa actividad fabril en torno a este sector (especialmente del sector naviero) la convirtió en un mercado accesible para comprar productos bélicos. El obtener un mejor precio a puerta de las fábricas de armamento fue uno de los lineamientos que recibió Lino Clemente como agente de Venezuela en Filadelfia. Por su parte, Martín Thompson, como comisionado secreto de las Provincias Unidas, propuso a su gobierno la adquisición del *Steamboat* o buque de vapor que, como viejo marinero, encontró fascinante y útil para ser usado en el transporte de tropas y el cual era especialmente adaptable al sistema de redes fluviales como los ríos Paraná o el Uruguay, lo que implicaba otorgar concesiones a los armadores americanos.⁹¹ Pero las armas usadas no era el único valioso “sobrante” de la guerra de 1812. En 1815 el gremio naviero difícilmente pudo volver a la dinámica comercial existente antes de iniciado el conflicto, por lo que sus opciones de supervivencia se redujeron a actividades ilícitas. Como lo menciona Charles Griffin, los puertos estadounidenses,

⁹⁰ “Juan de Dios Amador, Oficio del Gobernador de Cartagena al Gobierno General haciendo apreciaciones sobre la misión del Dr. Gual á Norte América, Cartagena, junio 21 de 1815” en José Félix BLANCO y Ramón AZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo V, p. 284.

⁹¹ “Martín Thompson – oficio número 1, del 20 de mayo de 1816 en Archivo General de la Nación [Argentina], Misión Thompson, X-1-5-1”, en Carlos GOÑI DEMARCHI, José NICOLÁS SCALA y G.W. BERRAONDO, *Misión Thompson a los Estados Unidos*, p. 111.

especialmente Baltimore, se encontraban llenos de marineros y dueños de embarcaciones descontentos ante la imposibilidad de competir con la marina mercante inglesa que tenía abarrotados los puertos de América con sus mercancías. Para 1815, antes de perder las embarcaciones, hubo dos caminos: dedicarse al comercio negrero ilegal o al corso patriota⁹². En ambas campañas el riesgo y la ganancia eran enormes; no obstante, la segunda elección aseguraba una reputación aceptable. Si bien la ocupación corsaria era vista por muchos como eufemismo para piratería, el *luchar* por la libertad de una nación era más honorífico que relacionarse con una actividad que era cada vez más condenada en el mundo y que se realizaba al otro lado del mundo Atlántico.

Esa comunidad de marineros huérfanos de guerra, movilizadas para la obtención de riquezas rápidas, estimulada por aventuras donde probar su coraje y obtener honores, eran los otros recursos buscados por los agentes republicanos⁹³. Con la mente orientada hacia estos objetivos, los agentes se embarcaban en los numerosos navíos mercantes con bandera estadounidense estacionados en San Thomas o San Bartolomé dispuestos a llevar pasajeros a Nueva York o Baltimore. Pero sin importar el primer puerto de llegada, unos con mayor prontitud que otros, los expatriados republicanos se dirigían a Filadelfia donde se domiciliaba la comunidad de exiliados sudamericanos más influyente y antigua de los Estados Unidos.

⁹² Charles C. GRIFFIN, "Privateering from Baltimore during the Spanish American wars of independence" en *Maryland Historical Magazine*, vol. XXXV, número 1, p. 3.

⁹³ Los relatos de Richard Longfield Vowell o M. Rafter son un buen retrato de esa generación (siempre que se tome con cuidado). Además de ser un recuento de sus vivencias en la lucha por la independencia sudamericana, también eran tribunas para frenar la conscripción de compatriotas por agentes insurgentes, quienes iban a someterse a duras experiencias o hasta la misma muerte por seguir una causa que no les era propia.

Filadelfia: Asilo de los oprimidos⁹⁴

De los símbolos en torno a la independencia estadounidense, la ciudad de Filadelfia es uno de sus notables referentes. Fue la primera capital de la Unión antes de la construcción de Washington, hogar de la Convención que redactó la Constitución y lugar donde moraban los principales artífices del republicanismo americano. Cosmopolita, industrializada, mercante y multicultural, Filadelfia desde finales del siglo XVIII y las primeras tres décadas del XIX se convirtió en el receptor de emigrados del mundo occidental, sin mayor distinción entre estado confesional o estamento, porque en pocas palabras lo tenía todo "...habitantes, recursos naturales, capital, libertad religiosa y comparativamente poco gobierno..."⁹⁵, y dicho carácter lo detentaba desde que la ciudad le fuera fiel al rey inglés⁹⁶.

La importancia de la ciudad de Filadelfia como etapa formativa republicana en la mente de los emigrados americanos es un tema ampliamente defendido por historiadores como Pedro Grases quien adjudicó el título de *Círculo*

⁹⁴ Así es como Vicente Rocafuerte (1783-1847) en la introducción a su libro *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre* (1821) cataloga la ciudad que le dio refugio y al gran número de patriotas exiliados. Este libro dedicado a sus paisanos guayaquileños sobre el ejemplo que la nación estadounidense dio sobre una república independiente, decía: "...Permitidme que desde esta capital de Pensilvania os envíe mi mas expresivo parabién, acompañado de los ardientes votos que dirijo al cielo por la felicidad de mi patria. ¿Y en dónde puedo encontrar recuerdos mas sublimes, lecciones más heroicas, más dignas de imitación, y ejemplos más análogos á nuestra actual situación política, que en esta famosa Filadelfia? Sí, en esta misma ciudad, **asilo de los oprimidos, centro de las luces, baluarte de la libertad, el genio de la independencia**, venciendo las arraigadas preocupaciones y las ilusiones de la ignorancia, alzó el 4 de julio de 1776, su augusta voz, y con majestuoso acento tan fuerte como el trueno, y tan grato como la armonía del cielo, dijo al género humano reunido: tiemble la tiranía, húndase en los abismos el monstruo feudal, desaparezcan los falsos y oscuros dogmas de la legitimidad " p. 1. **[Las negritas son nuestras]**

⁹⁵ Sam Bass jr. WARNER, *The private city: Philadelphia in three periods of its growth*, p. 6.

⁹⁶ Paralelo a la llegada de los emigrados insurgentes, los Estados Unidos experimentaba los efectos de una gran oleada migratoria principalmente europea como resultado del fin de las guerras napoleónicas y crueles inviernos que arruinaron gran parte de las cosechas. Se calculan 30.000 inmigrantes entre 1811-1817, la mitad se dirigieron a Nueva York y Filadelfia y la otra se incorporó a la expansión territorial estadounidense al oeste. Paul JOHNSON, *ob.cit.*, p. 270.

de *Filadelfia* a esta comunidad de emigrados que se conformó en el ocaso del siglo XVIII, teniendo como eje al neogranadino Manuel Torres, quien fungió como receptor de criminales de lesa majestad tales como Francisco de Miranda, Francisco Zinza⁹⁷, Joaquín Sorondo⁹⁸, Juan Mariano Picornell⁹⁹, o tempranos

⁹⁷ Francisco Zinza o Sinza, era un comerciante vasco propietario de una hacienda de cacao con esclavos en el Valle de Chuspa (ARCHIVO ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (en adelante AANH), *Sección Independencia*, “Inventario, embargo y depósito de los bienes de don Joaquín Sorondo”, Ubicación: 76-333). Con 40 años de edad se vio involucrado en la Conspiración de Gual y España en 1797, luego de asistir a dos reuniones que se celebraban en casa de España y de las cuales, de acuerdo a su Delación del 23 de julio de 1797, no quiso presenciar una tercera pues la propuesta hecha por los líderes de la conspiración le parecía una locura. (Al respecto ver: Ramón AIZPURUA AGUIRRE, “La Conspiración por dentro: Un análisis de las declaraciones de la Conspiración de La Guaira de 1797” en Varios, *Gual y España. La independencia frustrada*, p. 259.) En el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, existen dos cartas confiscadas por posiblemente contener información subversiva, una en español y otra en inglés, dirigidas al vasco donde se detallan los frutos y productos que se intercambiaban entre el puerto de La Guaira y Filadelfia para 1797 (dato de importancia para la historia económica entre estos dos puertos, estudio aún pendiente). Zinza para junio de 1797 envió cacao, cuero al pelo y pacas de algodón valoradas en 10.035 pesos en el Bergantín Eliza. A cambio de esta mercancía, Zinza sólo se hizo traer 80 cajones de vino tinto, 2 cajones toscos y un barril también de vino tinto, todo valorado en unos 660 pesos, esto desató la ira de las autoridades de la Real Hacienda que se preguntaban el destino de los 9375 pesos restantes que debían ser confiscadas como sucedió con el resto de sus propiedades. Poco pudieron hacer, sólo se supo de la presencia de un cuñado de Zinza en La Guaira que procedente de Filadelfia abandonó con rapidez el puerto. (Para ver en extenso: AANH, *Sección Civiles*, “Manifestación hecha por José Manuel Pirela de dos cartas escritas a don Francisco Zinza en Filadelfia, una en idioma inglés”, tomo 4546, exp. 4). Posteriormente fue indultado pero se le prohibió regresar a cualquier lugar de Las Indias, para 1805, un envejecido Zinza le solicitaba al rey su regreso para que: “*se le conceda el que pueda embarcarse para continuar su ejercicio de la mar y atender a su subsistencia como la de su mujer y familia.*” Finalmente el Consejo de Indias determinó que Zinza podía volver América, excepto Caracas, y para que la familia no permaneciese separada, su mujer debía viajar a San Sebastián donde reside Zinza desde que fue deportado a España. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI), “Francisco Zinza, solicita merced”, Estado, 62, N.52.

⁹⁸ Joaquín Sorondo, al igual que Zinza se vio involucrado en la Conspiración de Gual y España, pero a diferencia de éste, se desempeñó como empleado en la Real Hacienda para el momento de su encarcelación. Ver: Ramón AIZPURUA AGUIRRE, *ob.cit.*, p. 233.

⁹⁹ Originario de la isla de Mayorca es conocido por ser el líder de la Conspiración de San Blas en Madrid en el año de 1795, movimiento influenciado por la revolución francesa que intentó quitarle el carácter soberano al rey al mismo momento que se le despojaba de sus atribuciones legislativas. Encarcelado en Caracas influenció la conspiración de 1797, pudo huir a las Antillas. De allí pasó a Baltimore donde regresa a Caracas para incorporarse al gobierno insurgente hasta la caída del mismo a comienzos de 1812. Retorna a Filadelfia y se inmiscuye de lleno en las actividades corsarias destinadas a México. En esta pasantía entre Nueva Orleans y Texas, Picornell se debatió entre actividades propagandísticas insurgentes y la búsqueda del perdón real que obtuvo en 1816. A partir de esta fecha trabaja cercano al ministro español en los Estados Unidos, Luis Onís, para sabotear los proyectos insurgentes en Nueva Orleans. Como monárquico rehabilitado sumó a la causa del perdón real a José Álvarez de Toledo y Pierre Lafitte. Pasó sus últimos años en Cuba donde se dedicó a ejercer la medicina. Para conocer esta segunda etapa de la vida de Picornell ver: Harris Gaylord WARREN, “The Southern Career of Don Juan Mariano Picornell” en *The Journal of Southern History*, volume, 8, number 3, August, 1942, pp. 311-333.

republicanos como Manuel García de Sena. Llegado a Filadelfia con 32 años en 1796, Torres había abandonado sus productivas tierras a orillas del río Magdalena por lo subversivo de sus opiniones frente al gobierno real en 1794. Sobrino predilecto del arzobispo y virrey de la Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora, huyó de una posible sentencia de lesa majestad. De origen respetable y visible poseedor de riquezas, se abrió paso dentro de la comunidad influyente de la llamada ciudad del *Amor Fraternal*. De todas ellas, la amistad con el escocés, publicista y editor del *Aurora*, William Duane¹⁰⁰ y del congresista Henry Clay, fueron las más beneficiosas para la causa independentista, pues funcionarían como puente directo para llegar a los altos funcionarios en Washington. En el momento en que los movimientos juntistas americanos despuntaban, Torres brindó acogida a los primeros agentes que las juntas y tempranos congresos de 1811 enviaban para buscar apoyo y reconocimiento. La lista es considerable: Telésforo de Orea, Juan Vicente Bolívar, Martín Jacobo Thompson, José Rafael Revenga, Mariano Montilla, Vicente Pazos, Diego de Saavedra, José Álvarez de Toledo, Pedro de la Lastra, Manuel Hermenegildo de Aguirre, José Miguel Carrera, Manuel Palacio Fajardo, Lino Clemente, Santos Michelena, José Álvarez de Toledo y Pedro Gual.

Volviendo a la ciudad, ¿en qué medida los educó? Para la primera generación de emigrados fue fundamental en el caso de Manuel Torres o Manuel García de Sena, quienes transmitirían sus experiencias a coetáneos y generaciones siguientes, quienes sí llevaron a cabo la ruptura definitiva con la metrópoli. Esa segunda oleada migratoria de reputados insurgentes en Estados Unidos ya venía

¹⁰⁰ Nacido en Escocia, fuerte defensor de la facción jefersionana, fue el editor del periódico *Aurora* de Filadelfia. Su cercana amistad con Manuel Torres lo convirtió en partidario de la causa independentista del sur, colocando a su publicación como una de las principales tribunas donde los insurgentes emigrados podían manifestar sus opiniones.

ejerciendo las prácticas republicanas mucho antes de pisar suelo estadounidense, ya fuera en su vertiente monárquica o totalmente republicana.

A pesar de las bondades de la ciudad, no hay que perder de vista que esta comunidad de agentes/exiliados era ampliamente volátil dentro del territorio estadounidense, por lo que hay que destacar el ascendente de las demás ciudades. Si bien Filadelfia era el núcleo de la diáspora insurgente en Estados Unidos, los vínculos por ellos establecidos con corsarios, inversores o políticos los llevaba fuera de la ciudad. Por ejemplo, el recurso económico se podía encontrar en New York, pero la compra de armamento se podía hacer en Baltimore, etc. Filadelfia era un buen punto de partida, de allí que el recorrido por el río Delaware los transportara a otras ciudades e intereses. Baltimore, dentro de los principales puertos estadounidenses para 1815, era el más cercano a la América española, y como menciona Fred Hopkins, era el centro de catolicismo romano de la nación del norte a lo largo del siglo XIX, lo que resultaba atractivo para estos insurgentes y sus convicciones religiosas¹⁰¹. Era el punto predilecto de llegada de las embarcaciones procedentes del río de la Plata luego de sus largas y extenuantes travesías por el Atlántico. El nexo entre este puerto y aquella región específica de la América española es excepcional, situación advertida por los historiadores estadounidenses quienes han desarrollado una bibliografía nada desdeñable, al punto de crear un binomio: Baltimore / actividad corsaria (Charles Griffin es el mejor ejemplo de ello, al igual que los demás historiadores americanistas que

¹⁰¹ Fred HOPKINS, "For freedom and profit: Baltimore Privateers in the Wars of South American Independence (1815-1824)" en *The Northern Mariner/le marin du nord*, number 3-4, July-October 2008, pp. 93-104 p. 94. Recordemos que los movimientos independentistas americanos en ningún momento se plantearon la ruptura con el dogma, por más que la propaganda realista intentara insistir en lo contrario. Allí están los escritos de Juan Germán Roscio tratando de explicar, con gran habilidad, como la ruptura con el poder regio no iba contraria a las leyes divinas.

continuaron escudriñando esta área específica). Ahora bien, dentro de la actividad corsaria llevada a cabo en estos grandes e importantes puertos predomina una visión benevolente si se compara con el curso llevado a cabo en el Golfo de México y sus insignificantes islotes visto como nido de piratas. Barataria, Galveston, Matagorda y Boquilla de Piedras, todas ubicadas a las cercanías de Nueva Orleans y Texas, eran otras más de las estaciones de los comisionados insurgentes, Gual, Toledo y gran parte de la insurgencia mexicana figuraban entre sus más ilustres visitantes.

“...esperar la llegada de buques Americanos...”¹⁰²: Las atribuciones y funciones de los agentes insurgentes en los Estados Unidos

El cargo de agente era de mucha responsabilidad en tiempos de guerra: en sus manos recaía la labor de buscar ayuda, el último recurso aplicado por las causas perdidas. ¿Cómo eran seleccionados? Conexiones comerciales con la nación receptora debió ser un aspecto importante a considerar, por ello no resulta extraño que gran parte de los agentes, previo a entrar en la actividad insurgente, se dedicaran al comercio o eran marineros de vieja data. Salvando las distancias, muchos de los agentes seleccionados por el gobierno estadounidense eran elegidos por sus viejos vínculos comerciales con las provincias españolas, y no creemos que hubiese sido muy diferente por el caso hispanoamericano. Este énfasis en el aspecto económico se encuentra presente desde las primeras misiones diplomáticas despachadas por las Juntas conservadoras de los Derechos de

¹⁰² La expresión es de Martín Thompson en uno de sus informes enviados a Buenos Aires en agosto de 1816.

Fernando VII (iniciativas exclusivas de Buenos Aires y Caracas). Como lo señala Edgardo Mondolfi, más allá de la necesidad de las juntas por explicar al mundo su decisión autonomista, estaba la imperiosa necesidad de *promover el intercambio comercial* con los países que garantizaran el suministro de manufacturas de las cuales eran ampliamente dependientes¹⁰³. Frente a este antecedente, preferiblemente comerciantes debían ser considerados para el desempeño de estos cargos.

De igual modo, el manejo aunque fuera instrumental del idioma de la nación receptora era una formalidad nada desdeñable, cosa que muy pocos agentes podían hacer¹⁰⁴. Cuando el Gobierno General ubicado en Santafé se retrasaba en confirmar a Pedro Gual como representante de Cartagena en los Estados Unidos, el gobernador Juan de Dios Amador, en su reclamo a la autoridad central,

¹⁰³ Edgardo MONDOLFI GUDAT, “Venezuela en el mundo” en Inés QUINTERO (Coordinadora), *Venezuela: Crisis imperial e independencia*, tomo 1-1808/1830, pp. 93-137, p. 105.

¹⁰⁴ Caso pionero es el agente mexicano José Bernardo Gutiérrez de Lara, quien durante su estadía en Knoxville en el invierno de 1811, se entretuvo con el Gobernador de Tennessee en aprender inglés: “The Governor and I amused ourselves for some little while, he in reaching me English, I in teaching him Spanish. I am moving with leaden footsteps in learning, because I have no interpreter...” p. 68. El diario de José Bernardo Gutiérrez de Lara se encuentra como parte de la colección de manuscritos de Texas State Library y obviamente está en español, pero pudimos conocer del mismo por la traducción hecha al inglés por Elizabeth HOWARD WEST en dos entregas de la publicación periódica *The American Historical Review* de 1928. Ya que Gutiérrez de Lara será un referente recurrente en nuestro trabajo, es importante señalar ciertos aspectos biográficos y su ubicación dentro de la insurgencia de la América española. Nacido en Revilla, hoy estado de Tamaulipas, era un respetado comerciante que no tardó a incorporarse al llamado insurgente del cura Hidalgo en 1810. Intentó extender el movimiento a Texas, esto lo llevó a buscar la ayuda del gobierno de los Estados Unidos. De acuerdo a las anotaciones de su diario, fue recibido por el mismo James Madison, quien le ofreció pertrechos y hombres para iniciar una revuelta en la ciudad de San Antonio. En desacuerdo con las condiciones estadounidenses, que lo convertirían en líder militar de la revuelta, se trasladó a Nueva Orleans donde encontró mayor libertad en sus planes en la variopinta población de Natchitoches, Luisiana. Participó en varias batallas y proclamó la independencia de Texas en 1813. Cercano a la comunidad de emigrados hispanoamericanos en Estados Unidos, apoyó la expedición a México del liberal español Xavier Mina en 1816. Gobernador de Tamaulipas durante el mandato de Iturbide, fallece en 1841. Ver: Harris Gaylord WARREN, *The sword was their passport: A history of American filibustering in the Mexican Revolution*, pp.11-13.

describe las cualidades personales y prácticas que lo hicieron elegible para dicha misión, amén de que nos indica la importancia de esta destreza:

“...El ciudadano Pedro Gual comisionado al norte por este gobierno a nombre de la Unión (...) es tan recomendable por todas sus circunstancias que no entiendo pueda hacer mejor su Excelencia que aprobar y ratificar su nombramiento. Su patriotismo á toda prueba, los trabajos y perjuicios que ha sufrido por la independencia, su carácter, su probidad, su ilustración, su anterior desempeño en otros destinos y su inteligencia en los idiomas y conocimiento del país adonde (sic) vá, en que ha estado y adquirido relaciones; todo esto lo indicaba para esta misión; y el desinterés con que se prestó a ella sin recibir auxilio alguno y solo con la esperanza de los que el Gobierno General tuviese por bien proporcionarles, me determinó á no perder tan buena oportunidad de entendernos cuanto antes con el Gobierno del Norte...”¹⁰⁵

Otros agentes eran nombrados tiempo después de establecer su residencia en el país extranjero, como en el caso de Lino Clemente y Pedro Gual, quienes fueron seleccionados por Bolívar en el cuartel general en Barcelona, estando estos viviendo un año y medio en Filadelfia¹⁰⁶.

Con las juntas y congresos de 1810-1811 se permitía una elección concienzuda de los comisionados pero, con el transcurrir de los años, la elección era más aleatoria y accidentada. Ajustado a la premura del momento, se elegían en la desbandada o mucho después que estos estaban asentados en el exterior. A estos emisarios se les entregaba junto a su nombramiento una serie de

¹⁰⁵ Juan de Dios Amador, Oficio del Gobernador de Cartagena al Gobierno General haciendo apreciaciones sobre la misión del Dr. Gual á Norte América, Cartagena, junio 21 de 1815 en José Félix BLANCO y Ramón AZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo V, p. 284.

¹⁰⁶ “Instrucciones para nuestros comisionados en Filadelfia los Señores General de Brigada Lino de Clemente y Pedro Gual; por ausencia ó muerte del primero, 6 de enero de 1817” en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (Compiladora), *Compilación Documental del General de División y Vice-Almirante Lino Antonio Ramón de Jesús Clemente y Palacios (1753-1834)*, p. 47.

instrucciones o de parámetros a seguir en su labor en el país receptor. Junto a las instrucciones, el agente recibía cartas de recomendación que lo acreditaban como el funcionario autorizado con el cual establecer negocios. Otra forma de recomendación era la emitida por particulares de renombre que recomendaran al agente con otro individuo de interés que le pudiese facilitar asistencia en compra de armas o para, simplemente, recibir refugio durante su travesía.

Una vez asentados en la metrópoli aspirada, la vida de un agente se concentraba en la realización de ciertas actividades. La diligencia recurrente, y una de las más importantes, era visitar los puertos esperando el arribo de nuevos barcos mercantes que trajeran primordialmente noticias sobre la causa de sus respectivas naciones o, en el mejor de los casos, correspondencia de sus respectivos gobiernos con nuevas instrucciones y dinero para su estipendio. Siempre se estaba a la espera de un mensajero confiable que pudiese llevar la correspondencia sin riesgo de que cayera en manos enemigas¹⁰⁷. Esto retrasaba aún más la entrega de informes o solicitud de opiniones en alguna transacción que el agente llevase a cabo; por ello, el comisionado no tenía más opción que resolver en el momento, sin poder darse el lujo de pensar en consultas. Allí vemos el beneficio de las instrucciones con carácter general y amplio. Este asunto de distancias y tiempo era un tema espinoso, pues obligaba a aquellos agentes con comisiones y atribuciones más restringidas a tomar decisiones que posteriormente eran contrarias a las expectativas de sus respectivos gobiernos. Este fue el caso de

¹⁰⁷ Para evitar esta situación, las cartas eran remitidas a individuos específicos asentados preferiblemente en la islas del Caribe para evitar las redes de espionaje españoles.

la misión de Martín Thompson quien, tras 8 meses sin respuesta de Buenos Aires, tuvo que sacrificar la condición secreta de su misión.

Después de conocida la información que llegaba en los barcos habían otros encargos. Una labor menos apremiante era asistir a los Cafés locales para escuchar las tertulias que se formaban entre exiliados y nacionales; era un buen medio para intercambiar noticias y el lugar perfecto para enterarse de la vida política del país anfitrión. El viajar (cuando los recursos lo permitían) para visitar a los miembros de las redes insurgentes e inversionistas dispuestos a embarcarse en expediciones era perentorio y vital para la causa. Por otra parte, figuraba la actividad proselitista: cuando el superávit de oficiales aún no era un peso para la república, los agentes debían reclutar individuos dispuestos a viajar a la América del Sur para continuar la lucha, siendo el caso de Luís López Méndez en Londres el más conocido, especialmente por los reclamos realizados por el gobierno español ante el descaro con que el caraqueño realizaba la conscripción de jóvenes reclutas británicos. Otra actividad era la de propaganda: escribir, publicar en los periódicos del país receptor o, como lo denominó Manuel Torres, *formar el espíritu público*. Era mandatorio mantener a la opinión pública enterada de los éxitos, pues esto se traducía en recursos. Por ello, los periódicos estadounidenses se convirtieron en otro campo de batalla a raíz de los careos públicos con los funcionarios españoles residenciados en la ciudad. Mediante estas labores el agente se educaba indirectamente en el funcionamiento de una república desde adentro. José Bernardo Gutiérrez de Lara relata en su diario cómo, en sus tiempos libres como agente, visitaba archivos gubernamentales, atestiguaba el

funcionamiento de máquinas movidas por el vapor u observaba con detalle las grandes construcciones y obras de vialidad¹⁰⁸.

Las visitas no oficiales a los funcionarios en Washington era una tarea fundamental, puesto que la búsqueda de reconocimiento era una labor que no se interrumpía. Lamentablemente para los deseos de los comisionados, estos podían lograr audiencias con presidentes y secretarios de estados sin recibir más que una tibia recepción. La posición de los Estados Unidos era muy pragmática para 1815-1816 frente a la lucha insurgente sudamericana: al no haber proyecto consolidado no valía la pena tomar el riesgo que conllevaba el reconocimiento de un estado inexistente¹⁰⁹.

Por otra parte, como muy bien lo explicaría más tarde Juan Germán Roscio a Simón Bolívar: “...Sin muchas armas, vale poca cosa el que los gaceteros extranjeros escriban en favor de nuestra causa, ni el que los Ministros reciban con agrado las visitas de los Enviados, mientras no nos suplan lo que nos falta, o hagan de manera que este suplemento venga de los comerciantes...”¹¹⁰ Las tareas anteriormente enumeradas y descritas eran secundarias ante la adquisición de armas y pertrechos para mantener las operaciones bélicas en las provincias.

Debido a la escasez de recursos, el agente debía negociar créditos con los comerciantes para la obtención de la mismas, lo cual lograba ofreciendo

¹⁰⁸ Elizabeth HOWARD WEST y José Bernardo GUTIÉRREZ DE LARA, *ob.cit.*

¹⁰⁹ En 1811, James Monroe, como Secretario de Estado, aseguraba que el reconocimiento temprano de las jóvenes repúblicas podría colocar al gobierno estadounidense en una situación comprometedor en caso del surgimiento de un movimiento revolucionaria que acabara con estas iniciativas. (Edgardo MONDOLFI GUDAT, “*Venezuela crisis...*”, p.126) Esta apreciación se veía reforzada con los informes de sus comisionados enviados a la América del Sur. Joel Robert Poinsett -comisionado en Buenos Aires, Chile y Perú- le aseguraba a Madison para 1816, que en este hemisferio no existían gobiernos sino facciones confrontadas, por ello un reconocimiento no era recomendable para los intereses de la nación del norte.

¹¹⁰ “Juan Germán Roscio a Simón Bolívar, Angostura, 27 de septiembre de 1820” en *Epistolario de la primera república*, tomo II, p. 266.

privilegios aduanales o el intercambio de frutos del país tan codiciados en dichos mercados como tabaco, cacao o cueros.

Al respecto, el tema del dinero no era un gran faltante sólo en las grandes transacciones, era también una preocupación cotidiana. Abundan las comunicaciones de dichos diputados describiendo sus condiciones precarias y la necesidad de que sus respectivos gobiernos les asistiesen con medios para sustentar la causa y su persona, usualmente cuando hablamos de la persona del agente se incluye su esposa y progenie. Según Guadalupe Jiménez Codinach los agentes en Londres no llevaban a ninguno de sus familiares; sin embargo, esto variaba un poco en la experiencia estadounidense como lo deja implícito la correspondencia de los mismos, como en el caso de Lino Clemente, quien fue en principio refugiado político y después individuo con funciones diplomáticas¹¹¹. Ahora bien, dentro de la actividad de estos diputados queda siempre un espacio para la duda, pues el ayudar a la república podía ser un negocio lucrativo: recordemos que establecían negocios con casas comerciales, lo que nos lleva a preguntarnos si algunos de estos agentes recibían algún porcentaje por dichas transacciones. Como un ejemplo interesante los agentes estadounidenses en la América española sí obtenían beneficios, situación que fue condenada por sus propios superiores pues estos recibían honorarios por sus labores¹¹².

¹¹¹ Guadalupe JIMÉNEZ DE CODINACH, *La Gran Bretaña y la independencia de México 1808-1821*, p.33.

¹¹² Como señala Whitaker: "...pronto fueron acusados estos agentes de hacer uso inapropiado de sus posiciones oficiales para enriquecerse ellos mismos y a sus asociados. La acusación era casi inevitable: los agentes consulares, tanto regulares como ocultos, no recibían salario, sólo los honorarios de oficina, con el resultado de que muchos de estos puestos debían ser ocupados por hombres que tuviesen intereses comerciales en Latinoamérica..." Arthur WHITAKER, *ob.cit.*, p. 67

Obviamente esta idea iría en contra del axioma historiográfico según el cual la acción patriota era desinteresada y movida por la convicción libertadora, cercanos sólo a espíritus benefactores quienes servían abnegadamente a una república en quiebra. Con esto no queremos desmerecer de estos grupos de hombres ni mucho menos declarar que las creencias o fidelidades políticas eran menos que las de otros patriotas. La idea es, simplemente, traer a colación la posible existencia de este tipo de actividades¹¹³. Aun cuando contamos con escasos elementos de juicio, más allá de la suspicacia que generaban ciertas transacciones, se trata de un recelo presente en los coetáneos. Esto se deja ver en una de las pocas respuestas que Simón Bolívar da a la compra de armas realizada por Lino Clemente en Filadelfia:

“...Tan subidos y exorbitantes me han parecido los precios estipulados por los efectos militares contenidos en ella, que á pesar de la falta que en mi oficio de 30 de Diciembre dije a vuestra señoría nos hacían los fusiles, plomo y pólvora, no la habría aceptado si el decoro del Gobierno, el de vuestra señoría y nuestro crédito no perciesen exigirlo. A la verdad, si prescindimos de la oportunidad en que deben llegar, yo no hallo otra ventaja en la contrata celebrada por vuestra señoría en las colonias vecinas y aún en nuestros puertos, yo he contratado y comprado los mismos objetos por una tercera parte ó la mitad de lo que valen los que vuestra señoría remite. Los negociantes que me los traen aquí los compran lejos de la fábrica, corren

¹¹³Cuando de solicitud de ayuda se pasó a la solicitud de empréstitos, los agentes que tramitaban los mismos obtenían un porcentaje de ganancia de los mismos. Para 1822 Miguel Santamaría estaba negociando con México un empréstito de 500.000 pesos para el gobierno colombiano, al no poder lograrlo le entrega la tarea al guayaquileño Vicente Rocafuerte para que lo hiciese pero en Estados Unidos, en sus memorias menciona como esas negociaciones funcionaban: “No habiendo podido mi amigo Santa María realizar en Méjico el empréstito de los 500.000 pesos (...) me encargó lo negociase en New York, Filadelfia o Boston, concediéndome una comisión de seis por ciento, es decir, sacando yo un beneficio neto de 30.000 pesos. Yo pude haberlo realizado, pero de un modo poco ventajoso al Gobierno de Colombia, y otro negociador menos patriota que yo hubiera cerrado el contrato, sólo consultando su ganancia de 30.000 pesos. Di cuenta de todo al General Santander que estaba entonces ejerciendo en Bogotá las funciones del Poder Ejecutivo, y le informé de que nada había hecho porque el empréstito podía negociarse con mayores ventajas en Londres o en Ámsterdam...” Vicente ROCAFUERTE, *Un Americano libre*, pp. 36-37.

todos los riesgos, y sufren mil retardos y dificultades de parte de los Gobernadores de las Antillas que celan infinito la introducción o exportación de armas. Sin embargo, los fusiles que tenemos se han pagado a 8 o 10 pesos, pólvora de 3 a 4 reales y el plomo a 12 a 14 pesos quintal; parecía pues que los que nos viniesen de esos Estados debían ser cuando no mas baratos, a igual precio.

Hago vuestra señoría estas observaciones, no para aludir el cumplimiento de su contrata que será satisfecha en los mismos términos en que la ha celebrado, sino para convencerle de que la República, lejos de recibir ventajas con semejantes negociaciones, sufre grandes perdidas, que ni pude prever cuando autorice a vuestra señoría para comprometer sus fondos...”¹¹⁴

No hay que dejar de tomar en cuenta las profesiones y actividades a las que se dedicaban estos individuos mucho antes de convertirse en activistas políticos. En su mayoría se empleaban en el sector comercial, como en el caso de Telésforo de Orea, quien desde su llegada a la capitanía de Venezuela, procedente de las Islas Canarias, se dedicó al comercio (en 1810 vendía a través de la Gaceta de Caracas hachas vizcaínas¹¹⁵). Se trata de un aspecto que amerita mayor profundidad. Sin

¹¹⁴ Bolívar a Lino Clemente, La Urbana, 21 de enero de 1818, en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p. 97.

¹¹⁵ *Gaceta de Caracas*, 16 de febrero de 1810, número 85, p. 4. Además de su función como el primer comisionado, junto a Juan Vicente Bolívar, de Venezuela en Estados Unidos por la Junta de Caracas en abril de 1810, y ratificado en 1811 cuando se declara en más de una oportunidad en el mismo cargo, no ha recibido la atención que si han recibido individuos como José Rafael Revenga o Pedro Gual. Por un panegírico familiar, publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia de 1952, sabemos que nació en Villa de La Orotava (Islas Canarias) en enero de 1766. Su hermano Gonzalo María de Orea se asoció comercialmente con don Tomás Muñoz, fundando en Tenerife la Casa Muñoz y Orea en 1785, dedicada al tráfico comercial entre América y las Islas Canarias. Dicha asociación se ratificó cuando los hermanos Orea se mudaron a la provincia de Venezuela en 1790 donde hicieron cuantioso capital. Una vez en Caracas, son recibidos y asistidos por Sebastián de Miranda, padre de Francisco de Miranda. Los vínculos entre las dos familias se sella con el matrimonio de Marcos de Orea con la hija de don Sebastian, Micaela de Miranda. (Nicolás ASCANIO BUROZ “Rasgos biográficos de don Telésforo de Orea” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXXV, abril-junio de 1952, número 138, pp. 207-213.) La familia Orea marca distancia de las acciones de Francisco de Miranda, compartieron la posición adoptada por los grupos criollos de rechazo y condena ante la tentativa del Precursor. Según Manuel Hernández González, los Orea – y Telésforo a nombre propio – otorgaron amplios donativos en contra de la invasión de Miranda en 1806. (Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “Francisco de Miranda y Canarias” en *Tierra Firme*, volumen 24, número 96, diciembre de 2006) Se desconoce el vinculo o

embargo, en caso de que existiesen estos *arreglos* pocos habrán dejado testimonio escrito, y manejar esta idea (o por lo menos como motivación exclusiva) nos coloca tendenciosamente en la línea historiográfica estadounidense oficial que los señala como simples individuos en búsqueda de riquezas fáciles¹¹⁶.

Sin embargo, la otra actividad a la que estaban vinculados los agentes no ayuda mucho a desdecir esta premisa, y esta era la función similar a de armadores de expediciones corsarias. El armador¹¹⁷ es el nombre con que se conoce dentro del comercio marítimo al individuo que organiza una expedición destinada al corso, esto quiere decir, el que se encarga de encontrar inversionistas, barcos,

participación en la acaudalada casa comercial de su hermano, pero por tempranos anuncios aparecidos en la *Gaceta de Caracas*, sabemos que Telésforo continuó desempeñándose en el sector comercial, y por un conflicto de arrendamiento sabemos que poseía una hacienda en San Sebastián de los Reyes modestamente productiva (AANH, “Causa seguida por don Telésforo de Orea y don Juan Delgado Marrero contra don José y don Francisco Hernández, por cobro de pesos producto del arrendamiento de una posesión,” Villa de Cura, 1809, sección civiles, signatura 11-4301-3, número 12187, tomo 4301, folio I.) Por el diario del agente mexicano José Bernardo Gutiérrez de Lara, sabemos que era un *arrogante* español adicto a la causa insurgente, poseedor de ademanes de *gran sofisticación*, que manejaba el idioma inglés y que se ofreció a ser interprete de Gutiérrez en sus trámites con el Secretario de Estado estadounidense en enero de 1811, acción que el mejicano encontró descabellada (Elizabeth HOWARD WEST, *Diary of José Bernardo Gutiérrez de Lara (1811-1812)* I., p. 72.) Se sabe que para 1816-1817, se encontraba en disputa con Lino de Clemente por la comisaría de la comisión en Estados Unidos. Posterior a estos eventos, la información hallada es contradictoria. Nicolás Ascanio en dos artículos que le dedicó al canario, se contradice en asegurar si éste regresó o no a Venezuela una vez que la independencia se consolidó. En 1829, a sus 66 años de edad, es nombrado Vice-Cónsul en Filadelfia por el presidente de Colombia, Simón Bolívar. En esta ciudad fallece en 1837. (AANH, Archivo de F. J. Yanes, “Nuestros primeros agentes diplomáticos en los Estados Unidos. Don Telésforo de Orea de Nicolás Ascanio Buroz” tomo XXVIII, folio 432.)

¹¹⁶ Caso llamativo es el del primer agente en los Estados Unidos, Juan Vicente Bolívar, quien además de entablar relaciones con el ministro español en Filadelfia, Luis de Onís, también empleó el dinero de la misión en compra de aperos para la labor en sus propiedades. Por esa razón es sustituido un año más tarde por José Rafael Revenga (*Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo IV) Guadalupe Jiménez Codinach, citando a la autobiografía de José Blanco White, realiza para el caso de los emigrados londinenses una descripción moral nada alentadora; los caracteriza como individuos que no ven el daño en el peculado o la aceptación de sobornos, individuos con escasas virtudes políticas. Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH, *ob.cit.*, p. 33.

¹¹⁷ De acuerdo al *Diccionario de Autoridades* el *armador* era: “...El que arma, ó avía alguna embarcación. Dícese comúnmente por que avía las de corso, y modernamente por el mismo corsario. Navis instructor, pirata...” p. 86. Para ampliar este concepto ver: David HEAD, “A different kind of maritime predation. South American privateering from Baltimore, 1816-1820” en *International Journal of Naval History*, volume 7, number 2, August 2008, pp. 1-38, p. 3

permisología, capitán, marinería¹¹⁸, vituallas y cualquier otro aprovisionamiento necesario para que un navío pudiera hacerse a la mar y cumplir su misión. Previo al surgimiento del corso insurgente, el armador generalmente era el dueño de la embarcación y usualmente no iba a bordo de la expedición y, dado el caso de que se hiciese con un botín, le correspondía un tercio del mismo¹¹⁹. Siendo catalogada como la actividad mercante más lucrativa dentro de la marina, nos preguntamos ¿algunos de nuestros agentes se harían con algún tercio de las expediciones de corso? Es muy difícil determinarlo, pues las fuentes disponibles para estudiar este fenómeno de manera sistemática y confiada son complicadas, más aún cuando era muy común que: “...los corsarios no declaraban los apresamientos realizados, o que el desenlace no siempre pasaba por el juicio de la ley, y no quedaban las pruebas documentales, o que los apresadores preferían cobrar un rescate y liberar a la presa sin olvidar la documentación extraviada en archivos o la simple complicidad de los corsarios con los contrabandistas....”¹²⁰

Difícil es negar su participación en la misma, especialmente entre aquellos que residían en los Estados Unidos y especialmente en Nueva Orleans o Baltimore entre 1815-1817. Siendo los agentes las máximas autoridades de las naciones republicanas en Estados Unidos en ellos recaía la responsabilidad de autorizar el zarpe de expediciones y de embarcaciones que se disponían a dedicarse al corso insurgente. En la aclaratoria que Lino Clemente pide al Jefe Supremo sobre sus

¹¹⁸ La acepción de *marinería* a la que hacemos referencia es al “... conjunto de marineros y demás cosas de navegación...” *Diccionario de Autoridades*, p. 608.

¹¹⁹ Dependiendo de la ordenanza que rigiese a ese corso los porcentajes podían cambiar, pero tradicionalmente un primer tercio iba destinado al armador, un segundo tercio al capitán del barco y un último tercio iba a la tripulación, todos aquellos individuos siguientes al capitán del barco.

¹²⁰ Gerardo VIVAS, *Barcos convictos y confesos: ilegalidad y pérdida del dominio naval durante el siglo XVIII en Venezuela*. Trabajo de ascenso para optar al escalafón de profesor titular en la USB, p. 84.

amplísimas atribuciones solicita se le envíen *patentes en blanco* para ser otorgadas a aquellos que en Estados Unidos quisieran partir con el pabellón insurgente de Venezuela. Por la incomunicación entre estos dos personajes durante todo el año de 1817, esas patentes posiblemente no llegaron. No obstante, como veremos más adelante, la falta de órdenes centrales no impidió que los agentes respondieran a sus propias interrogantes. Si intentaron fundar una república a nombre de sus gobiernos, ¿qué podía representar otorgar unas cuantas patentes de corso? En todo caso, si esto se llevó a cabo (como todo pareciera indicar), el agente se debió involucrar de lleno en todos los niveles de conformación de dichas empresas, desde la firma de la patente de corso hasta la negociación con el capitán del navío.¹²¹

Más allá de comprobar o no el enriquecimiento de los agentes, las expediciones corsarias eran vitales dentro de la resistencia insurgente en el mar. Al carecer de una armada propia, la responsabilidad recayó en marineros que usualmente eran de nacionalidad europea y que estaban dispuestos a jurar fidelidad a una nación (en muchos casos inexistente) a cambio de un buen botín. Las expediciones corsarias cumplían con dos finalidades, una era debilitar los pocos navíos mercantes españoles en el Caribe, y segundo, a través de la venta de presas, se trataba de un modo de adquirir recursos para las deficitarias arcas republicanas. La actividad no estuvo regulada en sus años iniciales y muchas de estas embarcaciones con banderas insurgentes asaltaban embarcaciones neutrales o pertenecientes a naciones amigas. Lino Clemente, en su posición de agente, le

¹²¹ AGI, “Pablo Morillo remitiéndole papeles cogidos en la Puerta-Copia de la correspondencia que ha tenido Lino de Clemente diputado en los Estados Unidos por los rebeldes de esta provincia, con el titulado Jefe Supremo y Poder Ejecutivo; y de dos cartas escritas en Cádiz dirigidas a Simón Bolívar”, Estado, 69,N.48, folio 3 vto.

manifestaba a Bolívar cómo esa falta de regularización afectaba el ansiado reconocimiento por parte de los Estados Unidos a la Causa americana, pues hay “...multitud de depravaciones y piraterías que cometen muchos Buques con los Pabellones de la América del Sur y México, con deshonor de crédito de la Nación que representan y que sirve de escudo de sus maldades...”¹²²

En el caso de Tierra Firme, en marzo de 1817, Simón Bolívar, en calidad de Jefe Supremo de la República, intenta regular esta práctica que estaba fuera de control y, poniendo de nuevo en perspectiva la razón por la cual el gobierno de Venezuela y Nueva Granada otorgaban estos permisos, emite la *Resolución sobre la patente de los corsarios*¹²³. Mucha es la discusión sobre si el corso era o no simple piratería. Para Gerardo Vivas es la historiografía la que ha enfatizado la diferencia entre ambas labores haciendo una operación simple: uno (el corsario) tiene una patente de corso de algún gobierno que le permite atacar e incautar las mercancías de cualquier embarcación declarada como enemiga, y el otro, el pirata, es un simple delincuente. Pero, para las naciones afectadas, no existía distinción entre una y otra. Para el agente y sus compañeros, la lucha por la Causa los absolvía de cualquier culpa.

Vistas estas atribuciones y la dinámica que generaban una vez ejercidas, ¿acaso estas potestades eran suficientes para que, en nombre de sus gobiernos, fundaran una nueva república?

¹²² *Ibidem.*

¹²³ El preámbulo de la ley advierte el desorden que se hacía en nombre de la causa insurgente “...Considerando los excesos que algunos buques armados han cometido contra los indefensos neutrales, deseoso el Gobierno de la República de acreditar que sus intenciones son el vivir en paz y buena amistad con sus vecinos y las demás naciones que no tomen parte activa en la guerra injusta y sanguinaria que le ha declarado la orgullosa y tiránica España...” Resolución sobre la patente de los corsarios, Barcelona 4 de marzo de 1817” en *Decretos del Libertador 1813-1815*, tomo I, pp. 62-68.

The Cause o La Causa de los colombianos de norte y sur¹²⁴

Cuando gran parte de los exiliados insurgentes llegan a Estados Unidos para 1815 sus gobiernos ya no existían o pendían de un hilo, pero esto no significó el abandono de la Causa. Esta afirmación podría tomarse como algo redundante, pero la restauración de Fernando VII puso a dudar a más de un furibundo republicano sobre sus verdaderas convicciones revolucionarias. Allí tenemos los ejemplos de dos destacados líderes insurgentes, Juan Mariano Picornell y José Álvarez de Toledo, quienes al ver fracasados sus múltiples intentos por retomar la lucha en el exilio estadounidense desistieron y solicitaron la merced real. Toledo fue el caso que más estremeció a la comunidad de Filadelfia. Nacido en La Habana en 1779, fue electo representante a las Cortes por Santo Domingo; según sus biógrafos, en las sesiones pudo darse cuenta de que las colonias no iban a obtener igualdad en los asuntos imperiales por lo que, con el apoyo de la delegación americana en Cádiz, pasó a Filadelfia a finales de 1811 para impulsar una revuelta en las provincias norteñas del Virreinato de Nueva España. Así, Toledo desplazó a Gutiérrez de Lara como líder en Texas, compartió con los miembros del *Círculo de Filadelfia*, colaboró con los corsarios de Nueva Orleans, concibió una Confederación Antillana y se ganó la estima y respeto de hombres como Pedro Gual y William Thorton al punto de ser el mensajero entre ambos¹²⁵.

Pero un día desechó esta labor de años y, en 1816, juró como súbdito leal

¹²⁴ *The Cause o La Causa*, en mayúscula es como se escribe en las comunicaciones y correspondencia intercambiada por los exiliados, desde Gregor MacGregor a Manuel Torres.

¹²⁵ Sobre las actividades de Toledo ver: Harris Gaylord WARREN, *The sword was their Passport: A history of american filibustering in the Mexican revolution*, Washington, Kennikat Press, 1943. También del mismo autor, "José Álvarez de Toledo's Initiation as a Filibuster, 1811-1813" en *The Hispanic American Historical Review*, volume 20, number 1, February 1940, pp. 56-82.

arrepentido de sus actuaciones ante la mirada atónita de quienes eran sus compañeros de causa. Tal le escribió Gual a Thornton:

“...Paso por la mortificación de comunicarle que el señor Toledo ha resultado ser un traidor a la causa de Sur América. Este hecho fue descubierto por un accidente inesperado. Uno de nuestros corsarios interceptó una correspondencia de La Habana, en la que se encontró una retractación, del señor Toledo, a las autoridades españolas. En esta curiosa exposición, pide perdón al Rey y para dar prueba de su fidelidad, le envía los planes para sofocar la insurrección de Méjico (...) Me avergüenzo de que tal hombre haya nacido en América. Infortunada América, cuya suerte ha sido entregada a monstruos de esta clase...”¹²⁶

Se ha afirmado que desde el inicio Toledo fue un espía del embajador Luis Onís, pero somos de la idea de que el peso de sostener una causa sin aparente futuro no era el plan de vida al que muchos estuviera dispuestos a acogerse mientras que, para otros, fue la única opción posible, y más para 1815, cuando los tonos grises desaparecían y los bandos quedaban más diferenciados¹²⁷.

Desde que la ruptura con la Monarquía se hizo patente, el movimiento independentista se perfiló inicialmente como una causa que identificaba a los súbditos del rey español en toda América. Antes de la existencia de cualquier conciencia nacional, el gentilicio americano (además de la fe católica) era el elemento distintivo y unificador de los nacidos en este hemisferio en contraposición de aquellos provenientes de la península. Dos tempranos textos

¹²⁶ Pedro Gual a William Thornton, Filadelfia, 19 de noviembre de 1816 en “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, octubre-diciembre de 1940, p. 605.

¹²⁷ El pionero estudio de Joseph Lockey, asegura que desde su abrupta salida de España en 1811, ya éste podría haber sido un espía de la regencia: “...He may have been at the beginning what he was at the end: a secret agent of Spain...” p. 149. Ver: “The Florida intrigues of José Alvarez Toledo” en *The Florida Historical Quarterly*, volumen XII, number 4, April 1934, pp. 145-178.

son básicos para ejemplarizar esta idea: los escritos de Juan Pablo Vizcardo y el *Memorial de Agravios* de Camilo Torres. De ese sentimiento primario es donde el deseo por una independencia encuentra su curso, y por encima de las divergencias políticas o regionales, la causa americana era una sola o, por lo menos, era idealmente concebida. Así, tal perspectiva era mucho más intensa entre los republicanos exiliados, donde la visión de una *América Libre* se amplificaba. Para este grupo de individuos, la realización del proyecto independentista republicano no se concebía para un espacio geográfico constreñido; recordemos que esa visión del proceso independentista concebida dentro de las fronteras nacionales actuales es una construcción historiográfica que poco captaba el espíritu de la contienda. Esto nos ayuda a comprender el por qué un Gregor MacGregor o un Pedro Gual conciben repúblicas fuera de su lugar de origen. Un oficial republicano podía ser *libertador* en Chuquisaca, como lo podía ser en San Agustín de La Florida. Teniendo claro este fundamento no debe resultar extraño que los insurgentes planificaran revoluciones en lugares distantes de su terruño o de donde comenzaron su carrera política, agregando como factor adicional la atenuante de la impaciencia generada por la ociosidad del exilio. El guayaquileño Vicente Rocafuerte, quien fuera diputado ante las Cortes y después agente insurgente, recordaría en 1830 que, en 1814, entre los diputados americanos de las cortes: “en aquella feliz época todos los americanos nos tratábamos con mayor fraternidad; todos éramos amigos, paisanos y aliados en la causa común de la independencia; no existían esas diferencias de peruano, chileno, boliviano, ecuatoriano,

granadino, etc., que tanto han contribuido a debilitar la fuerza de nuestras mutuas simpatías...”¹²⁸

Aquello de ver la causa independentista americana como una sola por encima de posibles regionalismos cobra mayor vigencia en el caso de la comunidad de exilados en Estados Unidos. Telésforo de Orea, primer agente venezolano enviado a Estados Unidos, apelaba a este sentimiento ante sus colegas provenientes del Río de la Plata en Filadelfia en el año de 1812, como una condición que iba más allá de las palabras o de un gentilicio: la alianza entre americanos españoles demostraba ser una estrategia para hacer frente a los intereses de viejas coaliciones diplomáticas donde pudiera prevalecer su inexperiencia en dichos asuntos. Así lo expresaría¹²⁹:

“...Es sólo por un concierto igual que nuestra calidez y nuestra inexperiencia podrán también sobreponerse a la astuta política de los Gabinetes europeos, y sólo nuestro apresuramiento a formarlo podrá evitarnos el ser envueltos en las transacciones que deben suceder de desorden y aniquilamiento del otro hemisferio. El Gobierno de Venezuela, convencido de esta necesidad, conserva la más íntima alianza con el de la Nueva Granada, y no habiendo conseguido todavía establecer con los del Río de la Plata y de Chile las estrechas relaciones que exige la causa común, me ha ordenado con fecha de 18 de diciembre último comunique a estos Gobiernos por medios Vds. sus votos y su presente inalterable estado. Al hacerlo satisfago también a uno de mis primeros deseos, y si en mi condición privada o como agente del Gobierno de Venezuela ante el de estos Estados, pudiere hacer algún

¹²⁸ Vicente ROCAFUERTE, *Un Americano Libre*, p. 20.

¹²⁹ Concepciones de este tipo son continuas dentro de la comunidad de emigrados, como muy bien lo manifiesta el recién liberado Juan Germán Roscio en Jamaica en carta dirigida a Martín Tovar en 1816“...Sí, amigo mío, cualquiera que liberte una porción de ella; y nosotros no debemos jamás ceñirnos a quitar una sola parte del continente oprimido las cadenas de su esclavitud. Nuestras miras deben siempre terminar a la independenciam de todos los territorios de Colombia que han tenido la desgracia de gemir bajo el yugo ignominioso de la España...” Roscio a Martín Tovar, Kingston, 16 de junio de 1816 en *Epistolario de la primera república*, tomo II, p. 255.

servicio a los del Río de la Plata y de Chile, créanme ustedes que me felicitaré por ello tanto más cuanto más sean las oportunidades que tengan de cooperar al suceso de la santa causa de todo el continente americano...”¹³⁰

Esta perspectiva se refuerza con la cotidianidad compartida entre los exiliados, quienes a partir del intercambio de información respecto a sus lugares de origen poseen una mejor perspectiva del movimiento insurgente desde su carácter hemisférico de lo que lo podían tenerla hombres de contundentes liderazgos como Simón Bolívar o San Martín, quienes se encontraban la mayoría del tiempo en campaña en lugares lejanos con menos comunicaciones. Para el emigrado, la lucha independentista es una y con diversos teatros de operaciones en las antiguas posesiones de su majestad católica.

Esta visión del proceso emancipador entre esa comunidad de emigrados fue más allá en cuanto a su perspectiva y alcances futuros al incorporarse la visión continental. Ahora América no sólo hacía referencia a las provincias que luchaban por su independencia de la vieja España, América incluía esta vez a Estados Unidos y las Antillas. Esta visión fue compartida y enriquecida por el grupo de estadounidenses colaboradores, amigos o interesados de la causa insurgente, destacando entre ellas las ideas de William Thorton. Historiográficamente, dentro del grupo de americanos no españoles del denominado Círculo de Filadelfia, individuos como William Duane o Henry Clay son señalados como los personajes de mayor ascendente, mientras que Thorton aparece como secundario.

¹³⁰ “Telésforo de Orea a Diego Saavedra y a Juan Pedro Aguirre, Filadelfia, 12 de febrero de 1812”, en *Epistolario de la primera república*, tomo II, p. 13.

Nacido en Tórtola de padres ingleses, fue el mejor ejemplo de un hombre ilustrado: médico, inventor, filósofo, político, filántropo, en resumidas cuentas un hombre con una amplia gama de intereses intelectuales, aunque el diseño del Capitolio estadounidense (antes de la quema inglesa de 1814) lo ha relegado a ser recordado sólo como un gran arquitecto¹³¹. Como jefe de la Oficina de Patentes, cargo que ocupó hasta el final de sus días, organizó reuniones entre los agentes patriotas y el presidente James Madison y su secretario de Estado, James Monroe. Fue un fervoroso defensor de la emancipación de la parte sur de la América, al punto de concebirla como el faltante de una unidad continental que tendría como límites el mar Atlántico y el mar Pacífico. Decía: *“Nací en América, entre trópicos, y ser un caribeño por nacimiento, siento una inexplicable vinculación a toda la raza de Colombianos...”*¹³²

En 1815, Thornton dio a conocer los lineamientos de una Constitución que regiría por igual a los colombianos del sur y a los del norte, pero este plan no era nada nuevo pues data de 1800, y en su momento se lo dio a conocer a un caraqueño – al cual no quiere mencionar con nombre ni apellido- quien se comprometió a aplicarlo. Sin embargo, de acuerdo a Thornton, cuando llegó la ocasión de hacerlo este individuo se ennegueció con el poder. Ese hombre fue Francisco de Miranda.¹³³ Si bien, en opinión del tortoleño, el generalísimo fue

¹³¹ Marian H. GRAHAM BELL, “Dr. William Thornton and His Essay on ‘Teaching the Deaf, or Surd, and Consequently Dumb, to Speak’, 1793: Sketch of the Life of William Thornton” en *Records of the Columbia Historical Society*, Washington, volume 20, 1917, pp. 225-236, p. 225.

¹³² Traducción libre del siguiente texto: “I was born in America between the tropics, and being a Carib by birth, I feel an unspeakable attachment to the whole race of the Colombians..” N. Andrew N. CLEVEN and William THORTON “Thornton’s outlines of a constitution for United North and South Columbia” en *The hispanic american historical review*, volume 12, number 2, may-1932, pp. 198-215, p.201.

¹³³ Esas señas son el ejercicio del poder y la confrontación contra William Burke. Nos permitimos reproducir este preámbulo: “El siguiente es principalmente un extracto del que escribí,

incapaz de ejecutar dicho proyecto, este debió ser conocido por la comunidad de emigrados en Estados Unidos, a quien es siempre invitaba a que formasen una diputación en su condición de agentes. Antes de explicar cómo sería la conformación de esa gran nación colombiana¹³⁴ Thorton realizó algunas precisiones históricas y de las circunstancias actuales de las partes de esa futura nación colombiana. Esa Constitución debía aplicarse simultáneamente con otros dos proyectos. El primero consistía en un *Sistema Republicano de Educación Nacional* donde cada niño, rico o pobre, sacaría provecho de su talento y genio.

aproximadamente en 1800. Contiene el plan general de un gran gobierno, el cual hice conocimiento a alguien, en quien los valiosos patriotas de Caracas confiaron, y quien prometió ejecutar algo que aparentemente aprobaba; pero infelizmente, el amor por el poder deslumbra a la mente débil que el magnánimo impulso de la virtud pura que lo eleva a un santo celo, y que absorbe cada pensamiento en el servicio de Dios y el hombre. El buscó el poder en las ruinas de su país, y deseó establecer un gobierno consular, esperando, por lo tanto, comando superior. Aconseje al difunto y valioso Doctor Burke, cuyos escritos a favor de la libertad de América le han hecho mucho honor, partir inmediatamente a Caracas. El fue, y se unió a la oposición de los planes que tendieron a controvertir la organización de un gobierno libre regular: y asistió en oponerse a las siniestras intenciones del personaje al cual hago referencia. La situación actual de este individuo es, sin embargo, tal, que me impide proseguir más lejos sobre este tema” N. Andrew N. CLEVEN and William THORTON, *ob.cit.*, p. 199. Efectivamente como lo menciona Thorton, Burke se unió a la facción opositora a Miranda, pero esta fue una ruptura paulatina que se puede apreciar a lo largo de las controversiales columnas publicadas por el irlandés en la *Gaceta de Caracas*. Burke y Miranda se conocían desde Londres cuando las guerras napoleónicas iniciaban en Europa y el primero veían en el prócer un líder capaz de instaurar los principios libertarios en la América española. Establecida la junta en Caracas en 1810, Burke se trasladó a Caracas donde se involucró de lleno en las discusiones de las formas políticas que debía poseer el nuevo gobierno, entablando cercana amistad con Juan Germán Roscio quien influenció muchas de sus visiones en los sucesos que acontecían. La enemistad entre Miranda y Burke resultó en la expulsión del irlandés de la Sociedad Patriótica y posterior retención cuando huía de Caracas en 1812 por poseer documentación oficial comprometedora. Resulta interesante ver la intervención que dice tener Thorton en esa oposición al poder centralizador y tiránico del generalísimo (Decimos *dice tener*, porque es una afirmación que se hizo en 1815 cuando los protagonistas estaban muertos y muy bien puede Thorton proyectarse positivamente en dichos sucesos). Pero continuando, de ser cierta esta mediación, nos pondría al tanto de muchos elementos poco considerados por la historiografía, como el activo intercambio de información entre comunidades políticas que calificamos remotas una de las otras o el interés que despertó el experimento caraqueño iniciado en 1810 fuera del ámbito hispano. Para ampliar este punto ver especialmente el apartado titulado “William Burke y la polémica sobre la libertad de cultos” de la tesis doctoral de Guillermo TELL AVELEDO titulada *PRO RELIGIONE ET PATRIA República y Religión durante la Crisis de la Sociedad Colonial en Venezuela (1810-1834)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Tesis Doctoral para optar al título de Doctor en Ciencias, mención Ciencias Políticas, 2009, pp. 507.

¹³⁴ Para Thorton esta nación debe llamarse Colombia y no América, porque el verdadero descubridor fue Cristóbal Colón y no Américo Vespucio. N. CLEVEN and William THORTON, *ob.cit.*, p. 207 (al pie de página)

Thorton ya tenía elaborado dicho plan y, en su momento, fue presentado a George Washington, quien le dio su aval. El segundo proyecto sería la emancipación de los esclavos. Thorton preparó al respecto un escrito que, en su opinión, no hacía justicia a las necesidades de dicha población, por lo que esperaba que aquellos que estuviesen a favor de esta causa enriquecieran sus principios pues, en su opinión *las naciones para ser felices, deben ser justas*. Thorton explicaba el proceso de colonización como un ejemplo de cómo la separación entre tribus permitió la destrucción de sus naciones por los españoles, y de allí los descendientes de esas razas (indígenas, mestizos y criollos) se vieron sometidos a la corrupción y opresión por los favoritos de la corte por trescientos años.

Este escrito, inserto en el contexto de 1815, no dudaba del éxito de la lucha independentista de los colombianos del sur, y cuando eso llegase a suceder los colombianos del norte se unirían a la proclamación de libertad del nuevo hermano emancipado y se enfrentarían en conjunto a aquellos que alterasen su paz, obvias alusiones a las peligrosas alianzas que surgían del otro lado del Atlántico¹³⁵. Lograda la independencia continental, esta debía adquirir un sistema republicano no federal para evitar así las disputas que llevarían irremisiblemente a la ruptura de la unidad. El poder se dividiría en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales se mantendrían independientes uno del otro. La extensión y límites de esta nuevo imperio republicano serían los polos y los océanos, incluidas las islas. Dividido en trece secciones o *commonwealth* (el criterio empleado es situación climática, de suelo y sus fronteras naturales y políticas), cada una estaría dirigida por un

¹³⁵ “He will now cast his eye upon the globe, and, viewing the extent of Columbia, will say, ¿Who shall disturb our peace? !We will unite, remain free, and be forever happy!” N. CLEVEN and William THORTON, *ob.cit.*, p. 202.

gobierno supeditado a un gobierno general emplazado en el istmo de Panamá. Las elecciones no serían directas sino en grados, y los negros no serían considerados electores. El gobierno, en resumidas cuentas, consistiría de un Inca, veintiséis chamanes, cincuenta y dos caciques y trece jueces. Al emplear esta nomenclatura, Thorton hacía honor a los primeros gobernantes de Colombia¹³⁶. El Inca gobernaría por ocho años sin derecho a reelección, el chamán por el mismo período pero con derecho a ser reelegido, mientras que los caciques serían reelegibles por cuatro años. Thorton apelaba a la razón como el verdadero unificador que haría posible el funcionamiento de este *Imperio Occidental* bilingüe. Con fronteras tan vastas se daría la creación paulatina de nuevos caminos y la salida al mar de cada una de las secciones, mientras que las mejoras técnicas como el telégrafo permitirían un intercambio inmediato de información con el poder central.

Unos meses más tarde de darse a conocer esta propuesta, Simón Bolívar se planteaba en la conocida *Carta de Jamaica* la magnífica posibilidad de una *grande nación americana* donde el istmo de Panamá sería el *punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente*. Sin embargo, a diferencia del antillano, Bolívar no era tan optimista respecto a que ese Nuevo Mundo

¹³⁶ Thorton realizó mucho énfasis en distanciarse de todo lo que implicara el Viejo mundo: “Pensamos sería apropiado el adoptar estos nombres, siendo derivados de los aborígenes de éste vasto imperio. Estos se diferenciarán de los títulos de los dignatarios de otros imperios (...) El Inca fue el supremo mandatario de el Sur: los chamanes fueron los jefes de Colombia del Norte; los Caciques los jefes o superiores del sur...” N. CLEVEN and William THORTON, *ob.cit.*, p. 212 (pie de página). Por otro lado, más por monárquico que por rendir homenaje al pasado indígena, Manuel Belgrano propuso al Congreso de las Provincias Unidas, que declaró la independencia en la provincia de Tucumán, una monarquía incaica con algunos de sus descendientes, puesto que los intentos de encontrar un monarca en Europa habían fracasado. John Lynch, en su trabajo sobre *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, señala a esta facción como demasiado frívola para ser tomada en cuenta y, como efectivamente, la propuesta finalmente no caló entre los diputados asistentes, estas discusiones no deben desestimarse por desprenderse de las concepciones republicanas más populares.

(entendido exclusivamente como la América Meridional) fuese regido por una gran república y menos por una monarquía universal, pues “...*climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres semejantes dividen á la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos!*...”¹³⁷

Desconocemos si Bolívar conocía el texto de Thorton con anterioridad; no obstante, como vimos en el primer capítulo, en 1815, tras las pérdidas republicanas en gran parte del continente, hubo una reformulación del discurso independentista, y la unidad americana se volvió una mención recurrente tanto como estrategia bélica como plausible proyecto futuro.

La incorporación de Estados Unidos a *La Causa* era interpretada de diversas formas y, para 1814-1815, esa incorporación estará sometida a la lectura que se haga de la emergente alianza europea y el posible efecto negativo sobre sus intereses. El gobierno estadounidense se limitó a tener una posición oficial distante (*watchful waiting*), primero, para evitar una confrontación bélica con España, guerra que era un hecho inminente por la insistencia de esta última en no reconocer la compra de Luisiana, la molestia estadounidense por la ayuda dada a los ingleses en la Florida durante la guerra de 1812 y los rumores de una posible venta de Cuba. En este contexto, agregarle el reconocimiento a la causa insurgente empeoraría el ambiente volátil¹³⁸. Segundo, pero por sobre todos esos aspectos, no deseaba que sus intenciones de obtener el resto de la Florida se vieran entorpecidas.

¹³⁷ “Bolívar bajo el pseudónimo de ‘un Americano meridional’ da una contestación, tratando de la política sudamericana, á carta de un caballero de Jamaica” en José Félix BLANCO y Ramón AZPURUA, *ob.cit.*, tomo V, p. 340.

¹³⁸ Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH, *ob.cit.*, p. 306.

Individuos como Henry Clay optaron por una posición menos prudente. Prototipo de la nueva generación de senadores y electo por el estado de Kentucky, se señala como la personificación de los intereses del nuevo y creciente oeste estadounidense. Figura clave en la Guerra de 1812, fue impulsador del conflicto y, finalmente, uno de los miembros asistentes a la firma del tratado que puso fin a esta guerra en Gantes. El más fuerte partidario de la independencia sudamericana dentro del Congreso, desde su posición de presidente de la Cámara de Representantes, Clay abogó por el reconocimiento de los agentes de las naciones insurgentes. Sus discursos hacían énfasis en la similitud de la causa sudamericana con el proceso por ellos vivido en 1776 (claro esta, que dicha afinidad finalizaba cuando esta chocaba con sus intereses expansionista sobre las Floridas). Durante sus intervenciones en 1816 y 1817 nunca perdió la oportunidad para traer a discusión la independencia de los *hermanos del sur*, inclusive cuando no se hablaba de ella. Los discursos más destacados al respecto fueron la discusión de la Ley de Neutralidad, en enero de 1817, y *Sobre España y sus colonias*, en diciembre de 1817. Creía en la unidad Continental para hacer frente a la amenaza del viejo mundo pero, a diferencia de la visión idealista de William Thorton (como veremos a continuación), abogaba porque Estados Unidos jugara un papel de liderazgo¹³⁹. Para 1816 Henry Clay, en una intervención en el Congreso al

¹³⁹Thorton junto a ese idealismo, también tenía sus intereses económicos apostados en la causa sudamericana. Para 1816 ya había negociado con Pedro Gual el derecho exclusivo o patente de navegación con los nuevos buques de vapor por el río Magdalena. Así reza el compromiso hecho por Gual: “Habiendo considerado las grandes ventajas que se derivarían, si se estableciera, me he permitido concederles formalmente este privilegio que será llevado a efecto tan pronto como sea ratificado. La desgraciada caída de Cartagena, es la única causa que ha impedido a Nueva Granada gozar de la gran utilidad de los buques de vapor. Más aún, certifico la constante devoción del Dr. Thorton por nuestra gloriosa causa y siendo el (o ellos) inventores originales de los buques de vapor merecen que se les haga justicia por su Gobernador A. Bretheren. “Patente de navegación a

justificar su ausencia en anteriores debates por un viaje que realizó *al vecindario de la batalla de Waterloo*, manifestó lo siguiente en las conclusiones de dicha visita "... nunca debemos perder de vista la posibilidad de que una combinación de déspotas, de hombres enemigos de la libertad, propagando lo que en su opinión constituye el principio de legitimidad pueda llegar a nuestra feliz tierra y someternos a la tiranía y degradación que parece ser el objetivo en otro país..."¹⁴⁰

Henry Clay proponía al respecto que la armada no bajara la guardia, pues el llamado a la guerra era inminente. Por lo tanto, se debía aumentar la conscripción, se debían fortificar los lugares desatendidos y abastecerlos con municiones y demás instrumentos de guerra y, por supuesto, ayudar a los hermanos sudamericanos. Aun cuando debemos tomar con cautela las aseveraciones de este senador por sus antecedentes belicistas (hay que recordar que pertenecía al grupo denominado *War Hawks*, generación de políticos nacida después de la guerra de independencia estadounidense y que para 1808-1812 hizo constantes llamados a la guerra contra Inglaterra, intervención que efectivamente sucedió en 1812), el temor a una intromisión europea en América era latente. Entre los americanos españoles estas ideas no eran ajenas: Manuel Torres, por ejemplo, la defendía, como se puede entre leer en su correspondencia.

Con esto no queremos decir que esa idea de panamericanismo, como se denominarán posteriormente a tales esfuerzos, sea de autoría exclusiva de los estadounidenses (después de todo, las ideas de estos dos individuos no eran el

William Thorton, Filadelfia 26 de diciembre de 1816"en *Correspondencia de Pedro Gual...*, pp. 606-607.

¹⁴⁰ "On the direct tax, and the state of the nation after the close of the war with Great Britain in the house of representatives, January, 1816 " en Daniel MALLORY (Editor y compilador), *The Life and Speeches of the Hon. Henry Clay*, volume I, p. 325. [Traducción libre]

reflejo de la mayoría) pues, como vimos, estas ideas estaban presentes desde muy temprano en la mente de españoles americanos. Pero la idea cuenta con más defensores a partir de 1815 ante lo que representó el surgimiento de La Santa Alianza para un continente que, en la mente de los más idealistas, representaba al *nuevo mundo*, que era liberal y republicano, en contraposición al *viejo*, absolutista y monárquico¹⁴¹. En las lecturas de este temprano panamericanismo estadounidense, o antecedente de la doctrina Monroe, ha prevalecido una fuerte carga ideológica y política que no intentaremos abordar en este apartado; sin embargo, sí hay que rescatar que, para algunos colombianos del norte, como los denominaba Thorton, una alianza con el sur emancipado era una estrategia de defensa plausible. Hay que recordar que Estados Unidos vio arder su capital y sus principales puertos durante la Guerra de 1812, evidenciando así su enorme vulnerabilidad. Si bien después de Gante y el fin del peligro napoleónico Inglaterra se apartó del ámbito de la Santa Alianza, esta podría intervenir en la disputa de España con sus colonias, evidenciando que los años por venir podrían convertirse en una gran incógnita.

De la Junta de Filadelfia a Los diputados de la América Libre

En ese ambiente, para finales de 1815 y a lo largo de 1816, el grupo de emigrados en Estados Unidos sufre una transformación. Específicamente en Filadelfia, las conferencias o tertulias de emigrados van adquiriendo personalidad propia, al

¹⁴¹ Daniel GUTIÉRREZ ARDILA, en su trabajo *El reconocimiento de Colombia: Diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*, asegura que esta apreciación antirrepublicana como el “leitmotiv” de la Santa Alianza es erróneo, pues el hecho de que su propulsor, Alejandro I, hubiese invitado a Estados Unidos a su ratificación en septiembre de 1815 destruye dicha teoría, por lo menos en el génesis de la alianza.

punto de perfilarse como pequeñas organizaciones (no tan estables por la movilidad de sus miembros) donde se planteaban proyectos específicos, muchos de los cuales no guardaban vinculación directa con las repúblicas insurgentes que abandonaron en un tiempo no muy lejano. Debido a esa nueva naturaleza Harold Bierck, Charles Griffin y Charles H. Bowman la denominan *Philadelphia Junta*, quizás haciendo un paralelismo a las juntas surgidas a partir del inicio de la crisis colonial en 1808, sólo que ésta se formó en Filadelfia y con agentes de repúblicas insurgentes. Debemos aclarar que el término no tiene vinculación con el concepto de *Círculo de Filadelfia* acuñado por Pedro Grases (más bien estaría inserto como una subdivisión) que hace referencia a las mentes ilustradas y exiliadas que coincidieron en Filadelfia a lo largo de todo el proceso emancipador. En este caso se habla de una “organización” con presencia entre 1815-1818 de donde se concibieron y apoyaron proyectos específicos como la toma de un puerto mexicano en la costa del Caribe, la expedición de Xavier Mina, la república de la Florida y la toma de Portobello por Gregor MacGregor. Cuando se ve la constitución de todas estas empresas, los agentes colaboran en conjunto realizando las mismas funciones que desempeñaban para sus estado como recolectores de armas, cazadores de inversionistas, armadores de navíos, traductores e intérpretes de los líderes involucrados, guías e intermediarios con los funcionarios estadounidenses, anfitriones de conjurados, etc. Esto se puede ver con mayor claridad en la organización de la desafortunada expedición de Xavier Mina, donde los nombres de estos juntistas está presente. De todos estos proyectos la expedición de Mina fue el que contó con la mayor movilización de agentes y manejo de enormes recursos económicos provenientes tanto de inversionistas en

Inglaterra como de Estados Unidos. Las redes activadas por la aventura del navarro llevaron a Bolívar (en su exilio haitiano en 1816) a dudar si continuar sus planes en la provincia de Venezuela o unirse a la conquista del Virreinato de la Nueva España.

Extraída básicamente de las comunicaciones de William Thorton con los asistentes y el diario llevado por José Miguel de Carrera, esta Junta estaba conformada (intermitentemente) por Pedro Gual, Telésforo de Orea (quien aparentemente desde 1810 continuaba ininterrumpidamente sus funciones de agente, incluso a pesar de la llegada de Lino Clemente)¹⁴², Germán Roscio, Luis Aury, José Rafael Revenga, Vicente Pazos, Miguel de Santa María, Mariano Montilla y Manuel Torres. En carta de Thorton a Gual se menciona la conferencia de estos hombres y el gran entusiasmo que generó en el antillano, promotor desde 1815, el hecho de que esa convención se llevase a cabo:

“...Considero esta asamblea de nuestros jefes colombianos como una constelación, de la cual debe emanar gran bien para la gloriosa causa. Usted sabe cuántas veces he urgido la necesidad de reunir un Consejo de Confederados, compuesto de enviados o representantes, directos o indirectos, de las varias repúblicas del Sur de Colombia y que ellos debieran de un modo enérgico redactar la declaración de derechos naturales y soberanía independiente, como para dar inmediatamente el golpe mortal a cualquier esperanza de reconciliación con España; y hacer esto con los nombres unidos a cada región representada de esta vasta región. Mencioné

¹⁴² Lino Clemente, en una de las tantas comunicaciones enviadas a Bolívar le contaba de las desavenencias con él, así lo comenta en septiembre de 1817: “...Aquí se halla Don Telésforo de Orea que fue el ultimo comisionado que el Gobierno de Venezuela tubo en estos Estados, y en poder de quien había algunos fondos. Cuando recibí la Comisión del Jefe Supremo le pedí que me diese su Archivo para yo obrar en mi cargo con el convencimiento de los antecedentes pero me contesto que a el lo había comisionado el Gobierno de Venezuela y que a este debía responder de sus operaciones; que conservaba sus papeles para con ellos ponerse a cubierto de todo cargo. Si V.R. tuviese a bien que se me entregue dicho Archivo se servirá mandar una orden al intento para el citado Orea...” (“Lino Clemente a Simón Bolívar, 4 de septiembre de 1817” en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p. 66)

esta Ciudad [Washington] como el lugar más adecuado para reunirse y si no hay al presente tantos representantes como sean necesarios para declarar las opiniones de los varios virreinos, debieran inmediatamente nombrar un número suficiente para formar un respetable Consejo Representativo, a este propósito; y éste, así como otros gobiernos, no podrían continuar dudando en enviar y recibir embajadores. Si esta declaración fuera producida por todas las naciones combinadas, sería no sólo más imponente, sino que daría energía a las diversas partes donde existiera desaliento...”¹⁴³

Por los sujetos involucrados, y las obvias precisiones temporales, de esta ilustre *asamblea de colombianos* surgieron los nombres de esa diputación que adopta el sonoro título de *América Libre*. Lamentablemente, estudiar a este grupo de individuos es complicado especialmente por las escasas fuentes disponibles que nos impiden elaborar un panorama íntegro de la dinámica de tan particular diputación. Además de los ya conocidos vacíos documentales que encierra el período independentista, no ayuda el hecho de que la vida política, tanto de los miembros de la Junta de Filadelfia como la de los diputados de la *América Libre*, se desarrollara en multiplicidad de sitios que incluía ambos hemisferios. Sus memorias son escasas y la suerte de sus archivos es azarosa, al igual que el transcurrir de sus autores.

No obstante, lo que vemos con los diputados de la América Libre es un grupo de revolucionarios que obviamente no renuncia a la causa de la independencia originaria sino que reproduce esa experiencia en una realidad geográfica distante y con intereses particulares. Las razones de por qué precisamente estos cuatro hombres se unieron para establecer una diputación sin

¹⁴³ William Thorton a Pedro Gual, Washington 13 de agosto de 1816, en “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, octubre-diciembre de 1940, p. 602.

incorporar (por lo menos públicamente) a más miembros de la denominada *Junta de Filadelfia*, son desconocidas; pero la respuesta la podemos ver en los intrínquilis de la expedición de Mina (que se desarrolla un año antes de los planes en Florida) quien, a medida que avanza, va perdiendo el apoyo, una vez entusiasta, de los agentes en Filadelfia, comenzando por José Rafael Revenga y terminando con Mariano Montilla. Al parecer, la liberación de Guayana, en julio de 1817, y el comienzo de una restructuración gubernamental, representó el regreso paulatino de los exiliados a la otrora Capitanía General¹⁴⁴.

La existencia pública de esta diputación se dio a conocer mediante la comisión oficial entregada a Gregor MacGregor donde se le autorizaba la toma tanto de la Florida Oriental como la Occidental, ambas bajo dominio del gobierno español. La atrevida proclama que no tardó de encender las alarmas diplomáticas a ambos lados del Atlántico comenzaba así:

“Los diputados de la América Libre, residentes en los Estados Unidos del Norte a su compatriota Gregorio MacGregor, General de Brigada al servicio de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y Venezuela. Por cuanto le es del mayor interés para los Pueblos que tenemos el honor de representar tomar sin pérdida de tiempo posesión de Las Floridas, Oriental y Occidental, y proporcionar a aquellos Habitantes oprimidos las bendiciones de las instituciones liberales que ellos mismos forman entre si para su régimen interior, y seguridad de sus derechos naturales; siguiendo el espíritu de nuestras instituciones, y conforme los deseos de nuestros respectivos

¹⁴⁴ En el Archivo Revenga se encuentra la posible respuesta de Mina ante el abandono de Revenga de la expedición para abril de 1817: “...Siento bastante la separación que U. me anuncia por su carta de 20 del pasado, pero como los motivos que obligan a U. sean insuperables tanto de su parte como de la mía, cuento a lo menos con su amistad como me lo ofrece en su citada carta, asegurándole de mi buen afecto y reconocimiento...” (AGN, Archivo Libertador, Sección Archivo José Rafael Revenga, tomo IV, folio 200.) Según Codinach, Mariano Montilla no empleó estas formalidades y simplemente desapareció del alcance de Mina (Guadalupe JIMÉNEZ DE CODINACH, *ob.cit.*, p. 328.). No contamos con fechas precisas del regreso a Venezuela de cada uno de ellos, pero estas se dieron a mediados de 1817 hasta finales de 1820 cuando Germán Roscio y Pedro Gual llegan a Angostura.

gobiernos hemos venido en encargarnos a vos General de Brigada Gregorio MacGregor la ejecución en toda parte de una empresa tan interesada a la gloriosa causa en que estamos empeñados. (...) Dado firmado y sellado en la ciudad de Philadelphia a 3 de marzo de 1817. Lino Clemente, diputado de Venezuela. Pedro Gual, Diputado de la Nueva Granada y Martin Thompson, Diputado por Río de la Plata ”¹⁴⁵

Los miembros de esta *sui generis* organización la componían (cada uno de ellos haciéndose valer de los poderes previamente otorgados por las repúblicas a las cuales representaban) Lino Clemente por Venezuela, Pedro Gual por Nueva Granada y apoderado por México en ausencia de F. Zarate, y Martín Thompson, diputado del Río de La Plata. A excepción de F. Zarate, del cual no encontramos referencia entre la comunidad de posibles emigrados en Filadelfia ese 31 de marzo de 1817, todos tenían la particularidad de ser comisionados en Estados Unidos para emprender la búsqueda de apoyo y armamento a la causa sudamericana que iba en franco retroceso bélico.

Lino Clemente, con 50 años cumplidos, era el mayor de esta diputación. Oficial retirado de la marina de su majestad en sus años mozos, fue uno de los firmantes del acta de independencia de 1811¹⁴⁶. Nombrado en 1814 agente extraordinario por Venezuela ante Inglaterra y Rusia, junto a Juan Robertson, la misión fracasó pues el gobernador inglés de la isla no permitió que la comitiva se dirigiera a su destino final, Londres. A partir de ese junio de 1814 su figura se desvanece hasta enero de 1817 cuando es nombrado por Simón Bolívar, junto a

¹⁴⁵ “Comisión a MacGregor” en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p.62. Esta es una copia que Clemente le envió a Bolívar en julio de 1817. Curiosamente Gual es colocado como diputado de México sin señalar que lo hacía en calidad de suplente. La copia en inglés que posee el *Foreign Office* de este documento sí menciona a F. Zarate.

¹⁴⁶ Alberto ANÁZCAR MENDOZA y Jorge ANCÍZAR-SORDO, *Dos próceres*, pp. 23-24.

Pedro Gual, comisionados en Estados Unidos, quienes ya se encontraban en la nación norteamericana residenciados en Filadelfia. Seguramente, ante la llegada de Boves debió huir con su familia, conformada por Vicenta Aristiguieta, inmediatamente después de su fracasada misión en las antillas inglesas¹⁴⁷. Como agente intentó mantener infructuosamente un intercambio de comunicación con el gobierno insurgente establecido al oriente de la provincia de Venezuela desde 1817, quejándose de la escasez de comunicaciones oficiales que pudiera presentar ante los funcionarios en Washington y de cómo su estado de miseria le impedía llevar a cabalidad la misión para la que fue nombrado, palideciendo ante los comisionados de las naciones australes que sí contaban con el respaldo de sus gobiernos centrales. Las comunicaciones de noviembre de 1817 (a once meses de su nombramiento) ilustran dicha situación:

“...Río de la Plata y Chile tienen aquí sus representantes bien dotados, los que después de su llegada a estos países han estado varias veces en Washington y todos los papeles públicos hablan ya de ellos, y se inclinan al reconocimiento de esta parte de la América. Venezuela se ignora aquí si tiene Gobierno y aun se le pinta como un país lleno de facciones y que cada jefe militar manda absolutamente en el territorio que tiene sus tropas, sin dependencia ni combinación con los demás. Mi miseria mas bien que ninguna otra, me ha impedido darme a reconocer de las Autoridades y de los particulares, como representante de la América, cuyos esfuerzos por su libertad son infinitamente mayores a los del resto de nuestro continente...”¹⁴⁸

¹⁴⁷ Primero se casa con María de Carmen Iriarte Aristiguieta en 1806, luego de fallecer ésta, se casa con su hermana, María Vicenta de Iriarte y Xeres de Aristiguieta. Alberto ANÁZCAR MENDOZA y Jorge ANCÍZAR-SORDO, *ob.cit.*, p. 26.

¹⁴⁸ AGI, “Pablo Morillo remitiéndole papeles cogidos en la Puerta-Copia de la correspondencia que ha tenido Lino de Clemente diputado en los Estados Unidos por los rebeldes de esta provincia, con el titulado Jefe Supremo y Poder Ejecutivo; y de dos cartas escritas en Cádiz dirigidas a Simón Bolívar”, Estado, 69,N.48, folio 4.

Autores como Harold Bierk aseguran que, por su parte, Bolívar estaba al tanto del proyecto de MacGregor y lo respaldaba; pero si tomamos en cuenta las comunicaciones de Lino Clemente y Pedro Gual que hablan de la incomunicación total por casi un año con algún cuartel general en Venezuela¹⁴⁹; ¿cómo se dio esa supuesta aprobación? Además, realizando un simple contraste entre el desarrollo cronológico de los eventos en Amelia y las comunicaciones enviadas por Clemente a Bolívar, Clemente ya estaba embarcado en el proyecto antes de detallar los sucesos al Consejo Provisional de Estado, por vez primera, en julio de 1817. No obstante, haciendo una interpretación a partir de los amplios poderes otorgados a Clemente y a Gual en su ausencia debido al estado insurgente en Venezuela, fácil pudo ser que se comprometieran con este proyecto sin violar ninguno de los puntos de su misión. Recordemos el encabezado del nombramiento de estos agentes:

“...nombramos y constituimos a los expresados Señores General de Brigada Lino de Clemente y Pedro Gual por ausencia o muerte del primero, agentes y comisionados especiales de la República de Venezuela en la Ciudad de Filadelfia, autorizándolos para que con arreglo a las instituciones que les comentemos **puedan otorgar jurídicamente todo el genero de escrituras y obligaciones a nombre de la República, del modo y con las condiciones que les parezcan en el concepto, seguro de que estaremos literalmente a lo que convinieren sin entrar en examen ni observación alguna sobre las contratas que hicieren; pues todas las aprobamos anticipadamente en fuerza de las facultades plenas, enteras y sin restricción alguna, que les**

¹⁴⁹ Pedro Gual le comentaba a William Thorton durante los preparativos de la invasión de Xavier Mina a la costa mexicana que: “...Carezco de noticias de Venezuela y de Nueva Granada, ya que las traídas por ‘El Macedonio’ son tan inexactas, que es imposible formularse una idea de la situación presente de aquellas Provincias. La conclusión que puedo sacar de los informes es que el espíritu de independecia está más y más firme por las crueldades de nuestros despiadados enemigos”. Pedro Gual a William Thorton, Baltimore, 18 de julio de 1816, en “Correspondencia de Pedro Gual”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXIII, octubre-diciembre de 1940, número 92, p.600.

concedemos para estipular y tratar en nombre de la República, hipotecando todas sus propiedades, rentas, arbitrios y recursos, que con preferencia a toda otra atención serán empleados en satisfacer los créditos contraídos por los expresados Señores General de Brigada Lino Clemente o Pedro Gual por ausencia o muerte del primero...¹⁵⁰

Para Pedro Gual, el emigrar era ya un ejercicio que dominaba con habilidad para finales de 1815 cuando llega a Estados Unidos. Sobrino del conspirador Manuel Gual, Pedro conocía desde temprana edad lo que significaba mantener viva una causa estando fuera del país. Desde su primer exilio en 1809 en la isla de Trinidad, Gual aprendió el momento adecuado de partir cuando los proyectos republicanos a los que se afiliaba caían. Asociado a la juventud de la Sociedad Patriótica, se volvió activo en la política que siguió a la declaración de la independencia de Venezuela en 1811: vocal del gobierno municipal, posteriormente Síndico Procurador, miembro electo de la Legislatura de la Provincia de Caracas. Cercano a Francisco de Miranda durante su accidentado mandato a mediados de 1812, fue designado agente de la agonizante república, pero huye a Estados Unidos el mismo día en que el Generalísimo es encarcelado por iniciativa de republicanos descontentos por los términos de la capitulación suscrita con Domingo de Monteverde¹⁵¹.

Una vez en el norte, por ausencia de otro agente, Manuel Palacios Fajardo, se dirige a Cartagena donde se encuentra parte de la oficialidad caraqueña brindando respaldo militar a la importante ciudad portuaria del antiguo Virreinato

¹⁵⁰ Simón Bolívar a Lino Clemente y Pedro Gual, Barcelona 5 de enero de 1817 en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob. cit.*, p. 45. **[Las negritas son nuestras]**

¹⁵¹ Para saber más de Pedro Gual es indispensable consultar: Harold BIERCK, *Vida pública de Don Pedro Gual*, Caracas, Imprenta Nacional, 1947, p. 599. A pesar de estar sustentando en el trabajo de Bierck, hay trabajos más recientes sobre la vida del caraqueño: José Alberto OLIVAR, *Pedro Gual*, Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana-El Nacional, 2011, volumen 135, pp. 112.

de Nueva Granada. Una vez establecido en la ciudad no tardó en involucrar en su escenario político como legislador provincial y como editor de la publicación periódica *El Observador Colombiano*. Envuelto en la disputa entre Piñeristas y Toledistas fue nombrado gobernador interino por 22 días de la mano de un golpe dado por Luciano D'Elhuyar. Posteriormente sería *amigablemente* depuesto y es designado nuevamente como agente de la joven república. Al poco tiempo de recibir la aprobación y pasaporte por parte del Congreso de la Unión, Gual abandona Cartagena poco antes de la llegada del Pacificador Pablo Morillo en 1815.

En Estados Unidos, Gual se comprometió en la ejecución de diversos proyectos, entre ellos la captura de un puerto mexicano, la invasión del liberal español Xavier Mina y la planificación de una república en La Florida. Dentro de la comunidad de emigrados empleó con habilidad la red de contactos ya establecida por Manuel Torres, inclusive ampliándola. Quizás ayudado por esa “inteligencia en el idioma” a la que hace mención el gobernador de Cartagena como vimos previamente, este fue el aspecto que le facilitó su amplia movilidad en el territorio estadounidense y la posibilidad de impulsar y establecer de forma personal los vínculos con los principales inversionistas, armadores y voluntarios de habla inglesa¹⁵². Seguirle los pasos a Gual dentro del territorio estadounidense durante 1815-1817 es agotador. No hubo empresa en pos de la independencia

¹⁵² La habilidad de Gual en los idiomas fue una de las razones que utilizó José Cortes de Madariaga para declinar el nombramiento que hizo Miranda del chileno como agente en los Estados Unidos para julio de 1812: “Me ha sido de placer la elección del ciudadano Gual para que me remplace en el encargo del Norte por las nuevas procuraciones de allí (...) yo soy para poco; y ninguno más aparente que Gual, para representar con decoro a Venezuela en Filadelfia o Washington: tiene conocimientos diplomáticos sobre otras circunstancias y posee los idiomas”. José Cortes de Madariaga al General Miranda, Caracas 5 de julio de 1812, en *Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo IV, p. 62.

americana en la cual su nombre no saliera a relucir: se convirtió en el consejero de José María de Herrera, uno de los últimos agentes del Congreso de Chilpancingo residenciado en Nueva Orleans; fue el reclutador indirecto de oficiales franceses con destino a Chile y Argentina, con arreglo del chileno José Miguel Carrera quien, devenido en desgracia por su confrontación con Bernardo de O'Higgins, se valía del caraqueño para hacer llegar refuerzos al Río de la Plata¹⁵³; estuvo al tanto de las intenciones de invasión planificadas por Xavier Mina desde que fueron planteadas en Inglaterra, y uno de sus ayudantes, un francés llamado Jean Laborde, fue el encargado de recibir a Mina y a Fray Servando Teresa de Mier cuando arribaron a bordo del legendario *Caledonia* al puerto de Norfolk. El joven ayudante francés se encargó de reunir a los recién llegados con Gual en Baltimore, quien desde ese momento se involucró de lleno en la fatídica expedición, como bien lo reconstruyó Miguel Ortuño:

“...En seguida los presentó a sus amigos de Baltimore y Filadelfia, tanto a los hispanoamericanos refugiados como a los comerciantes estadounidenses empeñados en el apoyo a los países del sur (...) Mina y Mier permanecieron en Baltimore, con don Pedro Gual, durante la primera quincena del mes de julio. Gual conocía a Mier por sus escritos y tenía noticia de la figura legendaria del guerrillero. En seguida, su primer desplazamiento por los estados del interior los llevó a Washington y a Nueva York. En Washington,

¹⁵³ Las comunicaciones de Carrera y Gual eran muy íntimas, el primero hablaba cándidamente con el caraqueño de las facciones con las cuales se encontraba confrontado, y con motivo de las cartas de recomendación de esos oficiales franceses, Carrera le decía al agente neogranadino: “...Los servicios de estos militares discípulos del gran Napoleón serán de la primera importancia en aquella parte de la América, y cooperarán de un modo muy notorio á la pronta conclusión de una guerra que dura únicamente por la ignorancia y por la división de nuestros Compatriotas (...) [refiriéndose a los oficiales criollos y su actitud en las recientes batallas pérdidas continua en el mismo escrito] por la ignorancia y cobardía de los Oficiales quienes á los primeros tiros de cañón prostituyendo su honor y sacrificando su Patria buscando la salvación de sus miserables vidas en la fuga...” Carta de José Miguel Carrera a don Pedro Gual, Nueva York, 21 de mayo de 1816 en “Documentos sobre Don Pedro Gual” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen XLIX, p. 604. Esta animosidad no se mitiga en el exilio: una vez de regreso a suelo patrio conspira y es ejecutado en 1821.

el 24 de julio, tenían concertada una entrevista con William Thornton, que no se pudo realizar aunque se produce un cruce de cartas muy cordial. Thornton quería que el proyecto de Mina fuera conocido por el Secretario de Estado James Monroe y el Subsecretario Brush. En Nueva York los esperaba el general Winfield Scott, que puso al servicio de la Expedición sus relaciones e influencia en la organización militar, convenciendo a algunos oficiales para que se incorporaran al proyecto. Winfield Scott en Nueva York, al igual que Pedro Gual en Baltimore, fueron los pilares del nuevo proyecto y participaron en los planes de Mina...”¹⁵⁴

De esta diputación de la América Libre, Gual es el único agente oficial de dos estados, el de Cartagena (y, por extensión, de la unidad de las provincias independientes de la antigua Nueva Granada) y el de Venezuela, poder que compartía con Lino Clemente¹⁵⁵. Ambas instrucciones recibidas por Gual perseguían los mismos objetivos: reconocimiento de la causa, ayuda financiera y compra de armamento.

¿Quién es en cambio F. Zarate? Desde un principio se trató de una gran interrogante. Lino Clemente lo menciona como el último agente del gobierno de México que pasó por Filadelfia en 1817, y quien le entregó a Pedro Gual el poder de representar a esta nación en su ausencia, situación que no era nada extraña pues en más de una ocasión un agente delegó sus negociaciones en otro representante; recordemos los casos de Manuel Palacio Fajardo y Pedro Gual para Cartagena en 1812, y Vicente Rocafuerte y Miguel de Santa María para Colombia en 1822.

¹⁵⁴ Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, *Vida de Mina (Guerrillero, liberal, insurgente)*, pp. 161-162. Es importante señalar que la expedición de Mina contó con un amplio sustento de la comunidad de emigrados en Estados Unidos, entre ellos, además de Gual y Mier ya mencionados, Mariano Montilla, José Manuel de Herrera, José Manuel Revenga, Manuel Torres, Joaquín Infante, Juan Germán Roscio, etc.

¹⁵⁵ Inclusive, si nos apegamos estrictamente a la documentación, por su carácter se suplente de México, fue el agente simultaneo de tres repúblicas insurgentes

Más allá de estas menciones aisladas, no se perfila ningún agente con este nombre proveniente del Virreinato de Nueva España en la ciudad de Filadelfia para 1817. ¿Sería alguna invención? Una pregunta de este tipo no sonaría tan atrevida si tomamos en cuenta que si una organización que se proclamaba representante del pueblo americano (de la *América Libre* para ser más exactos) no contara con la presencia de algún diputado de la región más rica y valorada no sólo por la España absolutista sino por el mundo atlántico en general¹⁵⁶, tendría poco atractivo y fuerza.

Esta sospecha cobra fuerza por testimonios como el perteneciente al relato anónimo de un soldado que participó en la toma de la isla de Amelia en 1817. El libro publicado en 1819 titulado *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the Ship "Two Friends"; The occupation of Amelia Island, by M'Gregor*, texto que trataremos con mayor detalle más adelante, asegura en su introducción que el agente mexicano que firmó la comisión a MacGregor era falso:

“...La ocupación de la isla de Amelia, está insertada como una parte de la causa de Suramérica, porque emanó de una acción de la república de Venezuela, y fue subsecuentemente apoyada por un supuesto agente de México, una república que nunca ha existido más allá de la existencia ideal”¹⁵⁷

Claro está que la palabra por él empleada, “*pretended*”, puede ser tomada como

¹⁵⁶ El Virreinato de Nueva España fue el desvelo de más de un agente en los Estados Unidos. Antes de la toma de la Florida estuvo presente la idea de tomar algún un puerto del rico virreinato; inclusive, Manuel Torres en 1819 insistía en el asunto en comunicación a Pedro Gual: “...Mientras el gobierno español conserve México, siempre hallará mas o menos recursos en la avaricia de los gobiernos y comerciantes extranjeros; es pues el interés de las demás partes de América, arrancarle estos recursos...” En esta comunicación Torres elabora un plan detallado para tomar tan importante plaza “Manuel Torres al Dr. Roscio, Philadelphia Avril 12 de 1819” en Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, *ob.cit.*, p. 378.

¹⁵⁷ ANÓNIMO, *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the Ship "Two Friends"; The occupation of Amelia Island, by M'Gregor*, p. VIII.

“falso” o “impostor”, y ante la ausencia de mayores detalles al respecto de este supuesto “comisionado” queda la interrogante de si fue una persona que se hizo pasar por agente mexicano, o simplemente fue una invención de la diputación formada en la ciudad de Filadelfia. Sin embargo, la percepción en torno a una supuesta inexistencia del estado mexicano en 1816 era una idea generalizada, inclusive para los sudamericanos, cuya lucha se encontraba en la misma condición de remisión. En carta de Bolívar que redacta en su exilio haitiano de Los Cayos, dando respuesta a unas sugerencias hechas por Luis Aury (quien ahora servía a México desde Galveston) para solventar la situación de la Nueva Granada para 1816, se refería así el Libertador:

“...En primer lugar, el Gobierno de Haití no reconoce en absoluto a fuerzas navales mejicanas en este puerto; yo no las reconozco tampoco, ni puede (o puedo?) reconocerlas. La segunda proposición del Sr. Aury es inaceptable. El Sr. Aury había contraído compromisos con el Gobierno de la Nueva Granada, siendo uno de los oficiales más distinguidos de Cartagena, y es extraño que el Sr. Aury se haya comprometido con otro Gobierno que ni ha sido reconocido, ni puede serlo, porque no hay un agente o representante acreditado suyo...”¹⁵⁸

Frente a estas dudas cabe la posibilidad de pensar en la existencia de una persona jurídica u organización comercial¹⁵⁹. Recordemos que la expedición de Mina contó con financiamiento privado estadounidense bajo una sociedad que se formó

¹⁵⁸ “Contestación de Simón Bolívar en Los Cayos, a mediados de marzo de 1816, a las proposiciones de Luis Aury para cooperar en la expedición a Costa Firme. Los Cayos a mediados de marzo de 1816”, en *Escritos del Libertador*, tomo IX, p. 98.

¹⁵⁹ Los inversores de expediciones militares como corsarias usualmente eran destacados miembros de las comunidades comerciales de los países de donde se planificaban dichas empresas. Al poseer esa notoriedad intentaban que sus nombres no figuraran a primera vista, por ello se conformaban las mencionadas organizaciones. ver: David HEAD, “A different kind of maritime predation. South American privateering from Baltimore, 1816-1820” en *International Journal of Naval History*, volumen 7, number 2, August 2008, pp, 1-38.

exclusivamente para este fin y se denominó *Mexican Company of Baltimore*¹⁶⁰. Claro está que México no era Florida: la iniciativa privada de la primera buscaba exclusividad comercial en caso de resultar victoriosa; pero, en cuanto a la segunda, las implicaciones eran más peligrosas, pues chocaban con intereses del mismo Gobierno Federal. Recordemos que la nueva Ley de Neutralidad de 1817 estaba recientemente en vigencia y limitaba la participación de particulares estadounidenses en expediciones insurgentes. ¿Sería sólo un factor legitimador sin ningún tipo de existencia? Esto reforzaría la tesis que podía tratarse de una aventura, cuando no una locura de algunas febriles mentes insurgentes.

Ahora bien, en la colección documental que posee la Academia Colombiana de Historia de los documentos de Pedro Gual para 1816-1817, existe un duplicado de la Comisión que se le entregó a MacGregor en Filadelfia distinta a las numerosas copias hartamente difundidas. En las más conocidas, las rúbricas de los diputados van acompañadas del nombre de la nación que representaban, el nombre de Pedro Gual aparece como “Diputado de la Nueva Granda y apoderado por F. Zarate, diputado de México”. En cambio, la copia del archivo colombiano da más detalle sobre las características de este poder entregado a Gual. Dice: “Por la república de México a virtud de comisión expedida en Galveston a 21 de Diciembre de 1816”¹⁶¹. En Galveston para 1816 el único individuo que poseía este apellido era Cornelio Ortiz de Zarate (representante de Tlaxcala en el

¹⁶⁰ Ver Guadalupe JIMÉNEZ DE CODINACH, *ob.cit.*, especialmente el capítulo titulado “Las conspiraciones en Londres”.

¹⁶¹ “Credenciales que otorgaron al general del brigada Gregor Mac Gregor los diputados de las provincias de Venezuela, Nueva Granada, Buenos Aires y México, residentes entonces en los Estados Unidos, para que tomara posesión de las Floridas Occidental y Oriental ” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen L, números 579,580 y 581, p. 133.

Congreso de Anahuac y firmante del acta de independencia¹⁶²), secretario de José Manuel Herrera y quien quedó como comisionado de México en los Estados Unidos ante la ausencia de Herrera. Los primeros contactos diplomáticos entre Xavier Mina y Gual se hicieron a través de Ortiz de Zarate¹⁶³. Conocida la participación de Gual en la expedición del liberal español y sus continuos viajes a Galveston ese año, queda poco espacio para la duda. En realidad estamos hablando de la misma persona: el F. Zarate de la comisión a Macgregor es Cornelio Ortiz de Zarate¹⁶⁴. El enigma consiste en saber por qué se le presentó con una inicial distinta y por su segundo apellido exclusivamente.

Siguiendo con los diputados: de este grupo de agentes, ahora diputados de la *América Libre*, la particularidad la representaba Martín Thompson. Fue el comisionado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de un cuerpo político que aún no declaraba su independencia para finales de 1815; de hecho Thompson se enteró por terceros de la declaración de independencia ya residenciado en los Estados Unidos. Oficial de marina, veterano de Trafalgar y de las invasiones inglesas al Río de la Plata en 1806, fue nombrado capitán de los puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata por el gobierno instaurado en Buenos Aires tras la llamada revolución de mayo de 1810, cargo que desempeñó hasta 1815. Fue nombrado por Ignacio Álvarez Thomas, en calidad de Director Supremo Interino de las Provincias Unidas, como agente frente al gobierno de los Estados

¹⁶² Amaya GARRITZ, *Guía del Archivo Juan Barragán*, p. XXIV.

¹⁶³ Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, "La expedición de Mina. Intervención exterior en la independencia de México" en Salvador BROSETA y OTROS (coordinadores) *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, p. 68.

¹⁶⁴ Ana Carolina Ibarra asegura en su trabajo, que Cornelio Ortiz Zarate murió ese mismo año de 1817 mientras se encontraba en campaña en territorio Mexicano. Ver: Ana Carolina IBARRA, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Michoacán. El Colegio de Michoacán A.C., 2000, p. 179.

Unidos en enero de 1816. Las instrucciones recibidas posteriormente a su nombramiento tenían como artículo primero el carácter secreto de su misión; esto se hacía con el propósito de no comprometer a la nación receptora que, en su política de neutralidad, mantenía lazos de amistad con la España absolutista. En otras palabras, era una forma de ganarse la confianza y ayuda del posible benefactor mostrando respeto hacia su propia política. En las instrucciones a Thompson se le señalaba que podía establecer vínculos con otros agentes de la América española, siempre y cuando lo hiciese con sigilo y sin despertar sospechas.

Ese año Thompson cumplió las labores de cualquier agente: visitas a autoridades oficiales, reclutamiento de oficiales y entrevistas con otros agentes sudamericanos. Aún en noviembre de 1816 su misión continuaba siendo medianamente velada, al menos para Pedro Gual, como se lo llegó a comentar a Thorton, quien le preguntaba sobre su suerte:

“... No conocí al señor Thompson anteriormente, ni tenía la menor idea de que un agente de Buenos Aires estuviera en los Estados Unidos. La primera vez que fui presentado a él, le hablé acerca de los buques de vapor y el proyecto que teníamos para la navegación del Río Magdalena. Me dijo, que ya había sido aprobado un contrato a favor de algunos caballeros de Nueva York...”¹⁶⁵

Pero paulatinamente perdió el anonimato y, con ello, infringió la primera regla de su comisión, por lo cual el nuevo gobierno republicano, nacido en la provincia de Tucumán, no tardó en manifestar su descontento. El chileno José Miguel Carrera, emigrado a Filadelfia, y cercano a Thompson, fue el primero en informar al

¹⁶⁵ Pedro Gual a William Thorton, Filadelfia 19 de noviembre de 1816, “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín...*, p. 605.

Director de las Provincias Unidas acerca de los excesos de su comisionado, quien por sus actitudes y poca educación ponía en peligro su misión. Así analizaba la situación Carrera:

“...Cuando se trata de la causa americana, los que tienen un verdadero interés en sus progresos deben no ser indiferentes y cooperar de todos modos a destruir los obstáculos que pueden entorpecer la grande obra en que se hallan comprometidos millones de habitantes. Bajo este principio, me veo en la dura precisión de expresarme contra el señor Thompson a quien he conocido solamente en esta ciudad y con quien me trato amistosamente. Dice este buen hombre que conduce Embajada de vuestra excelencia y que quedará con este empleo cerca del Presidente de estos Estados vuestra excelencia seguramente no conoce cuanto ha confiado a su cuidado el desempeño de tan alta comisión. Sobre el atraso que sufrirán los negocios verá vuestra excelencia muy pronto sus malos resultados. No es esto lo peor: al presentarse en Washington, en donde alternará con hombres de talentos escogidos, su ignorancia, sus groseras maneras, su ningún patriotismo y su falta de reserva lo harán extremadamente despreciable y darán la más pésima idea de V.E. y de los habitantes de las Provincias Unidas, suponiendo que se habrá escogido la persona más apta para encargarlo de una parte de nuestra libertad y felicidad (...) Al considerar V.E. que vivo muy distante de apetecer empleos por ese Gobierno y que, lejos de ser enemigo de Mr. Thompson, mantengo con él un trato amistoso conocerá V.E. que sólo me anima el bien de ese naciente Estado y por consiguiente el buen nombre de V.E....”¹⁶⁶

Cuando el porteño firma junto con Gual y Clemente la comisión de MacGregor el 31 de marzo de 1817 ya no era reconocido desde enero de ese año como agente del nuevo estado nacido en el antiguo virreinato de Río de la Plata, y hubo una

¹⁶⁶ Tomamos esta misiva de una nota de pie de página dentro del *Diario de Viajes a Estados Unidos de América* de José Miguel Carrera; colocada por el transcriptor contemporáneo de dicho Diario, José Miguel Barros, con la finalidad de ilustrar el comportamiento de Thompson en los Estados Unidos, comportamiento que ameritó varias entradas en este diario del chileno. La carta sin fecha, forma parte del Archivo del General José Miguel Carrera, en la sección de “Copiador”. José Miguel CARRERA, *Diario de viajes a Estados Unidos de América*, p.74.

fuerte insistencia por parte del gobierno de Buenos Aires para que eso se diera a conocer especialmente en Washington. Desconocemos si Martín Thompson ya estaba al tanto de su destitución para el momento en que se embarcó en la toma de La Florida.

No obstante, aquí se presentan dos situaciones. Dado el caso de que no conociese de la decisión de Juan Martín de Pueyrredón acerca de su cesantía (la lejanía entre los dos estados estaba a meses de distancia y esto pudo jugar a su favor), Thompson incumplió con lo mandado al unirse a esta diputación, pues las manifestaciones públicas estaban determinadamente prohibidas por su misión, incurriendo en desacato. Caso contrario, de haber conocido su nuevo estatus de agente despedido - más aún- Thompson no era representante del pueblo del Río de la Plata, el cual certificaría la toma de la isla Amelia. Por lo tanto, su firma era un acto espurio.

De este heterogéneo grupo de hombres, el comisionado no era el menos interesante. Gregor MacGregor era un oficial escocés que sirvió en las filas británicas en el primer período de las guerras napoleónicas. Interesado por los sucesos de Caracas, se muda a esta ciudad en 1811 donde se incorpora con rapidez a la vida política y miliar del proceso independentista. Con la caída de la denominada Primera República, forma parte de la oficialidad que se traslada a la ciudad de Cartagena para brindarle apoyo; de allí se incorpora a la campaña de la segunda instauración republicana en la provincia de Venezuela. MacGregor es conocido en la historiografía tradicional venezolana (la de sesgo militar) por encabezar junto al Coronel Carlos Soublette la retirada de los seiscientos sobrevivientes patriotas del combate de Los Aguacates llevada a cabo el 14 de

julio de 1816, fuerza que sería fundamental para la posterior conquista de Angostura. Por razones desconocidas abandona el servicio (unos sostienen que por desavenencias con Piar y otros con Bolívar) y se lanza al Caribe, como también lo hizo un buen grupo de oficiales de Tierra Firme¹⁶⁷. Sus vivencias a partir de esta fecha son materia de amplia discusión historiográfica: después de fracasar su intento republicano en la Florida en 1817, se hizo coronar rey de Poyais. Esto se abordará con más detalle en el siguiente apartado¹⁶⁸. Conocidos los agentes y el comisionado en cuestión, su procedencia, su recorrido dentro de la experiencia republicana americana y las distintas atribuciones otorgadas por sus Estados, surge una pregunta ¿por qué Florida?

¹⁶⁷ El descontento con Bolívar no se manejaría en esferas públicas, pues sería uno de la veintena de oficiales que reconoció al Libertador como jefe supremo de la república y de sus ejércitos en la junta reunida en la ciudad de Margarita en mayo de 1816. “Acta de reconocimiento del Libertador como Jefe Supremo de la república y de sus ejércitos, en la asamblea realizada en la Villa del Norte de la isla de Margarita el 6 de mayo de 1816” en *Escritos del Libertador*, volumen 9, p. 126.

¹⁶⁸ Matthew BROWN, “Inca, Sailor, Soldier, King: Gregor MacGregor and the early nineteenth-Century Caribbean” en *Bulletin of Latin American Research*, volume 24, number 1, 2005, pp.44-70.

CAPITULO III

OUR INFANT REPUBLIC

Florida en la mente insurgente: Antecedentes de la toma

¿Cómo existía Florida en la mente de los “americanos del sur” y, específicamente, en los diputados de la América Libre? La respuesta no requiere mayor ingenio. Como vimos en el primer capítulo de este trabajo, existía de la misma forma que habitaba en la conciencia de estadounidenses y españoles por igual: por su gran valor estratégico dentro del Golfo mexicano, como bien lo detalla posteriormente el “Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817”, firmado por Lino Clemente entre junio y diciembre de 1817¹⁶⁹

“...El efecto en la causa patriótica de la ocupación y emancipación de la Florida sería eminente y ventajoso. Además del puerto de Pensacola hay otros muchos vastos y cómodos para el comercio: ellos tienen de hecho la llave de los mares mejicanos y de las posesiones españolas en sus aguas, particularmente de Cuba. Aquellos puertos servirían de randevú (sic) a los cruceros del Sur, abrazando toda la costa desde el Missisipi hasta el cabo de Hornos, y desde allí hasta las Californias incuestionablemente los más ricos países del comercio en el universo, y la línea de mar mas extensa: La Florida formará también los depósitos naturales y el emporio de México y Venezuela (...) de donde la causa patriótica sacaría socorros, donde sus retornos podrían depositarse con seguridad, estado cerca de la nación amiga, interesada en el

¹⁶⁹ Como lo ratifica Johanna von Grafestein en su trabajo “Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819”: “...Su extensión o recursos propios no era de gran interés. Lo que se buscaba era un lugar donde se pudiera atracar, reunir gente, almacenar provisiones, mercancías y armas, hacer reparaciones, celebrar los llamados tribunales de presas o almirantazgo, organizar cruceros y expediciones. También era importante (...) la cercanía de estas bases con puertos grandes, rutas de navegación, zonas en las que se pudiesen comercializar los botines o a las que iban dirigidos suministros de armas y municiones”. Johanna VON GRAFESTEIN, *Theoretikos Revista Electrónica*, San Salvador, Universidad Francisco Gavidia, año III, número 1, enero-marzo 2000, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/116/11630120.pdf>.

comercio y prosperidad de la América del Sur mas que ninguna otra nación. (...) el efecto en el poder español en América sería paralizado en el mismo instante. Cuba desde aquel momento no estaría en seguridad, y sería inútil para España. Esta hallándose en su presente estado de cojera incapaz de costear siquiera los gastos de transporte de tropas de la península, se vería competida a separar de Méjico sus pequeñas fuerzas para proteger a Cuba; o abandonar esta para proteger a Méjico; y si tuviera sus fuerzas divididas como hasta el presente, entonces la posesión de la Florida haría precario el progreso de toda la fuerza realista en Méjico, y facilitaría considerablemente las operaciones de los patriotas en el interior del mismo. Este golpe violento tendría además otro efecto: se aumentaría la confianza en la América del Sur...”¹⁷⁰

Si bien la provincia era un lugar inhóspito dentro de las posesiones de su Majestad Católica y, por ende, debía ocupar la misma posición dentro de las conciencias americanas, este atractivo se reavivó en suelo estadounidense donde el tema (la secesión de Florida) se encontraba en la agenda desde mucho antes, inclusive, antes de que la nación nortea decidiera independizarse de Inglaterra. Veámoslo desde la perspectiva de los diputados sin patria. Si hacemos un seguimiento de los pasos de Pedro Gual desde su llegada a Estados Unidos en agosto de 1815, la causa neogranadina (razón de sus credenciales y posición dentro de este grupo de emigrados) pasó a un segundo plano ante los incansables trámites por él efectuados para lograr la toma de un puerto dentro del territorio del virreinato de Nueva España para la causa insurgente, considerada la Florida como una de “sus

¹⁷⁰ “Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817” en *Anales diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo VI, pp. 84-96. Este documento que describe con detalle las expectativas insurgentes para Florida no posee fecha precisa de elaboración, se conoce por una copia de 24 de mayo de 1818, en poder de Lino Clemente entonces en Filadelfia. De esta forma ha sido reproducida por *Anales diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, obra de donde la extrajimos y también por Tulio ARENDS, *La república de las Floridas*, pp. 135-145.

llaves” era el punto adecuado para lanzar una expedición. En una versión controvertida por algunos historiadores estadounidenses se asegura que, desde el verano de 1816, Xavier Mina junto con José Álvarez de Toledo, planificaban la toma de Florida Oriental pero un tornado y la felonía del último impidieron su realización¹⁷¹. Esta versión, difundida por las investigaciones de Joseph Lockey y Charles Bowman, explicaría una comunicación del ministro Onís a los gobernadores de Cuba y Florida sobre una tentativa destinada a la isla de Amelia en diciembre de 1816:

“...Acaba de comunicárseme de New York que una expedición que ha dado a la vela de aquel puerto, y se reunirá a otra que va a dar a la vela de Baltimore compuesta de nueve buques armados bajo bandera insurgente tienen el proyecto de desembarcar en la Isla Amalia, y de atacar enseguida la plaza de San Agustín. Esta expedición que se hace en nombre del llamado Congreso Mexicano, aunque no esta hecha directamente por este Gobierno, se halla indirectamente patrocinada por el, con el objeto sin duda de obtener de aquellos rebeldes la cesión de ella en los mismos términos, que lo hicieron de Baton Rouge...”¹⁷²

Habla de un Congreso Mexicano que no es el mexicano (¿podría ser la junta en Filadelfia?) que está planificando esta toma desde territorio estadounidense. Como la verdadera toma de Amelia no sucede hasta finales de junio de 1817, la información recibida desde Nueva York era equivocada o pudo tratarse de una medida distractora (cosa común entre las redes de espionaje) o eco distante de ese plan tempranamente abortado.

¹⁷¹ Ver: Charles H. BOWMAN, JR., “Vicente Pazos and the Amelia Island Affair, 1817”, en *The Florida Historical Quarterly*, volume LIII, number 3, January 1975, p. 275.

¹⁷² AGI, Papeles de Cuba, Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, signatura Cuba 1898, folio I.

Viendo en conjunto los deseos de secesión entremezclados con las pretensiones de la insurgencia sudamericana, varios se atribuyen la autoría o la decisión final que se materializa en junio de 1817. En una larga carta de 1819 de Manuel Torres dirigida a Juan Germán Roscio, quien acababa de abandonar los Estados Unidos con destino a la ciudad de Angostura, Torres, al relatarle la importancia de obtener para la Causa la provincia de Panamá para poder cortar las líneas de comunicación realista con el Pacífico (Virreinato del Perú), éste recordó como esta estrategia era similar a su plan de tomar las Floridas en 1817:

“...Allí hubiésemos podido ocupar a Panamá al principio de nuestra revolución, nuestra independencia y emancipación estaría ya reconocida por todas las potencias: La revolución del Perú, Guatemala y México no tendrán un éxito feliz, mientras el gobierno español este en posesión de aquella importante plaza. **Este fue uno de los principales objetos de mi plan para ocupar las Floridas como habrá Ud. observado en el...**”¹⁷³

Efectivamente, esta propuesta -que le habría costado su posterior reconocimiento como agente colombiano en 1821 ante el gobierno de James Monroe¹⁷⁴-, pudo ser de su autoría debido a su posición de liderazgo dentro de la comunidad de exiliados insurgentes, lo que se traduciría en un fuerte ascendente sobre esa Junta de Filadelfia y los Diputados de la América Libre. Sin embargo, resulta llamativo que no fuera miembro firmante de la diputación que otorgó licencia a Gregor MacGregor para intervenir en la península de Florida, siendo quizás su relación

¹⁷³“Manuel Torres al Dr. Roscio, Philadelphia Abril 12 de 1819” en Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, “Origen de la doctrina panamericana de la confederación”, *Revista de Historia de América*, número 22, diciembre de 1946, p. 375. [Las negritas son nuestras]

¹⁷⁴ Torres fue designado por Bolívar como agente de Colombia después que Lino Clemente fuera rechazado por su participación en la toma de Amelia.

cercana con los principales actores de la vida política estadounidense lo que se lo impidió.

Por su parte, los biógrafos de Gregor MacGregor insisten en señalar que la tentativa fue ejecutada por iniciativa del escocés siguiendo un consejo de Juan Bautista Arismendi cuando abandonaba la causa en Venezuela en 1817. Esta idea se desprende de *Memoirs of Gregor M'Gregor*, texto escrito por un soldado inglés en 1820 que aseguró ser parte de la fuerza armada formada por MacGregor. De su autor, M. Rafter, sólo conocemos lo que él mismo refiere en el prefacio de dicha publicación: que fue un *tibio partisano del pseudo libertador de América*¹⁷⁵ (calificativo que no oculta el sentimiento hacia MacGregor), uniéndose a la causa después de la muerte de su hermano, el Coronel Rafter, quien enneguecido por la promesa de *inmortal gloria* de liberar a millones de individuos de la tiranía, dio su vida por una causa liderada por un individuo con fines pocos altruistas.

Aunque no fue parte de la intentona floridana, el autor asegura por referencia y testimonios de personas que estuvieron en Amelia, y que posteriormente compartirían militancia, que después de la toma de Barcelona, Manuel Piar y Gregor MacGregor entraron en disputa ante la decisión del curazaleño de dirigir la victoriosa tropa hacia Angostura en lugar de llevarla a Caracas, como el escocés proponía. Ante el enorme ascendente de Piar en las tropas, MacGregor decidió abandonar la causa y pasó a la isla de Margarita donde

¹⁷⁵ M. RAFTER, *Memoirs of Gregor M'Gregor; comprising a sketch of the revolution in New Granada and Venezuela, with biographical notices of Generals Miranda, Bolivar, Morillo and Horé, and a Narrative of the Expeditions to Amelia island, Porto Bello and Rio de la Hache, interspersed with revolutionary anecdotes*, p. viii. [En adelante cuando nos refiramos a este texto emplearemos el título corto *Memoirs of Gregor M'Gregor*]

conferenció con Arismendi, éste le mencionó las ventajas de obtener un puerto en las Floridas. Rafter describe como en Margarita:

“... fue bien recibido por Arismendi, Capitán General de esa plaza, quien le presentó las posibles ventajas que podía acumularse para él y para el servicio patriota, el reclutar un cuerpo de tropas extranjeras en los Estados Unidos, y tomando posesión de alguno de los puertos de la Florida, como una cita para todos los aventureros quienes se pudieran sentir dispuestos a abrazar la causa independentista. El presentó a la Florida, como, en todos los aspectos, calculado por tal cita; combinando el clima salubre, la vecindad con México y los Estados Unidos, y poseyendo la facilidad de costear la asistencia de los Patriotas de tierra firme, desde el río Sabina, en México, hasta las bocas del Orinoco. Halagado con la idea de organizar una fuerza, en la cual él debía ser el supremo y jefe sin control, MacGregor resolvió adoptar el consejo de Arismendi, y en consecuencia zarpó, a la primera oportunidad para Filadelfia, donde un tiempo después se dirigió a la capital de los Estados Unidos...”¹⁷⁶

Que una sugerencia de este tipo haya salido de la mente de Arismendi no podía ser descabellada: después de todo, era el gobernador de la isla donde se asentaba uno de los tribunales de almirantazgos más frecuentados en el Caribe: Margarita era el paraje donde llegaban las presas hechas por las naves corsarias insurgentes y donde finalmente eran legalizadas. Como amplio conocedor de estas actividades, Arismendi debía conocer de antemano que Amelia, la pequeña isla bajo jurisdicción de San Agustín de Florida, era desde comienzos de la centuria el aliviadero de corsarios y piratas de la región norte caribeña junto con Galveston y Barataria y, por lo tanto, un punto vulnerable desde donde podía lanzarse una

¹⁷⁶ M. RAFTER, *ob.cit.*, pp. 87-88.

conquista de toda la península¹⁷⁷. Por su parte, el autor del *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the ship Two Friends* también le acredita la autoría intelectual de MacGregor al proyecto de Florida, asegurando que después de entrar en conflicto con Simón Bolívar, y al ver la causa sin posibilidad de recuperarse, el escocés abandonó el servicio en Venezuela y se dirigió a Estados Unidos. Una vez allí es enterado de los beneficios que podrían obtenerse en la ocupación de la península, proyecto que era bien visto por los ojos del ejecutivo norteamericano.

Estas versiones se reafirman con el testimonio de uno de los diputados de la América Libre: Lino Clemente. En la oportunidad de relatar los sucesos de Amelia a Simón Bolívar en correspondencia del 28 de julio de 1817, sostiene que MacGregor se acercó a la ciudad de Filadelfia a finales de marzo de ese mismo año donde hizo la propuesta de la toma de las dos Floridas, sólo con el agregado de que esta iniciativa estuviese apoyada por otros escoceses que preferían embarcarse en una campaña en la península en lugar de ir a Venezuela donde *el estado de la guerra* los atemorizaba. MacGregor necesitaba que la expedición se

¹⁷⁷ Johanna von Granfenstein Gareis divide la actividad pirática para el período independentista en el llamado Circuncaribe en tres regiones. La norte, compuesta por las islas de Galveston Barataria y Amelia; La zona centro: Haití, Isla de Mujeres y Providencia. Zona sur: San Bartolomé, San Thomas y Margarita. Granfenstein se ha dedicado a trabajar la zona norte donde las disputas territoriales entre España, Francia, Estados Unidos e Inglaterra permitió la proliferación de estas actividades. La autora advierte el abandono historiográfico de la zona sur del Caribe donde su tribunal de almirantazgo fue uno de los pocos operantes en la zona. En el Archivo General de la Nación Venezuela se encuentra una sección titulada Corte de Almirantazgo que poco atención ha recibido por los investigadores, si bien las actividades de corsarios insurgentes en la isla se dieron en épocas tempranas de la revolución, y esta sección inicia su recopilación documental a partir de 1818, analizarla sería una actividad interesante, puesto que nos pondría al tanto de otra actividad de financiamiento (lejos de los ampliamente conocidos tribunales de secuestros) de la causa independentista. El análisis de las presas que allí se pueden establecer trabajos comparativos para conocer la vida económica en estos tiempos de guerra. Para ampliar mejor el tema ver además de los clásicos trabajos de Charles GRIFFIN como "Privateering from Baltimore during the Spanish American wars of independence", en *Maryland Historical Magazine*, Baltimore, volume XXXV, number 1, March 1940, pp. 1-25. También colaboraciones más recientes de Johanna VON GRAFEMSTEIN GAREIS.

presentara en forma de comisión para que no fuese *juzgada* por las otras naciones civilizadas; es decir, necesitaba un documento que legitimara su intervención. Deducimos que ello era para que no fuese catalogada como otra acción pirática, situación bastante común en esa zona en disputa. Lino Clemente asegura que a partir de esta propuesta se conferenció largamente (creemos que no debió ser una discusión muy larga, pues el 31 de marzo ya la comisión estaba redacta y firmada) los beneficios que se obtendrían en la toma de esta plaza para la causa de Venezuela y para el resto de Sudamérica, más ahora que la nueva ley de Neutralidad de marzo de 1817 impedía el zarpe de cualquier expedición insurgente de cualquier puerto estadounidense:

“...por lo que sería muy conveniente tener un paraje donde por su contacto con los Estados Unidos de America del Norte se formase y saliesen Expediciones para el Sur sin que nadie pudiese estorbarlo y proporcionando a la Floridas esta ventajas que juzgo que su adquisición seria utilísima a la causa de America del Sur y México...”¹⁷⁸

Asimismo Clemente insistía que el corso republicano contaría allí con un punto estratégico pues podrían interceptarse los barcos que salieran de La Habana y aquellos que salieran de México y que, obligatoriamente, debían pasar por el estrecho de Bahamas. Además, más importante aún, se necesitaba de un territorio neutral donde los emigrados americanos por las guerras de independencia tuviesen un alviadero donde lograr su subsistencia de forma decente, y en el concepto de los diputados de la América Libre, Florida poseía lo que ellos necesitaban¹⁷⁹. Para

¹⁷⁸ Lino Clemente a Simón Bolívar, Filadelfia 28 de julio de 1817, en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, pp.60-61.

¹⁷⁹ Una exposición más amplia sobre este punto se puede encontrar en el “Plan para lanzar por la fuerza armada el gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de

hacer el negocio más atractivo, en estos puntos señalados por Clemente destaca la posibilidad de que la provincia fuese transada con Estados Unidos una vez que los españoles se vieran expulsados, siempre y cuando los pobladores decidiesen anexarse a la Unión:

“...Viendo la materia bajo otro aspecto se supone que luego que la Florida fuesen libres se reunirían a la América del Norte así como por la conveniencia de ellas mismas como porque aquellas lo desea con ansia y en consecuencia se podría solicitar de este gobierno dinero a cuenta de aquellas para formar expediciones para la América del Sur y México: y adelantando las negociaciones con el expresado Gobierno se le podría comprometer a tomar parte en nuestra lucha todo lo que sería de suma consecuencia...”¹⁸⁰

Esto era un movimiento natural, pues como ya vimos en la Florida Occidental, luego que la plaza de Baton Rouge proclamaba su liberación total de España, esta no tardó en solicitar su anexión a la Unión estadounidense. Con este precedente exitoso, que el destino fuese Florida y no otro punto del Caribe Norte, alentó la conscripción estadounidense en la campaña.¹⁸¹ Con esta promesa, MacGregor

Amelia en el año de 1817” autoría del referido Clemente. En ella se hace mención del drama que implicó el éxodo de familias enteras por las guerras de independencia, especialmente la de los individuos de Tierra Firme esparcidos en el Caribe anglo: “...*Los desastres y sufrimientos de nuestros paisanos de la tierra firme, las familias desamparadas, y compelidas a abandonar sus casas y bienes a buscar refugio en Jamaica y otras de las Antillas: los millares de personas que están sufriendo la agravación de toda especie de privaciones y necesidades, llaman la atención de las autoridades de aquellos estados republicanos, para que busquen algunos medios de impedir la continuación y progreso de semejante calamidad, y de proveer de un asilo para aquellos infelices. En la provincia de la Florida se presentaba el asilo y los recursos que deseamos. Aquellas desgraciadas familias de todas edades y sexos, a quienes la intrepidez, pericia y humanidad del Comandante Aury libró de las carniceras manos del ministro Morillo cuando la evacuación de Cartagena, hallarán allí seguridad y un clima congenial al suyo...*” Lino Clemente, “Plan para lanzar por la fuerza armada el gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817. Filadelfia, mayo 24 de 1818” en Tulio ARENDS, *La República de las Floridas 1817-1818*, pp. 134-145, p. 135.

¹⁸⁰ *Idem.*

¹⁸¹ Esto sin mencionar a la población errante de soldados desempleados del mundo Atlántico. La conscripción en puertos extranjeros para las guerras de emancipación hispanoamericana, contrario de lo que se pueda creer, eran públicas y notorias a pesar de la prohibición que pudiese existir en el país receptor. Cuando las redes de comunicación entre veteranos se agotaba, se empleaban mecanismos menos ortodoxos como simples anuncios en cafés o atrevidos anuncios en periódicos

obtuvo recursos en Savannah, Charleston, Nueva York, Filadelfia y Baltimore. Nótese que hasta este punto de la expedición no se cuenta con la participación de residentes de Florida, el contingente se mantendrá en su mayoría de origen foráneo durante gran parte de la experiencia.

La preparación de la expedición

El escocés con comisión en mano, de acuerdo a M. Rafter, autor de *Memoirs of Gregor M'Gregor*, ofreció a sus prestamistas documentos o *scripts* que garantizaban 2.000 acres de tierra una vez conquistada la Florida Oriental, por un valor de 1.000 dólares cada una, por esta modalidad obtuvo 160.000 dólares¹⁸². Su oficialidad estaba compuesta por destacadas figuras estadounidenses, entre ellos el georgiano Jared Irwin, antiguo congresista del estado de Pensilvania; Ruggles Hubbard, un furibundo jeffersoniano, egresado de Yale en leyes y que se desempeñaba como Sheriff de Nueva York para el momento en que se unió a la expedición organizada por MacGregor. Hubbard tenía entre sus propiedades el navío *Morgiana* que operó durante la guerra de 1812, y que para 1816 prestaba

afines a la causa americana, el caso inglés es el más ejemplarizante. Ver: Carlos GARCÍA ARRIECHE, “La Legión Británica en la emancipación de Venezuela y Colombia” en *Boletín Histórico de la Fundación Boulton*, número 27, septiembre 1971, pp. 346-395, p. 352.

¹⁸² M. RAFTER, *Memoirs of Gregor M'Gregor*, p. 90. Esta transacción y sus cifras se dieron a conocer posteriormente en periódicos estadounidenses, como el pensilvano *The Adams Centinel*, citando al *New York Evening Post*, el 27 de agosto de 1817: “...Es un hecho, comunicado por un caballero de primera respetabilidad de Charleston, que Sir. Gregor MacGregor, que cuando estuvo en ese lugar con el fin de elevar viento, cayó en el ardid de emitir una cantidad de documentos –algo en el estilo: A cada persona que adelante 1000 dólares, y en la misma proporción por más, el dio un escrito llamado script, transferible por entrega, con el cual comprometió transferir al titular 2000 acres de tierra en Florida (...) era difícil de esperarse que este engaño se llevaría a cabo, sin embargo, por extraño que parezca, el obtuvo de los crédulos charlestonianos la suma de 160 mil dólares; 60.000 más de los georgianos, y, al menos que el reporte falsifique la realidad, algunos de estos scripts han encontrado su camino a New York...” *The Adams Centinel*, 27 de agosto de 1817, number 42, volume 1, p. 2.

servicios de corso a las repúblicas insurgentes de Sudamérica¹⁸³. Igualmente, iba el Coronel Thorton Posey, retirado del ejército estadounidense y quien aportó a la expedición 30.000 *duros* (como los llamó coloquialmente MacGregor en comunicación dirigida a Pedro Gual el 8 de junio de 1817)¹⁸⁴. Era hijo del General Thomas Posey, el una vez oficial de la guerra de independencia, senador por el Estado de Louisiana y Gobernador de Indiana¹⁸⁵. La participación de estos soldados se ha tomado como uno de los indicios más contundentes que conecta la planificación directa del gobierno federal en la ocupación; no obstante, vale considerar que muchos de estos individuos se incorporaban en estos proyectos por voluntad propia. Recordemos que no solo fue el soldado raso o el simple marinero el que se quedó inactivo: llegada la paz al hemisferio norte, también los propietarios de embarcaciones como Ruggles, que al igual que detentaban cargos en la administración pública, querían impulsar sus negocios relacionándose con estas actividades condenadas por el mismo gobierno al que representaban.

Uno de esos hombres, resultado de la diáspora militar de las guerras napoleónicas, es el oficial español José Francisco Lemus, como relataría más tarde después de haber sido ascendido a Teniente Coronel de los ejércitos de su majestad católica y pasado a retiro en junio de 1816, sin sueldo con el único beneficio de usar su uniforme. Según sus palabras, regresó a su natal Habana, donde no se encontró los medios de subsistencia para asistir a su empobrecida familia. Ante las difíciles circunstancias, en la ciudad caribeña decidió embarcarse

¹⁸³ Marilyn MAPLE, "Ruggles Hubbard, Civil Governor of Fernandina" en *The Florida Historical Quarterly*, volume 58, number 3, January 1980, pp. 315-319, pp. 317-318.

¹⁸⁴ "Carta de Gregorio MacGregor al Dr. Pedro Gual, Charleston, 8th de junio de 1817" en Documentos sobre don Pedro Gual en *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 133.

¹⁸⁵ John THORNTON POSEY, *General Thomas Posey: Son of the American Revolution*, p. 254.

a Filadelfia en búsqueda de una mejor suerte. Una vez allí, la dificultad de entender el idioma lo *abatió*, como lo dirían en sus propias palabras. El contacto con individuos que corrían su misma suerte le llevaron a conocer a un agente de apellido Carnochan, quien le ofreció un puesto en una expedición que generaría dividendos suficientes para cancelar sus deudas y empujado por la *suprema ley de la necesidad*, se embarcó dirección a la isla Blackbeard, uno de los tantos islotes ubicados en las costas de Savannah, en el estado de Georgia. Una vez asentado en el pequeño islote fue conociendo los detalles de la aventura a la que se había adherido: se trataba de una invasión a la Florida Oriental por parte de un *titulado General de los Independientes de la América del Sur y Costa Firme*, Gregor MacGregor. En la isla compartió con hombres de todas las naciones, y conoció que ese era el punto de apertrechamiento y encuentro final de todas las embarcaciones para partir a Fernandina. Arrepentido, relata que:

“...Desde el momento que me adherí al partido de los rebeldes salí de unas agonías y empecé a experimentar otras mayores; miraba perdida mi opinión todos los servicios y meritos contraídos en mi juventud, mi empleo y condecoraciones militares la esperanza de no ver a mi pago de ver mi familia mis amigos y parientes todo lo miraba fenecido (...) Deseaba separarme de la detestable sociedad en que había ligado pero no me era posible; ellos me rodeaban yo no poseía el idioma, ni tenía de quien fijarme; por otra parte me era más mucho más difícil en aquella isla...”¹⁸⁶

¹⁸⁶ EAST FLORIDA PAPERS (en adelante EFF), “Former Spanish officer who joined insurgents wishes to return to Spanish service; his background; action against Fern.”, July 30, 1817, reel 84, folio 3. De acuerdo a una solicitud de pasaporte hecha en 1822, se declara vecino de Habana, que se encuentra en Cádiz en esa fecha para finiquitar algunos asuntos personales y que cuenta para el momento con 33 años de edad. (AGI, Ultramar, 340, N.61, “Expediente de José Francisco Lemus”, Folios 553-561.)

Después de presenciar la toma de Fernandina, Lemus huyó con dirección a Santa María de la Georgia y allí se puso en contacto con las autoridades españolas para que le concedieran perdón real por su traición. Como muestra de su compromiso, se volvió informante de la causa de su *serenísima majestad*, con las noticias que disponía y actualizaba con los desertores de Amelia. De esta forma dio a conocer el número de embarcaciones apostadas en el puerto, el calibre y los cañones de las naves dispuestas para el corso, hasta el ánimo presente en las tropas. La precisión de su información le permitió pisar suelo monárquico en 1818, cuando testificó en contra de Carlos Seton. A modo de interesante colofón, todo pareciera indicar que José Francisco de Lemus será posteriormente el jefe de la Conspiración de Soles y Rayos de Bolívar, organización que tenía como fin lograr la instauración de una república en la isla de Cuba (denominada por ellos Cubanacán) en 1823. Durante este período Lemus es el autor de altisonantes proclamas en contra del poder regio, las cuales distan ostensiblemente de sus súplicas al monarca en 1817¹⁸⁷. La conspiración cubana que fue descubierta ese mismo año con la detención de Lemus como líder de la misma, llevó de nuevo al habanero ante las autoridades

¹⁸⁷ No podemos dejar de transcribir una de los párrafos de sus proclamas como insurgente en Cuba donde proclamaba la impiedad de las armas republicanas "... Hijos legítimos de mi adorada patria: por mi acreditado patriotismo y por mi exaltado amor a la independencia me habéis cometido el grandioso encargo que felizmente he empezado a desempeñar; ya están reunidos los primeros soldados de nuestra naciente república, que llenando nuestros más íntimos deseos, nos libran a todos hoy de los robustos eslabones de la servidumbre ; en sus filas tenemos padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y paisanos todos defensores impertérritos de nuestra libertad, honor y vida ; depositad en ellos vuestra confianza, y ayúdanos a librar nuestra patria de un corrompido gobierno, que colocado a la inmensa distancia de mil seiscientas leguas, no cesa de sacrificarnos a su ambición...". "Documento número XL. Proclama de Lemus Cuartel General de Guadalupe sobre los muros de la Habana, 1823", en Roque E. GARRICÓ, *Historia documentada de la Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, tomo II, pp. 127-130, p.128. Si queda algo demostrado es la habilidad de Lemus con la pluma, tanto para pedir absolución como para llamar a revolución.

españolas donde reconoció su calidad de Coronel de la República de Colombia, y a certificar el inicio de su militancia en la Florida Oriental:

“...Que por el mes de junio del año de ochocientos diecisiete, hallándose el que expone en la ciudad da Filadelfia allí mismo con esa data se le confirió provisionalmente de su graduación de Coronel, por una Comisión de la República referida que se encontraba allí a la sazón, compuesta de dos individuos nombrados Pedro Gual, y un tal Torres, cuyo nombre ahora no recuerda: que desde allí pasó a la Florida Oriental y al fin hallándose en la Habana a principios de año de veinte recibió aquí el despacho del gobierno de Colombia...”¹⁸⁸

El contraste entre estos dos testimonios de un mismo individuo nos habla de la complejidad que encierra el comprender el comportamiento político de los hombres que tenían como modo de vida la carrera de armas en esta etapa revolucionaria en el mundo Atlántico. ¿Cuál de éstos dos es el verdadero? Son muchos elementos a considerar (subsistencia, oportunismo, inclinaciones políticas, formación, edad, afinidades y oficio) y muchos de ellos relacionados al fuero interno de los involucrados, lo que hace la labor un poco más complicada, cuando no imposible de descifrar. De las tantas hipótesis que se podrían sondear en el caso de Lemus hay que recordar que muchos americanos fidelistas apostaban a una reforma monárquica a través de proyecto liberal; sin embargo, al retornar Fernando VII al poder bajo su forma absoluta y al no cumplir éste con la expectativa de cambio, esto provocó la desbandada entre los monárquicos americanos, especialmente aquellos pertenecientes a los territorios insulares

¹⁸⁸ “Documento Número XLIII. Declaración de José Francisco Lemus” en Roque E. GARRICÓ, *ob. cit.*, tomo II, p. 133. Es curioso ver que en la solicitud de perdón real Lemus inculpara a John Carnochan como el individuo que fungió como el agente que lo incorporó a la expedición a Amelia durante su estadía en Filadelfia, salvaguardando la identidad de Pedro Gual y Manuel Torres. Convenientemente su mención de Florida, es solo eso, una mención, puesto que no se extiende en detallar sus acciones en la península.

donde la república no se presentó como solución política dominante. Igualmente, creemos que casos como el de Lemus, lejos de ser una excepción, podía describir el perfil de una parte de los contingentes insurgentes (o fidelistas) en el Caribe, y debió ser el rasgo de los *oficiales extranjeros* que se dirigían a Amelia.

Los insurgentes de Cartagena desean tomar Amelia

Desde junio de 1816, Francisco Morales, Capitán de Fernandina, máxima autoridad de la isla de Amelia, tenía noticias de que “los insurgentes de Cartagena” se encontraban apostados en Savannah con la plena intención de tomar la plaza que el regentaba¹⁸⁹. Esta información le llegó a través de uno de los habitantes de la isla, el neoyorquino de origen escocés Carlos Seaton. Seaton había llegado a la Florida en julio de 1811 beneficiado por las leyes de aumento poblacional promovidas en la península y así se juramentó como súbdito leal del defenestrado Fernando VII¹⁹⁰. Durante los años críticos de la crisis Atlántica desarrolló una actividad comercial con los puertos de Georgia, específicamente en la venta de cedro. Durante la denominada guerra patriota recibió un disparo en el pecho en defensa de sus propiedades y la causa del rey. Propietario de esclavos, poseedor de amplios lotes de tierra y considerado como uno de los fundadores de la ciudad de Fernandina, su vínculo cercano con los habitantes de Charleston y Savannah lo hacían una fuente fidedigna¹⁹¹. Desconociendo las reales intenciones

¹⁸⁹ EFP, “News that ships of Cartagena insurgents are at Savannah”, Fernandina, 18, 1817, reel 66.

¹⁹⁰ EFP, “Carlos Seton to Governor of Florida, requests permission to take loyalty oath and settle in East Florida, St. Augustine”, July 20, 1811, reel 81.

¹⁹¹ Así lo comunicaba Francisco Morales al gobernador en San Agustín Coppinger: “...En éste momento que son las nueve de la noche acaba de llegar Don Carlos Seton desde el pueblo de la Santa María de Georgia con la noticia (ilegible) insurgentes de Cartagena que mándasela un amigo suyo que realmente (ilegible) que lo pondrían en ejecución antes dos semanas...”: Francisco Morales to Governor, June 17, 1816, reel 34, folio 1.

de Seaton en dar conocer al gobernador esas noticias (¿estaría Seaton ya asociado con MacGregor en 1816, y era con el propósito de infundir miedo en Morales tempranamente?) estas llegaron a materializarse un año más tarde, momento en el que no solo Seaton volvió advertir dichos peligros, sino otros prominentes vecinos de la pequeña isla: Jorge Atkinson informaba el 16 de abril de 1817, desde el Darien, que se hallaban en "... el puerto de Savannah dos buques bajo bandera de Cartagena o Insurgente alistándose a toda prisa para atacar este puerto..."¹⁹². Por su parte, un georgiano llamado R. Robertson, y quien profesaba amistad a varios vecinos de Amelia, alentaba a sus amigos a tomar medidas ante la inminente invasión insurgente:

"...las afirmaciones de seguridad que le di en mi última, se asegura ahora que el supuesto ataque será ejecutado sobre su provincia Fernandina será el primer objeto de pillaje y permítame aconsejarle seriamente a Enrique Young y sus Amigos no pierdan tiempo en trasladar a Santa María o algún otro punto de esta banda, cuanto sea de valor que tengo movable. Apenas creo que cojan negros, pero si quieren gente lo harán seguidamente y aun peor, le pondrán armas en las manos. Espero y ruego que esta no llegue muy tarde. (...) No escribiría en tales términos si mi conocimiento no viniese en un punto que no admite duda de su veracidad MacGregor ha tenido aquí unos oficiales por algunas semanas. El debe llegar esta noche de Charleston. Están procurando reclutar gente de lo interior, pero no hay duda llevaran mucha gente de aquí, como que cierto número de las tripulaciones de los Corsarios Patriotas, que han estado aquí se ven brujuleando. El Almirante Brión sino ha llegado aún a su bahía para cooperar con MacGregor, pronto llegara si no ha llegado al recibo de esta, ha de haber sido por algún tiempo u

¹⁹² EFP, "news that ships of Cartagena insurgents are at Savannah; Domingo Acosta; Jorge Atkinson; Darien", April 18, 1817, reel 66, folio 1.

otro accidente en su viaje lleva toda su escuadra consigo se ha dado aviso de estos complots a nuestro gobierno...”¹⁹³

Las informaciones que llegaban al Capitán eran totalmente ciertas: dos embarcaciones, entre ellas la *Morgiana*, eligieron como punto de llegada la pequeña isla de Amelia, cercana a los límites de la frontera de Georgia. *Amalia* para los españoles, era la natural frontera septentrional de la provincia de Florida. De unos aproximados 100 kilómetros cuadrados se encuentra en la desembocadura de los ríos Amelia y Nassau. Su capital Fernandina, fue desde la Guerra Patriota o *Patriot War* en 1812, el mejor sitio para lanzar una ofensiva a la ciudad de San Agustín. A diferencia de la capital de la provincia, contaba con un puerto profundo que permitía el anclaje de grandes embarcaciones mercantes de Estados Unidos y Europa. Por lo tanto, hacía posible el desembarco de amplios regimientos. Alejada de tierra firme por solo un kilómetro, durante el segundo período español había experimentado un crecimiento económico tan importante que creó un enorme recelo entre sus empobrecidos vecinos georgianos, afectados por el embargo de 1807¹⁹⁴. Beneméritos vecinos de San Agustín (o los “Dones”,

¹⁹³ EFP, “Letter enclosing documents concerning plans by insurgents under Gregor MacGregor to take Amelia Island and St. Augustine. Renews request for aid to put Florida in proper state of defense”, reel 13, June 29, 1817, folio 5.

¹⁹⁴ John Cusick es quien mejor da cuenta de ello: “... Riqueza abundaba en Fernandina y Amelia. Los comerciantes cosecharon enormes ganancias durante el año del Embargo Estadounidense de (1807-9). La guerra – o al menos la guerra entre Inglaterra y Francia- trabajaba a favor de las clases mercantes locales. En el cenit del Embargo en 1809, Fernandina exportó cerca de un millón de libras de algodón a Inglaterra (cerca del 10 % de las importaciones inglesas en ese momento) y más de medio millón de libras de arroz. Solo pequeñas porciones venían directamente de plantadores en Florida del Este, para el algodón y el arroz fueron también trasbordados a través de este puerto. El negocio local de maderas estaba floreciendo.(...) Algunos 2 millones de pies lineales de madera aserrada fueron embarcadas en 1810 y 1811. (...) Las ganancias de las subastas de esclavos en la base de las grandes fortunas en la isla de Amelia. Después que los Estados Unidos e Inglaterra prohibieran el comercio negrero de sus posesiones en 1808, Florida del Este se convirtió en la mayor base de operaciones...” John G. CUSICK, *The other War of 1812: The Patriot War and the American Invasion of Spanish East Florida*, p. 106

como despectivamente los georgianos calificaban a sus indeseados vecinos) adquirieron terrenos en la misma. Esto alarmó a las autoridades por el aspecto poco hispano que iba adquiriendo la isla por influjo de los nuevos habitantes anglos, por lo que se implementaron algunas modificaciones urbanísticas (como el típico diseño colonial de damero) para crear la sensación de una tradicional posesión española¹⁹⁵. Contario a lo que pueda creerse, su composición *anglo* no impidió que sus plantaciones fueran incineradas, ni mucho menos que sus esclavos fueran asesinados, como sucedió en la *española* San Agustín. Frente a ello, la negativa de adherirse a un pretendido gobierno insurgente la hicieron patente ante las medidas tomadas durante la ocupación georgiana como la creación de un comité para defender la seguridad pública en contra de los rebeldes, la redacción de artículos y cartas abiertas a los periódicos estadounidenses manifestando su condena ante la presencia de dichos individuos¹⁹⁶.

Con esta terrible experiencia a cuestas, cuando las informaciones llegaron a mano del gobernador Coppinger éste decidió el 14 de junio de 1817 la evacuación del pueblo de Fernandina para evitar en lo sucesivo las escenas de pillaje y violencia ya vividas en 1812. Así se dirigió a sus habitantes:

“...Habitantes de la isla de Amelia y vecinos de San Juan y Santa María de Florida Oriental. No ignoráis que una partida de forajidos, miembros corrompidos y separados de la Gran Monarquía Española, unidos con una porción de extranjeros vagabundos, bajo el infame titulo de insurgentes, se han propuesto el osado designio de entrar con fuerza marítima por el puerto de Fernandina para cometer atrocidades, ejercitar la rapiña, y darse al pillaje,

¹⁹⁵ Jane LANDERS, *ob.cit.*, p. 238.

¹⁹⁶ James G. CUSICK, *ob.cit.*, p. 171

que son los únicos frutos con que sustentan su abominable existencia. Ahora que con sumo placer se lisonjeaba de oír resonar una voz general de contento en todos los habitantes de esta provincia, porque después de olvidados los desgraciados acontecimientos que la sumergieron en destrucción los años anteriores desde mil ochocientos doce han dado pruebas las más irrefragables de su aplicación a la industria, consagrado sus tareas al fomento de la agricultura no falta quien venga de afuera a perturbar la dulce tranquilidad que se principiaba a gozar, y a querer privar al labrador afanado y laborioso de la inexplicable alegría que le causa la recolección de sus cosechas frondosas que les permite el auxilio de la divina providencia en recompensar de sus tareas (...) Creo firmemente que entre vosotros se infundirán los más ardientes deseos de vengar cualquier clase de insulto, u hostilidades que se intenten y que desplegando una energía sin límites probareis a la faz del mundo, que el egoísmo y la vileza no son preferibles al patriotismo y al valor. Mi sentimiento se aumentó al considerar que me hallo impedido de tener la gran satisfacción de estar a la cabeza de unos vecinos honrados, que llenos de serenidad y suspirados de los sentimientos más nobles de la fidelidad de nuestro Rey Sr. Don Fernando Séptimo, (Q.D.G.) sabrán elevarse con sus hechos hasta los confines más remotos del mundo escarmentando vivamente una tropa al malsines y piratas que quieren robarles su reposo y sus bienes (...) Huid pues de las depredaciones de los malvados insurgentes reconcentraos con nuestra fuerza bien unidas al repulso de sus tentativas y no omitáis el mayor sacrificio por llevar la victoria que será el timbre de vuestras acciones. A si lo espero de vuestra acreditada lealtad y decidido patriotismo, y de vuestra inalterable adhesión a un gobierno liberal, que en medio de gravísimos e inmensos ciudadanos no se olvida de preparar vuestra felicidad...”¹⁹⁷

Este revelador comunicado deja de manifiesto otro temor que traen consigo los insurgentes cartageneros. Se trata de una variable no existente en los patriotas

¹⁹⁷ EFP, “Letter enclosing documents concerning plans by insurgents under Gregor MacGregor to take Amelia Island and St. Augustine. Renews request for aid to put Florida in proper state of defense”, reel 13, June 29, 1817, folio 5.

georgianos de 1812, y es la condición de insurgentes provenientes de una provincia española “separada de la Monarquía”. No sólo están en juego las propiedades y la laboriosidad de los variopintos habitantes de Fernandina sino también la fidelidad a Don Fernando Séptimo. El edicto es, al mismo tiempo, un llamamiento a la lealtad ante las seducciones que acompañan a los republicanos de Tierra Firme. Lealtad era un concepto en continuo ejercicio en una península conformada casi en su totalidad por “extranjeros”, muchos de los cuales recientemente habían jurado fidelidad a una Monarquía en crisis. Sí la devoción monárquica se había roto entre los españoles americanos, ¿qué se podía esperar de los habitantes angloparlantes de Fernandina?

La invasión de la *chusma insurgente*

El transcurrir de los días los rumores hablaban de una numerosa y feroz fuerza invasora, más el llamamiento a evacuación por parte de la máxima autoridad civil y militar de la provincia, infundió pánico en las aproximadas doscientas familias que allí hacían vida. El mismo MacGregor le comentaba posteriormente a Pedro Gual en carta del 7 de julio de 1817: “...a mi llegada no había en esta población ninguna casa habitada, todos los vecinos habían emigrado a Sta. María...”¹⁹⁸

La isla se quedó con el Comandante Francisco Morales, y con los vecinos principales que formaban parte de la milicia urbana discutiendo cuál sería la mejor estrategia para confrontar al enemigo, cuya primera avanzada se estimaba en unos 200 hombres. Lo que sucedió en el frente español en Fernandina ese 29 de junio

¹⁹⁸ “Carta de Gregorio MacGregor al Dr. Pedro Gual, Cuartel General de Fernandina, 7 de julio de 1817” en Documentos sobre don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p 136.

de 1817, quedó retratado en el juicio que se le siguió posteriormente a Carlos Seaton por infidencia en San Agustín¹⁹⁹. La causa alentada febrilmente por el gobernador Coppinger se dio inicio en octubre de ese año, y contó al menos con la declaratoria de una veintena de vecinos que estuvieron presentes al momento del desembarco e instalación de MacGregor como máxima autoridad de la isla. Durante el juicio que de una forma u otra deja entredicho la actuación y lealtad de sus mismos declarantes, se describen las escenas: de familias enteras abordando a toda prisa lanchas cargadas con algunas cosas de valor a la fronteriza población de Santa María; a un Comandante indeciso consciente de su debilidad ante un enemigo que se mostraba a todas luces superior a su fuerza compuesta principalmente por dubitativos vecinos apertrechados pobremente; se habla del convencimiento de Morales por parte de los “Dones” de la ciudad para que capitulase, sujetos que posteriormente no tardarían en compartir mesa con el escocés insurgente²⁰⁰. Sin el respaldo de los hombres principales, el comandante

¹⁹⁹ EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127.

²⁰⁰ José Francisco de Lemus, durante su corto servicio en la expedición de MacGregor, declaró en el juicio contra Seton, que durante los preparativos de la campaña en la isla de Blackbeard, conoció al comerciante vecindado en Savannah apellidado Carnochan y este le expuso a los “soldados insurgentes” que esperaban partir a Amelia, la facilidad que implicaría tomar Amelia, pues por los conocimientos que tenía, las tropas allí desplegadas eran “..de mala calidad había muchos viejos y cansados y otros viciados en la bebida, los primeros resentidos con su gobierno por haberles negado esta licencia después de muchos años que llevaban cumplidos, y tanto estos como los demás careciendo de vestuario y pago por cuya razón y por las conversaciones que había notado entre ellos contaba con que no solo apodrirían la mayor resistencia sino que quizás ellos saldrían a recibir con los brazos abiertos: que todas aquellas personas más pudientes de más concepto, y que tenía más ascendiente en el Pueblo, se hallaban de inteligencia con el y con el enunciado MacGregor, y anhelando al momento de su llegada: que al Comandante de Fernandina se le había persuadido por las mencionadas personas de aquel pueblo únicas de quienes se fiaba para adquirir noticias que eran considerable el número de tropas que sabían iban a invadir aquella isla...” EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel 127, folios 111 y 111 vto.- Las palabras que se le atribuyen a Carnochan no son alejadas de la realidad, la pobre composición de las fuerzas desplegadas en la Florida han sido una problemática que ha tenido que enfrentar los gobernadores de la provincia desde su fundación el en siglo XVI. A pesar de ser considerado un punto de extrema importancia estratégica dentro del imperio de su majestad católica, durante el primer período español la defensa recayó en las

acepta la propuesta de rendición. Carlos Seton, el más destacado de estos comensales, fue seleccionado en ese momento como el “parlamentario” para que discutiese los puntos de la entrega de la plaza; el representante por parte de los republicanos fue el secretario de Gregor MacGregor, Joseph de Yrribarren²⁰¹. La capitulación de cuatro puntos señalaba: primero, que Morales debía entregar el fuerte con todas sus armas y municiones. Segundo, el defenestrado Capitán y sus soldados, en calidad de prisioneros de guerra, serían enviados a La Habana o a San Agustín (finalmente eligieron la última opción). Tercero, la vida y propiedad de los habitantes de Amelia serían respetados, inclusive aquellos que no quisieron formar parte del sistema independentista, los cuales tenían seis meses para abandonar Amelia. Cuarto y último, el General ofrecía, tanto a amigos como enemigos de su causa, retornar a sus casas y disfrutar el beneficio del artículo

milicias conformadas por los poblados de esclavos fugitivos de las colonias inglesas del norte que recibieron santuario religioso en la provincia. Destaca al respecto el Fuerte de Santa Teresa de Mosse. Para entender mejor este fascinante tema es importante consultar a los trabajos del colonialista estadounidense de América Latina John Jay TEPASKE, en especial *The Governorship of Spanish Florida 1700-1763*, Durham, Duke University Press, 1964, pp. 248. Una consulta más actualizada la representaría Kathleen DEAGAN y Darcie MACMAHON y su trabajo informativo titulado *Fort Mose: Colonial america's black fortress of freedom*, Gainesville, University Press of Florida, 1995, pp. 54. También el artículo de L. David NORRIS “The Squeeze. Spain Cedes Florida to the United States” en *Clash Between Cultures. Spanish East Florida, 1784-1821*, pp. 101-134. Claro está, es de obligatoriedad revisar los trabajos - ampliamente referidos acá en este trabajo- de la historiadora Jane LANDERS, quien aborda los dos períodos españoles.

²⁰¹ No se sabe en qué momento Carlos Seton cambió fidelidades. En el juicio que se le siguió en ausencia en San Agustín, la mayoría de los testigos no precisan si el neoyorquino ya se encontraba aliado con MacGregor mucho antes de ese 29 de junio o fue algo que sucedió durante la ocupación. Hay un testimonio interesante del teniente de Milicias, Carlos Clarke, en el que hace mención de las visitas de Seton a Santa María y su contacto con un georgiano apellidado Carrigan, inversionista de la expedición. A Seton se le atribuye en contribuir en los “rugidos” que hicieron creer a Morales la insensibilidad de la fuerza insurgente, que en realidad resultó ser mucho más pequeña de la esperaba. Cuando Seton tuvo la oportunidad de defenderse (se valió de representes o cartas escritas desde su autoexilio en Santa María de Georgia) a las acusaciones de infidencia, este responsabilizó a las autoridades militares de la pérdida de la isla aquellos que no cumplieron su deber, en especial Morales, cuya cobardía lo obligó a él a realizar las conversaciones con los insurgentes previas a la capitulación. Seton asegura que su fidelidad quedó demostrado con este acto. Pero el transcurrir de 1817, y varias de sus acciones posteriores, pondrán en duda la veracidad de sus palabras.

tercero de dicha capitulación²⁰². Inmediatamente se bajó la bandera española y se izó una nueva, que consistía en una cruz verde de San Jorge sobre un lienzo blanco: la bandera de la República de las Floridas.

Lo que sucedió después de la capitulación de Morales de la plaza en Fernandina se puede dividir en tres etapas. La primera correspondería al gobierno de MacGregor que inicia ese 29 de junio hasta su huída el 4 de septiembre de 1817; la segunda sería el corto y tumultuoso mando de los estadounidenses Ruggles Hubbard y Jared Irwin hasta el desplazamiento de estos por el francés Luis Aury. La tercera etapa se daría inicio con las funciones del Gobierno Provisional electo a mediados de noviembre de 1817 (dirigido por el diputado de la América Libre, Pedro Gual) que tendrá su fin con la capitulación de la república veintitrés días más tarde ante la armada estadounidense. Vale resaltar que el protagonista y los sucesos de esa primera etapa serán lo que definirá como será contada e interpretada toda la tentativa floridana tanto por sus contemporáneos y en extenso prevalecerá en la interpretación histórica posterior. Es un aspecto poco señalado que cuando se avanzaba en la idea de instaurar una república y los principales sucesos diplomáticos ocurrieron, Gregor MacGregor ya estaba embarcado en otra empresa en las costas de Centroamérica. Aún en 1818 los diputados de la América Libre condenaban al gobierno de James Monroe por la expulsión de un territorio liberado de la tiranía española.

²⁰² “Capitulation of the Island of Amelia, Fernandina, 29th June, 1817” en *Nile's Weekly Register*, August 2, 1817.

Primera etapa: *It should be better to give up at once the enterprize...*²⁰³

El gobierno para MacGregor no sería tan fácil comparado a la forma como obtuvo la capitulación de la plaza. Al día siguiente de la toma, instalado en la casa de Carlos Seton “una de las más suntuosas y alahadas” de Fernandina²⁰⁴, se apresuró a publicar una proclama a los ausentes habitantes de Amelia para explicar quiénes eran sus enemigos, su causa y el porvenir de la isla que ahora ellos tenían su mando:

“... Sus hermanos de México, Buenos Aires, Nueva Granada y Venezuela, quienes comprometidos gloriosamente en luchar por el inestimable regalo que la naturaleza otorgó a sus hijos, en el cual todas las naciones civilizadas se han esforzado por asegurar los pactos sociales- deseosos que todos los hijos de Colombia deben participar en este derecho imprescriptible derecho- me han concedido la comandancia de las fuerzas terrestres y navales. Pacíficos habitantes de Amelia, no teman ningún peligro u opresión por parte de las tropas que se encuentran en posesión de su isla, ni por sus personas, propiedades o religión; serán distintos los climas en los cuales recibieron nacimiento, pero son, sin embargo, sus hermanos y amigos. El primer objetivo será proteger sus derechos; sus propiedades permanecerán sagradas e inviolables, y cada cosa será hecha para promover sus verdaderos intereses, a través de la cooperación con ustedes en traer a efecto los virtuosos deseos de nuestros constituyentes; convirtiéndose en instrumentos del comienzo de la emancipación nacional. Unan sus fuerzas con las nuestras hasta que América sea colocada por su alto destino en el alto rango entre las naciones, que el Altísimo ha nombrado.(...) No escapen sin haber comenzado el gran trabajo de liberar Colombia de la tiranía ejercida en todas sus partes, la cual con su poder ha mantenido al pueblo en la ignorancia más degradante, prohibiéndole las ventajas resultantes de la libre relación con

²⁰³ La traducción de esta frase acuñada por MacGregor es: “...Sería mejor abandonar de una vez la empresa...” en carta dirigida a Pedro Gual, ante la ausencia de los diputados en Amelia.

²⁰⁴ EFP, Defensa de Carlos Setón a cargo de José María Ugarte, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127, folios 44 al 48. Es importante señalar que José María Ugarte y Seton eran amigos cercanos, ver James G. Cusick, *ob.cit.*

otras naciones; y la prosperidad que las artes y las ciencias producen (...) Aquellos mal aconsejados, que han abandonado sus hogares, sin importar el lugar de su nacimiento, sus opiniones políticas o religiosas, regresen sin retraso, y retomen sus acostumbradas ocupaciones ...”²⁰⁵

El tono conciliatorio de la primera proclama de MacGregor evidenciaba cuán informado estaba de las acciones depredadoras de la anterior *tentativa insurgente* de los patriotas georgianos de 1812, donde la confiscación de tierras y la aniquilación casi deportiva de 10.000 cabezas de ganado se hizo con el propósito de una anexión forzosa a los Estados Unidos. Educado en la lucha independentista de la provincia de Venezuela, el escocés tenía amplio conocimiento de las nefastas repercusiones de una población adversa al proyecto, y mejor que nadie, había adoptado el discurso indulgente de las proclamas de conscripción desesperadas de los patriotas de los primeros gobiernos republicanos, urgidos del apoyo popular que los realistas gozaron desde que inició el conflicto²⁰⁶.

Otro recurso interesante fue el de apelar a la convincente letanía de agravios que los distintos cuerpos políticos de la América española empleaban para justificar el rompimiento con la metrópoli, las cual se resumía en una sola premisa: tiranía retrógrada que sometió a ignorancia y retraso a las ricas provincias colombianas. Si bien Amelia por su particular existencia periférica y su cercana frontera a Santa María de Georgia, no padecía profundamente de las

²⁰⁵ “Proclamation: Gregor MacGregor, brigadier-general of the armies of the United Provinces of New Grenada and Venezuela, and general-in-chief of the armies for the two Floridas, commissioned by the supreme directors of Mexico, South America, Amelia Island, June 30th, 1817” en *Nile's Weekly Register*, August 2, 1817. [Traducción Libre]. A pesar que la comisión se hizo en nombre de varias naciones americanas, MacGregor concluía cada edicto o anuncio con “7th of the Revolution and 1st of the Liberty of the Floridas”, empleando como fecha originaria la revolución caraqueña de 1810.

²⁰⁶ Al respecto recomendamos: Germán CARRERA DAMAS, *Boves (Aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia)* y del mismo autor *La crisis de la sociedad colonial venezolana*.

restrictivas normas comerciales metropolitanas, el que el nuevo gobierno insurgente garantizase y legalizase el libre intercambio comercial debió relajar a más de un tenso comerciante. No se cuenta con testimonios contrarios, pero al parecer las contundentes líneas del escocés surtieron el efecto esperado. Según el propio MacGregor (en carta dirigida al diputado, Lino de Clemente) los habitantes de Amelia ya estaban de regreso para junio, y ya Fernandina, la capital y única ciudad de Amelia, fue instituida como Villa²⁰⁷.

De acuerdo al testimonio de José Francisco de Lemus, esta erección en Villa se hizo con una celebración popular, oportunidad en la que el escocés convocó “... *en su casa a todos los habitantes de la Fernandina cuyo acto celebró con repetidas salvas de artillería y sus refrescos general[es]...*”²⁰⁸. Entre los asistentes, además de la oficialidad republicana, se encontraban los encumbrados “vecinos extranjeros” de la otrora posesión española. Con este episodio, MacGregor le otorgaba a la isla jurisdicción propia, independizándola de su nexos con la ciudad de San Agustín²⁰⁹. Este acto era el paso previo para la Constitución de un gobierno municipal, y siguiendo la agenda de cualquier régimen republicano se hizo llamamiento a elección. Esta sería el primer ejercicio de soberanía de la pequeña isla, ya que durante el período que estuvo en vigencia la Constitución de Cádiz el gobernador de entonces, Sebastian Kindelán, impidió el establecimiento de una municipalidad constitucional pues lo consideraba

²⁰⁷ Carta de Gregorio MacGregor a don Lino de Clemente, Villa de Fernandina, 15 de julio de 1817 en Documentos sobre don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, pp. 137-138.

²⁰⁸ EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127, folios 114 y 114 vto.-

²⁰⁹ De acuerdo al Diccionario de Autoridades, Villa se define como “...La población que tiene algunos privilegios con que se distinguen de la aldea, como vecindad y jurisdicción separada de la ciudad...”

inapropiado en una población que, en su mayoría, no era de origen español. Entonces, quedó a discreción de La Habana si esta se otorgaría más tarde. Fernandina sólo vivió la experiencia liberal a través de una jura pública de la Constitución a mediados de 1813. Sospechamos que en el caso de existir por parte de los vecinos la iniciativa de constituir un cabildo municipal en 1813 esta no prosperaría, pues un año más tarde Fernando VII reinstauraba su poder absoluto²¹⁰.

Los oficios en disputa de esta nueva municipalidad eran un corregidor, dos alcaldes y dos regidores. Se desconocen los detalles del primer ejercicio eleccionario de la república de Florida como, por ejemplo, los requisitos –en caso de que existiesen- solicitados a los electores. En las comunicaciones de MacGregor disponibles sólo se menciona que *fue muy popularmente hecha*²¹¹. A través de la querrela seguida a Carlos Seaton, se conoce que los electores fueron los habitantes de Amelia sin la participación o voto de los insurgentes. Los candidatos también eran parte de la vecindad, entre ellos el mencionado Seton, Farquar Bethune²¹², Pedro Pons²¹³, Enrique Yonge²¹⁴ y James Cashen²¹⁵ (no hay

²¹⁰ Mathew MIRROW, *ob.cit.*, p.22.

²¹¹ Carta de Gregorio MacGregor a don Lino de Clemente, Villa de Fernandina, 15 de julio de 1817 en Documentos sobre don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, pp. 137-138.

²¹² Farquhar Bethune, comerciante inglés que ejerció en 1813 el cargo de magistrado del distrito de San Juan en la Florida Oriental para el gobierno español (EFP, “Governor of Florida to Farquar Bethune”, may 17, 1813, reel 61). En Fernandina estableció la casa comercial Sibbald and Bethune Co. (Rembert W. Patrick, *Florida Fiasco: Rampant Rebels on the Georgia-Florida Border, 1810-1815*, p. 47.) Con la llegada de la invasión patriota desde Georgia, sus plantaciones en la isla de Amalia denominada *New Ross* fue incendiada y sus esclavos desaparecieron.

²¹³ Moreno liberto, (Jane LANDERS, *Black Society in Spanish Florida*, p.89) Poseía estrechos vínculos comerciales en Georgia, donde adquiría la harina que emplearía en su panadería ubicada en Fernandina. James G. M CUSICK, *The other war of 1812: The patriot war and the American invasion of Spanish East Florida*, p. 103.) Cuando se le eligió como uno de los candidatos a los cargos municipales creados durante el mandato de MacGregor, se dice que el otrora esclavo no aceptó dicha designación.

rastros del método de postulación). Yonge y Seton fueron electos alcaldes, cargos que ejercieron a plenitud²¹⁶. No deja de ser llamativa la veloz complacencia con que fueron recibidos los “invasores”, si se compara con la animosidad que reinó en los años de la presencia patriota de 1812. Definitivamente para la conciencia de estos, lo ocurrido durante escasos cinco años (quizás menos puesto que algunas partidas de georgianos se encontraban haciendo algunos asaltos en 1814) no tenía vinculación con lo sucedido en el verano de 1817.

La lisonja no era exclusivamente dirigida a los fernandinos. MacGregor no tardó en ensalzar a sus soldados creando la *Orden Vencedores de Amelia* para perpetuar su valor a la posteridad. Uno de los párrafos rezaba: “*Los hijos de Sudamérica harán eco en sus canciones de sus nombres; vuestra obras heroicas serán pasadas a generaciones exitosas, y los cubrirán y a la posteridad con su incansable contribución a la gloria...*”²¹⁷

Pero los *Vencedores de Amelia* no estaban interesados en transmitir sus obras heroicas a la posteridad. De hecho, su concepción de futuro se limitaba a sus

²¹⁴ Enrique (Henry) Yonge, abogado y comerciante asentado en Fernandina. Conjunto a su hermano poseía una casa comercial con estrechos vínculos con puertos ingleses como Londres y Liverpool. (James G. M CUSICK, *ob.cit.*, p. 114.)

²¹⁵ Se residió en la Florida Oriental entre 1798 y 1799 (Kevin S. HOOPER, *The Early History of Clay County: A Wilderness That Could Be Tamed*, Charleston, The History Press, 2006, p.78) Vendedor de suministros de embarcaciones en Fernandina (Rembert W. PATRICK, *ob.cit.*, p. 47) Propietario de esclavos, en 1806 fue nombrado juez en el Distrito de Santa María (EFP, James Cashen to Enrique White, June 19, 1806, reel 58, folio 1)

²¹⁶ Este es el argumento más fuerte que posee el gobernador Coppinger para condenar a Seton de infidencia. El segundo defensor de Seton, Fernando de la Masa Arredondo, por su parte intenta librar a su defendido al señalar que todos los electores eran españoles: “...*De la elección de Justicia y demás empleos municipales fue predilecto el citado Seton por los mismos vecinos españoles, cuyo cargo le fue preciso aceptar en aquella circunstancia tal vez por conveniencia propia y común de aquellos vecinos, la cual lejos de considerarlo criminal prueba su confianza que mereció su bien concepto y reputación entre sus mismos conciudadanos sin que ello se mezclase la canalla hostil de MacGregor, pues las elecciones fueron hechas a pluralidad de votos con absoluta independencia de ella, para el gobierno económico y político del pueblo que no se componía de otra cosa que de vasallos leales españoles...*” EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127, folio 57.

²¹⁷ Proclama a los vencedores de Amelia, Head Quarters, San Fernandina 1st July, 1817 en Tulio ARENDS, *ob.cit.*, p. 149. [Traducción Libre]

necesidades más inmediatas, al no ser estas satisfechas con prontitud, el descontento comenzó a generar y se hizo cada vez más difícil someterlos al mando. MacGregor atribuía esta situación a que estos fueron elegidos *“aleatoriamente de una ciudad portuaria, y parecen más inclinados al dinero que a la fama y gloria militar, pero probablemente después de una victoria o dos se sentirán inspirados con el sentimiento más marcial...”*²¹⁸

Pero las victorias que les inculcaría disciplina militar no se dieron. La inactividad fue lo que reinó en Amelia por semanas, la toma de San Agustín se dilataba por la falta de refuerzos y recursos que el escocés esperaba llegasen de Nueva York (las exitosas diligencias de la diplomacia española impedía el zarpe de refuerzos con dirección a la isla). En este clima de creciente descontento, las comunicaciones de MacGregor a los diputados de la América Libre como jefe superior de Amelia, reflejan a un hombre desconocido por la historiografía: el de un individuo atareado, exhausto, desesperado e imposibilitado de delegar funciones a sus beodos oficiales. Le escribía a Pedro Gual -quien se había comprometido con él a la definición del gobierno representativo en la isla- en la primera quincena de julio:

“...Es imposible que yo pueda presenciar todo; que coordine yo mismo asuntos de diferente naturaleza á un mismo tiempo; y los más son de tanta urgencia, cuando nos hallamos al principio, que dejándolos por un momento todo se desordena. Tan pronto he de estar en el Almacén de Víveres, como en los puestos; he de oír las quejas de los habitantes y he de remediar las diferencias entre soldados nuevos y oficiales tan pollos en saber sus obligaciones, debo contemporizar con los que llegan a la isla, y agasajar a los que viven dentro. Dar la orden y hacerla cumplir, y por este tenor lo

²¹⁸ Carta de MacGregor a un amigo de Baltimore, Head Quarters, Fernandina, 7th july, 1817, en Tulio ARENDS, *ob.cit.*, p. 150. [Traducción Libre]

demás, atender a tantas cosas y despacharlas bien, no me considerarán vuestras majestades tan vanaglorioso, como que crea se pueda esto lograr. En fin anden ahí los que sean buenos americanos y que tengan amor a la Libertad (...) mándenme hombres de honor y desempeño para todos los ramos, esta es la única falta que tengo: y de esta manera no duden ustedes Para asegurarles de la buena acogida que encontraran entre nosotros... ”²¹⁹

El ser gobernador no era un trabajo elegante, y sus carencias eran conocidas por todos. Las autoridades españolas, gracias a una completa red de espionaje, sabían de las enfermedades y la indisciplina que diezmaba sus fuerzas, por lo que su languideciente presencia generaba cada vez menos aprensión al gobernador Coppinger²²⁰. Urgido de refuerzos, oficiales y, por supuesto, de la presencia de aquellos que le comisionaron para poder repartir las funciones del nuevo gobierno, tempranamente les decía a los *amigos* asentados en Filadelfia y, en especial, a Lino de Clemente:

“Esta urgencia me hace rogar a V. se determine a venir aquí nada nos faltaría: dividiríamos nuestras comodidades y arriaríamos juntos el macho. Que se hacen los otros amigos? Ya Amalia es nación; hay un buen clima:

²¹⁹ Carta de Gregorio MacGregor al Dr. Pedro Gual, Villa de Fernandina a 18 de julio de 1817, Documentos sobre Don Pedro Gual en *Boletín de historia y Antigüedades*, p. 139.

²²⁰ Jorge Clarke, vecino de la ciudad de Fernandina, dueño de aserradero y depósitos de madera, decidió abandonar la isla con su familia (conformada por la antigua esclava Leslie y sus cuatro hijos) cuando la expedición de MacGregor expulsó al Comandante Morales. Desde San Agustín dirigió varias escaramuzas para evitar el avance insurgente en Tierra Firme. En agosto de 1813 le informaba al Gobernador Coppinger lo siguiente: “...he sabido que las fuerzas del General MacGregor disminuyen cada vez más, con deserciones, fallecimientos y enfermedades, de veinte que la efectiva que le queda, contando con su persona, no pasa de setenta individuos. Las fortificaciones de aquel punto subsisten en los propios términos en que la tomaron, habiendo solamente sacado unos cañones de calibre menos, que montaron en la batería de San Carlos, poniéndolos a bordo de un Bergantín. En la loma de MacClure no han puesto cañón alguno, ni tienen otra fuerza que un piquete avanzada de seis hombres, de noche; y una canoa grande armada con nueve hombres que hacen guardia desde el extremo de la zanja del río (...) Entre todos los oficiales y soldados reina un general descontento pues cada día van de mal en peor, y si no fuera por su mucha vigilancia se le irían todos...” EFP, “Jorge Clarke to Governor, August 13, 1817”, reel 63, folio 1 y 2.

todo se encuentra barato; y la Patria los necesita. Que bueno que sería si perdiesen el miedo y aventurasen algo por la Libertad de las Floridas”²²¹

Aparentemente estas palabras de MacGregor resonaron en la mente de Lino Clemente pues en esas cartas que no llegaron a Bolívar con prontitud en 1817, encontramos una fechada el 4 de septiembre donde se puede leer una potencial renuncia del caraqueño. Después de detallar las complejidades de ser agente de la república de Venezuela sin ningún tipo de ayuda económica, avisa al Jefe Supremo su intención de partir Amelia y dedicarse de lleno al gobierno que difícilmente presidía el escocés:

“...Pero R.S., es imposible servir un empleo semejante sin expensas para ello pues ocurren gastos de consideración que no pueden evitarse (...) Mi situación de un año a esta parte es la más deplorable posible, todos mis intereses y aun mis prendas todas se ha concluido, y casi existo de limosna (...) En esta inteligencia respetable Señor ya yo no puedo existir aquí mas tiempo en el estado en que me hallo y es forzoso que baya a algún punto donde pueda subsistir lo que verificaré dentro de poco o tiempo a la Isla de Amelia pues allí tendré con que mantener a mis obligaciones y empleare mis Servicios por la causa de mi país que he abrazado de todo corazón y forma el ídolo de vida. Siento en mi alma dejar al Gobierno de mi Patria sin representación en estos Estados en el momento que le es mas interesante especialmente acercándose la reunión del Congreso que es el próximo noviembre, en donde se tratara seguramente sobre el Sur de America y con particularidad de la conquista de la Floridas, pues este es un cascabel, permítaseme esta comparación, que les hace ruido constantemente (...) En este sentido R.S. si se juzgase conveniente que yo siga de representante del Gobierno de Venezuela en estos Estados, me pasaré su órdenes aquí que yo encargue recojan mis cartas y me las dirijan Amelia y vendré al instante a seguir dicho encargo esperando que se me remitan medios para sostenerme

²²¹ Gregorio MacGregor a don Lino de Clemente, Villa de Fernandina, Julio 15 de 1817, Documentos sobre don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 138.

lo que será muy fácil si se adopta un proyecto que proponga en este oficio surtir el ejército y Armada de todo lo necesario...”²²²

El mismo día que Clemente colocaba en papel su determinación de abandonar su cargo de agente de la república de Venezuela para aceptar la invitación de MacGregor (y Pedro Gual en camino a Amelia a bordo del bergantín *América Libre*), el escocés renunciaba como comandante de Amelia y cedía el poder al Coronel Jared Irwin, y se embarcaba en el *Morgiana*, acompañado de su grávida esposa, la mantuana Josefa Antonia Lovera, con destino a la isla de Nueva Providencia. Esta escena la aporta una carta dirigida por un anónimo al secretario de Estado estadounidense, James Monroe, en vísperas de la navidad de 1817, un día después que se ocuparan la isla por soldados estadounidenses. El informante que se valió de la información de allegados que se encontraban en septiembre comerciando en el sitio, aseguraba que el responsable directo de que MacGregor abandonara el poder era Ruggles Hubbard quien “aconsejó” al escocés su dimisión por el bienestar de su familia. De acuerdo a la misiva, Hubbard había convencido a las tropas de que MacGregor había malgastado el dinero de la expedición, además de dirigir un gobierno arbitrario²²³. Si estas afirmaciones son ciertas, MacGregor no fue el único amedrentado. Un día antes, el 3 de septiembre, los principales generales siguieron los pasos del líder de la comisión, presentaron su renuncia y no tardaron en embarcarse a los Estados Unidos, entre ellos el

²²² Lino Clemente al jefe superior, Filadelfia 4 de septiembre de 1817, en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p. 67.

²²³ “List of Papers transmitted with the Message of the President to the House of Representatives, in pursuance of their Resolution of the 20th March, in relation to the Occupation of Amelia Island” en *State papers and public documents of the United States, from the accession of George Washington to the presidency: exhibiting a complete view of our foreign relations since that time, United States. Dept. of State*, volume XII, 394.

Coronel Posey, quien fallecería catorce días más tarde en Wilmington, Carolina del Norte, con 29 años de edad²²⁴.

Segunda etapa: Concordia Res Parvae Crescunt²²⁵

MacGregor dimite a favor de dos veteranos de la guerra de 1812: Jared Irwin y Ruggles Hubbard. Al quedarse la expedición sin su *líder* las tensiones aumentaron, pero estas fueron puestas de lado momentáneamente por el arribo a la isla de la primera ofensiva española organizada desde San Agustín por el gobernador José Coppinger el 8 de septiembre de 1817. La defensa fue organizada, apertrechada y puesta en marcha por la voluntad y peculio de los habitantes de Fernandina aún fieles a Fernando VII, como en de el caso Jorge Clarke. Aquellos terratenientes fieles que no quisieron participar en los asaltos ponían a disposición de las milicias a sus esclavos²²⁶. A pesar de la ventaja de las fuerzas fidelistas, las escaramuzas se prolongaron por 2 días; después de una situación confusa con fuego amigo, los monárquicos optaron por la retirada. Los *Vencedores de Amelia*, por otro golpe de suerte, obtuvieron su segunda victoria.

²²⁴ John THORNTON POSEY, *ob.cit.* p. 254.

²²⁵ Los Documentos inéditos de Don Pedro Gual que editó el Boletín de Historia y Antigüedades, que hemos empleado en extenso, pertenecen a la Academia Colombiana de Historia. Esta edición se encargó de describir los detalles gráficos que acompañan a las proclamas impresas en Fernandina por F. Maligot. En la primera proclama de Aury a los habitantes de Amelia como Jefe Militar de la isla, donde habla de las medidas a tomar ante la guerra civil que se avecinaba, el Boletín describe que el bando esta coronado por una cinta con el lema: **Concordia Res Parvae Crescunt**, lo que quiere decir **En la unión esta la fuerza**, un principio muy apropiado ante las circunstancias. Entre otros detalles también hay cornucopias llenas de frutos y un águila rampante que lleva en el pico la cinta escrita con América Libre. *Inhabitants of Fernandina*, november 5th 1817, Documentos sobre Don Pedro Gual, *Boletín de historia y Antigüedades*, p. 293.

²²⁶ Esta el caso de Ysacc Wickes, habitante de Mosquitos (poblado al sur de San Agustín) quien puso a orden del gobernador sus esclavos para defender ese espacio de la provincia, siempre y cuando este colaborase con dotar de armas y pertrechos a sus negros. Lamentablemente la Armería Real en San Agustín se encontraba desprovista de armamento desde que estas fueron prestadas a los plantadores durante la invasión de los patriotas georgianos en 1812. EFP, “Ysaac Wickes to Governor”, August 9 1817, reel 72, folios 1 y 2.

No obstante, los enfrentamientos se habían vuelto parte del paisaje cotidiano, tanto para soldados como para los habitantes, por lo que la unidad generada en la batalla duró muy poco.

Para el 17 de ese mes desembarca Luis Aury, proveniente de Galveston, otra pequeña isla al frente de las costas de Texas donde funcionaban a sus anchas las actividades insurgentes y, por supuesto, las corsarias. Después de haber roto relaciones con los principales jefes insurgentes de Tierra Firme en 1816, el parisino desempeñó en la mencionada isla labores de Gobernador y Jefe Militar, por comisión otorgada por el agente de la República Mexicana, José Manuel de Herrera en 1816²²⁷. A partir de esta fecha ejercía la doble función de autoridad insurgente y jefe del corso mexicano que operaba en el golfo²²⁸. Al enterarse de la huída de MacGregor (aún no queda claro en qué momento se entera Aury de la partida de MacGregor, si antes o después de partir de Galveston) sus aspiraciones aumentaron. Aury contaba con la experiencia de ser la máxima autoridad de un puerto insurgente, y más importante aún, consigo venían los frutos obtenidos en las presas confiscadas en el Caribe. En conversaciones con Irwin y Hubbard ofreció cancelar las deudas a los soldados amotinados en la isla, así como los demás gastos que se desprendían de la ocupación, a cambio de que primero se le

²²⁷ Para este período en la vida de Luis Aury ver: Robert C. VOGEL, "Rebel without a cause: The adventures of Louise Aury" en *The Laffite Society Chronicles*, volume VIII, number 1, February 2002 p.3.

²²⁸ En correspondencia que hoy día se encuentra en los archivos de la Universidad de Texas, traducidas del francés al inglés por Charles W. Hackett, existe una carta de Aury con fecha 8 de septiembre de 1808, dirigida a sus tíos donde les explica a que se dedicaba una vez que arribó al Caribe. Revela la opinión que se tenía con respecto a las actividades corsarias: "...Cuando las circunstancias me obligaron abandonar la embarcación en la que estaba en Guadalupe, seguí la carrera que había llevado a cabo, por la cual sentí inclinación y me embarqué en botes corsarios que hay en este país. No juzguen que por *esto su educación se halla perdido. Los únicos botes franceses en este país son corsarios...*" p. 109. Lancaster E. DABNEY, "Louis Aury: The First Governor of Texas under the Mexican Republic" en *Southwestern Historical Quarterly*, volume 42, July 1938-april 1939, pp. 109-116.

nombrase Comandante en Jefe de las Floridas²²⁹ y, segundo, que la provincia quedara anexada al estado mexicano, colocando de lado la concepción independentista concebida por MacGregor.

A los estadounidenses no les quedó otra opción que aceptar la propuesta de Aury, y el 20 de septiembre la bandera mexicana se izaba en Fernandina, la segunda en menos de dos meses. Relegados, a Hubbard se le entregaba simbólicamente el título de Gobernador Civil, mientras que Irwin quedaba como jefe militar adjunto. La llegada de Aury no mejoró el ambiente conflictivo pero ayudó a definir bandos, el de los *americanos* y el de los *franceses*. Obviamente este último estaba liderizado por el propio Aury y los hombres que le acompañaban desde Galveston. Lo *francés* fue por la nacionalidad de su líder y sus hombres, que a pesar de que se encontrasen entre ellos individuos de diversas naciones, la mayoría eran de Guayana, y sus teces oscuras evidenciaban su pasado de servidumbre y rebelión. Esta composición racial escandalizaba y atemorizaba al bando *americano* y este sentimiento se extendió a los periódicos estadounidenses que seguían de cerca lo que sucedía al sur del hemisferio. De acuerdo a los informes enviados por Jorge Clarke al gobernador Coppinger, la pobreza de las tropas blancas y la actitud *insolente* de los ricos morenos de Santo Domingo generaría en cualquier momento una revolución sangrienta²³⁰. Haití aún seguía vivo en la conciencia de los colombianos del sur como los del norte. En los primeros días de mandato, Aury fue menos activo que Gregor MacGregor en

²²⁹ La república insurgente siempre se proclama en plural: Floridas. Esto puede indicar que el límite futuro de esta nueva nación iba más allá de los predios de Florida Oriental, queda preguntarse si ¿la Florida Oriental, ya en poder estadounidense, estaría incluida en planes futuros?

²³⁰ EFP, "Memo enclosing copy of 6 Oct. letter from militia Lieut. Jorge Clark reporting peaceful state of frontier and information about insurgents at Fernandina. Insurgents have split into 3 hostile parties led by Col. Irvin, "Governor" Hubbard and Aury", October 11 1817, reel 13, folio 1 vto.-

la intención de establecer en su totalidad un sistema republicano. No obstante, como lo afirmó la inteligencia española, el francés no interrumpió la labor proselitista en las poblaciones de tierra firme donde alentaba una revolución. Al respecto dice el teniente Clark el 11 de octubre, después de encontrar panfletos:

“...El enemigo por su parte ha usado de un sistema de política fina para seducirles a sus fines que es no sólo ofrecerles el no vengarse de sus personas y bienes sino protegerles contra cualquier mal que les pueden sobrevenir, venderles con comodidad lo que necesitan para sus familias, racionales aquellos que por su suerte son necesitados...”²³¹

Quienes mejor retratan lo que se vivió en Amelia en esos días parte de la memoria de dos voluntarios ingleses quienes se dirigían a prestar sus servicios a Simón Bolívar a bordo de la embarcación *Two Friends*. La expedición estaba comandada por el teniente coronel escocés Donald MacDonald²³², quien se había comprometido en Londres con el agente Luis López Méndez en conformar el Primer Regimiento de Lanceros de Venezuela. MacDonald zarpó de Inglaterra poco después de conseguir a sus ochenta *lanceros* y -sin esperar a los otros cuerpos que se estaban alistando en la ciudad de Londres- se dirigió a Venezuela, pero las circunstancias del bloqueo de la boca del Orinoco por las fuerzas realistas los llevó a San Thomas. La inactividad, el ocio y la presión de las autoridades de

²³¹ *Ibidem*, folio 1.

²³² El escocés descrito por el autor de *Narrative of Voyage to the Spanish Main in the ship to friends*, como un estúpido ambicioso, tuvo un desenlace desafortunado una vez apostado en Angostura, murió en 1818 en Caicaíra por flecheros indígenas (que según la versión más difundida para no decir patria) quienes los confundieron con un oficial español por la casaca roja que usaba. Para una mejor síntesis de la vida y muerte de MacDonald revisar: Eric LAMBERT, *Voluntarios británicos e irlandeses en la gesta bolivariana*, Caracas, Corporación Venezolana de Guayana, 1981, pp. 158-159.

la isla finalmente los llevó a Amelia. Lo allí sucedido fue descrito por dos de sus oficiales²³³.

El primero a considerar es Richard Longfiel Vowell, quien publicó en Londres en 1831 *Campaigns and Cruises in Venezuela and the New Granada and in the pacific ocean from 1817 to 1830*. Su breve relato nos cuenta como la peligrosa ociosidad en la isla danesa los obligó aceptar la sugerencia de la Marquesa de Tovar a que se incorporaran a las tropas de MacGregor quien había logrado una fama respetable por hacerse con la isla de Amelia²³⁴. El segundo que se hizo eco de tal propuesta fue el autor de *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the ship Two Friends*, quien también publicó su obra en Londres pero en 1819, casi una década antes que Vowell, solo que lo hizo bajo anonimato. Gracias al excelente artículo de Patrick W. Doyle, *Unmasked: The author of 'Narrative of a voyage to the spanish main in the ship Two Friends*, quien empleando como dato una visita que el escritor realizó al entonces gobernador de Florida, José Coppinger, en el carnaval de 1818 para unos *arreglos*, identificó al escritor con Joseph Freeman Rattembury y no John Miller (nombre del impresor) como se

²³³ Carlos GARCÍA ARRIECHE, “La Legión Británica en la emancipación de Venezuela y Colombia” en *Boletín Histórico de la Fundación Boulton*, número 27, septiembre 1971, pp. 346-395, p. 352.

²³⁴ Además de la ociosidad, su presencia ponía podía provocar inconvenientes políticos con la vecina y realista isla de Puerto Rico, importante para la subsistencia de la isla, como se los manifestaría su mismo gobernador quien, según Vowell, se manejó con agrado a la causa que querían defender, pero siendo la isla “...ocasionalmente sujeta a la sequía, dependía principalmente en tiempos de escasez de las frescas provisiones de Puerto Rico y las pequeñas islas vecinas. Estaba en el poder de las autoridades españolas suspender aquellas provisiones como también el de prohibir en comercio de San Thomas con la Tierra Firme; y el no dudaba que esa podría ser su política vengativa, cuando sospechasen de que las islas danesas estuviese recibiendo y asistiendo a insurgentes. Bajo estas circunstancias, vimos con claridad la necesidad de abandonar San Thomas, tan pronto como encontráramos una embarcación que nos llevara a otro sitio...” Richard LONGFIELD VOWELL, *Campaigns and Cruises in Venezuela and the New Granada and in the pacific ocean from 1817 to 1830*, p.4. [Traducción Libre]

había sospechado hasta el momento²³⁵. Todo pareciera indicar que Rattenbury trabajó como espía español dentro de las fuerzas insurgentes en Amelia, lo que explicaría su fuerte tono propagandístico en contra de las conscripciones y su inocultable desprecio hacia todos los individuos allí comprometidos²³⁶. Sin embargo, ambos textos coinciden en describir el estado de anarquía que se produjo a la salida de MacGregor ese 4 de septiembre. Vowel comenta cómo su llegada, y las de los voluntarios del *Two Friends*, causó recelo por parte de Luis Aury, describiéndole como un hombre de avanzada edad, enfermo y sin *energía tanto mental como psíquica*²³⁷, condiciones reforzadas por el celo y la desconfianza que le generaban los ingleses y estadounidenses bajo su mando:

“...la turbulenta conducta de gran parte de los oficiales y soldados, que componían la guarnición que encontramos en Fernandina, justificaba esas aprehensiones [a las de Aury], e inclusive los temores más serios sobre su seguridad personal. Ninguna manifestación de disciplina se mantenía entre ellos...”²³⁸

La escena en los puertos era más alarmante, pues los corsarios de las naves insurgentes se caracterizaban por las trifulcas nocturnas en las numerosas casas

²³⁵ Según Doyle, Rattenbury había publicado también en 1819 “Remarks on the Cession of the Floridas”, analizando el estilo y temas propuestos en ambos textos pudo descubrir que se trataba de la misma persona. Pero el elemento más contundente fue la propiedad de 25.520 acres cercanos al Lake George otorgados por el mismo gobernador para esa fecha. En extenso ver: Patrick W. DOYLE “Unmasked: The author of ‘Narrative of a voyage to the Spanish Main in the ship Two Friends’ ” en *The Florida Historical Quarterly*, volume LXXVIII, número 2, fall 1999, pp. 189-206. Si se quiere ver el Land Grant recibido por Rattenbury se puede ver en línea pues fueron digitalizados por Florida State Archives, como proyecto del Spanish Land Grants donde se encuentran todos los títulos de propiedad para el momento en que el Este de Florida pasó a formar parte de los Estados Unidos en 1821. Contiene mapas y descripción de las plantaciones organizadas alfabéticamente por los apellidos de los entonces propietarios. Visitar: <http://www.floridamemory.com/Collections/SpanishLandGrants/>

²³⁶ Claro el elemento anti conscripción de estos textos no es una característica exclusiva de la obra *Narrative*, la mayoría de las obras publicadas por antiguos legionarios en esa década seguía ese propósito, pues según su testimonio las experiencias en la América Española estaban lejos de las luchas heroicas que muchos de estos jóvenes se imaginaban.

²³⁷ Richard LONGFIELD VOWELL, *ob.cit.*, p. 11 [Traducción Libre]

²³⁸ *Ibidem*, p. 13.

del pueblo donde había alcohol y música a toda hora. Según Vowell algunos oficiales de la nave estadounidense *Saranac* apostada en el río St. Mary, enviada por Washington para hacerle un seguimiento a los corsarios de Amelia, les realizaron una visita y les comentaron que el gobierno se encontraba en conversaciones con Madrid para adquirir la isla y acabar con el experimento que allí se llevaba a cabo. Esto impulsó a los recién llegados voluntarios a apresurar su salida de la isla, situación que según testimonio de Vowell contentó a Aury quien veía en los británicos posibles rivales, “...y nosotros, *de nuestra parte, estábamos felices de partir de nuestros amigos los corsarios, cuya atención se había convertido extremadamente incomoda...*”²³⁹

Tercera etapa: *our infant Republic*²⁴⁰

Si bien señalamos el comienzo de este período el 1 de diciembre con el inicio de las funciones del nuevo gobierno, esta etapa definitivamente comienza con la llegada de Pedro Gual a Fernandina unos días previos. Meses antes, Gual había postergado su llegada a Amelia a pesar de los ruegos del mismo MacGregor. Cuando decide partir, ignorante de los acontecimientos en la isla, lo hizo como parte del itinerario de los asuntos que atendía simultáneamente a favor de la Causa, y así lo manifiesta en correspondencia que mantiene con William Thorton. Escribe con un buen ánimo al tortoleño:

“...Me aprovecho de la oportunidad para comunicarle que voy a embarcar mañana para Sur América a bordo del bergantín venezolano América Libre. Voy primero a la isla de Amelia, y de allí a la costa de Méjico, Nueva

²³⁹ *Ibidem*, p. 15. [Traducción Libre]

²⁴⁰ Nuestra infantil república, así era el término que empleaba Gregor MacGregor para referirse al gobierno establecido en Amelia.

Granada y Venezuela, con la esperanza de volver si es posible a pasar el próximo invierno en Washington. Entonces, espero darle los más agradables informes acerca del estado de nuestros negocios públicos. En ningún período anterior de nuestra revolución ha estado la perspectiva tan interesante y digna de la atención del filántropo y del hombre de estado...”²⁴¹

El *América Libre* era un bergantín (con capacidad de monta de 18 cañones) adquirida por el gobierno republicano venezolano comandado por Bernardo Ferraro, a bordo de la cual venía el mayor Gustavo Villaret, (quien suponemos ejercía las funciones de armador) y la embarcación estaba en Estados Unidos con el propósito de adquirir suministros²⁴². Para agosto se encontraba apostado en Norfolk donde un motín lo dejó sin marinería. Clemente, al tanto de la situación, ordenó que pasase a Nueva York donde se podrían remplazar esas pérdidas, de paso recogería a Pedro Gual y a cuarenta voluntarios deseosos de incorporarse a las fuerzas de MacGregor en Amelia. Según Clemente, este itinerario se hacía con el propósito de dar tiempo a que el bloqueo de la boca del Orinoco por fuerzas realistas fuera levantado. Entre esos setenta individuos iba el joven geógrafo Agustín Codazzi²⁴³ y el aymara Vicente Pazos, este último, figura clave en los

²⁴¹ Pedro Gual a William Thorton, Nueva York, 17 de septiembre de 1817 en “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, p. 609

²⁴² “Luis Brión a Simón Bolívar. A bordo del bergantín ‘El Invencible’ en el puerto de Carúpano, 5 de junio de 1817, 7º” en *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX. La Independencia (1810-1830)*, tomo II-1814-1819, p. 278.

²⁴³ Agustín Codazzi, en sus memorias escritas en la década del 50 del siglo XIX, aseguró formar parte de la tripulación abordo del bergantín *América Libre* durante su navegación por la costa estadounidense en el verano de 1817. Después de haber combatido en los ejércitos de Napoleón Bonaparte, Codazzi, se dirigió a los Estados Unidos en búsqueda de trabajo, allí se enteró que “para continuar la carrera de las armas no había otro lugar que la América meridional, en donde, habiéndose sublevado sus habitantes en varias partes, se habían formado diversas repúblicas...” p.250. En Baltimore conoció a Gustavo Villaret quien le ofreció llevarlo a Venezuela donde “...sería empleado de acuerdo con el grado que acupábamos en la milicia italiana...” p. 257. El recuento del italiano relata el viaje por Norfolk, Nueva York y Charleston de la misma forma que Pedro Gual y Villaret lo anotan en sus comunicaciones con Lino Clemente. No obstante, su relato cae en unas imprecisiones que no atribuimos exclusivamente a las trampas de la memoria. Codazzi

eventos que se desarrollarían más adelante en la isla y cuya interesante vida política antes de 1817 amerita una breve reseña.

Nacido en 1779 en una pudiente familia mestiza de Sorata (cercana a la ciudad de La Paz), se doctoró en teología en el Cuzco. Con el inicio de la crisis de 1808 se radica en Buenos Aires donde se adhirió a la facción de Mariano Moreno, relación que lo lleva -junto a Bernardo de Monteagudo- a ser editor de la *Gaceta de Buenos Aires* y del *Censor*. Se exilia en Gran Bretaña donde abandona la fe católica y se convierte al anglicanismo. En Londres continua su labor como articulista. Regresa al Río de la Plata en vísperas del Congreso de Tucumán, donde aboga por la Monarquía Constitucional dirigida por un Borbón y contrario a lo esperado, utilizó su recién fundado periódico, *El Censor de Buenos Ayres*, como tribuna en contra de la propuesta de una Monarquía Incaica impulsada por Belgrano. La oposición al gobierno de Juan Martín Pueyrrendón como Supremo Director de la recién declarada nación, (y por lo tanto, el predominio de los intereses porteños en detrimento del poder de las provincias), lo colocó de nuevo

aseguró que la embarcación *América Libre* no pudo atracar en Charleston por la fiebre amarilla que la diezmaba, se decidió (incluido Pedro Gual) partir a Galveston para apoyar a Luis Aury que en ese momento se desempeñaba como gobernador del islote ubicado a las costas de Texas, igualmente el italiano refiere a una campaña que se llevó a cabo dentro del territorio tejano, donde elabora escenas de antropofagia indígena muy parecidas a las crónicas de viajeros del siglo XVI. Después de esa expedición en territorio tejano, se decidió embarcarse rumbo Amelia, días de navegación llevó a la tripulación encontrarse con MacGregor quien abandonaba la expedición. De ser cierto su relato, Codazzi formó parte del partido francés liderada por Aury. Aunque el atractivo recuento del italiano se contradice con la cronología de hechos, y al ubicar personajes en lugares que no estuvieron (caso Gual y Aury en Galveston para 1817), los detalles aportados sobre su estadía en Amelia coinciden con los reportes españoles, sobre los disturbios y las enfermedades que afectaron a las tropas insurgentes. Mario Longhena, el transcriptor del manuscrito de Codazzi, hace mención de las objeciones que le manifestó Stanley Faye, biógrafo de Luis Aury, sobre las inconsistencias del relato de Codazzi, especialmente en aquellas donde hace referencia a la expedición tejana. Longhena por su parte desestima la investigación de Faye, considera que el geógrafo no gana nada con mentir sobre sus experiencias. Ver: Agustín CODAZZI, *Memorias de Agustín Codazzi*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República-Archivo de la Economía Nacional, 1973, pp. 547.

en el exilio, pero esta vez en los Estados Unidos²⁴⁴. Llegó a Savannah en mayo de 1817 después de un largo viaje de 57 días desde Buenos Aires. De allí se dirigió a Baltimore (sitio de predilección de los agentes rioplatenses) para pasar en julio a casa de Manuel Torres, donde también se hallaban Pedro Gual, José Rafael Revenga y Juan Germán Roscio, incorporándose al plan de toma de las Floridas²⁴⁵.

La travesía del *América Libre* no fue sencilla, los puertos de Carolina del Sur y todos aquellos a lo largo de la costa sur estadounidense se encontraban en alarma por peste. Al llegar a Charleston el mal clima les impidió seguir su recorrido a Amelia por 3 semanas más. Allí los comisionados y voluntarios se enteraron de la huida de MacGregor, lo que ocasionó la desertión de unos diez voluntarios. Cuando el tiempo lo permitió -3 de octubre de 1817- viajaron hasta alcanzar la caótica Fernandina, que se encontraba en plena disputa entre el llamado *partido americano* liderizado por Ruggles Hubbard y el *partido francés* de Luis Aury. El partido de Aury, más numeroso, impuso una ley marcial que controló la facción de Hubbard mientras este último no tuvo otra opción que partir a los Estados Unidos corriendo la desafortunada suerte de su compatriota Thorton Posey al fallecer de fiebre en octubre de ese mismo año. Aury nombró a Gual como jefe civil de Amelia al poco tiempo de su llegada, desplazando así a su nuevo antagonista Jared Irwin, uno de los pocos sobrevivientes del *partido americano*.

²⁴⁴ Para ampliar más detalles sobre la interesante vida de Vicente Pazos Kanki, ver: Fernando MOLINA, *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*.

²⁴⁵ El concierto de estas personas las menciona Charles H. Bowman jr. después de analizar información contenida en *William Thorton Papers*. Charles H. BOWMAN JR, "Vicente Pazos and the Amelia island affair, 1817" en *The Florida Historical Quarterly*, volume LIII, number 3, January 1975, pp. 273-295, p. 275.

Con la presencia del aymara y el caraqueño en el mando se debatía entre independencia o anexarse a México, pero los pasos subsiguientes apuntaban firmemente hacia un gobierno autónomo e independiente. En noviembre Aury emite otra ley marcial a la voz *de unidos por la libertad y el odio a la tiranía*, reconociendo la existencia entre sus tropas de *mercenarios traidores* que han incentivado una guerra civil e instalado el desasosiego en la población receptora. Espera que con esta medida tantos soldados como marineros americanos, ingleses, franceses e irlandeses, demostraran a sus hermanos de Florida su disciplina y el respeto a sus propiedades, señalando la paz como la única condición necesaria para la instauración de un gobierno provisional. Para los biógrafos de Pazos la ley fue es redactada por el aymara, mientras que los biógrafos de Gual le atribuyen la autoría. Siendo ambos viejos articulistas es difícil determinarlo:

“Cuando el calor de la pasión ya no esté, cuando la paz y tranquilidad pública sean restauradas, veremos con placer diáfano el establecimiento de un gobierno provisional adaptado a nuestros intereses comunes, y para el avance de nuestra gloriosa causa.”²⁴⁶

Proclamada la ley marcial, los oficiales de la República de las Floridas cumplieron con lo estipulado y realizaron a elecciones para el miércoles 19 de noviembre con el fin de elegir a los representantes de la Asamblea que tendría la responsabilidad de redactar los parámetros del Gobierno Provisional que se instauraría en Amelia y en los demás territorios floridanos que se fueran anexando al proyecto insurgente, un gobierno provisional donde “...nuestra existencia no se

²⁴⁶ Proclama de Aury a los habitantes de Fernandina, Headquarters of Fernandina, November 5th, 1817 en *Niles' Weekly Register*, November 22, 1817, p. 206. [Traducción libre]

deteriore por las intrigas y maquinaciones traicioneras de nuestro enemigo común...”²⁴⁷

A diferencia de los sistemas electorales de las otras naciones insurgentes, los requisitos de los electores no eran estrictos; por ejemplo, debían ser residentes “libres” de la isla mínimo de quince días, siempre y cuando realizaran un juramento (en la Oficina del Tesoro frente al Major M. Walsh y Vicente Pazos) donde se comprometían a defender la república de las Floridas de sus enemigos y donde renunciaban a las alianzas con cualquier otro estado que no estuviese luchando por la emancipación de la América Española²⁴⁸. Al igual que los primeros comicios insurgentes llevados a cabo en la isla, los oficiales militares desplegados no podían votar pero, en esta oportunidad, sí podían ser electos como uno de los nueve representantes de ese gobierno provisional que daría inicio a la conformación de una nueva comunidad política bajo régimen democrático. Se presentaron 22 candidatos, incluidos Pedro Gual y Vicente Pazos. Además, encontramos una heterogénea variedad de individuos como el coronel estadounidense James G. Forbes, quien será más tarde el individuo comisionado por el gobierno de los Estados Unidos en La Habana para que se le hiciese entrega de los archivos contentivos de los títulos de propiedad de las tierras de Florida del Oeste y Louisiana para el momento de su secesión en 1821²⁴⁹; F. Maligot, el impresor oficial de la República de las Floridas; el Dr. Newton Chappelle,

²⁴⁷Election, Fernandina 16th of november de 1817 en documentos de Don Pedro Gual, *Boletín de historia y antigüedades*, p. 293. [Traducción Libre] El juramento rezaba así: “...I swear that I will truly and faithfully and as far as it is in my power support the cause of the Republic of the Floridas against its enemies. I renounce all allegiance to any State not actually struggling for the emancipation of Spanish America: So help my God”

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ Henry PUTNEY BEERS, *French and Spanish Records of Louisiana: A Bibliographical Guide to Archive and Manuscript Sources* p. 120.

estadounidense vinculado con actividades de comercio negrero ilegal en las costas de Florida²⁵⁰; Miguel Mabrity, vecino de San Agustín, quien se desempeñaba como práctico certificado. Su trabajo era asesorar a los capitanes de navío en las maniobras adecuadas para evitar encallar o zozobrar en las peligrosas aguas de San Agustín. Su labor y experiencia era ampliamente valorada, pues para 1814 certificaba (y posiblemente entrenaba) a otros marineros en esta labor ante el gobernador de la provincia²⁵¹. Pero para 1817 su experticia estaba al servicio de la república en Amelia. También se postularon J. Murden, originario de Carolina del Sur; Luis Comte un baltimoriano, descendientes de emigrados blancos de Santo Domingo y de nuevo Carlos Seton, quien desde Santa María de Georgia gestionaba al mismo tiempo su nacionalidad como ciudadano americano y el perdón real a través de terceros en San Agustín.²⁵²

Fuera de lo esperado, las elecciones se realizaron en dos días, y concurrieron un aproximado de ciento cincuenta electores (decimos aproximado porque ninguno de los bandos hace mención de ello y el cálculo se infiere por el número de votos que obtuvo Pedro Gual como representante), quienes colocaron por escrito el nombre de su candidato. Tres de los candidatos –Coronel Irwin, Coronel Boles y el Doctor Newton Chappelle – fueron nominados para realizar el

²⁵⁰ EFP, “Concerning attempt by indurgents (sic) to land negro bozales on coast. Their boat and 7 negros were captured. Mentions U.S. Dr. Newton Chapelle (insurgent Lieut. aboard a corsair) and robbery of plantation of John Lowe”, July 22, 1818, reel 41, item 1818, section 26.

²⁵¹ EFP, “Practico Miguel Mabrity to Governor of Florida”, August 20, 1814, reel 81, item 1814-33, section 44.

²⁵² Charles H. BOWMAN, jr., “Vicente Pazos and the Amelia island affair, 1817” en *The Florida Historical Quarterly*, volume LIII, number 3, January 1975, pp. 273-295, p. 287.

escrutinio de los votos en la oficina del tesoro²⁵³. Los resultados fueron los siguientes:

Candidato	Número de votos obtenidos
Pedro Gual	151
Vicente Pazos Kanki	150
Mr. Murden	148
Luis Comte	148
Coronel Irwin	113
Mr. Lavinac	112
Coronel James G. Forbes	111
Mr. Bradi	107
Dr. Newton Chappelle	101
Mr. Rousselin	50
Col. Boles	44
Mr. Barber	42
Mr. Blair	42
Mr. Hunt	37
Major Welsh	5
Miguel Mabrity	2
Gavrier del Valle	2
Mr. Seaton	1
Mr. Bethune	1
Mr. Acosta	1
Col. Dennis	1
F. Maligot	1

Fuente: Statement of the polls of an election held in Fernandina the 19th and 20th November 1817, November 21^h 1817 en Documentos de Don Pedro Gual en *Boletín de Historia y Antigüedades*, abril, mayo y junio de 1963, volumen L, números 582, 583 y 584, p. 297.

Luis Aury, en calidad de Comandante en jefe de las Floridas, no tardó en proclamar a los nueve nuevos *representantes del pueblo* el 27 de noviembre. Desconocemos lo que sucedió en esos 7 días, pero hubo un ligero cambio entre los seleccionados. Mr. Bradi el octavo candidato que recibió el mayor número de votos, fue sustituido por Miguel Mabrity, quien había quedado en las elecciones

²⁵³ Notice, November 19th 1817, "Documentos de Don Pedro Gual" en *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 5.

en la decimosexta posición, con sólo dos votos. Posiblemente Mr. Bradi resolvió abandonar Amelia, pues la deserción era un mal común en la isla, o pudo haberse enfermado (recordemos la epidemia de fiebre rampante en esta zona de la costa este norteamericana), quedando inhabilitado para el cargo. Pero crea suspicacia que el siguiente candidato a Bradi, Mr. Rousselin (con 50 votos) no fuera considerado o ni tan siquiera los otros cinco candidatos que aventajaban al práctico marinerero.

La nueva Asamblea y sus representantes debían iniciar sesiones el 1 de diciembre, pero estas fueron postergadas hasta el día 7. Llegado el séptimo día, la primera resolución fue la conformación de la comisión que tendría la importante labor de elaborar el primer plan de gobierno de la República de las Floridas pues, hasta la fecha, la isla se regía por las leyes estadounidenses²⁵⁴. La comisión quedó compuesta por los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos: Gual, Pazos y Murden. En dos días los comisionados emitieron el primer borrador del texto e inmediatamente fue dado a conocer a los floridanos en formato impreso. El artículo primero señalaba que el poder sería dividido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El segundo artículo habla de cómo el futuro gobierno provisional debía formarse de tal forma que los militares debían estar subordinados y ser obedientes en todos los casos a la autoridad civil. ¿Será acaso

²⁵⁴ Que las leyes estadounidenses rigieran a la nueva república fue una elección “momentánea” hasta que se redactaran las propias. Así lo deja saber Luis Aury en una contestación a John Elton, Capitán de bergantín *Saranac*, en noviembre de 1817, en relación a una preocupación de éste último por el bienestar de un prisionero estadounidense acusado por la república insurgente de actividades ilícitas. El francés quien se niega a deportar al sujeto, garantiza al capitán un juicio justo siguiendo los parámetros de las leyes de la nación del norte, normativa adoptada por la república: “...our right to try and punish him conformably to the Laws of The United States, which we have momentarily adopted, can in no manner be put in question...” “Contestación del General Aury, Head Quarters, Fernandina, 4th November, 1817 and 1st of Independence” en Tulio ARENDS, *La república de las Floridas, 1817-1818*, pp. 159-160.

una lección aprendida en la América Española del Sur? Esta observación no deja ser llamativa pues, como lo vimos en el primer capítulo de la mano de Jeremy Adelman, desde 1815 en la América Insurgente (de la cual provienen estos emigrados devenidos en líderes de la república de las Floridas) el ejercicio político comenzó a ser monopolizado por las facciones militares en detrimento de las fuerzas civiles que habían capitalizado los esfuerzos republicanos desde que la ruptura monárquica se había hecho patente. Esta proyección, si se quiere civilista de un futuro gobierno provisional, ya estaba en práctica en esa misma Asamblea, pues los representantes que redactaron la normativa fueron formados lejos de la actividad castrense a excepción de Murden, del cual desconocemos oficio: Gual era abogado y Pazos, un articulista.

En dicho gobierno el ejecutivo recaía en un Jefe Magistrado o Gobernador de la República, y dos Secretarios, uno encargado del Departamento de Estado y Tesorería, y un segundo dedicado a la fuerza armada y naval de la república. Se anulaba la posibilidad de un consejo ejecutivo compuesto por tres o más individuos. La decisión de un ejecutivo dirigido por un solo individuo la justificaron basándose teóricamente en la exposición realizada por Alexander Hamilton en el *Federalista* en su edición número 70 de marzo de 1788. Allí se señalaba las bondades de un ejecutivo regido por un solo individuo (o “energetic Executive” como lo categoriza) en contraposición a un ejecutivo pluralista. Hamilton señala que un gobierno compuesto por un ejecutivo único y un legislativo numeroso, era el más apto para hacer frente a los ataques externos, a las intrigas de poderosos o a las ambiciones de facciones. Hamilton era de la creencia de que el accionar virtuoso de un individuo electo a la magistratura

ejecutiva haría un gobierno más efectivo y eficiente. Este aspecto quizás fue el que atrajo a los insurgentes, pues la condición de antigua colonia exponía a Florida continuamente al enemigo. Si bien es difícil discernir cuáles aspectos de las experiencias políticas de estos emigrados se vieron reflejadas en la selección en la composición del ejecutivo, destaca en este apartado la experiencia de Pedro Gual quien se inició como funcionario de una efímera república regida por un triunvirato y que en Cartagena vivió la ruptura del gobierno central por la disputa entre sus dos gobernadores Piñeras y José María García Toledo. Este nuevo gobierno se proclamaba categóricamente como una República Democrática, libre de la Casa de Borbón y de cualquiera de sus herederos.²⁵⁵ Cabe destacar que las Floridas era concebida como una nación, y que en ninguna parte de este cuerpo de leyes se hacía mención a posibles anexiones de territorio estadounidense tal como se vislumbró en la planificación de la expedición que encabezara Gregor MacGregor.

El poder legislativo estaría representado por una Asamblea General compuesta inicialmente por siete miembros y se esperaba que a medida que cada

²⁵⁵ Poniendo de lado las experiencias de la Nueva Granada y Venezuela, donde la acepción “república” fue adoptada desde temprano como antónimo del poder regio, en el resto de la América insurgente sus normativas difícilmente empleaban con libertad dicho concepto, inclusive primero proclamaban su independencia antes de utilizarla, caso Argentina. Siendo un calificativo casi insultante en épocas tempranas (en parte los la experiencia francesa), nos pareció curioso que quienes lo empleaban sin ningún tipo de remilgos era individuos que formaban parte de la diáspora insurgente, que una vez que emprendían una expedición en territorios de la América Española, sus proclamas eran bien claras a lo que aspiraban como forma de gobierno. Un texto que puede ilustrar este aspecto es la definición de república para el caso mexicano realizado por Alfredo ÁVILA para el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850*, asegura que “la inmensa mayoría de estas referencias son de 1817 y unas cuantas de los años inmediatamente anterior y posterior En cambio, sólo en una decena de documentos anteriores a esas fechas, se otorga ese sentido al término ‘república’, al referirse a países que tenían o tuvieron esa forma de gobierno, como Estados Unidos, Venezuela o Colombia...” volumen I, p. 1334. Los desenfadados en el lenguaje republicano han sido ya mencionados en apartados anteriores de este trabajo: Xavier Mina, Vicente Rocafuerte, Servando Teresa de Mier, Bernardo Gutiérrez de Lara y José Álvarez de Toledo. Todos cercanos al círculo de Filadelfia y, por lo tanto, a los republicanos floridanos.

distrito se fuese agregando a la causa independentista elegiría a dos representantes que se incorporarían a dicho organismo. Los comisionados reconocen el desconocimiento del número de habitantes de las Floridas, por lo que era complejo establecer una representación equilibrada y, por ello, esto quedaría a discreción de la futura “Convención”. Los procedimientos para la elaboración de leyes sería regulado por la Asamblea en sí misma. Cuando esta emitiera alguna ley debía ser aprobada y publicada por el Gobernador, con el consentimiento del Consejo asesor cuyos miembros tendrían la posibilidad de hacer observaciones. En caso de vacantes, se llamaría a los habitantes de la isla de Amelia, o del distrito con el representante ausente, a fin de elegir un nuevo miembro que retomase su lugar.

El poder judicial estaría conformado por una Corte Superior de Justicia, a cuya cabeza estaría un jefe de justicia, dos jueces y un fiscal general elegidos por el gobernador y la Asamblea General. Sin agregar mayor información sobre las atribuciones y conformación de este poder y sus instituciones, revestía en forma de ley las garantías que se habían ofrecido desde que la isla fuera tomada por las fuerzas insurgentes: nadie podía ser privado de sus propiedades y libertad a menos que esto fuera determinado por alguna corte de Justicia; de igual modo, se garantizaba juicio justo para aquellos delitos que implicasen castigo corpóreo (quizás esto último iba dirigido más a las tropas de ocupación que a los mismos habitantes de Amelia). Como artículos adicionales y finales se garantizaba la libertad de prensa, como también, el reconocimiento por parte de la república de la Libertad de Pensamiento como uno de los *Derechos Naturales del pueblos de las*

*Floridas*²⁵⁶. Después de declarar su Libertad e Independencia de cualquier alianza con el rey de España sus herederos y sucesores, concluía con que se espera que la sabiduría de sus colegas aprobase este proyecto hasta que la Convención reuniera a la mayoría de los distritos de las Floridas que redactaran la Constitución de esta nueva Nación libre.

Desconocemos si el proyecto de ley fue admitido sin enmienda por el resto de la Asamblea provisional, aunque se tiene certeza de que la libertad de prensa se ejerció “brevemente”. Vicente Pazos Kanki se hizo cargo de la imprenta oficial, llamada apropiadamente América Libre, y allí se imprimió *El Telégrafo de Las Floridas*, como lo refiere Douglas McMurtrie citando el *Charleston Courier*, y Charles H. Bowman, Jr. citando por su parte el *Daily National Intelligencer*. Por las primeras copias que llegaron a Georgia se trataba de un periódico en español que funcionaba como órgano oficial donde se publicaban las resoluciones del gobierno provisional y demás bandos, así como también artículos de opinión referentes a la causa independentista, aunque no alcanzaría una cuarta edición²⁵⁷. No obstante, el resto del articulado difícilmente entraría en vigencia, pues en sólo 17 días la bandera insurgente era retirada por las tropas estadounidenses.

²⁵⁶ Report. Project of a Provisional Government, Fernandina 7th december 1817 en “Documentos de Don Pedro Gual”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 299.

²⁵⁷ Douglas MCMURTRIE, “The beginnings of printing in Florida” en *The Florida Historical Quarterly*, p. 68; Charles H. BOWMAN, Jr. “Vicente Pazos and the Amelia Affair en *The Florida Historical Quarterly*, 1817”, volume XXIII, number 2, October 1944, p. 291.

“El patriotismo de la isla de Amelia parece estar confinado al corso y saqueo”²⁵⁸

El 16 de julio de 1817, tres semanas después de la toma de Amelia por parte de MacGregor, el gobierno estadounidense realiza el primer movimiento efectivo para hacer frente a la ocupación de la isla. La Secretaría de Marina, en ese entonces a cargo de Benjamin William Crowninshield, ordena la partida del bergantín de guerra *Saranac* a cargo del Capitán John Elton (quien posteriormente sería descrito por Luis Aury y Gustavo Villaret como un caballero y simpatizante de la causa insurgente en sus respectivas correspondencias) con rumbo a las riberas del río St. Mary's, el hito elegido por Estados Unidos y los funcionarios de Su Majestad Católica como la frontera natural que los separaría, para que atendiera de cerca los acontecimientos en la ciudad de Fernandina. La orden escrita manifestaba la aprehensión que había creado en la vecindad de Georgia la presencia de los “Españoles revolucionarios” y los desórdenes que podrían propagarse (especialmente en la importación de esclavos, abolida por el Congreso americano desde 1808) y la depredación resultante de actividades piráticas. Elton tenía la autorización de detener y hundir cualquier embarcación que tuviese en su haber esclavos sin importar la bandera que ostentase, en ese mismo orden, respetar a las naves que tuviesen su cargo y papeles en regla. Todas sus acciones y noticias provenientes de la otrora isla española, debían ser comunicadas sin retraso a dicha Secretaría. Se estima que el *Saranac* arribó de Nueva York a su destino el 4 de septiembre, y estacionado en la isla de Cumberland fue testigo a

²⁵⁸ “Extract of a letter from captain John H. Elton, to the hon. B.W. Crowninshiled, secretary of the Navy, dated U.S. brig Saranac, Cumberland Sound, September 26th, 1817” en *Niles Weekly Register*, p 302.

distancia de los desaciertos de los insurgentes de Florida. De acuerdo al testimonio del autor de *Narrative of a Voyage to the Spanish Main in the ship Two Friends*²⁵⁹, un bote de esta embarcación los inspeccionó sin tener consecuencias, cuando la goleta en la que iban los voluntarios entró por accidente a las aguas del mencionado río. Gustavo Villaret le comentará a Lino Clemente, en octubre de 1817, cómo el Capitán Elton aceptó darle refugio a él y al bergantín *America Libre* luego que el mayor insurgente temiera que la embarcación con bandera venezolana se viera comprometida por el enfrentamiento entre franceses y americanos habían provocado desorden en la isla²⁶⁰. Las comunicaciones entre Elton y su superior en Washington fueron dadas a conocer por la *National Intelligencer*, de donde *Niles Weekly Register* las extrajo contradictoriamente muy a su pesar, pues los editores opinaban que la información dada por ellas comprometía a individuos y a los intereses del gobierno norteamericano. Sin embargo, esto no les impidió destacar que las actividades corsarias estaban dirigidas principalmente por estadounidenses, y que los beneficiarios de los barcos negreros que se apostaban en las costas de Fernandina serían los plantadores de Georgia. A los ojos de Washington, estas actividades ilícitas debían ser abolidas. Ante la comprobada indefensión española, la justicia recaía en ellos.

²⁵⁹ *Narrative of a Voyage to the Spanish Main in the Ship Two Friends*, p. 54

²⁶⁰ "A.G. Villaret a Lino Clemente, Cumberland Island, 19 de octubre de 1817" en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (Compiladora), *ob.cit.*, pp. 85-86.

CAPÍTULO IV

FIN DE LA REPÚBLICA PIRÁTICA

“¿Quién será el Juez en este caso? ¿Los Estados Unidos?”²⁶¹

La escena se repitió por segunda vez en Amelia en un mismo año: una fuerza militar solicitaba la capitulación pacífica de la plaza de Fernandina. Al igual que en la primera oportunidad, la situación no tomó por sorpresa al comandante que regía el sitio. En esta ocasión la fuerza invasora no se valió de rumores para lucir más numerosa, temeraria o imbatible. Se sabía que venían en camino, en aguas del Atlántico cualquier movimiento de alguna embarcación no pasaba desapercibido y difícilmente se podían mantener ocultas las intenciones que las llevaban de un puerto a otro. Un aproximado de 250 hombres armados a bordo de los navíos de guerra *John Adams* y *Saranac*, fondeadas en la bahía, no dejaba espacio para especulaciones²⁶². La primera misiva que bajó de la nave principal dirigida al gobierno insurgente de Amelia estipulaba las mismas exigencias solicitadas por los insurgentes en ese verano de 1817: capitulación pacífica –en caso de existir negativa la toma se haría de forma violenta-, respeto a la vida y propiedades personales de los insurgentes, y la entrega de la propiedad pública hallada en la isla para el momento que fue tomada de los españoles. Aury, al leer dichas disposiciones, emitió tres comunicaciones entre el 22 y 23 de diciembre de 1817:

²⁶¹“Who is to be the Judge in this case?” United States, frase empleada por Luis Aury en la segunda comunicación enviada al capitán del navío de guerra John Adams. “Aury to J.D. Henley and James Bankhead. Head-Quarters, Fernandina, Island of Amelia, 22 dec. 1817” en *American State Papers*, volume IV, p. 140.

²⁶² Cuando al Comandante J.D. Hanley se le ordenó partir en noviembre, se le instruyó que en su camino incorporara a la expedición las goletas *Enterprise*, *Prometheu*, *Lynx* que se suponían apostadas en Nueva York, desconocemos si estas estaban presentes para el momento de la toma o si se incorporarían más tarde.

la primera era un acuse de recibo de la carta recibida, con el tono impersonal que caracteriza a estos oficios. Después de conocer el contenido de la siguiente, la primera parecía una simple dilación, un aliento para una segunda respuesta que no sería breve ni mucho menos corriente u ordinaria de lo que se esperaría de un pirata:

“Ni esta república, ni México, o ninguna otra de Sudamérica está en guerra con los Estados Unidos, lo cual me obliga a declararle que los contenidos de su carta sorprende grandemente a este gobierno y al pueblo de este Estado (...) Déjeme señalarle, caballeros, que desde el momento que tomamos Fernandina por la fuerza de nuestras armas, entramos a la posesión total de todos los derechos a riesgo de nuestras vidas y fortunas (...) Nuestra sorpresa aumentó cuando vimos reflejada en vuestra comunicación, que eran autorizados por el Gobierno del Pueblo, el cual se vanagloria en el respeto de los Derechos de las Naciones, sin importar si son pequeñas o grandes, y que sin lugar a duda simpatiza y desea éxito a sus hermanos del sur en la lucha por la Libertad y la Independencia en la que se encuentran, la misma lucha de los Estados Unidos hace cuarenta años (...) La única ley que pueden aducir en su favor es la de la fuerza, la cual siempre es repugnante a los gobiernos republicanos y a los principios de una nación justa e imparcial ...”²⁶³

El extenso comunicado agregaba además que Amelia había sido tomada de los españoles por la fuerza de las armas y estos habían capitulado a su favor; desde ese momento, habían arriesgado sus fortunas y vidas para mantenerla. Estados Unidos estaba violando la frontera que se estableció en 1795, que señalaba que todo territorio al sur del río St. Mary's pertenecía al extinto gobierno español, por lo que la nación del norte no tenía jurisdicción alguna sobre la isla. Pero ante a la

²⁶³ “Aury a J.D. Henley y James Bankhead. Head-Quarters, Fernandina, Island of Amelia, 22 dec. 1817” en *American State Papers*, volumen IV, p. 140. [Traducción libre]

supremacía de la fuerza, a final de cuentas, el francés se preguntaba, *¿Quién sería el juez en este caso?*²⁶⁴ La carta de Aury (y sin lugar a dudas, detrás de él, las palabras de Gual y Pazos) posee líneas estelares: todas confluyen en la decepción que generó que aquella nación que habían querido emular actuara dentro de los parámetros de los tiranos europeos. Como era de esperarse, las respuestas a estos argumentos que salían de las embarcaciones estadounidenses apostadas en el puerto de Fernandina eran las mismas: se obedecían una orden directa del presidente de los Estados Unidos por lo que no era su labor determinar si estas eran o no decisiones correctas; por ello, la única garantía que podían ofrecer era que estaban dispuestos a cumplirlas evitando en lo posible el derramamiento de sangre.

La carta que fue publicada y reproducida por diversos periódicos estadounidenses -posteriormente desdeñada por la administración de James Monroe y en extenso por la historiografía- desnudaba la contradicción de una nación que se mostraba como paladín de la virtud republicana y que, al mismo tiempo, procedía con las técnicas propias de un imperio. Siguiendo la razón expuesta por Aury, si bien Estados Unidos como gobierno no había reconocido aún la existencia de las naciones insurgentes (proceso en el cual se encontraban incluidas las Floridas), como vimos en el segundo capítulo, los *americanos del norte* veían con empatía la lucha de los americanos del sur y dicho proceder no se correspondía al sentir popular. Aury entendía que sus palabras no serían suficientes para cambiar los designios de los oficiales estadounidenses y, al día siguiente de su fogosa defensa, el 23 de diciembre, entregaba la plaza sin ejercer

²⁶⁴ *Idem.*

ningún tipo de resistencia ni más reclamos. La bandera mexicana fue arriada, y en su lugar se izó la estadounidense, la última de las ocho que ondearon en la ciudad de Fernandina.

De acuerdo a las comunicaciones del Mayor James Bankhead, si bien la rendición se realizó sin la efusión de sangre que el ejecutivo estadounidense esperaba, esta se hizo más lenta de lo que se esperaba. “Las tropas negras” de Aury fueron embarcadas en uno de sus navíos, el restante permaneció en la isla hasta que se consiguió transporte. Mientras esto sucedía, Pedro Gual y Luis Aury recibieron el año nuevo en la isla esperando un cambio de acontecimientos. Días antes, el 26 de diciembre, decidieron comisionar a Vicente Pazos para que se dirigiera a Washington con el fin de presentar una protesta en calidad de agente de los *Gobiernos Independientes de Sudamérica*.

Una invasión anunciada

Arrebatarse Amelia a los insurgentes estaba implícito desde que el *Saranac* se apostó en la isla de Cumberland en septiembre de 1817, pero la decisión definitiva llegaría a materializarse en noviembre cuando fueron emitidas las órdenes de intervención expedidas por la Secretaría de Marina al comandante J.D. Henley de la goleta de guerra *John Adams*. Dichas intenciones estadounidenses se harían públicas el 2 de diciembre cuando el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, tomó un espacio en sus palabras dirigidas a la primera sesión del decimoquinto Congreso para hablar del estado de las fronteras de la unión, momento en el que la goleta *John Adams* se desplazaba en dirección al sur. Valiéndose de la preocupación que generaba el desinterés de España en avanzar en las conversaciones sobre los reclamos surgidos después de la compra de

Louisiana, Monroe, desde esta perspectiva de tibieza, acomete contra la presencia en la isla de Amelia de “personas que pretendiendo actuar bajo la autoridad de algunas colonias” habían convertido esa zona en un espacio libre para el comercio ilícito de esclavos, refugio de cimarrones y contrabando de todo tipo. Por ello, su conclusión, de acuerdo a los intereses y derechos del gobierno estadounidense, era que los asentamientos en Amelia y Galveston debían ser suprimidos con medidas que ya habían sido puestas en práctica. Las palabras de Monroe no tardaron en llegar a oídos del Comodoro Aury²⁶⁵, y a diez días de la alocución presidencial, el francés respondió a los señalamientos que lo ligaban a actividades delictivas:

“...ansioso de remover cualquier duda que pueda existir en la conciencia pública relativa a la autoridad bajo la cual actué y de probar que desde el comienzo que todos mis cuidados fueron orientados a auxiliar y sostener la causa de independencia de México y no para servir mis opiniones privadas o intereses de terceros...”²⁶⁶

Tratando de lograr este objetivo, el parisino explica en esta carta de forma detallada su vida como insurgente desde la toma de Cartagena por Morillo en 1816. Aseguraba que la contundente victoria del *Pacificador* dejó a Nueva

²⁶⁵ De acuerdo a un artículo aparecido en el *Niles' Weekly Register* del 20 de noviembre de 1817, que de acuerdo al editor se sustentaban en especulaciones circulantes el informante estaba identificado, la nota dice así: “...Un reporte ha circulado, y de aparente veracidad, en el que un ‘Ministro Venezolano’ como es llamado, después de ver el mensaje presidencial remitió un expreso a Amelia informando a la autoridades en el sitio contemplar hostilidad y aconsejando al comandante Aury a defender el lugar hasta el final, al menos que fueran atacados por una fuerza muy superior –en cuyo caso el debería introducir una solemne protesta, en el nombre de los gobiernos patriotas, en contra de los procedimientos de nuestra parte. *The Savannah Republican* del 4, comunica que él ha hecho algunos preparativos para defender la plaza. Pero difícilmente resistirá: todo fue confusión y ansiedad en Amelia...” *Niles' Weekly Register*, December 20, 1817, p. 267. Según Charles Bowman ese “Ministro Venezolano” no es otro que Lino Clemente. Ver: Charles BOWMAN, “Vicente Pazos y the Amelia Island Affair, 1817” en *The Florida Historical Quarterly*, volume LIII, number 3, January 1975, pp. 273-295; p. 293

²⁶⁶ “From the Comander in chief to the honorable assembly of representatives, Fernandina, December 12, 1817” en *Niles' Weekly Register*, January 24 1818, p. 350. Desconocemos sí la comunicación de Aury contó con la cobertura periodística deseada, como se puede ver, conocemos de esta exposición por la publicación que hiciera de ella *Niles' Weekly* después de que Amelia ya había capitulado.

Granada sin gobierno al cual brindarle sus servicios y, de esta forma, aupado por la conseja de sus hombres, se dirigió a las costas de Texas donde se puso bajo las órdenes de Manuel de Herrera, Ministro Plenipotenciario de la república de México, quien le nombró gobernador civil y militar de Galveston, que funcionaba como Puerto Habilitado de la nación azteca. Como lo señala abiertamente en este comunicado, allí se instauró un tribunal de almirantazgo y una base para las expediciones republicanas orientadas al territorio de la Nueva España como aquella impulsada por el español Xavier Mina. Ese año su quehacer se centró en tres puntos, Matagorda, Galveston y Boquilla de Piedra. Enterado de la comisión entregada a MacGregor en 1817 decidió orientar sus esfuerzos a dicha expedición, donde terminó ostentando la jefatura de la isla ante la ausencia del escocés:

“...¿Cuáles fueron mis motivos para venir a las Floridas? Aquellos que siempre han guiado mi conducta como oficial superior al servicio mexicano. Inhabilitado de dar inmediata asistencia a otros jefes republicanos, vine a asistir al General MacGregor en liberar a las Floridas, llamando así la atención de nuestro enemigo común y atacando al tirano en otras posesiones; convencido de que una vez que ocurra la independenciam de las dos Floridas, las fuerzas podrían alzarse, las cuales unidas a otros jefes, podrían lograr un decisivo golpe a la tiranía...”²⁶⁷

Aseverando que su conducta desde que llegó a la isla había sido conocida por todos y que siempre estuvo conducido por los principios que asegurarían la libertad de sus hermanos americanos. A pesar de estas dos oportunidades en que se conoció la voz de Aury (es decir, la carta de capitulación y su defensa previa a la toma), ninguna de sus premisas, por más justas que fueran, podían cambiar el destino de Amelia, pues Florida estaba incluida oficialmente en los planes de

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 351.

anexión desde 1811 cuando la nación del norte, al borde de una guerra con su antigua metrópoli, hizo que el Congreso le diera total potestad al ejecutivo para intervenir en las Floridas cuando se creyese en peligro de caer en manos de un tercer partido o nación.

Vicente Pazos: Agente de la república pirática

Como cualquier agente de una nación insurgente, Pazos fue provisto por su gobierno de cartas de recomendación dirigidas a aquellos que podían hacer sus diligencias más sencillas y de instrucciones que, a diferencia de sus experiencias pasadas de sus pares sudamericanos, no incluía invitaciones a establecer nexos de amistad sino reclamos ante la nación anfitriona. Además de la visita reglamentaria al tortoleño William Thorton, Pazos presentó el contenido de su reclamo a Lino Clemente, único diputado de la América Libre asentado en Filadelfia para ese momento²⁶⁸. Al caraqueño le pareció apropiado que además de la autorización que

²⁶⁸ Era el único diputado de la América Libre en espacio estadounidense en ejercicio de sus plenas facultades psíquicas. Quizás uno de los sucesos más llamativos de todo el entretejido de historias personales relacionadas a la vida republicana floridana, lo representa la vida del porteño Martín Thompson. Como vimos en el segundo capítulo de este trabajo, la personalidad del rioplatense generaba desconcierto entre sus pares hispanoamericanos durante el ejercicio de sus funciones como agente de las Provincias Unidas en los Estados Unidos, el *Diario de Viaje a Estados Unidos de America* del chileno José Miguel Carrera lo retrata. Es ampliamente conocida en la historiografía patria argentina la muerte trágica tras el hundimiento del barco que lo traía a casa después de haber sido destituido de sus funciones. Lo que poco se menciona es que Thompson había perdido la razón precisamente en ese verano de 1817 cuando los sucesos de Amelia se encontraban en su punto más álgido. Testimonio de ello es una carta redactada por su esposa, la heroína Mariquita Sánchez de Thompson, dirigidas a un tal Joaquín quien se encargaría del traslado. En dicha carta se entreve la condición precaria de Thompson y la aflicción que generaba en su esposa: "...No quiero cansarte con la relación de lo que me han hecho llorar y sentir tus cartas. (...) Te encargo comprar para el viaje todo lo que sea preciso para que Martín sea bien cuidado. (...) Te encargo también que le hagas hacer una levita de paño, buena, y un fraque, dos docenas de camisas para que lo mudes muy a menudo, corbatas, pantalones y todo lo demás. Cuidado que no lo traigan mal vestido, sino como yo lo vestía cuando estaba aquí bueno. En nada, Joaquín, quiero que lo traten como a un débil enfermo, sino como a mi marido..." Mariquita SÁNCHEZ DE THOMPSON, *Intimidad y Política. Diario, cartas y recuerdos*, pp. 160-161. Para 1819 Manuel Torres desconocía el fallecimiento del porteño pero si estaba la tanto de su estado mental, en una carta dirigida a Germán Roscio fechada en abril de 1819, habla de cómo la figura de los

traía consigo Pazos desde Amelia se debía agregar a dicha protesta su propio endorso que era el mismo del gobierno venezolano por poderes absolutos entregados a él puesto que se afectaron los intereses del gobierno que él representaba, especialmente debido a las embarcaciones bajo su dominio que fueron detenidas y enviadas a distintos puertos estadounidenses. Pero el reclamo de Clemente no se quedó solo en este punto, y empleando las mismas reflexiones de Aury, con mayor contundencia, acusó al gobierno de los Estados Unidos de que:

“...Los motivos (...) para justificar la hostilidad de sus procederes en el particular, no hacen otra cosa que evidenciar su propia sin razón y demostrar claramente que su único objeto fue la adquisición de la Florida sin más argumento que pretendidos daños de la España. También se ha alegado falta de autorización por parte de las fuerzas que se posesionaron de la isla Amelia y Galveston y que tales posesiones serían el refugio de los piratas y contrabandistas. Finalmente ha aducido en su favor aquel Gobierno, el deber en que está no permitir poder extranjero en las Floridas según ley de la materia sancionada en 1811...”²⁶⁹

Clemente concluye su comunicación a Pazos con la certeza de que no será difícil probar en Washington el proceder interesado de dicho gobierno. Anexando las

agentes se había desacreditado ante la mirada estadounidenses por lo sucedido a Thompson, según Torres, el capitán de navío estaba vivo para el momento que se envió la carta con destino a la provincia de Venezuela: “...Tampoco se ha olvidado aquí el nombramiento de Thompson que subsiste todavía encerrado en la casa de los locos de New York, para vergüenza del gobierno que lo nombra para ser su Diputado cerca de un gobierno extranjero. En estos descuidos o irregularidades se fundó el Secretario de Estado Mr. Adams, para insultar a Aguirre [habla de Manuel Hermenegildo de Aguirre Lajarrota, quien fue comisionado a los Estados Unidos en 1818 para que adquiriese pertrechos, embarcaciones y municiones destinada a la campaña de José de San Martín], preguntándole que edad tenía y haciéndole otras cuestiones impropias...” Manuel Torres a Germán Roscio, Filadelfia, abril 12 de 1819 en *Revista de Historia de América*, número 22, diciembre de 1946, pp. 373- 397, p. 394. Ya para 1820 Torres estaba al tanto del fallecimiento del río platense, al cual denominó “El loco Thompson”. Ver: “Manuel Torres al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia, Filadelfia, diciembre 26 de 1820” en *Anales Diplomáticos. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo VI, pp. 149-154.

²⁶⁹ “Lino Clemente a Vicente Pazos, Filadelfia, 15 de enero de 1818” en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p. 94.

palabras de Clemente a la documentación proveniente de Amelia, Pazos alcanzó Washington y presentó sus puntos en febrero de 1818 a la Secretaría de Estado estadounidense. La extensa crítica de Pazos siguió la estructura de las proclamas de los principales líderes insurgentes hispanoamericanos; iniciando con una detallada exposición del oscurantismo, los padecimientos y desprecios sufridos por los americanos del sur a lo largo de 300 años de dominio monárquico español y de cómo, en 1810, el *espíritu de independencia* se propagó a lo largo del continente americano dando inicio al proceso emancipador que aún, en ese entonces, se escenificaba en gran parte de la región. Dicho proceso, en palabras de Pazos, *tenía su templo en la América del Norte* que, cuatro décadas antes había tomado la determinación de *trozar sus cadenas* y había instaurado una forma de gobierno que sirvió de modelo a las nuevas naciones sobre las bases de sus *preceptos luminosos* que garantizaban la felicidad del pueblo. Este influjo llevó a que una de las determinaciones iniciales de los nuevos gobiernos revolucionarios fuera el de elegir a ciudadanos ejemplares para que se dirigiesen a esa nación para abrir los *canales de comunicación y amistad*, y más importante aún, para “...al mismo tiempo que estaban encargados de tributar el mayor respeto a la política y a los consejos de estos Estados, se hallaban igualmente con instrucciones de comunicar las miras más íntimas de sus Gobiernos manifestando su verdadero posición y aquellos puntos ciertos de contacto que deben formar una amistad y estimación mutuas y sinceras...”²⁷⁰ .

²⁷⁰ “Exposición y protesta presentada por Vicente Pasos al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por la ocupación de la isla Amelia por esta nación, Washington, 7 de febrero de 1818” en Tulio ARENDS, *ob.cit.*, p. 204.

Al explicar las funciones e importancia de la figura del agente como la fuente más fidedigna a la cual recurrir para conocer la naturaleza y objetivos de los nuevos gobiernos (según él, figura descartada privada y públicamente por el gobierno estadounidense para fijar su posición en torno al conflicto), esto le sirvió de argumento para iniciar formalmente su protesta; si el gobierno estadounidense hubiese recurrido a los canales de información que ellos ofrecían, *el plan de ocupar las Floridas* se hubiese conocido a través de su verdadera intencionalidad: como la obtención de un punto estratégico clave para la causa independentista de toda la América del Sur. Allí el aymara se detiene a explicar los meritorios antecedentes de dicho plan que se remontaba a dos sucesos, uno de ellos horroroso evento: las matanzas a cargo de los oficiales realistas José Tomás Boves y Pablo Morillo escenificadas en Tierra Firme, lo que originó la determinación de los emigrados patriotas de liberar el territorio de Florida con la mira de establecer “...un asilo a los infelices emigrados de Venezuela y Nueva Granada que perecían de hambre en las Antillas en agosto de 1816...”²⁷¹

El segundo suceso de ellos lo definió el arribo del general español Xavier Mina (que dirigiría la empresa) y la traición de José Álvarez de Toledo, lo que movilizó a los agentes asentados en Filadelfia a comisionar a Gregor MacGregor para que ejecutase rápidamente lo que se tenía planeado desde 1816. En su explicación, Pazos no dejó de admitir los desórdenes de Amelia una vez bajo dominio insurgente, aunque responsabilizó a ciudadanos estadounidenses como los promotores de dichos desmanes que llegaron a afectar a la población civil y el establecimiento de una administración firme. Estos, dirigidos por el finado

²⁷¹ *Ibidem*, p. 205.

Ruggles Hubbard, empeñados en iniciar una guerra civil con el único fin de convertir a la isla en una base de expoliaciones y robos, obligaron al escocés a dimitir al poco tiempo. Gracias al arribo del francés Luis Aury, quien sólo había merecido el mote de pirata por parte de la administración Monroe cuando era el salvador de *centenares de infelices de Cartagena y Venezuela*, estas pretensiones fueron neutralizadas hasta el momento de la invasión estadounidense.

Al respecto, Pazos pasa a responder las principales objeciones que se hicieron contra este asentamiento y sus líderes haciendo énfasis principalmente en aquellas provenientes del discurso de 2 de diciembre de 1817 de James Monroe frente al Congreso. Cuatro puntos en específico son los más sensibles para los insurgentes de Amelia: primero, el calificar de acto írrito la posesión de Amelia por parte de los republicanos de la América del Sur bajo títulos carentes de legitimidad; segundo, la supuestas avanzadas negociaciones entre el reino de España y los Estados Unidos sobre una posible adquisición de Florida que fueron afectados por la intervención de los republicanos; tercero, el empleo de Amelia como santuario de contrabando negrero y, por lo tanto, principal locación empleada para la introducción de esclavos a Estados Unidos; cuarto y último, el injusto calificativo de aventureros y piratas que se le había endilgado a respetables patriotas. La respuesta a la primera objeción para Pazos consiste en el irrespeto a la beligerancia de las repúblicas del sur y sus emisarios por parte de Estados Unidos, nación que se vanagloriaba de su condición neutral y que, no tenía competencia para actuar sobre un territorio que no le pertenecía. Con respecto al segundo, a pesar de existir alguna intención de adquisición, este no era un acto firme, era solo eso, una pretensión, por lo tanto: “mientras una posesión española

no ha sido legítimamente enajenada de la Corona de Fernando permanece sujeta a las operaciones de la guerra y puede ser ocupada y desmembrada de la misma Corona por los patriotas...”²⁷²

Relacionado a la tercera impugnación, el agente aseguraba que si en Amelia se hubiesen llegado a realizar actividades relacionadas al comercio negrero ello no justificaba una intervención, pues esa nación no tenía jurisdicción sobre la misma y, si hubiese sido el caso, debían también ocupar toda la costa africana donde aún existía la despreciable práctica. Como otro elemento para rebatir el proceder del presidente Monroe, Pazos aseguraba que durante todos los años en que Amelia había estado bajo dominio español fue cuando más se introdujo negros en la isla con destino a los Estados Unidos vía Georgia pero que, en los treinta y cuatro años de interregno hispánico, la nación del norte no había tomado la determinación de expulsar a sus autoridades. Además: “Si los ciudadanos de los Estados Unidos iban a comprarlos a Amelia y los interrogaban después en su país, ellos solo violaban sus leyes y no los americanos del sur...”²⁷³

Finalmente, en lo concerniente a la difamación sufrida por sus líderes, especialmente por Luis Aury, a quienes se les calificó de aventureros, Pazos trajo a colación los adjetivos endilgados a George Washington como “perturbador desesperado” en tiempos de la revolución y que, en esta misma época, en funciones de agente en la ciudad de Londres, Benjamin Franklin, quien por ese entonces entregaba patentes de corso, fue declarado por el ministro inglés Lord

²⁷² *Ibidem*, p. 210.

²⁷³ *Ibidem*, p.214.

Stafford como pirata. Para el aymara, todo se contaría a un asunto de visiones interesadas²⁷⁴.

Al tanto de que sus palabras no restaurarían Amelia a sus *Vencedores*, sólo quedaba solicitar indemnización por la confiscación de las presas que estaban a la espera de ser legalizadas en el tribunal de almirantazgo de la isla legítimamente constituido y, de igual modo, la cancelación de las deudas contraídas con particulares que asistieron al fallido estado instaurado en Amelia. Estados Unidos debía reparar los daños ocasionados, pues la ocupación de Amelia "...fue una verdadera conquista y por lo tanto ha transmitido todos los derechos que se adquieren por una guerra abierta y regular²⁷⁵. Por igual, pidió cancelar todos los gastos que se hicieron durante la ocupación como la construcción de edificios y fortalezas, pues se hizo con el dinero de las naciones sudamericanas que autorizaron su ocupación. A la par, insistió en incluir la experiencia republicana de Amelia dentro del proceso independentista que se vivía en la América Española, y para ello debía retirarse la etiqueta de piratas que se les impuso a sus

²⁷⁴ Esta línea en particular aún retumbará un año más tarde en los escritos de John Quincy Adams cuando el tema de reconocimiento de la lucha sudamericana se traía a colación en el ejecutivo y la actuación de Clemente como emisor de patentes de corso ensombrecía este procedimiento, decía el secretario de Estado al presidente en enero de 1819: "...En su memorial dirigido al Presidente para comunicarle la credencial firmada por el señor Clemente en Filadelfia y dada al General MacGregor, el señor Pazos alega como justificación de Clemente el ejemplo del ilustre Franklin en Europa; pero este ejemplo, en lugar de suministrar una excepción, ofrece una confirmación directa del principio ahora sostenido. Las patentes expedidas por los agentes diplomáticos de los Estados Unidos en Francia durante nuestra guerra de insurrección fueron otorgados con el conocimiento y consentimiento del Gobierno de Francia, de lo cual es prueba concluyente la siguiente resolución tomada del Diario Secreto del Congreso (Secret Journal of Congress) del 23 de diciembre de 1776: 'Resuélvese: que se autorice a los comisionados (en la corte de Francia) para armar y equipar para la guerra un número de buques (...) por cuenta de los Estados Unidos, para hacerle la guerra a la propiedad británica; y para enviar a los comisionados patentes y cédulas para esos fines; **siempre que los comisionados estuvieren muy satisfechos de que esta medida no será desagradable a la corte de Francia**' [el énfasis aquí colocado en negritas es hecha por el autor]..." William R. MANNING, *Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, tomo I, p. 68.

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 217.

libertadores, especialmente a su gobernador Luis Aury, quien previo a este evento poseía una impecable carrera al servicio de la Nueva Granada.

El extenso memorial recibiría una escueta respuesta oficial un mes más tarde de la mano del secretario de Estado John Quincy Adams. Allí se le informó a Pazos que el Presidente había revisado con detenimiento su contenido pero que ninguno de sus argumentos ni la documentación presentada como respaldo alterarían ninguna de las medidas que había tomado ese gobierno relacionadas con la isla. Al no encontrar recepción en el Ejecutivo se dirigió al Congreso para exponer de nuevo su protesta. Así, el 11 de marzo entregó su memorial a Henry Clay, presidente de la Cámara de Representantes, a la espera de que este fuera incluido en las discusiones del ente legislativo²⁷⁶. La Cámara Baja del decimoquinto Congreso que había iniciado sus sesiones el año anterior, contaba con una mayoría republicana y, aunque recibió con reacciones mixtas la petición de Vicente Pazos, finalmente se impuso el rechazo ante la forma y las exigencias contenidas en la solicitud del aymara. Lo que no concebía gran parte de los representantes era que un agente de una nación extranjera (y de origen cuestionable) solicitara la intervención del poder legislativo luego que su moción fuera rechazada por el Ejecutivo, poder que administraba las relaciones internacionales de la Unión por mandato constitucional. Timothy Pitkin, viejo representante por el estado de Connecticut desde 1805²⁷⁷, aseguró que no existía antecedente de un proceder semejante en la historia del Congreso, y le resultaba

²⁷⁶ Clay, cercano al círculo de Filadelfia, no reluce en la discusión. Quizás una de las razones es que su cargo lo limitaba en las discusiones y en los votos. Desconocemos si influenció en los pocos “si” que recibió la causa en dicha cámara, sin embargo, que los representantes de Kentucky (Estado al que representaba Clay) a excepción de dos, votaron a favor de que el memorial de Amelia fuera discutido.

²⁷⁷ Charles LANMAN, *The United States Congress and The General Government*, p. 307

inaudito que la Cámara recibiera una queja contra su propio Presidente. Al respecto decía "...si era apropiado hacer un juicio político al presidente por mala conducta, déjenos hacerlo nosotros mismos, pero no a la instancia de este extranjero..."²⁷⁸.

Gracias a la presión ejercida por otros representantes, los cuales defendían la idea de que escuchar una queja no significaba un cuestionamiento a su propio Ejecutivo y, que al mismo tiempo, simpatizaban abiertamente con la causa de independencia de la América del Sur, pudo ser leído el preámbulo de la comunicación traída por el agente de Amelia. Las exigencias eran las mismas presentadas al Ejecutivo: que fueran indemnizadas las pérdidas sufridas tras la ocupación estadounidense de la isla pues estas se encontraban comprendidas entre los bienes de las repúblicas americanas que luchaban por su independencia. La lectura de estas palabras moderó el lenguaje de aquellos que desde el inicio rechazaban la sola presencia del aymara en la capital del estado, y la negativa de incluir la petición en sus discusiones ganó progresivamente más adeptos. Estos recalcan (unos con más vehemencia que otros) que eso significaría *migrar funciones del ejecutivo al legislativo*²⁷⁹.

Un caso contrario fue el del representante por el Estado de Louisiana Thomas Robertson, quien alejó la discusión de las formas que tanto preocupaba a sus colegas, y en su intervención trató más bien de reivindicar la lucha insurgente en América del Sur, afirmando que aunque la toma de Amelia por parte de los Estados Unidos fuese justa, el Presidente no tenía potestad alguna de desacreditar

²⁷⁸ Annals of the Congress of the United States. Fifteenth Congress. First session, Wednesday, march 11, p. 1254.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 1252.

a sus líderes al referirse a aquellos como vulgares piratas. Se preguntaba además que, si era esto cierto, nada explicaba entonces que siguiesen en libertad. Robertson apeló a los procesos eleccionarios que se llevaron a cabo en la isla como demostración de que estos eran dignos representantes de la causa de los patriotas. Además tenía el placer de conocer a uno de ellos, Pedro Gual, a quien describió en los siguientes términos:

“...el hombre honorable que jamás haya conocido, por lo que pudo ver durante su residencia en esta ciudad un tiempo atrás. El decoro de su conducta en las mejores sociedades le han procurado respeto universal. Cree que ese caballero no merecía el calificativo de pirata. El era un caballero de educación, de buena familia, cuyo respetable padre murió en el servicio de su país, y su hijo vino a este país para esforzarse a obtener auxilio en la misma gran causa de la libertad (...) Los individuos que formaron la empresa en contra de Amelia, no fueron piratas; lo fueron, como en los tiempos de nuestra Revolución nuestros agentes en Francia y en otros sitios fueron autorizados para conceder comisiones a corsarios...”²⁸⁰

Valiéndose de su experiencia con los insurgentes, el primer representante de Louisiana en el Congreso desde su erección como Estado en 1812 insiste en que la moción sea discutida como cualquier otro asunto que pudiera ocupar a dicha Cámara. Lamentablemente para el ayмара, la petición de discusión sólo contó con el apoyo de 28 representantes en contra de 127 negativas. Con la actitud de la Cámara de Representantes frente a las pretensiones del agente de Amelia, quedaba explícito el respaldo del poder legislativo a la decisión de ocuparla, y esto no podía ser de otra manera. Durante la controversia de Amelia se dio a conocer el contenido del denominado “Secret Act”, ley aprobada secretamente por el

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 1262.

Congreso estadounidense el 15 de febrero de 1811 donde se le autorizaba al ejecutivo a ocupar el territorio de las Floridas en caso de que existiese amenaza de ser tomada por otro poder distinto al español.

A sólo 14 días del fallido intento de Pazos, el 25 de marzo de 1818, el presidente James Monroe se vuelve a dirigir a la Cámara de Representantes para tocar de forma exclusiva las posibles dudas que podría haber generado entre sus miembros la documentación presentada por Pazos. En su defensa, el Presidente continuaba haciendo énfasis en la ilegalidad del documento que autorizó a Gregor MacGregor a tomar Amelia pues había sido otorgada en Filadelfia contrariando toda ley positiva por lo que, además, le costaba vincular el proceder de estas personas con los gobiernos de las antiguas colonias, las cuales no pudieron dar el aval a tan escandalosa empresa²⁸¹. El 30 de marzo de 1818 Vicente Pazos Kanki desiste y entrega a Lino Clemente el expediente que había generado sus infructuosos trámites en la capital de la Unión. Lo sucedido en Amelia formaría otro capítulo más dentro de su interesante vida política²⁸². Caso contrario será el de Lino Clemente, cuyas duras palabras contra el imperialismo republicano que expulsó de la isla de Amelia a los insurgentes de la América Libre aún estaban frescas en el despacho presidencial estadounidense.

²⁸¹ Mensaje del presidente de los Estados Unidos al Congreso, Washington, 25th March, 1818” en Tulio ARENDS, *ob.cit*, p. 220

²⁸² Según el Diario de la Cámara de Representantes, Clay volvió a presentar el 2 de abril de 1818, en nombre de Vicente Pazos una solicitud de indemnización por propiedad privada tomada durante la ocupación de Amelia por el gobierno estadounidense. Se ordenó que la petición pasara al comité de reclamos. Ver: *Journal of the House of Representatives of the United States, at The First Session of the fifteenth congress in the forty second year of the independence of the United States*, p. 411.

Lino Clemente, *Persona non grata*

El mismo año en que los diputados de la América Libre ejecutaban su plan republicano en la isla de Amelia, en la Costa Firme se llevaba a cabo una de las operaciones más contundentes y decisivas de la guerra de independencia como lo fue la toma de la provincia de Guayana. Fiel a la regencia ante la ausencia de Fernando VII, sus prósperas estancias de ganado vacuno y sus excelentes comunicaciones fluviales habían prestado sustento económico al bando realista desde el primer lustro de la guerra con los patriotas. Con la obtención de esta plaza, las golpeadas arcas republicanas podían financiar su deficitaria causa. Tras el fusilamiento de Manuel Piar por la sospecha de incentivar una guerra de colores, el fragmentado liderazgo republicano se agolpa en torno a la figura de Simón Bolívar quien realiza un esfuerzo por normalizar el funcionamiento del gobierno insurgente bajo la coyuntura bélica. Por ello, entrado el año de 1818, se reactivan las comunicaciones con los agentes asentados en las principales metrópolis del mundo Atlántico, anunciándoles que ahora Venezuela sí podía negociar la compra de armas y pertrechos con mayor tranquilidad pues contaba con los frutos que la fértil Guayana ofrecía²⁸³. Nuevas instrucciones fueron

²⁸³ Para las nuevas instrucciones entregadas a Clemente Angostura era fundamental y era algo que debía comunicar a los inversionistas estadounidenses especialmente destacando como la posesión del curso del río Orinoco lo colocaba sobre una posición mucho más ventajosa a la de sus enemigos que solamente poseían los puertos del centro, que conjuntamente con la campaña de los llanos, que se escenificaba en ese entonces, Barinas se sumaría a la causa y el espectro patriota se ampliaría enormemente. Le decía Bolívar al diputado de la América Libre: "...Venezuela sería ya libre si la falta de elementos de guerra no hubiera retardado mil veces nuestros movimientos y frustrado nuestras combinaciones; los enemigos, infinitamente inferiores en número, sólo existen porque tenemos que marchar lentamente: porque nuestras comunicaciones y armas no han sido correspondientes á la naturaleza de nuestras empresas. Nada es más interesante que la remisión de pólvora, plomo y fusiles. Estos artículos preciosos, que son los que dan la libertad a nuestro país, deben ser el objeto único de la atención de US. Los negociantes de esos Estados encontrarán en nuestros puertos de Orinoco, frutos preciosos que les daremos a cambio de los elementos de guerra que nos conduzcan, y además gozarán de las franquicias y ventajas concedidas á los introductores de ellos en Venezuela..." Bolívar a Lino Clemente, Angostura 30 de diciembre de 1817 en

giradas y agentes fueron ratificados en sus cargos, como en el caso de Lino Clemente quien, de la que se vio privada durante en el segundo trimestre de 1818, recibió la anhelada correspondencia proveniente de Tierra Firme, ausente gran parte del año anterior²⁸⁴. En ella Clemente se enteró del *ilegal* gobierno presidido por el cura José Cortés de Madariaga y el lamentable derramamiento de sangre de generales que amenazaban la *paz interior de la república*. Pero superados estos escollos, Bolívar confirmaba a Clemente como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte para que continuase la búsqueda de financiamiento y abastecimiento para la Causa, como también el reconocimiento por parte de ese gobierno de la existencia de la nación que se afianzaba en las riberas del río Orinoco²⁸⁵.

Memorias del General O'Leary, tomo XV, p. 540. De igual modo, cabe mencionar que el establecimiento de estas comunicaciones no se dieron exclusivamente con las potencias del Atlántico Norte, Bolívar también levantó puentes con las principales naciones insurgentes del Sur, de allí surgen las campañas conjuntas que se darían en la Nueva Granada y el Virreinato del Perú. Al respecto ver: Edgardo MONDOLFI GUDAT, "Venezuela en el mundo" en Inés QUINTERO (coordinadora) *Venezuela: Crisis imperial e independencia, 1808/1830*, pp. 103-138, p. 135.

²⁸⁴ Nótese que el nombramiento e instrucciones como agentes de Venezuela dadas simultáneamente a Lino Clemente y Pedro Gual tienen fecha 5 de enero de 1817, y nuevas comunicaciones desde la conquistada Angostura son redactadas en noviembre, casi sin un año tener noticias de Venezuela, más allá de la traída por buques y gacetas extranjeras. Decía Clemente en septiembre de 1817, durante pleno desarrollo de la toma de Amelia: "...Desde que recibí los primeros despachos del Jefe Supremo del Estado Simón Bolívar fecha en Barcelona 5 y 6 de enero de este año encargándome la representación de Venezuela cerca de estos Estados, remitiéndome poderes amplísimos formar y concluir todo género de negociaciones, así políticas como comerciales, no he vuelto a recibir ningún otro oficio de dicho Jefe ni de ningún otro de Venezuela, sin embargo que he escrito al expresado Jefe por Duplicado, por cuantas ocasiones se han presentado seguras para San Tomas encargando su remisión a Venezuela al Ciudadano Esteban Malovony pero como dichos Pliegos pueden haberse extraviado pues tengo noticias que uno de ellos esta en poder del General Morillo, remito a V.R. con el Mayor Villaret, copia de todos los oficios dirigidos al Jefe Supremo, y dos mas que tenia escritos para el mismo, por lo que se impondrá V.R. de cuantos en ellos expreso, para que se sirva providencial sobre los particulares que incluye..." Lino Clemente al Ejecutivo de Venezuela, Filadelfia 4 de septiembre de 1817, en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, p. 65. Efectivamente parte de la correspondencia de Lino Clemente cayó en manos del Pacificador en la isla de Margarita en agosto de 1817, las mismas se encuentran en el Archivo General de Indias, Estado, 63, N43.

²⁸⁵ Pocas son las referencias que ha hecho Bolívar posterior al fusilamiento de Piar en 1817, en una de las primeras comunicaciones enviadas a Clemente el tema es mencionado con mucho tacto: "...

El nuevo nombramiento fue tema de discusión entre el círculo insurgente en Filadelfia, como lo relataría posteriormente Torres en carta dirigida a Germán Roscio en abril de 1819. El neogranadino, junto con congresista Henry Clay, eran de la opinión que dada la vinculación de Clemente con los sucesos de Amelia Adams tendría motivos suficientes para rechazar al caraqueño. De todas formas decidieron probar suerte aún sabiendo sus escasas posibilidades. De hecho, era un riesgo que ya se había tomado en Venezuela. Dos días después de haberse nombrado Ministro a Clemente, Baptist Irvine, Agente Especial de los Estados Unidos en Venezuela, había conferenciado con Bolívar con respecto al caso de Amelia y le manifestó el disgusto que había ocasionado al gobierno que representaba el supuesto apoyo del gobierno venezolano en la tentativa, a lo que el Libertador se apresuró a señalar que para esa época la campaña lo tenía aislado de cualquier suceso en esas costas y que no reconocía ni a Gregor MacGregor ni mucho menos a Luis Aury como sus agentes. Así se lo comunicó el mismo Libertador a Clemente en diciembre de 1817 cuando Baptiste le comentó sus puntos de su visita²⁸⁶:

La disidencia desapareció con su autor, y si debemos lamentar la sangre de uno de nuestros Generales derramada por ella en ejercicio de la justicia, también debemos celebrar el feliz término que tuvo, dando al Gobierno un carácter más firme y estable por los establecimientos que le siguieron y por las pruebas singulares con que los pueblos, los Generales y ejército acreditaron su patriotismo, disciplina y adhesión á la autoridad constituida. Nuestra situación al presente es la más favorable...” Bolívar a Lino Clemente, La Urbana, 21 de enero de 1818” en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *ob.cit.*, pp. 98-99.

²⁸⁶ La imprecisión de los tiempos en la llegada de correspondencia nos impide saber cuándo Clemente se enteró de que fue ratificado como agente. Pues si esta fue óptima el Libertador estaba muy enterado de los sucesos de Amelia por lo menos el último trimestre de 1817, y de las medidas tomadas por su agente quien también era Diputado de la América Libre. En carta de Clemente a Pazos, con fecha del 15 de enero de 1817, este le solicita al aymara le mantenga al día con las resultas de su reclamo en Washington para mantener informado a su gobierno “...Repetidas veces he comunicado á mi Gobierno y al de Nueva Granada informes referentes a la cuestión Amelia y a su ocupación por el General Mac Gregor; y para estar en aptitud de tenerlos al corriente de lo que ocurra ulteriormente, os suplico, Señor me impongáis sin tardanza del resultado de vuestra misión...” “Lino de Clemente, Agente de Venezuela en los Estados Unidos, a Vicente Pazos,

“...También me ha significado que está encargado de explicar y justificar la conducta de ese Gobierno con respecto a la isla de Amelia, manifestando las causas que ha habido para apoderarse de ella. Como yo no había recibido aún el oficio de V.S. de 19 de mayo último, ni tenía otras noticias sobre los sucesos de América que los que he visto en las gacetas extranjeras, mi contestación privada se redujo a que el Gobierno de Venezuela ignoraba lo que había pasado allí; y que no conocía como partes legítimas en la contienda contra la España al Gral. Mac Gregor ni al Comandante Aury, si no estaban autorizados por algún gobierno independiente. Mr. Irvine me manifestó la mayor satisfacción por esta respuesta, sin embargo de que no tiene otro carácter que el de una opinión particular dada en una conversación confidencial...”²⁸⁷

Manuel Torres acompañó a Clemente a Washington y se hospedaron en la misma posada donde residían Henry Clay y otros doce congresistas viejos *amigos* de la Causa con quienes conferenciaron largamente²⁸⁸. Así, Clemente se dirigió el 11 de diciembre de 1818 con sus credenciales al despacho del secretario de Estado, John Quincy Adams, solicitando audiencia directa con el Presidente. Al poco tiempo Adams envió a un secretario al lugar de residencia de Clemente, quien no tardó en interpelarlo con los siguientes cuestionamientos:

“...si él era el mismo Lino de Clemente, que á nombre, y sin poderes al efecto del Gobierno de Venezuela, había autorizado una expedición contra las Isla de Amelia, donde se había establecido una república pirática, asilo de

Comisionado del Gobierno Independiente de la América del Sur en los Estados Unidos, Filadelfia, 15 de enero de 1817” en William R. MANNING, *Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, tomo II, p. 1397.

²⁸⁷ Francisco José URRUTIA, *Páginas de Historia Diplomática*, pp. 120-121. Si la exposición de Vicente Pazos al secretario de Estado en febrero de 1818 resultase veraz - la cual analizamos al comienzo de este capítulo- referente al plan de Xavier Mina en tomar la Florida en 1816, esto significa que el Libertador podría haber tenido conocimiento de que este plan mucho antes, recordemos el encuentro entre el español y el caraqueño en Puerto Príncipe, y la invitación del primero al segundo para que se le uniese en la campaña que emprendió desde que salió de Inglaterra.

²⁸⁸ “Carta de Manuel Torres a Germán Roscio, Filadelfia, 12 de abril de 1819” en *Revista de Historia de América*, número 22, diciembre de 1946, p. 385.

piratas y de toda especie de bandidos- que si era el mismo Lino de Clemente que se había declarado en oposición contra el Presidente- que había firmado en los papeles públicos tales y tales artículos injuriosos á su Administración- que había caracterizado de criminal su conducta en la ocupación de Amelia...”²⁸⁹

Con asombro, Clemente no pudo negar ninguno de esos señalamientos, por lo que su identidad quedó confirmada. Acto seguido, el secretario enviado por Adams aseguró que por dichos antecedentes no había autorización para tratar con él, por lo que era desconocido como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela. La actitud estadounidense no tardó en darse a conocer entre los círculos de emigrados de la América del Sur que consideraron imprudente insistir en que Clemente fuera reconocido y que, en su lugar, fuera nombrada una persona de “excelentes cualidades morales”. En vista de los acontecimientos, luego de cinco años de residir en los Estados Unidos, un disgustado Lino Clemente anunciaba al Presidente Libertador las razones de su intempestivo regreso.

Para Manuel Torres, el desconocimiento de Clemente no representaba un traspie para la Causa en los Estados Unidos; por el contrario, lo vio como una victoria. Según el neogranadino el *Amelia Affair*, como lo denomina Charles Bowman, dio notoriedad a la Causa entre la opinión pública estadounidense, factor decisivo en la dinámica política de ese país y en su opinión era allí donde Clemente se encontraba en una *posición favorable*. Dice que el Ejecutivo al ver esto (más el apoyo de un creciente número de congresistas), hacía que solo fuese

²⁸⁹ “Nota del Vice-Presidente de Venezuela, Francisco Antonio Zea, para el Libertador Presidente, Simón Bolívar” en José Félix BLANCO y Ramón AIZPURUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo VI, p. 565.

cuestión de tiempo antes de que Estados Unidos hiciese una declaratoria de reconocimiento, sólo que esta estaría condicionada a las negociaciones con España por la adquisición de Florida y que, una vez que culminaran, los resultados no tardarían en verse. Sus proyecciones no eran tan atrevidas si consideramos que el Tratado Adams-Onís se ratificaría en febrero de 1821, y el año siguiente, un lloroso y envejecido Manuel Torres sería recibido por James Monroe como el oficial encargado de los negocios de la República de Colombia en los Estados Unidos²⁹⁰. Contrario a las expectativas que apuntaban primero hacia el reconocimiento de la república que se formaba en el río de la Plata, Colombia sería en realidad la primera nación de la América del Sur en ser reconocida por la nación del Norte.

La República de Amelia y el reconocimiento estadounidense a la lucha independentista de la América del Sur

La movilización para tomar Amelia no se limitó exclusivamente a una acción naval, pues se contempló el costo político de esta acción frente a las incipientes

²⁹⁰Después de lo sucedido con Clemente, Simón Bolívar nombró a Torres como el agente oficial de la república de Colombia en los Estados Unidos. Alberto Miramón extrajo del Diario de John Quincy Adams el momento del recibimiento de Torres en su despacho: "...19 de junio. A las 1 p.m. presenté a Mr. Manuel Torres como Encargado de Negocios de Colombia, al presidente. Este acto fue principalmente interesante por ser el primer hecho formal de reconocimiento de un gobierno independiente de Sudamérica. Torres, quien tenía tan poca vida que casi no podía caminar solo, estaba profundamente afectado. Habló de la gran importancia que este reconocimiento tiene para Colombia y de lo extraordinariamente grato que será para Bolívar. El Presidente invitó a sentarse a su lado y le habló con amabilidad tal, que hizo derramar lágrimas a Torres. El Presidente le aseguró el gran interés tomado por los Estados Unidos, por la felicidad y el progreso de su país y de la especial satisfacción con que lo recibía como su primer representante. La audiencia, como de costumbre, fue de unos pocos minutos nada más, y al salir me dio Torres una copia impresa de la Constitución de Colombia..." Alberto MIRAMÓN, *Diplomáticos de la Libertad*, p. 27.

naciones de Sudamérica y a los principales reinos europeos²⁹¹. Siete días después de que fuera emitida la orden por el secretario naval de los Estados Unidos, B.W. Crowninshield para que los navíos de guerra *Saranac* y *John Adams* bloquearan el puerto insurgente de Fernandina, el secretario de Estado John Quincy Adams giraría instrucciones a los nuevos comisionados especiales de los Estados Unidos en Sur América para que explicasen las razones de la futura ocupación de Amelia y Galveston, al tiempo de que consultaran a cada gobierno sobre si había existido la verdadera intención por parte de las naciones que comisionaron a MacGregor de poseer unas provincias tan lejanas a sus intereses pero tan cercanas a la de los Estados Unidos. Decía Adams en sus instrucciones:

“...Si vieran ustedes que algunos de los gobiernos revolucionarios con quienes se comuniquen han autorizado realmente a algunos de estos aventureros extranjeros a tomar posesión de estos sitios, le explicarán ustedes que esta medida no podía ser consentida ni sancionada por los Estados Unidos, porque a Galveston se le considera como si estuviera dentro de sus límites y la isla de Amelia es demasiado insignificante en sí y demasiado importante por su posición local respecto a los Estados Unidos, para que estos puedan dejarla en posesión de tales personas. Al mismo tiempo protestarán ustedes ante ellos de la manera más seria contra esa práctica misma de expedir sin discreción alguna tales credenciales, a personas desesperadas y abandonadas de todas las naciones, y las cuales, al hacer uso de su autoridad y sus pabellones, no tienen por objeto fomentar la

²⁹¹ De los países europeos a los que se les participó de la acción a tomar en Amelia estaban, por supuesto España, Portugal, Inglaterra y Francia. Además de España por obvias razones, estos dos últimos eran de mayor interés pues un importante número de sus nacionales se encontraban vinculados al intento insurgente en Amelia: los dos gobernadores de la isla bajo ese gobierno, el primero era súbdito británico y el último era francés. Al respecto ver la correspondencia de John Quincy Adams con Hyde de Neuville, ministro de Francia en los Estados Unidos, y Albert Galatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia que se encuentra en la compilación de William R. MANNING, *Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, tomo I.

causa de su libertad e independencia, sino meramente obtener los despojos para sí...”²⁹²

Como vimos en páginas anteriores, al llegar el delegado estadounidense a Angostura y exponer las molestias de Washington por la comisión que permitió la toma de Amelia, alegando como principal causa las tropelías de la guerra, la posición adoptada por el ejecutivo insurgente de Venezuela fue el desconocimiento de esa actuación. Esta postura se mantuvo firme aún en 1819, cuando el asunto continuaba consultándose después de la ratificación de Clemente como Ministro Plenipotenciario. Ese año, el Comodoro Perry volvió a tocar los temas señalados con el vicepresidente Francisco Antonio Zea y éste le manifestó que el gobierno de Venezuela estaba “desagradado” con los proceder de Lino Clemente y Gregor MacGregor en los Estados Unidos, y encontraba la ocupación de Amelia ajustada a derecho. Además, “*Estaba perfectamente satisfecho de la justicia y de la política de los Estados Unidos al expulsar del territorio usurpado una bandera que nunca había sido reconocida por la República venezolana*”²⁹³

La postura del desconocimiento encontró portavoz también la capital inglesa, de la mano del agente de Venezuela Luis López Méndez, quien en nota escrita al editor del *Morning Chronicles* a principios de noviembre de 1818, no certificaba los meritos de la toma de Amelia como una empresa de la república que representa, pues el escocés renunció el servicio en 1816 al abandonar en la

²⁹² “John Quincy Adams, Secretario de Estado, a Cesar A. Rodney, John Graham y Theodorick Bland, Comisarios especiales de los Estados Unidos en Sur América, Washington, 21 de noviembre de 1817” en William R. MANNING, *Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, tomo I, p. 44.

²⁹³ “Charles O. Handy, Sobrecargo del buque de los Estados Unidos "John Adams", a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos, 29 de septiembre de 1819”, en William R. MANNING, *ob.cit.*, tomo II, p 1400.

ciudad de Barcelona las tropas republicanas bajo su mando. Sin embargo, si reconocía el rango militar de General de Venezuela y Nueva Granada²⁹⁴.

La situación de desconocimiento de las acciones de los agentes de la América Libre se repitió en Buenos Aires cuando llegó el comisionado estadounidense un año después de los sucesos en Amelia. Después de casi noventa días de travesía desde la invernada Virginia, Theodorick Bland arribó al cálido febrero bonaerense de 1818 a fin de entrevistarse con la máxima autoridad de las Provincias Unidas. Poco después de su llegada fue recibido por el equivalente del secretario de Estado de esa nación, el porteño Gregorio Tagle, quien manifestó su alegría por la presencia del Comisionado Especial de los Estados Unidos. Bland, además de las palabras iniciales de empatía por la causa de la libertad, expuso detalladamente cómo el gobierno que tenía el honor de representar había tomado la determinación de ocupar dos pequeñas islas muy cercanas a su área de influencia llamadas Amelia y Galveston, que habían sido ocupadas previamente a nombre de la causa patriota de la América Hispana que se habían vuelto refugio de piratas y contrabandistas de esclavos. Tagle, ante este relato, le manifestó su total desconocimiento de las actividades delictivas que se escenificaban en esos sitios y aplaudía su erradicación, ya que la causa republicana se saneaba con tales iniciativas. Sin embargo, admitía que comisiones corsarias fueron expedidas a discreción, y que el curso patriota había causado

²⁹⁴ La nota era del tenor siguiente: "...That General MacGregor has served with the rank of Brigadier-General in Venezuela and New Granada; but that at present he is neither employed by the Government of Venezuela (whose service he left at the latter end of the year 1816, leaving the troops under his command at Barcelona and proceeding to North America, without having had since that period any communication whatever with the said Government), nor by any Congress or Government existing as such in New Granada, not by any Corporation established or known under the name of Aggregate Independent Government. No legal document can be produced to contradict this assertion..." *Morning Chronicle*, November 4, 1818.

algunos daños. No obstante, declaraba que hasta el momento no había recibido reclamos hechos por ciudadanos estadounidenses, pero que el gobierno siempre estaba en la disposición de compensar pérdidas²⁹⁵. Bland culminó su visita en abril de 1818 y de allí se dirigió a la ciudad de Mendoza con el fin de llegar a Santiago, la antigua capital de la Capitanía de Chile. Al igual que en su primera parada, solicitó audiencia con el guatemalteco Antonio José de Irrisarri, encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Director Supremo Bernardo O'Higgins. Después de varias visitas, en una de ellas trató con exclusividad el tema de Amelia y Galveston. Según el informe de Bland, O'Higgins no sabía de la existencia de esos puntos y le solicitó al comisionado que explicara su situación geográfica y los acontecimientos que ameritaban la opinión de su gobierno. Enterado de ellos, el militar chileno se limitó a responder:

“... que veía claramente y estaba muy satisfecho de que los Estados Unidos hubiesen adoptado una medida tan correcta y decisiva y que, lejos de considerar el asunto como poco amistoso, auguraba que tendría las mas felices consecuencias para la causa patriota, impidiendo así que se causaran injustamente odios a su nombre...”²⁹⁶

Ya fuera por autentica ignorancia o por intencionada omisión, el desconocimiento fue unánime y la presencia de estos comisionados estadounidenses fue vista como una buena señal respecto a la lucha y su consideración internacional. Por ello, darle aprobación a sus premisas y negar el

²⁹⁵ “Informe de Theodorick Bland, Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, secretario de Estado de los Estados Unidos, sobre la condición de la América del Sur (Argentina)”, en William MANNING, *Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, tomo I, pp. 442-444.

²⁹⁶ “Informe de Theodorick Bland, Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, secretario de Estado de los Estados Unidos, sobre la condición de la América del Sur, 2 de noviembre de 1818 (Chile)”, en William MANNING, *ob.cit*, tomo I, p, 1123

proceder de sus compatriotas (considerando la magnitud de la tentativa) se presentaba como una tarea sencilla.

El Correo del Orinoco contra Monroe

Este rechazo unánime le sirvió de base a James Monroe para su siguiente mensaje anual al Congreso el 16 de noviembre de 1818. En sus palabras, el buen augurio acompañaba a la nación mediante un comercio floreciente y un estado de paz con las naciones del mundo; las relaciones con Inglaterra se fortalecían, con Francia y Rusia ésta era la misma afortunada tendencia. No obstante, dentro de esta realidad, el punto de quiebre lo representaba España que, si bien no se encontraba bajo estado de beligerancia, el gobierno en Madrid no había mostrado interés en progresar en los reclamos y asuntos fronterizos pendientes desde que se habían iniciado conversaciones durante la primera década de esa centuria. El decadente poder de la nación peninsular afectaba los intereses de la unión en su frontera con la provincia de Florida Oriental donde la casi inexistencia de su gobierno la había convertido en refugio de aventureros, esclavos y salvajes. Con *aventureros* hacía referencia específicamente a aquellos fugitivos de la justicia del mundo Atlántico que hallaron en Amelia su santuario, esa *pequeña banda* que no sólo logró establecer un organizado sistema de piratería que afectó al comercio estadounidense y mundial sino que logró establecer vínculos perniciosos con las tribus seminolas incentivándolas a la sedición por la propiedad de sus tierras. La conclusión del presidente Monroe era que la actual guerra seminola tenía origen en el asentamiento insurgente de Amelia en el año de 1817, quienes *asumiendo un*

*respetable título con el cual se podían acercar para herirnos, esa máscara no fue suficiente para protegerlos*²⁹⁷.

Por ello, tomar Amelia no significó un acto de agresión hacia España pues ésta fue despojada de una posesión que se le había arrebatado previamente (punto contradictorio del discurso de Monroe, pues en las comunicaciones dirigidas a Aury y los insurgentes presentes en la isla nunca se les reconoció los derechos de guerra obtenidos tras la expulsión de las autoridades españolas, por lo que nunca se estableció el diálogo) y tampoco era un desaire a los gobiernos de Buenos Aires y Venezuela, cuyos nombres fueron usados sin autorización por estos aventureros, como lo confirmaban declaraciones posteriores hechas por estos dos gobiernos que se encontraban satisfechos con las acciones tomadas contra un asentamiento que deshonraba su Causa.

Las nuevas acusaciones de Monroe tuvieron respuesta en la edición número 24 de *El Correo del Orinoco*, periódico republicano fundado en 1818 en la ciudad de Angostura. Éste dedicó un extenso editorial a la actitud del presidente Monroe de obstaculizar el camino a la libertad de las Floridas del ignominioso yugo monárquico. Atribuido a la pluma del jurista Juan Germán Roscio, debe tenerse en cuenta sin embargo que entre sus redactores principales figuraban también Francisco Antonio Zea, José Luis Ramos, Manuel Palacios Fajardo y José Rafael Revenga²⁹⁸. A estos dos últimos la realidad estadounidense no les era ajena pues habían formado parte de la diáspora insurgente instalada en dicho país a partir de

²⁹⁷ [2] Message from the President of the United States at the commencement of the second session of the Fifteenth Congress, November 16th, 1818, p. 6.

²⁹⁸ Julio FEBRES CORDERO, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela 1800-1830*, pp. 188-189.

1815, por lo que la autoría del artículo pudo contar con la opinión de más de uno de estos individuos.

El artículo en cuestión como lo hicieron Luis Aury, Lino Clemente y Vicente Pazos en sus reclamos, consideró de “escándalo inexpugnable” que una república amante de la libertad e independencia practicara esa “parcialidad” esperada sólo de las tiranías europeas. Lo más sorprendente de las palabras de Monroe, a juicio del articulista, en el desparpajo mostrado después de la expulsión, lo que evidenciaba la falta de toda vergüenza al despojar “...a los oprimidos floridanos de la senda que les abrió el General MacGregor para su libertad...”²⁹⁹

Tres puntos del discurso de Monroe fueron rebatidos; primeramente, la actuación criminal del Presidente al responsabilizar a “los libertadores de Florida” de las guerras seminolas, conflicto secularmente atribuido a la rivalidad inglesa y española en la zona, y que ahora recaía injustamente sobre los hombros de los *redentores de Amelia*. Defiende el articulista que en caso de que hubiese habido alguna intención de incorporar a estos feroces guerreros “... sería sin duda a favor de la independencia y libertad de las Floridas contra el Gobierno Español, pero contra los Estados Unidos es el superlativo de la impostura...”³⁰⁰

Como segundo punto denunciaba la sistemática intención de enlodar la conducta de hombres de notable postura como Pedro Gual y el eclesiástico Vicente Pazos, al mismo tiempo de que se obviaba la participación de ciudadanos americanos en la tentativa, entre los cuales se contaba un ex gobernador de Nueva

²⁹⁹ *Correo del Orinoco*, sábado 27 de marzo de 1819, p. 1.

³⁰⁰ *Ídem*.

York, los cuales nunca eran aludidos en sus mensajes. El proceso que se llevaba en Amelia era respetable, como lo evidenciaba el proceso eleccionario en la isla y que permitió la instalación de un *gobierno provisorio*, así como el establecimiento de una imprenta que se encontraba en completa operatividad para el momento de la *medida hostil* que los expulsó de la isla.

Finalmente, con respecto al reiterativo señalamiento en torno a la ilegitimidad de la comisión expedida a MacGregor en territorio estadounidense, el articulista no pretendía ahondar de nuevo en la autoridad legítima que recaía sobre los agentes sudamericanos que redactaron la comisión bajo el nombre de la América Libre, prefiriendo justificarla mediante principios del derecho natural y preceptos teológicos. Primeramente, un pueblo es libre por el sólo hecho de desearlo, y la Floridas, siguiendo el ejemplo de las demás provincias bajo dominio monárquico español, dio sus primeros pasos en 1811 y dicha iniciativa ameritaba el auxilio de sus hermanos. Haciendo referencia a los Salmos y a los Proverbios del Antiguo Testamento, el publicista invocó la obligación de los individuos de liberar aquellos que padecían de la tiranía. Por ello:

“...Autorizados por esta misma ley nosotros no necesitamos de la comisión que exige el Mensaje del Presidente para ayudar a nuestros semejantes. Todos los hombres están comisionados por Naturaleza para hacer a otros el bien que ellos quisieran para si. (...) ¿Por qué pues, quiere sujetarnos a esta ritualidad el Presidente de los Estados Unidos para salvar de la opresión española a los americanos de las Floridas? ¿No es esto haber perdido el uso de la lógica natural? ¿Pero cuantas veces no ha preferido el hombre el artificio de la doble política a la sencilla voz de la razón natural? Aún cuando su educación y principios hayan sido los más sanos, ellos suelen pervertirse

con el trato y comunicación de Cortes corrompidas, cuya lógica artificial y depravada viene a ocupar el lugar de las luces naturales...³⁰¹

De impacto desconocido, ésta sería la única posición pública favorable al intento republicano en Amelia en la América del Sur. Por su parte, en sus últimas alocuciones, el presidente Monroe, lejos de injuria directamente a los actores de Fernandina, se propuso mencionarlos como vehículo que justificara la ocupación de Florida, pues una vez que Andrew Jackson tomó la dirección de la misma, el Presidente enfrentó duras críticas por la acción salvaje de ocupación del héroe de Nueva Orleans.

Cuentas finales

Durante la ocupación insurgente en Amelia y la posterior intervención estadounidense se tejieron todo tipo de teorías conspirativas que tenían como protagonistas a los gobiernos de Washington y Madrid con la posible venia de los defenestrados insurgentes de la “América Libre”. Luis de Onís, Ministro Plenipotenciario de su Majestad Católica frente a los Estados Unidos asentado en ese país desde 1809 y desconocido como tal por la nación del norte hasta diciembre de 1815, en sus *Memorias* denuncia el doble rasero con que, esta nación manejó la actividad insurgente en el territorio. Desde sus inicios, por una parte desconocía públicamente a los agentes de las provincias sublevadas acatando así su doctrina de neutralidad frente a las naciones en conflicto pero, por otra parte, ante la acción de aventureros y emisarios insurgentes sudamericanos

³⁰¹ *Ibidem*, p. 2.

“...parecía aplaudir en secreto sus empresas...”³⁰² que se planificaban en varios puntos del territorio estadounidense. Para el ministro este apoyo soterrado se manifestó con desparpajo después de restaurado Fernando VII en el trono de España, con la figura del corso republicano el cual tuvo como principal víctima al comercio español, época cuando, en palabras de Onís, se organizó “...un sistema de pillaje y robo (...) llevado a ejecución con un descaro de que no había ejemplo en la historia...”³⁰³

En opinión del diplomático español, la piratería insurgente se volvió tan prolífica que se podía incluir como un rubro dentro de los puertos más importantes de la nación norteamericana donde los principales beneficiados eran los comerciantes e inversores de dicho país. Llegado 1817 y, con ello, los rumores de una posible invasión republicana de la Florida Oriental, Onís le escribía al Capitán General de Cuba que la intención del *aventurero MacGregor* era, primero, establecer una Corte de Almirantazgo donde se legalizan todas las presas tomadas de embarcaciones españolas para luego cederlas a Estados Unidos; decía el comisionado español: *Este último es tanto más verosímil, cuanto ninguna duda cabe, en que este aventurero esta como todos los demás que se emplean contra la España patrocinados por este Gobierno*³⁰⁴. La opinión de Onís no era, empero, producto de su comprobada animadversión al gobierno estadounidense. Cuatro días antes de haber enviado esta comunicación a La Habana, el periódico baltimoriano *Niles Weekly Register* del sábado 5 julio de 1817 afirmaba lo siguiente:

³⁰² Luis de Onís, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al tratado de 1819 con una noticia sobre la estadística de aquel país*, p. 17.

³⁰³ *Ídem*.

³⁰⁴ AGI, Papeles de Cuba, Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, Cuba 1898, folio 1.

“...De nuevo prevalece la idea general de que los Estados Unidos están a punto de obtener la cesión de las Floridas. Es un evento que debemos aclamar con placer, pues, además de su valor intrínseco, y la seguridad de poseerlas para asegurara una amplia frontera (...) nos prevendrá , por auto preservación de la necesidad, que de otra manera tendríamos de destruir a los pobres indígenas, manejados por intrigas de extranjeros para asesinar a nuestra gente, en el mero libertinaje de la barbaridad. Hay un probable reporte que Sir Gregor MacGregor ha tomado posesión de Amelia...”³⁰⁵

Esto nos lleva al cuestionamiento que se hizo durante 1817 y que ha arrastrado gran parte de la historiografía hasta el presente: ¿Estados Unidos concibió el proyecto en Amelia en secreta asociación con los insurgentes hispanoamericanos a fin de lograr una secesión menos traumática de la península? Si bien la comisión dada por los diputados de la América Libre era clara al afirmar que la Florida sería tomada para beneficio de la Causa y para llevar las bondades de las instituciones liberales a sus habitantes, para los funcionarios españoles, así como para parte de la opinión pública en Norte América, el final de la expedición estaba clara: incorporar inmediatamente la provincia a la Unión estadounidense. Recordemos un pasaje del “Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817”, firmado por Clemente, antes de la intervención estadounidense en la isla de Amelia:

“...La Florida como un estado independiente se reconocerá como parte de la confederación de la América del Sur; pero este reconocimiento no se interpretará como contrario al derecho del pueblo de la Florida para unirse ya

³⁰⁵ *Niles Weekly Register*, Saturday, July, 5 1817, p. 299.

a la confederación del Sur, o la del Norte si los Estados Unidos desearan que la Florida fuese uno de su confederación...”³⁰⁶

Como vimos en el capítulo Lino Clemente exponía a Bolívar de cómo las Floridas, una vez establecida como estado independiente, decidiría o no su incorporación a la Unión. Además, durante los preparativos de la invasión, amén de la búsqueda de voluntarios y recursos, MacGregor aspiraba a conseguir intermediarios o mensajeros ante Washington para que dieran a conocer sus planes sobre esos territorios pertenecientes a España y de los cuales la nación norteamericana tenía claras intenciones de poseerlas. Sin embargo, lejos de buscar apadrinamiento, perseguía que Estados Unidos no presentara obstáculos a sus intenciones, calmándolos con la idea de que en un futuro, ésta podría anexarse (siempre y cuando sus libremente ciudadanos así lo desearan), proceso que no tendría lugar en el futuro inmediato, pues primero serviría a la causa independentista del sur. Uno de esos intermediarios fue J. Skinner, director de correos de la ciudad de Baltimore, quien no tardó en escribirle al nuevo secretario de Estado, John Quincy Adams, en Washington, sobre la visita diaria que le hizo MacGregor durante dos meses y quien, poco a poco, fue revelándole sus planes. Skinner concluía su misiva diciendo que MacGregor: “...esperaba que el gobierno de los Estados Unidos coincidiría con el, al punto de no presentar obstáculo alguno (...) pues dicha medida sería contraproducente con los intereses

³⁰⁶ Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817” en *Anales diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo VI, p. 91.

*de ese país...*³⁰⁷ En esta misma carta a Skinner le manifestaba la posibilidad de que MacGregor se encontrara en sintonía con los intereses británicos como lo señalaba información que llegaba de Filadelfia. Inclusive, un año antes de estas visitas, según correspondencia entre John Graham y James Monroe, José Álvarez de Toledo (antes de su desafección pública) y Pedro Gual habían estado en Washington a mediados de 1816 buscando audiencia con el propósito de dar a conocer los planes insurgentes de establecer un puerto en el Golfo de México (Pensacola fue el nombre del punto mencionado) y medir la posición que tomaría Estados Unidos ante estos actos³⁰⁸.

Por lo tanto, el gobierno de los Estados Unidos sí tenía amplio conocimiento de una futura expedición en el área de Florida, pero esto no significó que formara parte de la tentativa como un agente más. Inclusive, el gobierno estadounidense trató de desvincularse de cualquier asociación con MacGregor y el fallido intento republicano en Fernandina. En la correspondencia mantenida entre Baptis Irvine, agente especial de los Estados Unidos en Venezuela, y John Quincy Adams, este último instruía al enviado respecto a una posible colaboración con el escocés:

“...Desde la supresión del establecimiento de la isla de Amelia se han realizado empeños para impresionar al público de este país con la creencia de que el Gobierno de los Estados Unidos estaba en cuenta y hasta en connivencia con MacGregor sobre ese punto antes de que se hubiesen llevado a cabo sus designios. Puede ser que MacGregor declarara aquí a varias personas que abrigaba estos designios de aventura y que estos

³⁰⁷ J. Skinner a John Quincy Adams, Baltimore 30th july, 1817 en “Letters relating to Macgregor’s attempted conquest of East Florida, 1817” en *Florida Historical Quarterly*, volume V, number 1, July 1926, pp. 54-57, p.54. [Traducción Libre]

³⁰⁸ John LOCKEY, *ob.cit.*, p. 163.

hubiesen sido comunicados así a personas relacionadas con la administración. Pero nunca fueron revelados como asunto sobre el cual se deseara la aprobación de dicho Gobierno o que se consultase su opinión, así como nunca se expusieron como si implicara la violación de la neutralidad o de las Leyes de la Unión...”³⁰⁹

Esta asociación no era la única que se sospechaba. Joseph Pavia, controvertido personaje del Atlántico revolucionario, tenía opiniones muy distintas a las del ministro Onís. Pero, ¿quién era Joseph Pavia? El vínculo de Pavia con América se inicia cuando se desempeñaba como teniente en Ceuta en el año de 1786, al solicitar su traslado al Virreinato de Nueva España; pero, contrario a sus deseos, la Capitanía de Venezuela fue el destino³¹⁰. En esta provincia se vinculó a los círculos de poder al cortejar a la hija de José Patricio de Rivera, uno de los primeros tres oidores de la recién creada Audiencia de Caracas³¹¹. Sin embargo, un empleo estable y un futuro matrimonio conveniente no alejaron al español de la controversia. Las tropelías del entonces Capitán General Juan Guillelmi lo llevaron a prisión donde rápidamente obtuvo indulto real, y, finalmente, fue destinado a La Habana³¹². Asentado en la capital de la isla de Cuba se hizo cargo de los bienes e hijos del difunto oidor. Al despuntar la crisis atlántica se le señala como agente inglés, como lo aseguran los trabajos de William Spence Robertson

³⁰⁹ John Quincy Adams, Secretario de Estado, a Baptis Irvine, Agente Especial de los Estados Unidos en Venezuela, Washington, 31 de enero de 1818” en William MANNING, *ob.cit.*, tomo I, p. 67.

³¹⁰ AGS, “José de Pavía, Teniente y Ramón y José García, cadetes del Regimiento Fijo de Ceuta, solicita una tenencia en el Regimiento de México el primero y subtenencia en el Regimiento de Lima los dos últimos, 1786, SGU, LEG, 7134, 67. folios 126-128.

³¹¹ AGS, “Licencia para ir a La Habana a José Pavia, capitán del Regimiento de Caracas, solicitud de pasar a la Armada, 1791”, SGU, LEG, 7177, 2, folios 10-33.

³¹² AGS, “José Pavía, capitán del Regimiento de Caracas, solicita indulto de pena impuesta por su huida de la provincia para evitar las tropelías del capitán general contra él. Expediente en tropa, agosto 1790”, SGU, LEG, 7168, 14, folio 40.

y Guadalupe Jiménez Codinach. Según el primero, éste mantenía informada a Londres de las acciones de Francisco de Miranda y sobre el carácter de la revolución que el caraqueño concebía³¹³. Desconocemos las andanzas de Pavia después de 1811, pero su nombre vuelve a figurar en la expedición de Mina en 1816. Todo pareciera indicar que perteneció a la comunidad política revolucionaria que unía al nuevo y viejo mundo. Como asegura Codinach, Pavia informaba al ministro de asuntos extranjeros inglés acerca de los planes del *Caledonia* desde 1815³¹⁴. No obstante, su fidelidad era acomodaticia. Una vez en territorio norteamericano traicionó al otrora liberal español, al igual que lo hizo Toledo, relatándole los pormenores de la expedición al ministro Luis de Onís. Su delación debió ser más reservada que la de Toledo, pues para 1817, estaba en Amelia sirviendo a la causa republicana acompañado de su cuñado Francisco de Ribera. Los detalles de su militancia son pocos conocidos, pero se sabe que estuvo detenido en San Agustín a causa de asistir a los rebeldes de Fernandina. Allí logró fugarse a St. Mary's donde solicitaría perdón real, caso muy similar al de José Francisco Lemus³¹⁵. En febrero de 1818 regresa a La Habana donde insiste ante el Capitán General José Cienfuegos acerca de su solicitud de amnistía, pero sus delitos eran ya ampliamente conocidos, por lo que era identificado como un estafador³¹⁶. Esta tensión con las autoridades reales pudieron empujarlo de nuevo

³¹³ Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH, *ob.cit.*, p. 297; William SPENCE ROBERTSON, *La vida de Miranda*, p. 354.

³¹⁴ *Idem.*

³¹⁵ EFP, “Joseph Pavia to Governor Coppinger, December 13, 1817, St. Mary's, Georgia”, reel 84.

³¹⁶ EFP, “Jose Coppinger to Jose Cienfuegos (draft), December 13, 1817”, reel 13, folio 1. “...Al señor gobernador de esta plaza y provincia de parte del ayudante mayor interino de la misma de que habiéndoseme ordenado (...) condujese al Castillo de San Marcos a la persona de Don José Pavia: pase a la casa donde moraba a la una del día (momento en que recibí dicha orden) y habiendo preguntado por él me informaron los individuos que habitaban que había fugado aquella mañana a las diez y sin embargo hice un reconocimiento en toda ella, no lo halle...” folio 1.

a emigrar a los Estados Unidos donde solicitó audiencia con el presidente James Monroe en agosto de 1818, en Washington, para hablar de las actividades en Amelia. Desconocemos si el oficial/infidente/insurgente a conveniencia logró su cometido. Un año más tarde partía de Baltimore a Inglaterra donde vociferaba la conspiración que hizo posible la entrega de Florida. En junio de 1819 el embajador español en Londres comunicaba a la Secretaría de Estado el arribo desde Baltimore de un “tal Pavía” conocido exoficial de la Marina Real y que había servido a la rebelión liderada por Miranda a comienzos de esa centuria. El desconocimiento de los motivos que atraía al otrora infidente a la capital británica no era lo único que inquietaba al diplomático español: eran también sus escandalosos comentarios relacionados con la inminente anexión de Florida a la unión americana. Así reportaba el embajador acerca de lo dicho por Pavia:

“...que en los Estados Unidos se había creído siempre que la ocupación de la Isla de Amelia por los piratas había sido de acuerdo con el gobierno de aquellos estados y el nuestro para que los Estados Unidos la poseyesen después en propiedad...”³¹⁷

Las recriminaciones de Pavia no sólo se quedaron allí sino que, advertía cómo el destino de Florida sería el mismo de la isla de Cuba. Estas afirmaciones podrían comprenderse dentro de esa matriz de opinión que se formó después de que, efectivamente, España concretara la venta del resto de Florida. Pero el valor de sus comentarios cobran otro matiz cuando tomamos en cuenta que Pavia fue uno de los “vencedores de Amelia”.

³¹⁷ AGI, “Embajador en Londres comunicando la llegada de un tal Pavía, Londres 8 de junio de 1819”, Estado, 103, N. 68, folios 1 y 1 vto.-

Sería la confluencia de varios factores lo que convirtió a Estados Unidos en el único beneficiario de la desintegración del imperio español en la América del Norte. Tal como lo vaticinaron los gobernadores y ministros plenipotenciarios españoles asentados en esa nación, era sólo cuestión de tiempo antes de que ello sucediese. Lo que comenzó por ser una aspiración de particulares, devenida en una expansión poblacional y territorial que tenía sus orígenes en los primeros asentamientos ingleses en las Carolinas (especialmente tras la fundación de Georgia), llegaría a contar con un decisivo apoyo federal al darse el arribo de James Madison y James Monroe a la Primera Magistratura, administraciones ambas que tenían como punto fundamental en su programa de gobierno la expansión occidental de sus fronteras más allá de la ribera occidental del Mississippi. Con la España ocupada por las tropas napoleónicas, el temor de que Florida fuese tomada por algún poder europeo, o que fuese contagiada del endémico movimiento juntero de la América Española, hizo que el objetivo de poseerla se volviera un asunto urgente en la agenda de estas administraciones. Así lo manifestaba tempranamente Robert Smith, Secretario de Estado para 1810, en una comunicación enviada a su Ministro en Gran Bretaña, William Pinkney, donde expresaba su alarma:

“...De acuerdo con las apariencias actuales se está avecindando una crisis que puede disolver la relación colonial de Hispanoamérica con su país de origen. Por consiguiente, es el deber de los Estados Unidos llamar particularmente su atención hacia el caso de las dos Floridas, en cuyo destino tiene interés tan próximo. (...) En estas circunstancias, puede ser adecuado no ocultar al Gobierno británico (...) que cualquier paso de parte de la Gran Bretaña que colidiese (sic) con éstas, será considerado como injusto y poco

amistoso y expuesto a conflictos que deben evitarse en el interés de ambas naciones...”³¹⁸

Como la coyuntura de la crisis monárquica española encendió las alarmas también aumentó las expectativas de Estados Unidos, la cual vio su primera oportunidad en la Florida Occidental, donde una Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, con la ayuda de instigadores, degeneró rápidamente en una república que solicitaba anexarse a la Unión. La nación del norte, negándose a la iniciativa de sus pobladores (en su mayoría estadounidenses que, un tiempo no muy lejano, había jurado fidelidad al defenestrado rey), decidió la “salomónica” vía de ocupar la región de Baton Rouge que consideraba propia desde el tratado de secesión de Louisiana de 1803, y que una España engañosa se había negado a ceder. Se aspiraba a que este mismo artificio funcionase en la Florida Oriental con la denominada invasión patriota de 1812; pero varios factores se opusieron: la composición cultural de sus habitantes, la antigua rivalidad con sus vecinos del norte y el entusiasmo que generó en esta parte de la península el experimento de una Monarquía Liberal que ofrecía mayor representación y poder político a sus habitantes. Después de una escandalosa ocupación que obligó al Ejecutivo estadounidense a desentenderse de sus instigadores, en 1814 (aún con el acoso de dispersas bandas de “patriotas”) las autoridades y vecinos de San Agustín seguían siendo fieles a su monarca que, para decepción de muchos, se restableció con su máscara absoluta. La política exterior estadounidense se manejó con sigilo luego que la Europa monárquica contemplara unir fuerzas para aniquilar la “peste francesa” que había llevado a las provincias españolas en América a la rebelión y

³¹⁸ *Anales diplomáticos...* p. 3.

a la independencia. Ese sigilo no significó inacción. Estados Unidos aún presionaba en Madrid a sus embajadores en pro de una salida diplomática, al mismo tiempo que sus tropas avanzaban desde occidente ocupando plazas bajo la jurisdicción de Florida Oriental con la excusa de la inexistencia del gobierno metropolitano que garantizase su seguridad. Mobilia fue conquistada preventivamente en 1813 y ésta jamás fue entregada a España como los compromisos bilaterales así lo exigían. Las noticias que llegaban de las victorias insurgentes en la América del Sur, más el conflicto interno de una España que le insistía a su Monarca que retomase el camino liberal, presagiaban la desaparición del imperio donde nunca se posó el sol. En medio de ese escenario aparece un estafalario escocés con una comisión firmada por agentes de las naciones insurgentes, toma Amelia sin ejercer mayor tipo de violencia e instaura un gobierno que seguía los formalismos republicanos. El establecimiento de una república y por ende, la aparición del temido tercer partido se interponía ante sus viejas intenciones y esto, simplemente no podía suceder. La República de Florida y su inestable existencia le dio una excusa a la intervención, más aún cuando su segundo gobernador militar, Luis Aury, proclamó ese territorio dependiente de la nación mexicana. Compartimos quizás la idea del autor anónimo de *Narratives* quien, a pesar de su abierta oposición al gobierno estadounidense e insurgente, señala como teoría con poco fundamento la colaboración de estas partes entre sí. Más bien MacGregor y el resto de la diputación fueron aprovechados en su posición de minusvalía, y estos no eran los únicos que se hallaban en tal posición. España, representado por su Ministro Onís, fue muy clara al respecto cuando, en

diciembre de 1817, le escribía a José García de León y Pizarro, Secretario de Estado de Fernando VII:

“...Es incomprensible que de la Habana no se haya podido enviar una fragata de guerra con doscientos hombres para volver a tomar la isla de Amelia (...) Nuestra Marina sé que está en una situación dolorosa, pero me parece que no puede llegar a tanto, que empleada tan oportunamente no puede proteger puntos tan mezquinos como los de que se trata, y que por este medio nos exponga desprecio e insultos repetidos que se nos hacen por esta República y por los insurgentes mismos. Si bajo el pretexto de que S.M. está dispuesto a ceder las Floridas, se abandonan éstas y las Provincias internas a su propia suerte, se quita todo apoyo a las negociaciones, y se hará a estas gentes más petulantes para exigir de nosotros mayores sacrificios...”³¹⁹

Efectivamente el sacrificio se hizo y lo que tenía que pasar sucedió: la España, de nuevo bajo el signo de la Monarquía Constitucional, entregaba a los Estados Unidos mediante el famoso tratado Adams-Onís, lo que quedaba de su “empobrecida” provincia.

³¹⁹ “Carta de Onís a Pizarro, Washington 6 de enero de 1818” citado por Elena SÁNCHEZ-FEBRÉS MIRAT en *Situación Histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819)*, p. 293.

CONCLUSIONES

M. Rafter, autor de *Memoirs of Gregor M'Gregor*, empleaba la siguiente frase para describir a la juventud que se enlistaban en las campañas insurgentes de la América Española: “*Romance in their heads and Money in their pockets*”. Romance en sus cabezas y dinero en sus bolsillos. Si bien la expresión no era la regla para todos los voluntarios encierra la complejidad de intereses que podían coexistir en un mismo sujeto histórico. Rafter y su premisa nos llevó a concluir que dichos calificativos podían aplicarse fácilmente a los denominados “Libertadores de Amelia”. La actividad corsaria en Amelia es un elemento fundamental para comprender el por qué del establecimiento de un gobierno de corte republicano en una desconocida isla de la Florida Oriental, pero no es el único elemento de juicio.

A través de este trabajo pudimos comprobar que los calificativos emitidos por el bando estadounidense durante los eventos en Amelia prevalecieron, convirtiéndose con el tiempo en convenciones historiográficas. Aspectos como la naturaleza singular y el final desafortunado de algunos de sus líderes; la discontinuidad gubernamental; la improvisación, así como el conflicto de intereses propio de un territorio en disputa impidieron que la tentativa floridana fuese vista más allá del lente del vencedor, en este caso, el de la nación del norte que necesitaba justificar su secular deseo de anexión. Por ello, es importante hacer énfasis en las siguientes premisas:

Primero, nuestra intención no fue reivindicar el comportamiento político de estos hombres ni mucho menos exaltar la pureza de sus convicciones

republicanas; nuestra finalidad era poder insertar lo vivido en Amelia como secuela del proceso revolucionario que vivían las posesiones de su Majestad Católica en respuesta a la crisis monárquica española. Cabe subrayar además de que Amelia y la Florida del Este no solo se encontraban influidas por la realidad estadounidense sino que estas aún eran posesiones españolas y, que por tanto, se veían afectadas por los aciertos u omisiones de su metrópoli y, del mismo modo, por los sucesos de las provincias en rebelión.

Segundo, como sucedió en diversas capitanías y virreinos, este proceso de ruptura dio respuestas distintas acorde a cada particularidad y, en tal sentido, la Florida del Este no fue la excepción: apostó con gran entusiasmo al proyecto de una monarquía constitucional hasta que la restauración de Fernando anuló tales pretensiones. En medio del sinsabor ocasionado por la vuelta absolutista y las secuelas de la Guerra Patriota un grupo de americanos españoles, autoproclamados representantes de la soberanía de sus pueblos, comisionó a un escocés caracterizado por conductas extravagantes para que estableciera un gobierno republicano que permitiera servir de apoyo a las malogradas causas del sur del continente. La unión de fuerzas o iniciativas insurgentes en la América española era para 1817 una práctica ampliamente difundida, lo que nos lleva al tercer punto. El hecho de que la tentativa fuera un plan concebido por insurgentes americanos en Filadelfia (no obstante, hay que recordar la vinculación de habitantes de San Agustín con los republicanos de Amelia) no debería crear mayor controversia pues –recordemos– desde la perspectiva insurgente la existencia de la Causa no se limitó a los espacios geográficos de las fronteras actuales sino que se trataba de un movimiento que unificaba por igual a antiguos

súbditos del rey español en cualquier parte de la América. Además, recordemos también que muchas de las expediciones insurgentes se planificaron en numerosos sitios del mundo atlántico.

Tercero, señalar la actividad corsaria como único elemento para desestimar lo sucedido en Amelia en el verano de 1817 resulta insuficiente. Hay que recordar que las causas republicanas a lo largo del continente americano no se sustentaron exclusivamente a través de “donativos” de pudientes y fieles patriotas. El secuestro de bienes, el abigeato, y, por supuesto, la venta de bienes capturados en alta mar representaron el principal sustento de la guerra, y no esta de más decir que se trató de recursos empleados indiscriminadamente por ambos bandos.

Por otro lado, ¿por qué preocuparse por los “formalismos republicanos” si el fin era el pillaje o la entrega inmediata a los Estados Unidos? Obviamente sí hubo intereses económicos de por medio pero, al mismo tiempo, creemos que existió la intención de reproducir elementos del ejercicio republicano, más allá de las finalidades que cada uno de sus promotores proyectara en el territorio conquistado (Territorio independiente, Anexión a México o Estados Unidos, etc.) Creemos que lo vivido en Amelia dista de otras experiencias “insurgentes” ocurridas en pequeñas islas del golfo mexicano o en las llamadas *repúblicas corsarias* (como las denomina la historiadora Johanna Von Grafenstein), las cuales funcionaban de acuerdo a los designios del jefe de alguna expedición donde se designaban a dedo a los funcionarios del nuevo “gobierno”. Los formalismos, tales como la elaboración de comisiones o el llamado elecciones dentro de la población, eran procedimientos olvidados, básicamente porque en estos asentamientos no existía una población civil como tal. En Amelia, aunque

muchas veces prevaleció la improvisación y el caos, hubo la intención de que un gobierno independiente se estableciera mediante la participación de sus habitantes, especialmente durante la última etapa a cargo de Pedro Gual.

Cuarto, más allá de conocer de cerca la tentativa floridana, esta investigación nos permitió descubrir otra faceta poco explorada de los agentes insurgentes en los Estados Unidos y de las asociaciones ideológicas y políticas que éstos establecieron durante el exilio. Vimos una particular lectura del concepto de soberanía por parte de estos desterrados cuando emplearon sus comisiones como instrumentos para justificar el inicio de una nueva entidad política. Esto último no cuenta con precedentes.

Por otra parte, precisamos de nuevas lecturas acerca de la relación de Estados Unidos con la temprana insurgencia americana que se asentaba en su territorio y del flujo ideológico que circulaba en ambas direcciones fuera de los ámbitos oficiales; allí tenemos los casos de personajes tan interesantes como William Thornton, quien tenía ideas muy propias sobre la América descolonizada.

Para finalizar, invitamos a futuros investigadores a adentrarse en el complejo universo revolucionario más allá de Tierra Firme, especialmente a ese cosmos unido por el Caribe. Las redes insurgentes en esta área geográfica aún representan terreno inexplorado y, por tanto, entender las tramas que se tejieron tanto en las islas como en puertos bajo dominio español, estadounidense, inglés, holandés, danés e inclusive sueco nos permitiría llenar esos vacíos cronológicos tan comunes de hallar en nuestra historiografía (que sólo parece ser válida cuando se trata justamente en la Tierra Firme). El considerar estos nuevos espacios presupone considerar también otros archivos a lo largo de la cuenca caribeña poco

abordados hasta ahora. Aún los americanistas supeditan archivos de instituciones privadas u universitarias de lugares como Louisiana, Texas, Georgia, Florida, México, Cuba o San Thomas a los archivos de la otrora metrópolis. Particularmente para nosotros fue un placer explorar el archivo del Este de la Florida: su dinámica es en extremo interesante y creemos que ese segundo período español exige contar con el concurso de visiones e interpretaciones del proceso revolucionario que ya se han dado en la comunidad de historiadores de habla hispana con respecto al caso de la soberanía y la representación o fidelidad monárquica. Mucho más se ha escrito de aquel lado del Atlántico, de modo que tiempo ya es tiempo de establecer un equilibrio.

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES PRIMARIAS

A. Manuscritos

Archivo General de Indias
 Sección Estado
 Papeles de Cuba
 Archivo General de la Nación
 Archivo Libertador - Sección Archivo José Rafael Revenga
 Academia Nacional de la Historia
 Sección Civiles
 Sección Independencia
 East Florida Papers
 Spanish Land Grants

B. Publicaciones Periódicas

Federalist number 70
Gaceta de Caracas
Niles' Weekly Register
The Morning Chronicle
The Adams Centinel

C. Testimonios y memorias

- ANÓNIMO, *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the ship Two Friends*. Londres, Printed for the John Miller, 1819, pp. 328.
- CARRERA, José Miguel, *Diario de viajes a Estados Unidos*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1996, pp. 127.
- CODAZZI, Agustín, *Memorias de Agustín Codazzi*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República-Archivo de la Economía Nacional, 1973, pp. 547.
- GUTIÉRREZ DE LARA, José Bernardo, "Diary of José Bernardo Gutiérrez de Lara. 1811-1812, I" en *The American Historical Review*, volume 34, number 1, October, 1928, pp. 55-77.
- DUANE, William, *A Visit to Colombia in 1822 and 1823, by Laguayra and Caracas, Over the Cordillera to Bogota, and Thence by the Magdalena to Cartagena*. Philadelphia, Printed by Thomas H. Palmer, 1826, pp. 622.
- HEREDIA, José Francisco, *Memorias del Regente Heredia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 292.
- ONIS, Luis, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al tratado de 1819 con una noticia sobre la estadística de aquel país*. Madrid, Imprenta de P. M. de Burgos, 1820, pp. 72.

- PAZOS, Vicente, *Memorias Histórico-Políticas*. Londres, 1834, tomo I, pp. 412.
- RAFTER, M, *Memoirs of Gregor M'Gregor; comprising a sketch of the revolution in New Grenada and Venezuela, with biographical notices of generals Miranda, Bolívar, Morillo and Horé, and a Narrative of the Expeditions to Amelia island, Porto Bello, and Rio de la Hache interspersed with revolutionary anecdotes*. London, Printed for J.J. Stockdale, 1820, pp. 426.
- ROCAFUERTE, Vicente, *Ideas necesarias a todo pueblo Americano que quiera ser libre*, Filadelfia, Hunting, 1821, pp. 180.
- _____, *Un americano libre*, México, SEP, 1947, pp. 92.
- VOWELL, Richard, *Campaigns and cruises in Venezuela and New Grenada and in the Pacific Ocean: From 1817 to 1830*. London, Longman and Co., 1831, pp. 237.

D. Compilaciones documentales

- *Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores-Italgafía, 1976, tomo VI y VII.
- *American State Papers. Documents, legislative and executive, of the Congress of the United States, from the first session of the fourteenth to the first session of the seventeenth congress, inclusive: commencing march 4, 1815 and ending may 8, 1822*. Washington, Published by Gales and Seaton, 1834, volume 4.
- BLANCO, José Félix, y AZPURUA Ramón, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, 15 tomos.
- “Documentos Inéditos. Documentos sobre Don Pedro Gual” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen L, números 582, 583 y 584, pp. 291-303.
- COLTON, Calvin, *The private correspondence of Henry Clay*. Washington, A.S. Barnes & Co, 1855, pp. 642.
- *Epistolario de la Primera República*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, 2 tomos.
- *Escritos del Libertador*. Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1973, tomos del VIII al XII.
- GARRICÓ, Roque E., *Historia Documentada de la Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*. La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1929, tomo II, pp. 260.
- GRASES, Pedro, *Juan Germán Roscio. Obras*. Caracas, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, 1953, 3 tomos.

- JIMÉNEZ LÓPEZ, Hadelis Solangel, *Compilación Documental del General de División y Vice-Almirante Lino Antonio Ramón de Jesús Clemente y Palacios (1753-1834)*. Caracas, Ediciones Los Heraldos Negros, 1994, pp. 384.
- “Letters relating to MacGregor's attempted conquest of East Florida”, 1817 en *The Florida Historical Quarterly*, volume v, number 1, July 1926, pp. 54-57.
- MANNING, William, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*. Buenos Aires, Librería y Editorial “La Facultad” de Juan Roldán y Compañía, 1930, tomo del I al III.
- *Memorias del General O’Leary*. Barcelona, Grafesa, 1981, tomos 15 y 16.
- *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, 2 tomos.
- *State papers and publick documents of the United States, from the accession of George Washington to the presidency: exhibiting a complete view of our foreign relations since that time, United States. Dept. of State*. Boston, Printed and Published by Thomas B. Wait, volumen XII, 1819, pp. 488.
- *Testimonios de la Época Emancipadora*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, 2 tomos.
- *The debates and proceedings in the Congress of the United States; with an appendix, containing important state papers and public documents, and all with a copious index. Fifteenth congress-First session. Compresing the period from December 1, 1818, to april 20, 1818, inclusive*. Washington, Printed and published by Gales and Seanton, 1854, pp. 1312.
- URRUTIA, Francisco José, *Páginas de Historia Diplomática*. Bogotá. Imprenta Nacional, pp. 485.
- WARREN, Harris G., “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXIII, número 92, octubre-diciembre 1940, pp. 597-610.

II. FUENTES SECUNDARIAS

A. Fuentes Bibliográficas

- ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*. Nueva Jersey, Princeton University Press, 2006, pp.409.
- ANÁZCAR MENDOZA, Alberto y ANCÍZAR-SORDO, Jorge, *Dos próceres*. Bogotá, Embajada de Venezuela, 1987, pp. 120.
- ARENDS, Tulio, *La República de Las Floridas (1817-1818)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 250.

- BENN, Carl, *The war of 1812: The Fight for American Trade Rights*. New York, Rosen Publishing Group, 2011, pp. 96.
- CARRERA DAMAS, Germán, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*. Caracas, Impreso en la Imprenta Municipal de Caracas, 1976, pp. 101.
- COLEMAN, Kenneth, *A history of Georgia*. Athens, University of Georgia Press, 1991, pp. 461.
- CRUZ SANTOS, Abel, *Don Pedro Gual: El estadista grancolombiano*. Bogotá, Editorial Kelly, 1971, pp. 85.
- CUSICK, James, *The other War of 1812: The Patriot War and the American Invasion of Spanish East Florida*. Athens, University of Georgia Press, 2007, pp. 370.
- ESDAILE, Charles, *Napoleon's Wars: an International History, 1803-1815*. New York, Penguin Books, 2007, pp. 621.
- FEBRES CORDERO, Julio, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela 1800-1830*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1974, pp. 262.
- FRETWELL, Jacqueline K. y PARKER, Susan R. (Editores), *Clash between cultures: Spanish East Florida, 1784-1821*. San Agustín, El Escribano-The St. Augustine Journal of History, 1988, pp. 150.
- GRASES, Pedro, “Preindependencia y emancipación (protagonistas y testimonios)” en *Obras de Pedro Grases*. Caracas, Editorial Seix Barral, 1981, volumen 3, pp. 608.
- _____, *Temas para el estudio de Iberoamérica*. Caracas, Fundación Pedro Grases, 2002, tomo 21.
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, *El reconocimiento de Colombia: Diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012, pp. 426.
- HEREDIA, Edmundo, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica: 1810-1818*. Buenos Aires, Universitaria, 1974, pp. 411.
- HERNÁNDEZ DELFINO, Carlos, *José Rafael Revenga*. Caracas, Editora El Nacional, 2006, pp. 131.
- HICKEY, Donald R., *The War of 1812: A Forgotten Conflict*. Champaign, University of Illinois Press, 2012, pp. 454.
- HOFFMAN, Paul E., *Florida's Frontiers*. Bloomington, Indiana University Press, 2002, pp. 470.

- IBARRA, Ana Carolina. *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Michoacán. El Colegio de Michoacán A.C., 2000, pp. 378.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 391.
- LAMBERT, Eric, *Voluntarios británicos e irlandeses en la gesta bolivariana*. Caracas, Edición de la Corporación Venezolana de Guayana, 1981, tomo I, pp. 371.
- LANDERS, Jane, *Black Society in Spanish Florida*. Champaign, University of Illinois Press, 1999, pp. 390.
- _____ (Editora), *Colonial plantations and economy in Florida*. Gainesville, University Press of Florida, 2000, pp. 220.
- MAYA, Antonio, *Influencia de los Estados Unidos en la independencia de Venezuela*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1978, pp. 210.
- MIRAMÓN, Alberto, *Diplomáticos de la libertad: Manuel Torres, I. Sánchez de Tejada y Pedro Gual*. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1956, pp. 123.
- MOLINA, Fernando, *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*. La Paz, Ediciones Pazos Kanki, 2010, pp. 42.
- MONDOLFI GUDAT, Edgardo, *Diplomacia insurgente: Contactos de la insurgencia venezolana con el mundo inglés (1810-1817)*. Caracas, Universidad Metropolitana, 2012, pp. 832.
- OLIVAR, José Alberto, *Pedro Gual*. Caracas, Editora El Nacional, 2011, pp. 112.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Vida de Mina: guerrillero, liberal e insurgente*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000, pp. 428.
- PATRICK, Rembert W., *Florida Fiasco: Rampant Rebels on the Georgia-Florida Border, 1810-1815*. Athens, University of Georgia Press, 2010, pp. 370.
- PORTILLO, José M., *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 318.
- PRESTON WHITAKER, Arthur, *Latin America and the enlightenment*. Ithaca, Great Seal Books, 1961, pp. 156.
- _____, *The United States and the independence of Latin America, 1800-1830*. Texas, Russell & Russell, 1962, pp. 632.
- QUINTERO, Inés, (Coordinadora), *El relato invariable*. Caracas, Alfa, 2011.

- RODRÍGUEZ, Jaime (Coordinador), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Mapfre, 2005, pp. 614.
- ROJAS, Rafael, *Las Repúblicas de Aire: Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. México, Santillana Ediciones, 2009, pp. 422.
- ROMERO CABOT, Ramón, *Juan Nepomuceno de Quesada: Comportamiento, normas y recompensas*. Madrid, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985, pp. 25.
- SANCHEZ-FABRÉS MIRAT, Elena, *Situación histórica de Las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977, pp. 326.
- SIMMONS, Merle E., *U.S. Political ideas in Spanish America before 1830: A Bibliographical Study*. Indianapolis, Indiana University, 1977, pp. 86.
- SPENCE ROBERTSON, William, *La vida de Miranda*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006, pp. 491.
- STRAKA, Tomas, *La voz de los vencidos: ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000, pp. 262.
- THIBAUD, Clément, *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, 2003, pp. 571.
- THORTON POSEY, John, *General Thomas Posey: Son of the American Revolution*. Michigan, Michigan State University Press, 1993, pp. 325.
- VALLENILLA LANZ, Laureano, *Cesarismo Democrático*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1990, pp. 314.
- VITALE, Luis, *Historia social comparada de los pueblos de América Latina. Independencia y formación social republicana. Siglo XIX*. s/d, comercial Ateli, s/d.
- VOGLEY, Nancy J., *The Bookrunner: A History of Inter-American Relations: Print, Politics, and Commerce in the United States and Mexico, 1800-1830*. Filadelfia, American Philosophical Society, 2011, pp. 329.
- WARNER, Sam Bass, *The private city. Philadelphia in three periods of Its Growth*. Filadelfia, University of Pennsylvania, 1971, pp. 256.
- WEBER, David J., *The Spanish Frontier in North America*. New Haven, Yale University Press, 2009, pp. 298.
- WOOD, Peter H., *Black Majority: Negroes in Colonial South Carolina from 1670 through the Stono Rebellion*. New York, Norton Library, 1975, pp. 346.

B. Artículos de Revistas, capítulos de libros y estudios introductorios

- AIZPURUA, Ramón, “Caribe somos” en *La cultura confrontada*, Caracas, CONAC, año 34, número 2, 2001.
- ARNADE, Charles, “The acquisition of Florida by the United States” en *Anuario de Historia de América Latina*, número 44, año 2007, pp. 187-205.
- ASCANIO BUROZ, Nicolás, “Rasgos biográficos de don Telésforo de Orea” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXXV, abril-junio de 1952, número 138, pp. 207-213.
- BIERCK, Harold A., “Pedro Gual and the Patriot Effort to Capture a Mexican Port, 1816” en *The Hispanic American Historical Review*, volume 27, number 3, august 1947, pp. 456-466.
- BOWMAN, Charles H., “Manuel Torres, a spanish American Patriot in Philadelphia, 1796-1822” en *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*, volume 94, number 1, January 1970, pp. 26-53.
- _____, “Vicente Pazos and the Amelia Island Affair, 1817”, en *The Florida Historical Quarterly*, volume LIII, number 3, January 1975, pp. 273-295.
- BRICE, Ángel Francisco, “Nota divulgativa: La República de Las Floridas” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XLV, número 178, abril-junio 1962, pp. 191-201.
- BROWN, Matthew, “Inca, Sailor, Soldier, King: Gregor MacGregor and the early nineteenth-Century Caribbean” en *Bulletin of Latin American Research*, volume 24, number 1, 2005, pp.44-70.
- CARRILLO, Magali, “Rey y reino en las juras de lealtad” en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año XVI, número 17, 2010, pp. 55-77.
- CLEVEN, Andrew N. y THORTON, William, “Thorton’s outlines of a Constitution for United North and South Columbia” en *The hispanic american historical review*, volume 12, number 2, may-1932, pp. 198-21.
- CUSICK, James, “Across the border: commodity flow and merchants in Spanish St. Augustine” en *The Florida Historical Quarterly*, number 3, volume 69, January 1991, pp. 277-299.
- DABNEY, Lancaster E., “Louis Aury: The First Governor of Texas under the Mexican Republic” en *Southwestern Historical Quarterly*, volume 42, July 1938-april 1939, pp. 109-116.
- DAVIS, Frederick T., “Macgregor’s Invasion of Florida,1817”, en *The Florida Historical Quarterly*, volume VII, number 1, July 1928, pp. 3-72.
- DE ALBA, G.H., “Origen de la doctrina panamericana de la confederación”, en *Revista de Historia de América*, número 22, diciembre 1946, pp. 367-398.

- DOYLE, Patrick W., “Unmasked: The author of ‘Narrative of a voyage to the Spanish Main in the ship Two Frinds’ ” en *The Florida Historical Quarterly*, volume LXXVIII, number 2, fall 1999, pp. 189-206.
- GARCÍA ARRIECHE, Carlos, “La Legión Británica en la emancipación de Venezuela y Colombia” en *Boletín Histórico de la Fundación Boulton*, número 27, septiembre 1971, pp. 346-395.
- GLEIJESES, Piero, “The limits of sympathy: The United States and the Independence of Spanish America” en *Journal of Latin American Studies*, volume 24, October 1992, pp. 481-505.
- GOÑI DEMARCHI, Carlos y otros, “Misión Thompson a los Estados Unidos de Norte America (1816-1817)”, en *Separata del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, tomo VII, pp. 104-121.
- GRAHAM BELL, Marian H., “Dr. William Thornton and His Essay on ‘Teaching the Deaf, or Surd, and Consequently Dumb, to Speak’, 1793: Sketch of the Life of William Thornton” en *Records of the Columbia Historical Society*, Washington, volume 20, 1917, pp. 225-236.
- GRASES, Pedro, “Estudio preliminar”, en Manuel García de Sena, *La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949, pp. 255.
- GRIFFIN, Charles C., “La opinión pública norteamericana y la independencia de Hispanoamérica, 1810-1822”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXIV, número 93, enero-marzo 1941, pp. 7-29.
- _____, “Privateering from Baltimore during the Spanish American wars of independence”, en *Maryland Historical Magazine*, Baltimore, volume XXXV, number 1, March 1940, pp. 1-25.
- GUTIÉRREZ DE LARA, José Bernardo y HOWARD WEST, Elizabeth, “Diary of José Bernardo Gutierrez de Lara, 1811-1812, II” en *The American Historical Review*, volume 34, number 1, October, 1928, pp. 55-77.
- HEAD, David, “A different kind of maritime predation. South American privateering from Baltimore, 1816-1820” en *International Journal of Naval History*, volume 7, number 2, August 2008, pp. 1-38.
- HÉBRARD, Véronique, “El hombre en armas: de la heroización al mito (Venezuela, siglo XIX)” en VARIOS (Coordinadores), *Mitos Políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*. Caracas, Editorial Equinoccio, 2006, pp. 420.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, “Francisco de Miranda y Canarias” en *Tierra Firme*, volumen 24, número 96, diciembre de 2006, pp.519-542.

- HOPKINS, Fred,
“For freedom and profit: Baltimore Privateers in the Wars of South American Independence (1815-1824)” en *The Northern Mariner/le marin du nord*, number 3-4, July-October 2008, pp. 93-104.
- KELLENBENZ, Herman, “La región del Caribe en la primera fase de la independencia” en Reinhard LIEHR (editor), *América Latina en la época de Simón Bolívar: La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos*, Berlín, Colloquium Verlag, 1989, pp. 453-464.
- LOCKEY, Joseph,
“The Florida intrigues of José Alvarez Toledo” en *The Florida Historical Quarterly*, volumen XII, number 4, April 1934, pp. 145-178.
- LOWE, Richard G., “American Seizure of Amelia Island” en *The Florida Historical Quarterly*, volume XLV, July 1966-april 1967, pp. 18-30.
- MONDOLFI GUDAT, Edgardo, “Venezuela en el mundo” en Inés Quintero (coordinadora), *Venezuela. Crisis imperial e independencia*. Lima, Fundación MAPFRE y Santillana Ediciones Generales, 2011, pp. 93-141.
- MC MURTRIE, Douglas C., The beginnings of printing in Florida en *The Florida Historical Quarterly*, volume XXIII, number 2, October 1944, pp. 63-96.
- MAPLE, Marilyn, “Ruggles Hubbard, Civil Governor of Fernandina” en *The Florida Historical Quarterly*, volume 58, number 3, January 1980, pp. 315-319.
- MIROW, Matthew C., “The Constitution of Cádiz in Florida”, en *Florida Journal of International Law*, Florida International University Legal Studies, Research Paper No. 11-24, October 1, 2011, pp. 74.
- NICHOLS, Roy F., “Trade Relations and the Establishment of the United States Consulates in Spanish America, 1779-1809”, en *The Hispanic American Historical Review*, volume 13, number 3, August 1993, pp. 289-313.
- NUCETE SARDI, José, “Centenario de la muerte de Don Pedro Gual”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XLV, número 178, abril-junio 1962, pp. 169-171.
- OCAMPO, Emilio, “La influencia extranjera en la formación de los estados nacionales en América Latina: el rol de la masonería en el proceso de la independencia” en *Espacio Regional*, volumen 2, número 7, julio-diciembre 2010, pp. 69-85.
- ORTUÑO MARTINEZ, MANUEL, “La expedición de Mina. Intervención exterior en la independencia de México” en BROSETA, Salvador y OTROS (coordinador) *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de La Plana, Universitat Jaume I, 2002, pp. 61-78.

- SACHS, William S., “Agricultural Conditions in the Northern Colonies Before the Revolution” en *The Journal of Economic History*, volume 13, number 3, summer 1953, pp. 274-290.
- VERGARA S., Ana Johana, “Los vínculos entre la provincia de Caracas y la isla caribeña de San Thomas durante las guerras de independencia (1808-1821)” en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año XVI, número 17, 2010, pp. 169-204.
- VOGEL, Robert C., “Rebel without a cause: The adventures of Louise Aury” en *The Laffite Society Chronicles*, volume VIII, number 1, February 2002, pp. 2-12.
- WARREN, Harris G., “Correspondencia de Pedro Gual”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXII, número 92, octubre-diciembre 1940, pp. 597-610.

C. Tesis y trabajos de ascenso

- CRAWFORD FREED, Feather, *Joel Poinsett and the Paradox of Imperial Republicanism: Chile, Mexico, and the Cherokee Nation, 1810-1841*. A thesis presented to the Department of History and the Graduate School of the University of Oregon in partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Arts, Eugene, June 2008, pp. 130.
- TELL AVELEDO, Guillermo, *PRO RELIGIONE ET PATRIA República y Religión durante la Crisis de la Sociedad Colonial en Venezuela (1810-1834)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Tesis Doctoral para optar al título de Doctor en Ciencias, mención Ciencias Políticas, 2009, pp. 507.
- VIVAS, Gerardo, *Barcos convictos y confesos: ilegalidad y pérdida del dominio naval durante el siglo XVIII en Venezuela*. Trabajo de ascenso para optar al escalafón de Profesor Titular en la Universidad Simón Bolívar, diciembre 2009, 2 tomos.

D. Fuentes Electrónicas

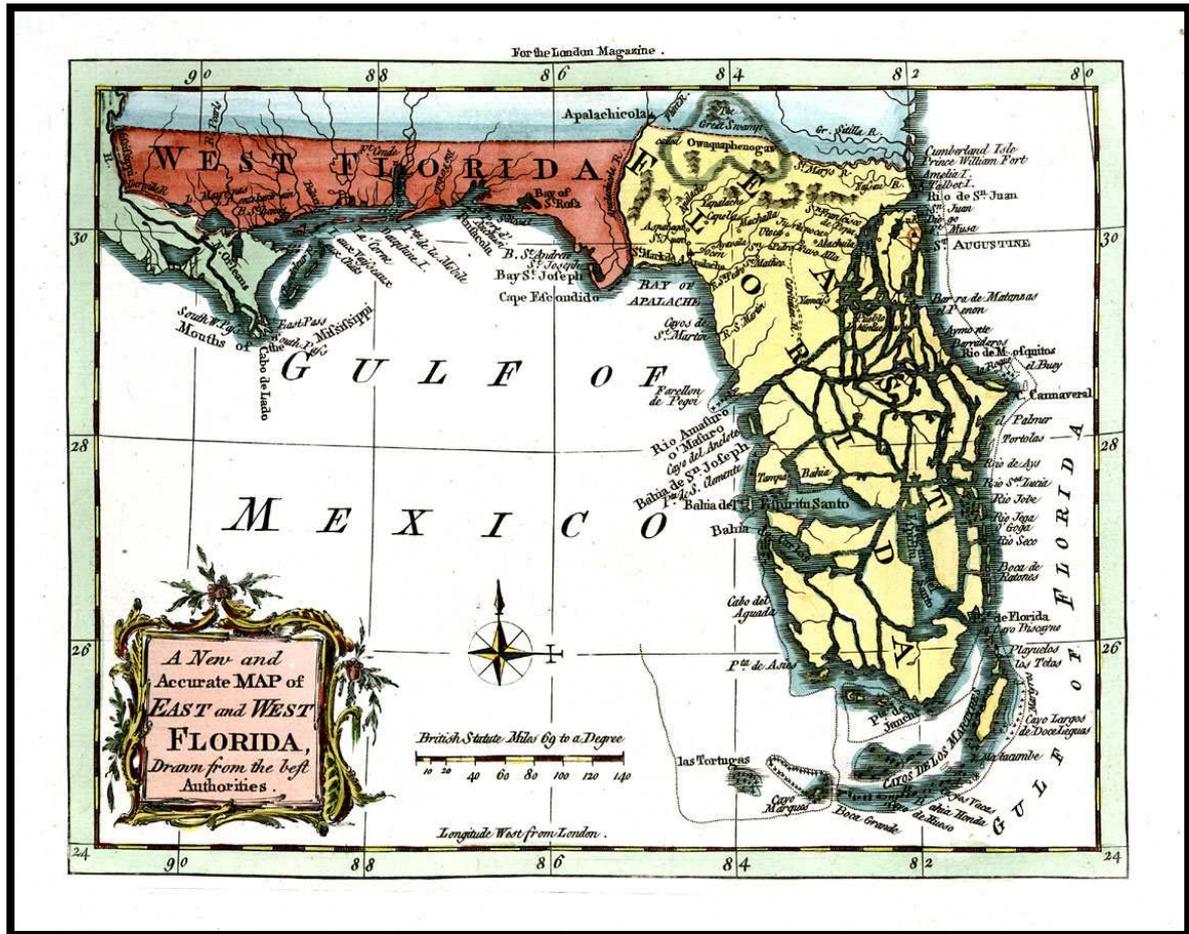
- BUSHNELL, David, “Las Floridas: Una república independiente con raíces neogranadinas, en 1817”, en *Credencial Historia*, número 46, octubre 1993, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre1993/octubre1.htm>
- VON GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna, “Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819” en *Theorethikos Revista Electrónica*, San Salvador, Universidad Francisco Gavidia, año III, número 1, enero-marzo 2000, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/116/11630120.pdf>.

E. Referencia

- CABALLENAS DE TORRES, Guillermo, *Diccionario jurídico elemental*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1993, pp. 422.

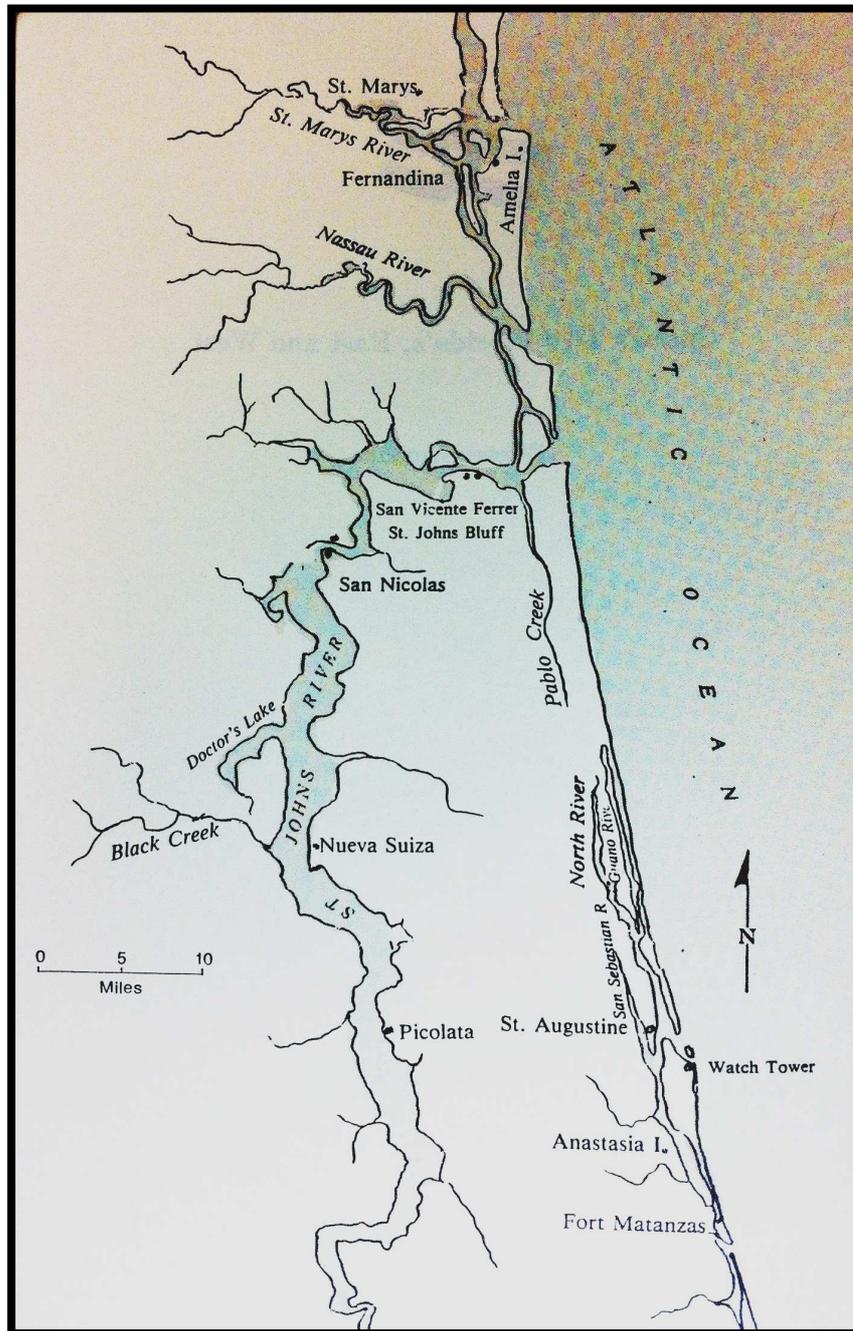
- *Diccionario de Autoridades* (www.rae.es)
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- FUNDACIÓN POLAR, *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1997, 4 volúmenes.
- GARRITZ, Amaya, *Guía del Archivo Juan Barragán*, UNAM, 1986, pp.534.
- LANMAN, Charles, *Dictionary of the United States Congress: And the General Government*. Hartford, Belknap and H.E. Goodwin, 1868, pp. 627.
- PERNIA, Humberto Ali, *Diccionario de Archivología*, Caracas, Archivo General de la Nación, 1990. pp. 331.
- PUTNEY BEERS, Henry, *French and Spanish Records of Louisiana: A Bibliographical Guide to Archive and Manuscript Sources*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1989, pp. 384.

MAPA I: FLORIDA DEL OESTE Y ESTE CONCEBIDA DURANTE EL PERÍODO INGLÉS. ESTA DIVISIÓN TERRITORIAL SE MANTENDRÍA PARA EL INICIO DEL SEGUNDO PERIODO ESPAÑOL EN LA PENINSULA EN 1783.



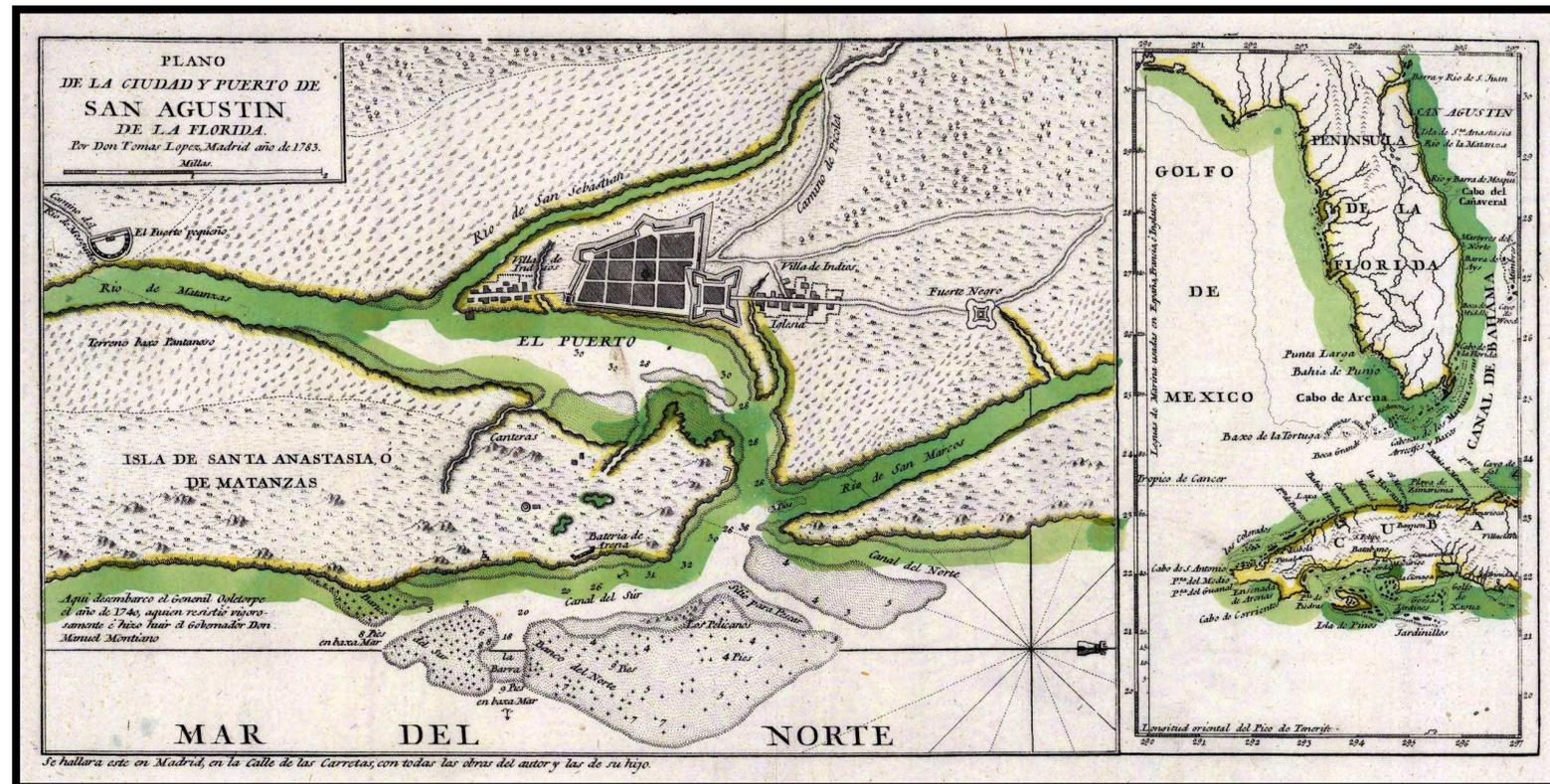
FUENTE: J. PROCTER, "New and accurate map of East and West Florida drawn from the best authorities, 1760" en *Special Collections Department, University of South Florida*, <http://digital.lib.usf.edu/civ/?doi=U15-9031>

MAPA II: FLORIDA DEL ESTE. SE MUESTRAN AMELIA Y SAN AGUSTÍN



FUENTE: Jacqueline K FRETWELL y Susan R. PARKER, (Editores), *Clash between cultures: Spanish East Florida, 1784-1821*. San Agustín, El Escribano-The St. Augustine Journal of History, 1988, p. 1.

MAPA III: CIUDAD Y PUERTO DE SAN AGUSTÍN PARA EL COMIENZO DEL SEGUNDO PERÍODO ESPAÑOL (1783)



FUENTE: Tomás LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, “Plano de la ciudad y puerto de San Agustín de la Florida por Don Tomas López”, Madrid, 1783, en *Special Collections Department, University of South Florida*, <http://digital.lib.usf.edu/civ/?doi=U15-9010>